



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 262 2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, 09 MAY 2024

VISTOS: El Oficio N°000432-2024-CEPLAN-DNCP de fecha 29 de abril del 2024; el informe N° 70-2024/GRP-410000 de fecha 03 de abril del 2024; el informe N°963-2024/GRP-460000 de fecha de 08 de mayo del 2024.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, en su artículo 9, inciso 9.2 señala que la Autonomía Administrativa es la facultad de organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, por su parte el artículo 2 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa; mientras que, de acuerdo con lo señalado en el inciso f) de su artículo 9, los Gobiernos Regionales son competentes para dictar las normas inherentes a la gestión regional;

Que, con el Decreto Supremo N° 103-2023-PCM, que aprueba la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, disponiendo que las entidades conformantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico ajustarán sus Planes Estratégicos a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional;

Que, con la Ordenanza Regional N° 488-2023/GRP-CR, publicada en el Diario oficial El Peruano el 27 de setiembre del 2023 se aprueba la Ampliación del Horizonte Temporal del Plan Estratégico Regional de Desarrollo Concertado al 2027, referente para los Planes Estratégicos Institucionales, Planes Operativos Institucionales del Gobierno Regional Piura;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 448-2023/GR de fecha 27 de abril del 2023, se aprueba el Plan Estratégico Institucional Ampliado 2021-2026, instrumento de gestión, que orienta el planeamiento institucional, estableciendo la política institucional, misión, los objetivos estratégicos institucionales, acciones estratégicas institucionales e indicadores;

Que, de acuerdo con lo indicado en el Informe N° 70-2024/GRP-410000 del 03 de abril del 2024, el Plan Estratégico Institucional 2024-2029 del Gobierno Regional Piura contiene diez (10) objetivos estratégicos institucionales, dieciséis (16) indicadores, sesenta y nueve (69) acciones estratégicas y ciento seis (106) indicadores, estructurado de la siguiente manera:

- Contexto del departamento de Piura
- Diagnóstico institucional en la provisión de bienes y servicios en el Gobierno Regional Piura.
- Declaración de la política institucional 2024-2029
- Principios y deberes de la función pública del Gobierno Regional Piura.
- Misión Institucional
- Objetivos Estratégicos Institucionales (con indicadores)
- Acciones Estratégicas Institucionales (con indicadores)
- Ruta Estratégica
- Anexos: (Matriz de Articulación de Planes B-1, Matriz de Plan Estratégico Institucional B-2, Ficha Técnica del indicador OEI/AEI A-6);

Que, de acuerdo con el numeral 5.6 de la Guía para el Planeamiento Institucional aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0033-2017/CEPLAN/PDC y sus modificatorias, "luego de contar con dicho informe (entiéndase, el informe técnico de validación emitido por CEPLAN),





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 262 2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura,

09 MAY 2024

el titular del Pliego emite el acto resolutorio de aprobación del PEI y dispone su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad;

Que, estando a lo opinado en el Informe N° 963-2024/GRP-460000 de fecha 08 de mayo del 2024, emitido por la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y teniendo las opiniones técnicas vertidas en el Informe Técnico N° 000198-2024-CEPLAN-DNCPPEI de fecha 26 de abril del 2024 y el Informe N° 70-2024/GRP-410000 del 03 de abril del 2024, corresponde a la Gobernación Regional emitir el acto resolutorio aprobando el Plan Estratégico Institucional - PEI del Gobierno Regional Piura 2024-2029, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.6 de la Guía para el Planeamiento Institucional aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0033-2017/CEPLAN/PDC y sus modificatorias;

Con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Oficina Regional de Asesoría Jurídica; Gerencia General Regional y Secretaría General del Gobierno Regional Piura.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI 2024-2029 del Gobierno Regional Piura, que consta de diez (10) objetivos estratégicos institucionales, sesenta y nueve (69) acciones estratégicas institucionales y tres (03) Anexos: Anexo B-1 Matriz de Articulación de Planes, Anexo B-2 Matriz del Plan Estratégico Institucional y Anexo B-3 Ficha Técnica del Indicador OEI/AEI.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER a las 25 (veinticinco) unidades ejecutoras, centro de costos y unidades de organización, el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, acciones estratégicas institucionales e indicadores, así como la prioridades y la ruta estratégica del Plan Estratégico Institucional 2024-2029, **bajo responsabilidad administrativa**; los mismos que deben ser referentes para la implementación de las actividades operativas e inversiones del Plan Operativo Institucional durante el periodo de vigencia del PEI 2024-2029.

ARTICULO TERCERO: DISPONER a la Oficina de Tecnología de la Información la publicación de la presente Resolución, así como, el **Plan Estratégico Institucional 2024 - 2029 del Gobierno Regional Piura**, en el portal institucional del Gobierno Regional Piura: www.regionpiura.gob.pe.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente Resolución a las Unidades Orgánicas y/o dependencias del Gobierno Regional Piura: Gobernación Regional, Consejo Regional, Gerencia General Regional, Procuraduría Pública Regional, Oficina Regional de Control Institucional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina de Tecnologías de la Información, Oficina de Coordinación y Gestión, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente, Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Estatal, Oficina Regional de Anticorrupción, Centro Regional de Planeamiento Estratégico y de sus Órganos Desconcentrados: Gerencias Subregionales Luciano Castillo Colón y Morropón-Huancabamba, Empresas y Actividades Productivas, Dirección Regional de Agricultura, Dirección Regional de





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 262 2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura,

09 MAY 2024

Producción, Dirección Regional de Energía y Minas, Dirección Regional Comercio Exterior y Turismo, Dirección Regional de Salud, Dirección Regional de Educación, Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, Institutos Superiores de Educación Pública Regional, Actividad Pima, Programa de Apoyo Social, Centro de Abastecimiento de Agua Bayovar, Centro de Servicios y Equipo Mecanizado, Ugel Huancabamba, Ugel Ayabaca, Ugel Morropón, Ugel Huarmaca, Ugel Talara, Ugel Paita, Ugel Piura, Proyecto Especial Chira Piura, Zona Especial de Desarrollo Paita, Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura y el Archivo Regional del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO QUINTO: Las unidades ejecutoras, centros de costos, unidades de organización indicadas en el Artículo Cuarto de la presente resolución deben poner en CONOCIMIENTO LA APROBACIÓN DEL PEI 2024-2029 del Gobierno Regional Piura a todos los centros de costos, unidades de organización a su cargo.

ARTÍCULO SEXTO: HACER DE CONOCIMIENTO a los integrantes de la Comisión de Planeamiento Estratégico Institucional conformada de acuerdo a lo dispuesto con Resolución Ejecutiva Regional N°472-2019-Gobierno Regional Piura-GR.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GOBERNACIÓN REGIONAL

QUEMNEDY A. ROJAS CASTILLO
GOBERNADORA (e)





GERENCIA REGIONAL DE
PLANEAMIENTO,
PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO
TERRITORIAL

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO PIURA **2024 - 2029**

SUB GERENCIA REGIONAL DE
PLANEAMIENTO, PROGRAMACIÓN
E INVERSIONES



Piura, 2024.

I. Presentación:

El Plan Estratégico Institucional del Gobierno Regional de Piura, 2024-2029, es un importante instrumento de gestión de planificación, que establece la estrategia institucional para el logro de resultados que orienta el accionar de las unidades orgánicas y unidades ejecutoras que conforman el Gobierno Regional Piura. En el contenido se establece la misión institucional, la política de gobierno, los objetivos y acciones estratégicas institucionales, la ruta estratégica e indicadores que en suma buscan la generación de valor público, contribuyendo con mejorar la calidad de vida de la población del departamento de Piura.

El proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI), se inició con la aprobación de la Comisión de Planeamiento Institucional de la entidad, siendo la Secretaria Técnica la Sub Gerencia Regional de Planeamiento Programación e Inversiones, en base a un plan de trabajo condujo talleres, reuniones de trabajo y grupos focales, permitiendo una construcción participativa y concertada, en el que se involucraron, directivos, profesionales y técnicos de las unidades de organización del Gobierno Regional de Piura.

El proceso participativo de formulación del PEI, permitió la identificación de 10 Objetivos Estratégicos Institucionales, con un total de 69 Acciones Estratégicas Institucionales y un conjunto de 122 indicadores, alineados con los objetivos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 y al Plan Regional Concertado 2016-2027, aprobado con Ordenanza Regional N°488-2023/GRP-CR y la Política General de Gobierno, aprobada con Decreto Supremo N°042-2023-PCM. Considerando, además, el Pacto Político por la Gobernabilidad Regional y el Desarrollo Humano Integral aprobado con Acuerdo de Consejo Regional N°2018-2023/GRP-CR.

La metodología empleada para el proceso de formulación del PEI se sustentó en la Guía de Planeamiento Institucional modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00016-2019-CEPLAN/PCD; así como la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos, aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°103-2023/CEPLAN/PCD. Contando, además, con la asistencia técnica permanente de profesionales y especialistas del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico –Ceplan.

Es importante destacar que Plan Estratégico Institucional (PEI), es la estrategia institucional se implementan mediante actividades operativas e inversiones que se establecen en el Plan Operativo Institucional (POI) y la correspondiente asignación presupuestal a través del Presupuesto Institucional inicial y modificado, promoviendo de este modo una actuación institucional transparente y basada en resultados, en el desarrollo de sus funciones y competencias establecidas para este nivel de gobierno, pensando en mejorar la atención al ciudadano.

Sr. Luis Ernesto Neyra León
Gobernador Regional
Gobierno Regional Piura

II. Autoridades y funcionarios

Gobernador Regional
Vice Gobernadora Regional
Gerente General Regional
Gerente Regional de Planeamiento,
Presupuesto y Acondicionamiento
Territorial
Sub Gerente de Planeamiento,
Programación e Inversión

Sr. Luis Ernesto Neyra León
Sra. Quemnedy Adimary Rojas Castillo
Sr. Jorge Gilberto Cabellos Pozo

Sra. Diana Elizabeth López Sánchez

Sr. Luis Felipe Alama Alzamora



Comisión de Planeamiento Estratégico Institucional

Gobernador Regional
Gerente General Regional
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Sub Gerente de Planeamiento, Programación e Inversión
Director Ejecutivo de Centro de Planeamiento Estratégico
Gerente Regional de Infraestructura
Gerente Regional de Desarrollo Social
Gerente Regional de Desarrollo Económico
Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
Jefe de la Oficina Regional de Administración
Gerente Sub Regional de Morropón Huancabamba
Gerente Sub Regional de Luciano Castillo Colonna
Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional
Gerente Regional de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural y Estatal
Proyecto Especial Chira Piura
Proyecto Especial Alto Piura

Equipo Técnico

Econ. Luis Felipe Alama Alzamora
Mag. Lic. Carmen Medalit Lamadrid Cruz
Lic. Manuel Leonidas Hidalgo León
Econ. Humberto Varona Castillo
Econ. Luis Ángel Nunura Vite
Econ. Rosa Isabel Oqueli Cabredo
Econ. Blanca Elizabeth Pinzón Maldonado
Econ. Juan Ausberto Ato Morales
Ing. Fiorella Alejandra Puruguay Castillo
CPC. Renzo Jesús Gonzales Yarleque

Equipo apoyo

Sr. Rubén Martín Carrera Calderón
Sra. Tarelia Mezones Ríos
Sra. Dina Lozada Seminario
Sr. Edgar Saavedra Román

Con el aporte de:



care



III. Índice de Contenido

Carátula	1
I. Presentación	2
II. Autoridades y funcionarios	3
III. Índice de Contenido	5
IV. Índice de tablas	7
V. Índice de gráficos	7
VI. Índice de anexos	8
VII. Contexto del departamento de Piura	9
7.1. Dimensión socio demográfica	9
7.1.1. Ubicación	9
7.1.2. Población	10
7.1.3. Población de frontera	10
7.1.4. Migración poblacional	11
7.1.5. Educación	11
7.1.6. Salud	12
7.2. Dimensión económica	14
7.2.1. Sector agropecuario	14
7.2.2. Sector pesca	14
7.2.3. Sector hidrocarburos	15
7.2.4. Sector manufactura	16
7.2.5. Sector construcción	16
7.2.6. Exportaciones	17
7.3. Dimensión ambiental	18
7.3.1. Áreas prioritarias de conservación	18
7.3.2. Áreas naturales protegidas	19
7.3.3. Zonas de vida- Pisos ecológicos	19
7.3.4. Biodiversidad	19
7.3.5. Clima, variabilidad climática y cambio climático	20
VIII. Diagnóstico institucional en la provisión de bienes y servicios en el GORE Piura	20
8.1. Diagnóstico en sectores prioritarios	20
8.1.1. Sector Educación	22
8.1.2. Sector Salud	23



8.1.3.	Oportunidades de mejora para la provisión de bienes y servicios en los sectores de salud y educación.....	24
8.2.	Diagnóstico del sistema de inversiones e identificación de mejoras	25
8.2.1.	Escasa infraestructura y equipamiento	26
8.2.2.	Procesos complejos y desarticulados en el ciclo de inversiones	26
8.2.3.	Alta rotación de personal y escasa asistencia técnica	26
8.2.4.	Descoordinación y desarticulación entre las unidades de organización	27
8.2.5.	Atomización de los recursos presupuestarios	27
8.2.6.	Cumplimiento parcial en la ejecución de las metas de ejecución	27
8.2.7.	Escasa motivación del recurso humano	28
8.2.8.	GORE Piura por debajo de la frontera de posibilidades de producción	28
8.2.9.	Identificación de medidas correctivas a corto plazo	28
8.2.10.	Identificación de medidas correctivas a mediano plazo	29
8.3.	Análisis de los Resultados de la Evaluación al Primer Semestre del PEI 2021 – 2026	30
IX.	Declaración de Política Institucional 2024-2029	30
9.1.	Lineamiento de Política 1	30
9.2.	Lineamiento de Política 2	31
9.3.	Lineamiento de Política 3	31
9.4.	Lineamiento de Política 4	31
9.5.	Lineamiento de Política 5	31
9.6.	Lineamiento de Política 6	32
9.7.	Lineamiento de Política 7	32
9.8.	Lineamiento de Política 8	32
9.9.	Lineamiento de Política 9	32
9.10.	Lineamiento de Política 10	32
	Principios y deberes de la función pública en el GORE Piura	33
10.1.	Función Pública	33
10.2.	Fines de la Función Pública	33
10.3.	Integridad pública	33
10.4.	Principios	33
10.5.	Deberes	34
XI.	Misión institucional	35
XII.	Objetivos estratégicos institucionales e indicadores	35
XIII.	Acciones Estratégicas Institucionales e indicadores	36
XIV.	Ruta Estratégica	41

Anexos	47
--------	----

IV. Índice de tablas

Tabla 1	Población según ámbito geográfico, sexo y grupos de edad	10
Tabla 2	Población por provincias del departamento de Piura	10
Tabla 3	Distritos de frontera en el departamento de Piura	11
Tabla 4	Sector Pesca	15
Tabla 5	Producción de hidrocarburos	15
Tabla 6	Sector manufactura	16
Tabla 7	Exportaciones por grupos de productos	18
Tabla 8	Principales brechas de indicadores ambientales	20
Tabla 9	Funciones del GORE Piura (2023)	21
Tabla 10	Limitantes de soporte en relación a la provisión de los servicios educativos	23
Tabla 11	Limitantes de soporte en relación a la prestación de servicios de salud pública	23
Tabla 12	Resultados de avance de las acciones estratégicas al I semestre del 2023	30
Tabla 13	Objetivos Estratégicos Institucionales con indicadores	36
Tabla 14	Acciones Estratégicas Institucionales con indicadores	36
Tabla 15	Ruta Estratégica del PEI del GORE Piura, 2024-2029 – DS 042-2023-PCM	42

V. Índice de gráficos

Gráfico 1	Mapa del departamento de Piura	9
Gráfico 2	Instituciones Educativas (públicas) en Piura	12
Gráfico 3	Indicadores de asistencia - servicios educativos en Piura	12
Gráfico 4	Indicadores de Anemia y Desnutrición en Piura	13
Gráfico 5	Indicadores de CRED, Lactancia Materna y Gestantes en Piura	14
Gráfico 6	Variación de los despachos de cemento	17
Gráfico 7	Distribución presupuestal (PIM) por Genérica de Gasto - 2023	22
Gráfico 8	Ciclo de Inversión Pública en el GORE Piura	26
Gráfico 9	Nuestros Principios	33
Gráfico 10	Nuestros deberes	34
Gráfico 11	Misión institucional	35
Gráfico 12	Objetivos Estratégicos Institucionales e indicadores	35



VI. Índice de anexos

Anexo 1	Matriz de articulación de planes.....	48
Anexo 2	Matriz del Plan Estratégico Institucional.....	61
Anexo 3	Ficha Técnica del Indicador OEI.01.....	85
Anexo 4	Ficha Técnica del Indicador OEI.02.....	91
Anexo 5	Ficha Técnica del Indicador OEI.03.....	94
Anexo 6	Ficha Técnica del Indicador OEI.04.....	107
Anexo 7	Ficha Técnica del Indicador OEI.05.....	114
Anexo 8	Ficha Técnica del Indicador OEI.06.....	131
Anexo 9	Ficha Técnica del Indicador OEI.07.....	140
Anexo 10	Ficha Técnica del Indicador OEI.08.....	144
Anexo 11	Ficha Técnica del Indicador OEI.09.....	155
Anexo 12	Ficha Técnica del Indicador OEI.10.....	159
Anexo 13	Lista de Unidades Ejecutoras Presupuestales del GORE Piura (2023).....	160
Anexo 14	Lista de UEI del GORE Piura.....	161
Anexo 15	Lista de categorías Presupuestales – Pliego GORE Piura (2023).....	161



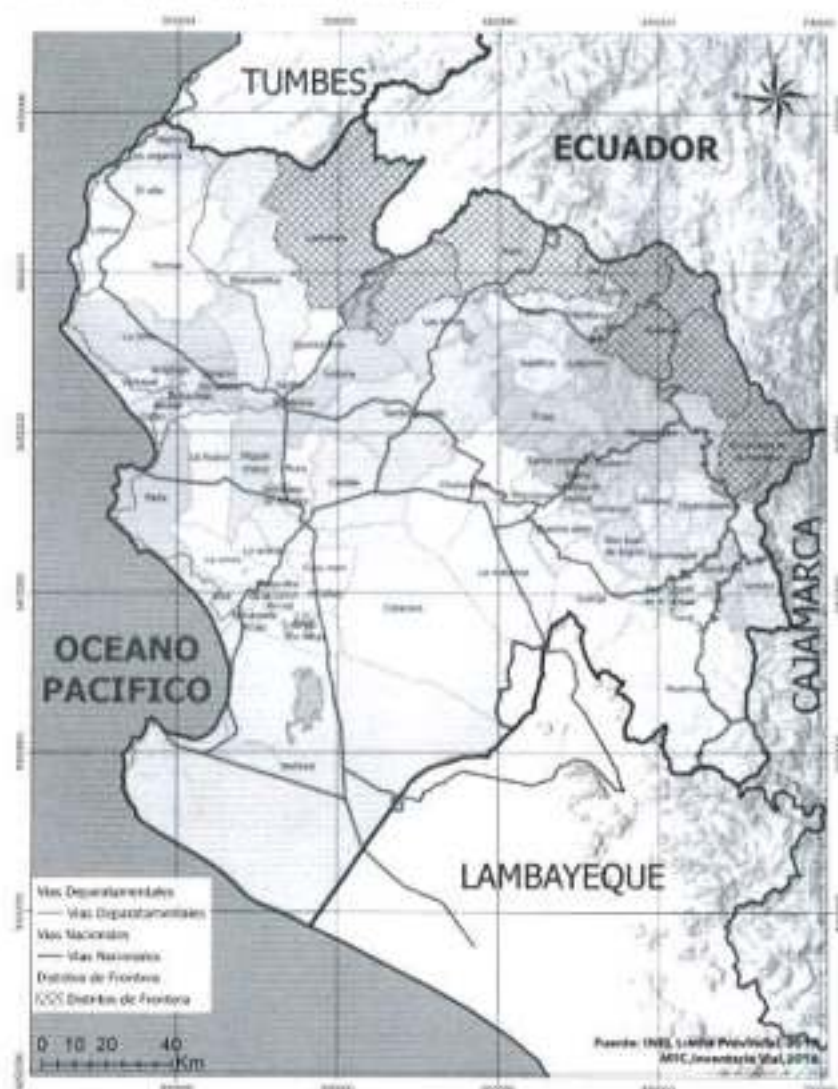
VII. Contexto del departamento de Piura

7.1. Dimensión socio demográfica

7.1.1. Ubicación.

El departamento de Piura tiene una superficie de 35.892,49 km², está ubicado en la parte noroccidental del país, constituye el 3,1% del territorio nacional peruano. Se encuentra integrado políticamente por 8 provincias y 65 distritos, limita por el norte con Tumbes y la República del Ecuador; por el este, con Cajamarca y el Ecuador; por el sur, con Lambayeque; por el oeste, con el Océano Pacífico. Su capital y centro político y administrativo es la ciudad de Piura ubicada en la costa de este territorio.

Gráfico 1 Mapa del departamento de Piura



Fuente

7.1.2. Población.

Según Censos Nacionales 2017, la población piurana es de 1 856 809 habitantes; considerando género, 918 850 corresponden a hombres y 937 959, mujeres. Según ámbito geográfico, el 79.27% de la población se ubica en el espacio urbano, y el 20.73 % en la zona rural. La población proyectada, al 2023, es de 2 130 677 habitantes.

Tabla 1 Población según ámbito geográfico, sexo y grupos de edad

Población Censada 2017 b/		1,856,809	%
Población por Ámbito Geográfico y Sexo	Urbano	1,471,833	79.27%
	Rural	384,976	20.73%
	Mujeres	937,959	50.51%
	Hombres	918,850	49.49%
Población Proyectada 2023 a/		2,130,677	%
Principales Grupos De Edad	0 - 2 Años	105,700	5.89%
	3 - 5 Años	116,319	6.26%
	6 - 11 Años	248,221	13.37%
	12 - 16 Años	198,808	10.71%
	17 - A más años	1,481,629	78.72%

a/ La estimación sobre población proyectada proviene de la publicación "Perú: Estimaciones y Proyecciones de la Población por Departamento, 1995-2035 - BOLETÍN DEMOGRÁFICO N° 26,37,39/RENEC / Padrón Nominal / CNV.
b/ La fuente de información sobre población censada proviene de los Censos Nacionales 2017: XI de Población, VII de Vivienda y de Comunidades Indígenas.

Fuente: SGRPPI - GORE Piura

La población se encuentra distribuida en las ocho provincias que conforman el ámbito departamental.

Tabla 2 Población por provincias del departamento de Piura

N	Provincia	Población al 2023
1	AYABACA	125 948
2	HUANCABAMBA	117 542
3	MORROPÓN	175 547
4	PAITA	157 282
5	PIURA	944 326
6	SECHURA	96 379
7	SULLANA	351 262
8	TALARA	158 807

Fuente: CEPLAN (2021)

7.1.3. Población de frontera

Según Ley N°29778, Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza (Ley de Fronteras), las zonas de frontera están constituidas por los distritos de frontera, es decir, los 84 distritos que se encuentran localizados en el perímetro fronterizo, que

abarcan zonas desde el desierto costero hasta el llano amazónico, y cuya población censada asciende a 1'192,665 habitantes¹

En el departamento de Piura existen 05 los distritos de frontera, ubicados en las provincias de Ayabaca, Huancabamba y Sullana.

Tabla 3 Distritos de frontera en el departamento de Piura

Provincia	Distrito	Ubigeo	Población
Ayabaca	Suyo	200210	11 801
Ayabaca	Jilili	200203	2 686
Ayabaca	Ayabaca	200201	33 482
Huancabamba	El Carmen de la Frontera	200303	11 784
Sullana	Lancones	200604	13 028
Total			72 781

Fuente: CENSO 2017- INEI

La población ubicada en distritos de frontera es de 72 781, representando el 6.1% del total de población ubicada en espacio fronterizo a nivel nacional.

7.1.4. Migración poblacional

Según Organización Internacional para las Migraciones (OIM) Los términos «movilidad humana» y «migración» se usan de manera continua como sinónimos (2021). La OIM emplea la siguiente definición: "movimiento de personas fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea a través de una frontera internacional o dentro de un país" (2019).

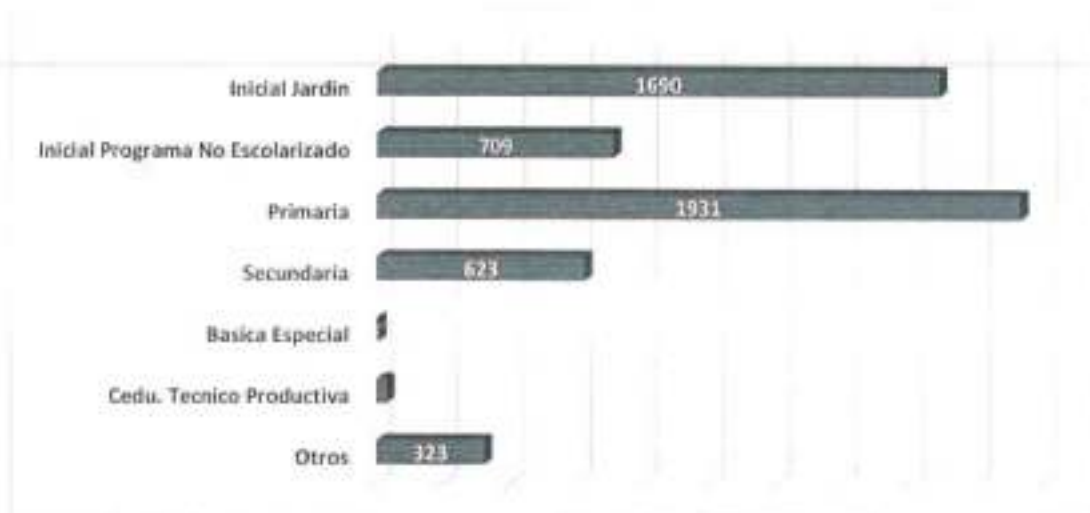
En el contexto actual (2023) el mayor número migrantes que ocupa el territorio piurano es de población venezolana, donde, según CARE 2023, Piura alberga al 2% de migrantes venezolanos a nivel nacional. Según el INEI se estima que en la ciudad de Piura un poco más de 25 mil migrantes. Esta población plantea importantes desafíos de derechos humanos para las entidades del estado peruano, así como a la sociedad en general; desafíos relacionados a la provisión de servicios públicos de integración, atención y protección, así como para construir una convivencia social que integra a la población refugiada y migrante como parte de la comunidad, sin discriminación. Del mismo modo, implica valorar que los procesos migratorios representan una oportunidad para afianzar el capital humano del país.

7.1.5. Educación

La provisión de los servicios educativos públicos, competencia compartida está a cargo de las Dirección Regional de Educación y UGELES por parte del Gobierno Regional Piura, el Ministerio de Educación (MINEDU) y las familias. El total de IIEE en Piura es de 5 308, distribuidas en las ofertas de inicial, Inicial programa no escolarizado, primaria, secundaria, básica especial, técnico productivo y otros.

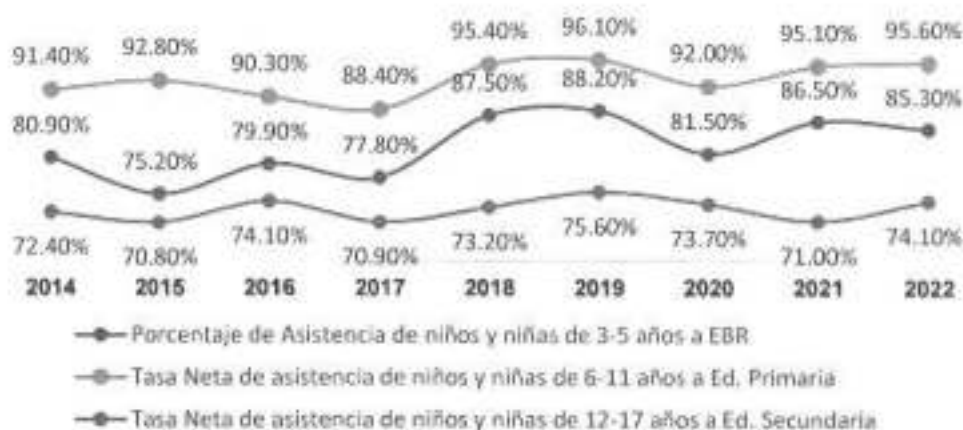
¹ Censos Nacionales 2017: XI de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas - INEI

Gráfico 2 Instituciones Educativas (públicas) en Piura



Fuente: SCRPPi - GORE Piura. Datos: Red Informa. ESCALE marzo 23

Gráfico 3 Indicadores de asistencia - servicios educativos en Piura



Fuente: SCRPPi-GORE Piura. Datos: IMEI-ENDES2022YENAHQ2022 y Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Uno de los indicadores que miden el acceso a los servicios de educación tiene que ver con la asistencia de la población en edad escolar. Al respecto, existen brechas por atender.

7.1.6. Salud

En el Perú, la rectoría de la política en materia de salud pública es el Ministerio de Salud (MINSA). En el ámbito departamental, los encargados de prestar los servicios de salud pública son la DIRESA Piura y las 06 (seis) unidades ejecutoras, distribuidas por ámbito territorial por parte del Gobierno Regional de Piura.

La oferta de servicios de salud en Piura corresponde al primer nivel de atención, con 448 establecimiento de salud y al segundo nivel de atención con 4 hospitales, todos bajo la administración del GORE Pura.

En la Gráfica 3, se aprecia hasta el año 2023, altos niveles de desnutrición crónica en niños menores de 5 años, alcanzando un porcentaje para este año del 11.50%. En el mismo periodo se muestra que el porcentaje de anemia en niños entre los 6 y 35 meses fue del 39.70%.

Gráfico 4 Indicadores de Anemia y Desnutrición en Piura



Fuente: INEI-ENDES2023YENAIHQ2022 y Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Con respecto al indicador proporción de menores de 36 meses con controles de crecimiento y desarrollo (CRED) que se muestra en la Gráfica 4, muestra que la proporción de menores con controles CRED al año 2023 fue de 25.50% mientras que la proporción de menores de 6 meses con lactancia exclusiva fue 66.6% y en el mismo periodo la proporción de gestantes que alcanzo al menos un control prenatal en el primer trimestre fue del 84.50%.



Gráfico 5 Indicadores de CRED, Lactancia Materna y Gestantes en Piura


Fuente: INEI-ENDES2011-2023 y Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

7.2. Dimensión económica

7.2.1. Sector agropecuario

El sector agropecuario se contrajo en 36,2 por ciento Interanual en diciembre 2023, por la menor producción agrícola (-38,9 por ciento), y pecuaria (-0,6 por ciento). En el mes, se redujo principalmente la producción de uva (-70,1 por ciento) y mango (-84,3 por ciento), cuyos rendimientos fueron afectados por las fuertes lluvias de marzo y abril de 2023 y las mayores temperaturas asociadas al Fenómeno El Niño 2023. En el subsector pecuario, se redujo principalmente la oferta de ave (-2,9 por ciento).

La producción agropecuaria decreció en 5,9 por ciento anual en 2023, por la menor producción del rubro agrícola (-6,7 por ciento) y pecuario (-1,3 por ciento). Se redujo principalmente la producción de mango (-29,2 por ciento) y uva (-11,2 por ciento) que registraron menores rendimientos por las mayores temperaturas relacionadas a El Niño Costero 2023 y que afectaron la floración y fructificación de estos cultivos. Por su parte, en el subsector pecuario, se registró principalmente una menor oferta de ave (-4,3 por ciento) y huevo (-3,8 por ciento).

7.2.2. Sector pesca

La actividad pesquera se contrajo en 46,1 por ciento interanual en diciembre 2023. La producción pesquera se redujo por el menor desembarque de especies para congelados (-42,7 por ciento) y enlatados (-27,1 por ciento) debido a la menor disponibilidad de pota en Paíta.

La producción pesquera creció en 31,5 por ciento anual en 2023. El sector fue impulsado por el mayor desembarque de especies para congelados (38,5 por ciento) y conservas (11,0 por ciento) debido a la mayor disponibilidad de pota en este periodo.



Tabla 4 Sector Pesca

PIURA: SECTOR PESCA 1/						
(En Toneladas)						
	Diciembre			Enero – Diciembre		
	2022	2023	Var %	2022	2023	Var %
Consumo Humano Directo			-49.0			34.3
Congelado	58,349	33,454	-42.7	415,111	575,108	38.5
Enlatado	3,606	2,772	-27.1	32,731	33,338	11.0
Consumo Humano Indirecto						-58.5
Harina	60,757	151	-99.8	122,461	50,841	-58.5
TOTAL			-46.1			31.5

Fuente: PRODUCE. Elaboración: BCRP - Sucursal Piura. Departamento de Estudios Económicos.

7.2.3. Sector hidrocarburos

La producción de hidrocarburos se contrajo en 12,0 por ciento interanual en diciembre 2023, por la menor extracción de petróleo crudo (-12,7 por ciento) y gas natural (-3,2 por ciento). La producción del sector se contrajo 8,3 por ciento anual en 2023, por la menor extracción de petróleo (-9,9 por ciento), atenuada parcialmente por el aumento de la extracción de gas natural (18,7 por ciento).

Tabla 5 Producción de hidrocarburos

PIURA: PRODUCCION DE HIDROCARBUROS 1/						
(Variación % real respecto a similar periodo del año anterior)						
	Diciembre			Enero – Diciembre		
	2022	2023	Var %	2022	2023	Var %
GAS NATURAL Mili p3	2,015	1,950	-3.2	19,780	23,475	18.7
Olympic	889	944	6.6	6,904	10,167	47.2
CNPC Perú	461	418	-9.4	5,370	5,040	-6.2
Savia Perú	382	0	-100.0	4,014	4,039	0.6
Sapel	71	0	-100.0	1,317	798	-39.4
Petromont	61	35	-41.8	488	590	21.0
UNNA	83	43	-48.0	696	1,147	64.8
Petroperú	88	510	478.6	958	1,893	71.3
PETROLEO CRUDO (Miles de)	814	711	-12.7	9,565	8,620	-9.9
CNPC Perú	340	285	-16.2	4,150	3,553	-14.4
Savia Perú	165	0	-100.0	1,937	1,556	-19.7
Sapel	101	0	-100.0	1,301	818	-37.1
Olympic	48	72	49.6	655	554	-15.4
UNNA Energía	127	120	-5.4	1,116	1,489	33.4
Petromont	11	16	45.3	164	145	-11.7
Unipetro ABC	5	5	-0.8	56	56	-0.1
Petroperú	17	210	1,167.8	183	445	143.6
TOTAL			-12.0			-8.3

1/ Variación porcentual en términos reales estimada a precios del 2007.

Fuente: PETROPERU. Elaboración: BCRP-Sucursal Piura. Departamento de Estudios Económicos.



7.2.4. Sector manufactura

La actividad manufacturera creció en 2,7 por ciento interanual en diciembre 2023, por la mayor producción de las ramas primarias (5,1 por ciento), que compensó el retroceso de las no primarias (-22,7 por ciento). En el mes, aumentó la producción de derivados de petróleo (144,7 por ciento), por la mayor producción de la Refinería de Talara que atenuó la menor producción de derivados pesqueros (-45,8 por ciento).

La manufactura creció en 59,7 por ciento anual en 2023, por la mayor producción de las ramas primarias (75,0 por ciento), que compensó el retroceso de las no primarias (-21,8 por ciento). En el rubro primario, destacó la mayor producción de derivados pesqueros (36,2 por ciento) por la mayor disponibilidad de pota; y la refinación de petróleo (291,8 por ciento), por el progresivo aumento en la producción de la Refinería de Talara.

Tabla 6 Sector manufactura

PIURA: SECTOR MANUFACTURA 1/			
(Variación % real respecto a similar período del año anterior)			
Ramas de actividad	Estructura Porcentual 2022, 2/	Variación interanual (%)	
		Diciembre	Enero – Diciembre
MANUFACTURA PRIMARIA	84,3	5,1	75,0
Derivados pesqueros	56,6	-45,8	36,2
Derivados de petróleo	14,6	144,7	291,8
Aroz pilado	13,0	10,0	0,2
MANUFACTURA NO PRIMARIA	15,7	-22,7	-21,8
Cemento	11,8	-36,9	-26,2
Cascara deshidratada de limón	0,7	403,8	-8,1
Aceite Esencial de limón	0,0	-100,0	-5,0
Jugos de fruta	0,8	107,3	-34,9
TOTAL	100,0	2,7	59,7

1/ Cifras preliminares. 2/ Estimado a precios de 2007. Fuente: MIDAGRI, PETROPERU, PRODUCE y empresas industriales. Elaboración: ICRP - Tacuvalá Piura. Departamento de Estudios Económicos.

7.2.5. Sector construcción

Los despachos de cemento, indicador del sector construcción, se redujeron en 11,7 por ciento interanual en diciembre 2023, por la menor demanda para autoconstrucción. Los despachos de cemento se redujeron en 17,9 por ciento anual en 2023.

Gráfico 6 Variación de los despachos de cemento (Variación % real respecto a similar mes del año anterior)



Fuente: Empresas

Elaboración: BCRP – Supersaf Piura, Departamento de Estudios Económicos.

7.2.6. Exportaciones

Las exportaciones de Piura fueron de US\$ 306,7 millones en diciembre 2023, inferiores en 47,2 por ciento interanual, principalmente por las menores exportaciones agropecuarias (-51,4 por ciento), de químicos (-90,0 por ciento), de minería no metálica (-34,2 por ciento) y pesqueras (-29,5 por ciento).

Las exportaciones agropecuarias sumaron US\$ 154,0 millones en diciembre, inferiores en 51,4 por ciento interanual, por los menores embarques de uva y mango que ascendieron a US\$ 71,0 millones (-65,0 por ciento) y US\$ 31,1 millones (-57,6 por ciento), respectivamente, por los efectos negativos de El Niño 2023. También decrecieron las exportaciones de químicos que sumaron US\$ 1,0 millones, principalmente por el menor envío de etanol (-96,3 por ciento); y las mineras no metálicas que ascendieron a US\$ 50,9 millones, siendo los fosfatos naturales fueron su principal producto de exportación con US\$ 48,7 millones (-35,3 por ciento). Por su parte, las exportaciones pesqueras sumaron US\$ 71,1 millones, inferiores en 29,5 por ciento, por los menores embarques de pota que ascendieron a US\$ 35,7 millones (50,6 por ciento), en un contexto de menor disponibilidad de la especie en Paita.

Las exportaciones de Piura sumaron US\$ 3 624,9 millones en 2023, superiores en 6,4 por ciento interanual, por la mayor exportación pesquera (17,3 por ciento), de productos mineros no metálicos (13,6 por ciento), y petróleo y derivados (19,9 por ciento).

Tabla 13 Objetivos Estratégicos Institucionales con indicadores:

Código	OEI	Nombre del Indicador
OEI 01	Promover el desarrollo social y la igualdad de oportunidades en la población, con énfasis en los más vulnerables, del departamento de Piura.	Número de niños y niñas de 05 años que reciben paquetes integrados de servicios para su desarrollo integral
OEI 02	Mejorar la prestación de servicios de saneamiento de la población, con énfasis en zonas rurales y de frontera, del departamento de Piura.	Número de centros poblados del ámbito rural con sistemas de agua en estado bueno que presenten cloro residual $\geq 0.5 \text{ mg/L}$
OEI 03	Mejorar el acceso a servicios de salud integral en la población en el departamento de Piura.	Porcentaje de neonatos que acceden oportunamente a servicios de unidad de cuidados intensivos neonatales
		Número de personas atendidas con diagnóstico y tratamiento de enfermedades metabólicas
		Porcentaje de gestantes adolescentes atendidas
		Tasa de Densidad de RRHH del sector salud $\times 10,000$ habitantes
OEI 04	Mejorar los logros de aprendizaje de la población estudiantil en Educación Básica Regular, Técnico Productivo y Superior no universitaria en el departamento de Piura.	Porcentaje de estudiantes que logran nivel satisfactorio en competencias básicas en lectura en el V Ciclo de EBR (sexto Grado)
		Porcentaje de estudiantes que logren nivel satisfactorio en competencias básicas en matemática en el V Ciclo de EBR (sexto Grado)
OEI 05	Contribuir a la mejora de la competitividad de los agentes económicos en el departamento de Piura.	Porcentaje de Km de nueva red vial con superficie de rodadura pavimentada
		Número de Cadenas Productivas priorizadas desarrolladas para competir en el mercado
OEI 06	Mejorar la conservación y recuperación de los ecosistemas y la calidad ambiental en el departamento de Piura.	Porcentaje de hectáreas de Ecosistemas Bosques Degradados en proceso de recuperación
		Número de actores públicos y privados del Sistema Regional de Gestión Ambiental que implementan prácticas de mejora de la calidad ambiental
OEI 07	Contribuir en la reducción de la vulnerabilidad de la población y de los medios de vida ante el riesgo de desastres en el departamento de Piura.	Número de inversiones ejecutadas y concluidas para la Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
OEI 08	Fortalecer la modernización de la gestión institucional del Gobierno Regional Piura	Porcentaje de satisfacción sobre los servicios que brinda el GORE Piura
OEI 09	Fortalecer la transformación digital para la población del departamento de Piura	Índice de fortalecimiento de la transformación digital para la población del departamento de Piura
OEI 10	Contribuir con el fortalecimiento del sistema de seguridad ciudadana en el departamento de Piura	Número de acuerdos aprobados e implementados oportunamente en las sesiones ordinarias del Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC)

Fuente: Sub Gerencia Regional de Planeamiento, Programación e Inversión

XIII. Acciones Estratégicas Institucionales e indicadores

Las AEI son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los OEI, las cuales se concretan en productos (bienes o servicios) que la entidad entrega a sus usuarios, tomando en cuenta sus competencias y funciones. El PEI 2024-2029 contiene con 69 (sesentainueve) AEI con 106 (ciento seis) indicadores.

Tabla 14 Acciones Estratégicas Institucionales con indicadores

Código	AEI	Indicador
OEI 01	Promover el desarrollo social y la igualdad de oportunidades en la población, con énfasis en los más vulnerables, del departamento de Piura.	
AEI 01.01	Servicios de prevención y protección articulados y oportunos en procesos formativos para la población en las etapas de vida.	Número de Instituciones Educativas Públicas (de nivel secundario) que implementan acciones preventivas en embarazo adolescente, trata de personas y violencia de género en los procesos formativos educativos
		Número de niños, niñas y adolescentes (NNA) en cuidado parental o en riesgo de perderlos fortalecen sus habilidades personales y sociales

Las exportaciones pesqueras ascendieron a US\$ 1 175,1 millones en 2023, y su principal producto fue pota con US\$ 720,4 millones de exportación y un crecimiento de 54,7 por ciento interanual. Por su parte, las exportaciones minero no metálicas alcanzaron los US\$ 596,0 millones en este periodo, y se concentraron en fosfatos naturales (US\$ 573,0 millones) que crecieron en 14,4 por ciento interanual. Finalmente, las exportaciones de petróleo y derivados fueron US\$ 463,0 millones, superiores en 19,9 por ciento interanual.

Los principales destinos de las exportaciones en el año fueron: Estados Unidos (34,0 por ciento), China (8,9 por ciento), Países Bajos (8,8 por ciento), Corea del Sur (5,8 por ciento) y España (5,3 por ciento), entre otros.

Tabla 7 Exportaciones por grupos de productos

PIURA: EXPORTACIONES POR GRUPO DE PRODUCTOS 1/							
(Valor FOB en millones de US\$)							
	Estructura 2022	Diciembre			Enero - Diciembre		
		2022	2023	Var%	2022	2023	Var %
PRODUCTOS TRADICIONALES	16.2%	63.9	33.3	-47.9	553.6	618.6	11.8
Pesquero	4.3%	7.0	1.8	-74.3	148.3	139.0	-6.2
Agropecuaria	0.6%	1.7	4.8	182.4	21.0	16.7	-20.3
Petróleo y derivados	11.3%	55.3	26.7	-51.6	386.1	463.0	19.9
PRODUCTOS NO TRADICIONALES	83.8%	616.9	273.4	-47.1	2854.4	3006.3	5.3
Agropecuaria	37.0%	315.5	145.2	-52.7	1261.9	1200.0	-4.9
Pesquero	25.1%	93.9	69.3	-26.2	854.9	1036.1	21.2
Textil	0.0%	0.0	0.1	n.d.	1.7	2.1	23.6
Madera y Papeles	0.0%	0.0	0.0	-5.9	1.4	0.7	-49.5
Químico	5.9%	29.7	3.0	-90.0	201.0	162.4	-19.2
Minero no metálica	15.4%	77.4	50.9	-34.2	524.7	596.0	13.6
Sidero-metalúrgico	0.1%	0.3	0.0	-78.0	3.5	2.0	-42.4
Metal-mecánico	0.1%	0.0	0.7	n.d.	3.9	5.6	43.7
Resto No Tradicionales	0.0%	0.0	0.1	52.7	1.6	1.3	-11.4
TOTAL EXPORTACIONES	100.0%	680.8	306.7	-47.2	3408.0	3624.9	6.4

1/ Cifras preliminares.

Fuente: SUNAT.

Elaboración: BCRP - Sucursal Piura, Departamento de Estudios Económicos.

7.3. Dimensión ambiental

7.3.1. Áreas prioritarias de conservación

El Gobierno Regional Piura, mediante Ordenanza Regional N° 279-2013/GRP-CR, aprobó la Estrategia Regional y Plan de acción para la conservación de la diversidad biológica de la región Piura. Asimismo, en el 2010 mediante Acuerdo Regional N° 614 -2010/GRPCR, aprobó el estudio "Sitios prioritarios y redes de conectividad para el Sistema Regional de Conservación de Áreas Naturales de Piura", donde se identifican 19 sitios prioritarios continentales en Piura.

En el marco de la actualización de la Estrategia y Plan de acción regional de la diversidad biológica de la región Piura, aprobada con Ordenanza Regional N° 279-



2013/GRP-CR, se identificaron 26 sitios prioritarios incluyendo sitios en la zona marina de Piura. Los sitios prioritarios representan un área de 738 600 hectáreas que van desde los 0 a los 3 980 m.s.n.m.

7.3.2. Áreas naturales protegidas

El Gobierno Regional de Piura cuenta con el Sistema Regional de Conservación de Áreas Naturales protegidas, creado mediante Ordenanza Regional N°147-2008/GRP-CR (23.07.08), cuyo objetivo es promover la conservación in situ de la biodiversidad, ecosistemas y servicios ambientales.

EL SRCAN cuenta con: 04 Áreas Naturales Protegidas:

El Parque Nacional Cerros de Amotape, ubicado entre Piura y Tumbes comprende un área de 22,222 Ha; Coto de Caza El Angolo en territorio netamente piurano comprende 65,000 ha; la Reserva Nacional de Illescas, creada en el 2022 y el área de conservación regional Bosque Seco Salitral Huarmaca, 26,841 Ha.

Además, cuenta con 16 Áreas de Conservación Privada - ACP: 06 en Ayabaca, 06 en Huancabamba, 04 en Morropón; cuenta con 07 Áreas de Conservación Ambiental - (ACA) 02 en Ayabaca, 02 en Morropón, 02 en Sechura y 01 en Talara; cuenta con 02 sitios Ramsar - 02 en Sechura.

Todo esto suman 298 Áreas de conservación en sus diferentes modalidades que suman 234, 231 Has, que representa el 6.53% del territorio del departamento de Piura protegido.

7.3.3. Zonas de vida- Pisos ecológicos

De acuerdo a los estudios existentes, se han identificado 31 zonas de vida distribuidos en cinco pisos altitudinales con una flora y fauna característica, muchas de ella en estado crítico y vulnerable, con indicios de flora, fisiografía y paisajes que revelan los escenarios de belleza, en los que se tiene desde una zona marino costera con playas y acantilados rocosos de especial belleza, pasando sucesivamente a un desierto desecado y luego a un bosque seco, que puede volver a presentarse en espacios de altura, y llegar hasta un bosque húmedo y/o pluvial, donde el algarrobal más zapotal del bosque seco son reemplazados por los ceibales alrededor de los 750 metros sobre el nivel del mar, y al seguir subiendo estos, son reemplazados por los romerillos y otros de especial presencia más de 2000 msnm, llegando finalmente al páramo, que permite el mantenimiento de los bosques de neblina arriba, y abajo determinan el mantenimiento del agua y apoyan la presencia de los bosques secos.

7.3.4. Biodiversidad

La región de Piura es privilegiada por su amplia diversidad, consecuencia de la alternancia de paisajes y clima que ofrece en sus regiones naturales de costa, sierra y selva. Riqueza que se distribuye en ecosistemas marinos y terrestres, entre los cuales podemos contar con bosque alto andino, bosque húmedo y páramo.



7.3.5. Clima, variabilidad climática y cambio climático

El clima del departamento es variado. La costa es cálida con temperaturas altas durante todo el año, que fluctúan entre 35°C y 15°C. En la Sierra el clima es templado, con precipitaciones de acuerdo a la estación. Una característica importante del territorio es que está sujeto al fenómeno "El Niño", que se presenta en determinadas épocas no periódicas con efectos positivos y negativos que influyen en el comportamiento Regional.

Tabla 8 Principales brechas de indicadores ambientales

Indicador ambiental	Unidad de medida	Valor deseado	Valor observado 2020	Brecha	Fuente
Porcentaje de ecosistemas degradados prioritarios que brindan servicios ecosistémicos que requieren recuperación.	%	100	3,25	96,75	MINAM
Porcentaje de áreas naturales protegidas con intervenciones de protección y recuperación.	%	100	28	72	SRCAN
Porcentaje de capitales de provincia con relleno sanitario adecuadamente gestionados.	%	100	42,85	57,15	Gobiernos Locales, MINAM
Porcentaje de área de ecosistemas prioritarios declarados como áreas naturales protegidas.	%	100	53,6	46,2	SRCAN, GORE Piura, SERNANP, MINAM
Porcentaje de ríos con caudal ecológico definido y controlado.	%	100	50	50	ANA

Fuente: PGRHC Chira Piura (2023)

VIII. Diagnóstico institucional en la provisión de bienes y servicios en el GORE Piura

8.1. Diagnóstico en sectores prioritarios

Según Ley Orgánica de Gobiernos Regional, Ley 27867 (y sus modificatorias), el Gobierno Regional Piura presta bienes y servicios en materia de: agricultura, pesquería, industria, agroindustria, comercio, turismo, energía, minería, vialidad, comunicaciones, educación, salud y medio ambiente y otras de acuerdo a ley.

El GORE Piura, para la prestación de esos bienes y servicios, organiza sus intervenciones a través de las siguientes funciones:

Tabla 9: Funciones del GORE Piura (2023)

N	Función	N	Función
1	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	13	Ambiente
2	Orden Público y Seguridad	14	Salud
3	Trabajo	15	Vivienda y Desarrollo Urbano
4	Comercio	16	Salud
5	Turismo	17	Cultura y Deporte
6	Agropecuaria	18	Educación
7	Pesca	19	Protección Social
8	Energía	20	Previsión Social
9	Minería	21	Deuda Pública
10	Industria		
11	Transporte		
12	Comunicaciones		

Fuente: Consulta amigable - MEF (2023)

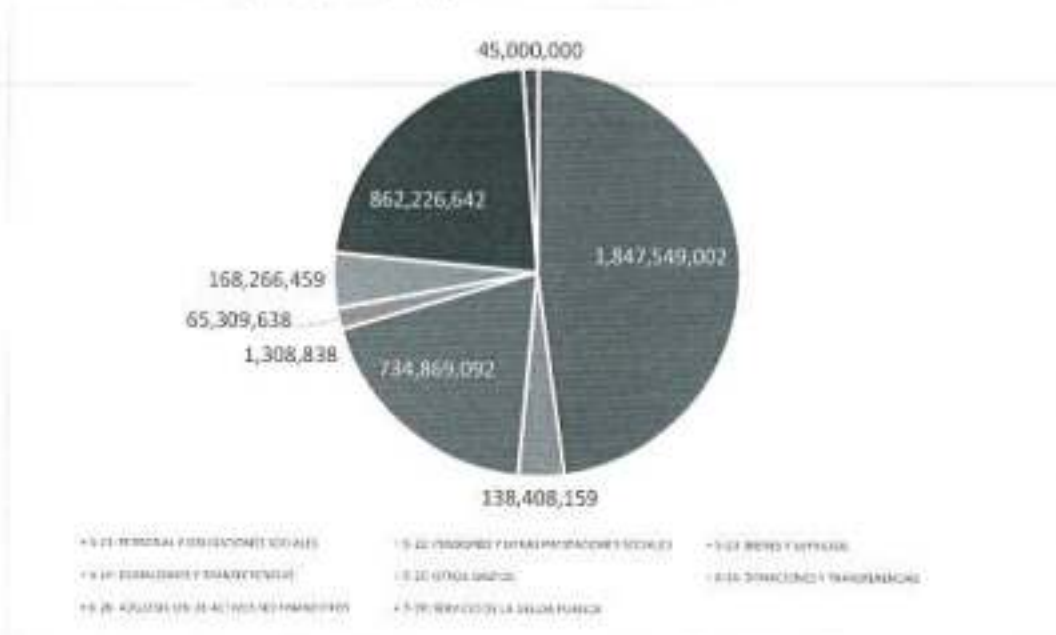
Al 2023, la provisión de bienes y servicios se desarrollan a través de órganos: de línea, desconcentrados, de asesoría y de apoyo; contenidos en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado con Ordenanza Regional 428-2018-CR-GRP. Se adjunta organigrama del GORE Piura.

Desde una perspectiva operativa, las unidades de organización, proveen bienes, servicios e inversiones como unidades ejecutoras presupuestales (UEP) y/o unidades ejecutoras de inversiones (UEI). Según el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), en el pliego Gobierno Regional Piura se identifican un total de 25 UEP y 19 UEI, las que se listan en anexo 01.

Además, las UEP y UEI organizan la provisión de bienes, servicios e inversiones en los centros de costos mediante la implementación de actividades operativas e inversiones reflejadas presupuestalmente en categorías presupuestales. Al 2023, según portal de transparencia económica del MEF, se registran un total de 41 programas presupuestales, acciones centrales (01) y asignaciones presupuestales que no resultan en productos (01). Ver anexo 02.

El GORE Piura, según Presupuesto Institucional Modificado - PIM al cierre del año fiscal 2023 contó con S/ 3 862 937 830, distribuidos de manera funcional, por categorías presupuestal y por genérica de gasto.

Gráfico 7 Distribución presupuestal (PIM) por Genérica de Gasto - 2023



Fuente: Consulta amigable - MEF (2023)

Según Gráfica 6, el PIM de la genérica de gasto 2.1 personal y obligaciones sociales es la que mayor presupuesto concentra, representado el 47% del total; seguido de la genérica de gasto 2.6, adquisición de activos no financieros, con el 22% del presupuesto institucional modificado, al 31 de diciembre del 2023.

Las funciones de educación y salud son las que mayor presupuesto institucional concentran, con s/ 1 668 349 536 y s/ 870 650 119 respectivamente, representando el 43% y 23% del total de presupuesto.

Con el fin de conocer las limitantes y oportunidades para mejorar procesos para la provisión de servicios, a continuación, presentamos resultados del análisis participativo de los sectores, que funcionalmente concentran la mayor cantidad de recursos presupuestales, educación y salud, y que se requiere mejorar procesos para la prestación de servicios.

8.1.1. Sector Educación

La provisión de los servicios de educación pública, las desarrolla el GORE Piura a través de la Dirección Regional de Educación y las diez (10) Unidades de Gestión Educativa Local. Las limitaciones en relación a los procesos de soporte, para prestación de los servicios, son:



Tabla 10 Limitantes de soporte en relación a la provisión de los servicios educativos públicos

Procesos de soporte	Descripción de limitantes
Logístico (procesos de compras y contrataciones)	Presupuesto poco predictivo para los procesos de abastecimiento.
	Dependencia de compras nacionales para los textos escolares.
	Dilatación de los procesos administrativos de contratación de transporte para distribución de materiales, limitan la entrega oportuna de materiales.
	Limitado perfil de competencias y capacidades del personal involucrado en las áreas de logística, responsables del sistema de abastecimiento.
Recurso Humano (brechas de recursos y capacidades formativas)	Inadecuada aplicación de la norma para procesos de selección de docentes.
	Inadecuados medios y técnicas de capacitación.
	Falta de capacidad del directivo para orientar en el fortalecimiento de la competencia de los docentes.
	No se toma en consideración las necesidades de aprendizaje del estudiante.
	Directivos de las IIEE, no lideran la práctica pedagógica y gestión escolar.
Gestión de la Información (sistemas de información, conectividad, TIC, Equipos)	Desconocimiento del niño y de su entorno.
	Inconsistencia en las fuentes estadísticas.
Seguimiento y Monitoreo (para control de calidad en los procesos de prestación de servicios)	Datos poco confiables y desordenados (sub registros)
	Falta de recurso humano para implementar visitas de supervisión y seguimiento al 100% de IIEE.
	Brecha presupuestal para implementar los planes de visitas de supervisión existentes

Fuente: Resultados de los Talleres de Diagnóstico de Brechas 01 y 02, formulación de PEI (julio 2023)

8.1.2. Sector Salud

La provisión de los servicios de salud pública, los desarrolla el GORE Piura a través de la Dirección Regional de Salud y las seis (06) Unidades Ejecutoras. Las limitaciones en relación a los procesos de soporte, para prestación de los servicios, son:

Tabla 11 Limitantes de soporte en relación a la prestación de servicios de salud pública

Procesos de soporte	Descripción de limitantes
Logístico (procesos de compras y contrataciones)	Retraso en compra nacional de productos estratégicos como: Sulfato ferroso, vacunas, etc.
	Retraso en distribución de insumos médicos y equipos. Fallas en el plan de distribución de insumos médicos.
	El presupuesto llega en diversas fuentes y en plazo distintos. El presupuesto es imprevisible.
	Fallas en proceso de compra locales.
Recurso Humano (brechas de recursos y capacidades formativas)	Brecha de personal en los EE. SS (Médicos, enfermeras y nutricionistas. Responsabilidad del Gobierno Nacional)
	Inadecuada distribución del personal
	Débil de capacidad para sensibilizar y lograr que los usuarios(as) cumplan con el tratamiento, especialmente en niños (as), gestantes.
	Capacidades limitadas en relación a sistemas administrativos como: abastecimiento, presupuesto, etc.
Gestión de la Información	Inconsistencia en las fuentes estadísticas.
	Datos poco confiables y desordenados (sub registros)

Procesos de soporte	Descripción de limitantes
(sistemas de información, conectividad, TIC, Equipos)	EESS de salud no cuenta internet para registros en línea en HIS Web y otros aplicativos informáticos del sector salud
Seguimiento Y Monitoreo (para control de calidad en los procesos de prestación de servicios)	Responsables no reportan información (resultados) de las actividades de seguimiento y monitoreo
	No se observan resultados o efectos de las actividades de seguimiento y monitoreo
	Los directivos y técnicos no consideran al S&M como una actividad estratégica

Fuente: Resultados de los Talleres de Diagnóstico de Brechas 01 y 02, formulación de PEI (julio 2023)

Según los hallazgos, las limitantes en la provisión de servicios de los sectores de salud y educación son un tanto homogéneas. En el aspecto logístico, resalta que las compras de ciertos productos estratégicos (materiales educativos / sulfato ferroso) las realizan mediante compra nacional, complejizando la distribución hasta los puntos de atención. En recursos humano, existe brecha de personal (de salud y educación) que limita la oferta de servicios. En gestión de información, existencia de datos (cuantitativos) desordenados y poco confiables para establecer métricas y tomar decisiones. En seguimiento y monitoreo, se observa limitación presupuestal y de recurso humanos para el desarrollo de la función, haciendo difícil medir su aporte en la mejora de los procesos.

8.1.3. Oportunidades de mejora para la provisión de bienes y servicios en los sectores de salud y educación:

Logística: mejorar los procesos de compra de bienes y contratación de servicios a nivel nacional, especialmente para la atención básica en la provisión de servicios en los centros de salud e instituciones educativas. Garantizando que los establecimientos cuenten con servicios básicos, material, insumos y recursos estratégicos, orientados a la satisfacción de la demanda.

Recurso Humano: adecuados procedimientos para la contratación de recurso humano, asegurando una correcta distribución del personal (profesional y técnico) según demandas y necesidades de la población. Fortalecer y desarrollar capacidades del personal administrativo de UE del sector salud educación, para un mejor uso de los sistemas administrativos. Esta política de gestión del recurso humano depende en gran medida de los órganos rectores del Gobierno Nacional.

Gestión de información: la información es un recurso clave en los procesos estratégicos, por es necesario que los sectores organicen, unifiquen y transparenten información estadística con el fin de mejorar procesos de toma de decisiones.

Seguimiento y monitoreo: fortalecer la práctica del uso de herramientas para el seguimiento y monitoreo con el fin de corregir y/o mejorar cursos de acción para el logro de metas y resultados desde la perspectiva de procesos.



8.2. Diagnóstico del sistema de inversiones e identificación de mejoras

En la generación de bienes y servicios que el GORE Piura presta hacia la ciudadanía se da la implementación de la política pública de inversiones (DL 1252), que se dinamiza a través del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, conocido como el *invierte.pe*. Este sistema administrativo es uno de los 11 sistemas administrativos que se implementan en el GORE Piura, además es considerado como altamente influyente para la mejora de los servicios públicos.

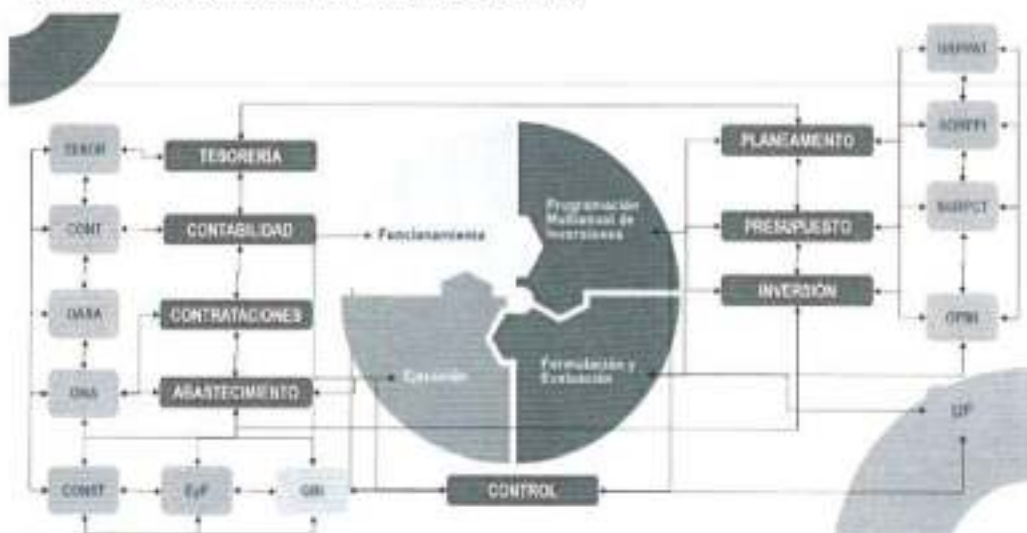
La ejecución de las inversiones en el Gobierno Regional de Piura está a cargo de 15 UEI que administran recursos en la fase de ejecución, respecto del total de UEI registradas en el directorio del MEF que se detalla en el anexo 14.

Intervienen diversas dependencias y sub dependencias en cada UEI. Por ejemplo, en la Sede Central, la Gerencia General Regional interviene a través de la Unidad Formuladora. En la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial intervienen la Sub Gerencia Regional de Planeamiento (a través de la Oficina de Programación Multianual) y la Sub Gerencia Regional de Presupuesto Crédito y Tributación. En la Gerencia Regional de Infraestructura intervienen la Dirección de Estudios y Proyectos, la Dirección General de Obras, la Dirección General de Construcción, la Dirección General de Licitaciones y Contratos, la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, entre otros. En la Oficina Regional de Administración intervienen la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería. Adicionalmente, intervienen la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente; así como la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, son algunas de las unidades formuladoras en el pliego. Finalmente, intervienen de manera transversal las oficinas de Asesoría Jurídica, Procuraduría Regional, Secretaría General a través de Trámite Documentario, entre otras.

De igual forma, en el resto de unidades ejecutoras de inversiones intervienen unidades de organización como por ejemplo las unidades formuladoras, estudios y proyectos, obras, construcción, contabilidad, tesorería, entre otras.



Gráfico 8 Ciclo de Inversión Pública en el GORE Piura



Fuente: LAN-SGRPPI.

La problemática identificada en el proceso de inversiones en el Gobierno Regional Piura tenemos:

8.2.1. Escasa infraestructura y equipamiento

El presupuesto de inversión del Gobierno Regional de Piura se ha incrementado en más de 650% desde el año 2024 al año 2022; sin embargo, tanto la infraestructura como el equipamiento no son los suficientes en cantidad y calidad para poder satisfacer las brechas y necesidades de capacidad física y tecnológica que exige la implementación de las fases del ciclo de inversión del actual Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de las Inversiones; el cual facilita una mayor agilidad y velocidad en sus procedimientos en comparación a extinto Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

8.2.2. Procesos complejos y desarticulados en el ciclo de inversiones.

Las dependencias y sub dependencias aludidas líneas arriba intervienen en cada una de las fases del ciclo de inversión (programación multianual; formulación y evaluación; ejecución; y, funcionamiento, de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1252) de manera directa e indirecta, entrecruzándose entre sí en una maraña de tareas desarticuladas que convierten al quehacer público en procesos complejos desde el planteamiento de la idea de la inversión hasta el cierre del mismo. Cabe precisar que dichas tareas se encuentran reguladas normativamente en los Manuales de Procedimientos de dichas dependencias y sub dependencias.

8.2.3. Alta rotación de personal y escasa asistencia técnica

Ha sido una constante de las gestiones regionales los cambios recurrentes de los directivos de mando alto y mando medio, en algunos casos por no lograr las metas y compromisos asumidos en materia de inversión, pero mayormente por el factor

político. Esto tiene relación con el no cumplimiento de los perfiles de puestos de los funcionarios designados en los cargos directivos. De igual forma, los cambios continuos de los operadores de los sistemas de información, los mismos que por su condición de pertenecer al régimen diferente a personal nombrado están sujetos a rescisiones de contratos generando desfases y retrasos en la implementación de las tareas derivadas de la toma de decisiones de la Alta Dirección.

8.2.4. Descoordinación y desarticulación entre las unidades de organización

A los procesos complejos producto del sin número de procedimientos que deben realizar necesariamente las dependencias y sub dependencias por la regulación explícita en la entidad regional, se suma la escasa coordinación entre estas últimas, facilitando el retraso en los plazos previstos en las fases del ciclo del proyecto y por ende en la entrega oportuna de los bienes y servicios a la comunidad. A nivel general la evidencia empírica nos indican que no se están considerando con toda la severidad y estricto rigor una iniciativa de inversión, señalando a su vez la existencia de un continuo retraso en los procesos de pre inversión, expediente técnico, proceso de selección, ejecución física de la obra y la liquidación y cierre de la inversión; constituyéndose esta problemática en un sobre costo para los beneficiarios y el deterioro de la percepción de la ciudadanía que no ven concretizadas la provisión de bienes y servicios.

8.2.5. Atomización de los recursos presupuestarios

En la entidad regional se supera las doscientas sesenta (260) inversiones (proyectos e inversiones en optimización, ampliación, rehabilitación y reposición) con registros en el presupuesto institucional modificado, los mismos que se encuentran distribuidas a través de las quince unidades ejecutoras. Además, en cada una de estas inversiones se ha coberturado con marco presupuestal tres (3) secuencias funcionales en promedio (obras, expediente técnico, supervisión, entre otras) los cuales implicarían más de setecientos ochenta (780) metas de inversiones a nivel de pliego regional. Es importante poner de manifiesto que diversas unidades ejecutoras administran inversiones que se encuentra fuera de su ámbito de acción (de acuerdo al Reglamento de Organización de Funciones), lo cual agobia la capacidad operativa de las mismas. Esta situación conlleva a que el seguimiento y monitoreo de todas las metas (cada una de las metas) de inversiones con cobertura presupuestal resulten complicadas para las unidades ejecutoras de inversiones.

8.2.6. Cumplimiento parcial en la ejecución de las metas de ejecución

Lo anteriormente indicado deriva inevitablemente en el cumplimiento parcial de los compromisos que asumen las unidades ejecutoras de inversiones ante la Alta Dirección y el Ministerio de Economía y Finanzas, con respecto a las metas mensuales de proyecciones de gasto (ratio del devengado mensual y proyección mensual) que proponen dichas unidades ejecutoras en los Comités Regionales de Seguimiento de las Inversiones. Cabe precisar que el ratio no supera en promedio el

75% de avance financiero, lo cual es un indicador de escasa eficiencia en la ejecución de las inversiones, perjudicando a la entidad regional para acceder al beneficio del incentivo presupuestario del Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI) otorgado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

8.2.7. Escasa motivación del recurso humano

La escasa motivación del capital humano inmerso en la ejecución de las inversiones, involucra factores que van desde el aspecto remunerativo (bajos), condiciones y ambiente laboral inadecuados, y hasta apatía de los servidores públicos en la solución de los problemas. Este es un aspecto transversal y fundamental que se observa en las diferentes dependencias de las unidades de organización, que son a la vez son unidades ejecutoras de inversiones, los cuales definen también en gran medida los resultados que se esperan alcanzar en términos de metas.

8.2.8. GORE Piura por debajo de la frontera de posibilidades de producción

Lo explicado anteriormente se reduce en los resultados obtenidos en las últimas tres gestiones regionales 2011 – 2014, 2015 – 2018 y 2019 – 2022, donde los ratios de ejecución o avance financiero (ratio devengado con el presupuesto institucional modificado) en materia de inversiones fueron en promedio 78%, 58% y 50%, respectivamente. Es decir, en promedio las tres gestiones sólo alcanzaron el 62% de eficiencia financiera. En contraparte en cada gestión un 38% en promedio no se ha ejecutado. Esto indica que el aparato público regional está operando por debajo de su frontera de posibilidades de producción, entendiéndose a esta última como la combinación de capital, recursos materiales y humanos destinados a la producción de bienes y servicios públicos (en términos de obras) y a ello se suma procesos engorrosos que dilatan su avance.

8.2.9. Identificación de medidas correctivas a corto plazo

Revisión y actualización de procedimientos: Iniciar de inmediato una revisión exhaustiva de los procedimientos existentes en las unidades ejecutoras y sus dependencias para identificar ineficiencias y cuellos de botella. Actualizar y simplificar los procedimientos cuando sea necesario para agilizar la ejecución de proyectos.

Capacitación del personal: Proporcionar capacitación y formación continua al personal involucrado en la gestión de proyectos de inversión. Esto incluye la formación en la aplicación de las normativas y procedimientos actualizados.

Coordinación interinstitucional: Establecer mecanismos de coordinación más efectivos entre las diferentes unidades ejecutoras y dependencias para garantizar una mejor comunicación y **colaboración** en la ejecución de proyectos.



Monitoreo y supervisión rigurosos: Reforzar el monitoreo y la supervisión de proyectos en curso para identificar problemas y retrasos de manera temprana. Esto permitirá tomar medidas correctivas oportunas.

Optimización de recursos existentes: Evaluar y redistribuir los recursos humanos y financieros existentes para garantizar una asignación más eficiente de los mismos en proyectos prioritarios.

8.2.10. Identificación de medidas correctivas a mediano plazo

Reestructuración Organizativa: Considerar la posibilidad de reorganizar las unidades ejecutoras y sus dependencias para reducir la complejidad y mejorar la coordinación. Esto podría incluir la consolidación de funciones afines y la asignación de responsabilidades más claras.

Planificar la inversión para desarrollar proyectos que nos lleve a lograr reducir brechas y los logros esperados en inversiones.

Desarrollo de sistemas de información: Invertir en sistemas de información y tecnología que faciliten la gestión de proyectos y el seguimiento de metas de inversión. Estos sistemas deben ser interconectados para garantizar una mejor fluidez de información.

Rotación de personal en cargos claves de inversión con capacidades: Trabajar en políticas de rotación de personal, especialmente en cargos clave. Contar con personal capacitado en inversiones, que facilite la rotación, pero con procesos sostenibles. Esto podría incluir la revisión de perfiles de puestos y la implementación de incentivos para el desempeño.

Reevaluación de Inversiones: Realizar una revisión exhaustiva de todas las inversiones en curso y planificadas para determinar si son realmente prioritarias y alineadas con los objetivos regionales. Esto podría implicar la cancelación o postergación de proyectos no esenciales.

Participación Ciudadana: Fomentar la participación ciudadana en la identificación y priorización de proyectos de inversión. Esto puede contribuir a una mejor selección de proyectos que respondan a las necesidades reales de la comunidad.

Seguimiento y Evaluación de Resultados: Implementar un sistema de seguimiento y evaluación de resultados en el corto, mediano y largo plazo para medir el impacto de las inversiones en la calidad de vida de la población. Esto ayudará a tomar decisiones informadas sobre futuros proyectos.

Negociación de incentivos financieros: Trabajar en la negociación de incentivos financieros con el Ministerio de Economía y Finanzas para mejorar el cumplimiento



de las **metas** de inversión y acceder al Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI).

Estas medidas correctivas a corto y mediano plazo pueden contribuir a superar los desafíos identificados en el diagnóstico y mejorar significativamente la ejecución del gasto en el Gobierno Regional de Piura. Es importante que estas medidas se implementen de manera integral y que se monitoreen de cerca para asegurar su efectividad.

8.3. Análisis de los Resultados de la Evaluación al Primer Semestre del PEI 2021 – 2026

En cuanto a los resultados obtenidos de la evaluación al I semestre del 2023 tenemos de las 51 Acciones Estratégicas contenidas en el PEI 2021-2026, 40 de ellas no han logrado los resultados mayores al 75% de avance, estando en condición de críticas con dificultades para lograr los resultados y solo 11 han superado un avance de 75%-100%, y con respecto a los indicadores 58 de los indicadores de los 81 no logro alcanzar los resultados esperados, tal como se detalla en la siguiente Tabla N° 12. Por ello debemos tomar en cuenta las recomendaciones y las medidas correctivas resultados de los Informes de Evaluación Institucional.

Tabla 12 Resultados de avance de las acciones estratégicas al I semestre del 2023

Resumen de avance	[0%-75%>	[75%-95%>	>95%
Acciones Estratégicas Institucionales	40	3	8
Indicadores de Acciones	58	8	15

Fuente:

IX. Declaración de Política Institucional 2024-2029

Mejorar el acceso universal a la Salud de las personas, enfatizando los servicios de salud en la primera infancia para garantizar una vida saludable, lograr un sistema educativo de calidad y equitativo, donde todos los niños, niñas y jóvenes tengan las oportunidades para desarrollar al máximo sus capacidades, para su inserción laboral; contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas, garantizando la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales, seguridad ciudadana y convivencia social, sin discriminación género, con un entorno favorable para desarrollo económico, productivo, planteando políticas regionales diferenciadas basadas en el principio de igualdad de oportunidades, violencia de género y gestión de riesgo de desastres. Con infraestructura social, económica y ambiental sostenible, con intervenciones que hacen uso de la transformación digital en el departamento, incluyendo las fronteras.

9.1. Lineamiento de Política 1

Promoción del desarrollo social con énfasis en la población vulnerable; centrando intervenciones en la potenciación del capital humano mediante la atención de la primera infancia, protegiendo y recuperando a los niños, niñas y adolescentes en estado de abandono. Brindar asistencia técnica oportuna para el ejercicio de

derechos y respeto de los niños, niñas y adolescentes, en trata, embarazo adolescente, personas con discapacidad y adultas mayores de la población del departamento de Piura. Siendo la prioridad la inclusión e igualdad de oportunidades para toda la población. Fomentando la cultura, el deporte. Recreación e innovación.

9.2. Lineamiento de Política 2

Contribuir en mejorar el acceso de la población, especialmente rural y de frontera, a servicios básicos de calidad. Calidad de vida para la región.

9.3. Lineamiento de Política 3

Mejorar la salud de la persona, la familia y la comunidad con servicios oportunos y de calidad a través de intervenciones basadas en la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación, con infraestructura, equipamiento con tecnología adecuada. Concentrando las intervenciones en la atención de primera infancia y las gestantes adolescentes, enfatizando la reducción de la anemia, para contribuir de esta forma en mejorar la calidad de vida de la población en el departamento de Piura, con la atención en Covid19 y dengue.

9.4. Lineamiento de Política 4

Mejorar la educación con servicios oportunos y de calidad para la población piurana. La educación es un derecho humano fundamental para la región.

Mejorar la cobertura y la permanencia de la población estudiantil de inicial, primaria y secundaria e incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje, así como la disponibilidad de los recursos y materiales educativos que garanticen el cumplimiento de las horas lectivas del Plan de Estudios, además asegurar la calidad y funcionalidad de la infraestructura educativa y deportiva; así como de su mobiliario y equipamiento en condiciones adecuadas y con enfoque inclusivo. Estimular la investigación científica en todos los niveles de la educación y promover la identidad regional y los valores en los estudiantes.

Mejorar la calidad de la oferta educativa de los institutos superiores tecnológicos y pedagógicos, así como de las Escuelas de Educación Superior en el departamento de Piura, que garantice la atención de la demanda laboral regional. Desarrollar acciones preventivas, atender la violencia, acoso escolar (bullying), y abuso sexual en el desarrollo de la acción Educativa-Formativa, la integridad física y emocional de los educandos

9.5. Lineamiento de Política 5

Mejorar la infraestructura económica productiva y de servicios moderno, interconectado para lograr la integración vial que facilite el desarrollo de las actividades productivas y turismo, mejorando la accesibilidad y conectividad de los pueblos más alejados. Fortalecer capacidades y brindar asistencia técnica en los agentes económicos para contribuir a su formalización, mejora de su organización empresarial e incremento de su participación en el mercado internacional,

garantizando prácticas sostenibles en el uso de los recursos naturales en el desarrollo de sus actividades económicas. Impulsar al Departamento de Piura, como una ruta turística nacional, con una economía empresarial y familiar. En la parte productiva, incentivar la acuicultura y formalizar la pesca artesanal.

Promover la sostenibilidad del recurso hídrico, del sistema de riego y semillas certificadas, optimización de la calidad genética de ganado, operatividad de las cadenas productivas y reforestación en general.

9.6. Lineamiento de Política 6

Contribuir con mejorar la conservación y recuperación de los ecosistemas y la calidad ambiental en el departamento de Piura.

Promover el aprovechamiento sostenible y diversificado de los recursos naturales y mejora de la calidad y gestión ambiental. Frenar la pérdida de nuestra biodiversidad piurana.

9.7. Lineamiento de Política 7

Fortalecer la institucionalización e implementación de procesos de Gestión de Riesgo de Desastres en las instituciones públicas del departamento de Piura para que el componente de gestión del riesgo este incorporado en planes, programas e inversiones y en la prestación de los bienes y servicios en beneficio de la población del departamento.

9.8. Lineamiento de Política 8

Modernizar la gestión institucional impulsando el planeamiento estratégico, la gestión por procesos, simplificación administrativa, articulación intersectorial y entre niveles de gobierno. Emplear adecuadamente los recursos públicos, a fin de brindar bienes y servicios en forma eficiente al ciudadano, con integridad, transparencia, rendición de cuentas, reduciendo la corrupción y evitando conflictos sociales.

9.9. Lineamiento de Política 9

Impulsar la transformación digital de la población piurana, promoviendo entornos digitales, lo que involucra desarrollar competencias digitales, realizar operaciones financieras digitales, vender o comprar productos o servicios a través del comercio electrónico, realizar actividades de entretenimiento, comunicarse mediante diversas plataformas o aplicaciones, buscar y obtener información.

9.10. Lineamiento de Política 10

Contribuir a la reducción de la inseguridad ciudadana en el departamento de Piura, impulsando que el Comité Regional de Seguridad Ciudadana este activo y fortalecido en capacidades para cumplir su labor, así como efectuar inversiones para reducir la inseguridad articulando la participación de los gobiernos locales de cara a ver resultados en la población.

X. Principios y deberes de la función pública en el GORE Piura

10.1. Función Pública

Se entiende por función pública toda actividad temporal o permanente, remunerada u honoraria, realizada por una persona en nombre o al servicio de las entidades de la Administración Pública, en cualquiera de sus niveles jerárquicos.

10.2. Fines de la Función Pública

Los fines de la función pública son el Servicio a la Nación, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política, y la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos, conforme a lo dispuesto por la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.

10.3. Integridad pública

La visión de Estado Moderno incorpora como elementos orientadores la transparencia, rendición de cuentas y ética pública, componentes que se encuentran estrechamente vinculados a la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.

Integridad pública es la actuación coherente con valores, principios y normas, que promueve y protege el desempeño ético de la función pública, de modo que los poderes y recursos confiados al Estado se dispongan hacia los fines que se destinaron, asegurando que el servicio público a la ciudadanía esté orientado al interés general y a la generación de valor público.

10.4. Principios

Los principios representan un conjunto de valores que orientan y norman la conducta de los servidores públicos.

Gráfico 9 Nuestros Principios





Fuente:

10.5. Deberes

Los deberes son los compromisos, obligaciones y mandatos de los servidores públicos.

Gráfico 10 Nuestros deberes:

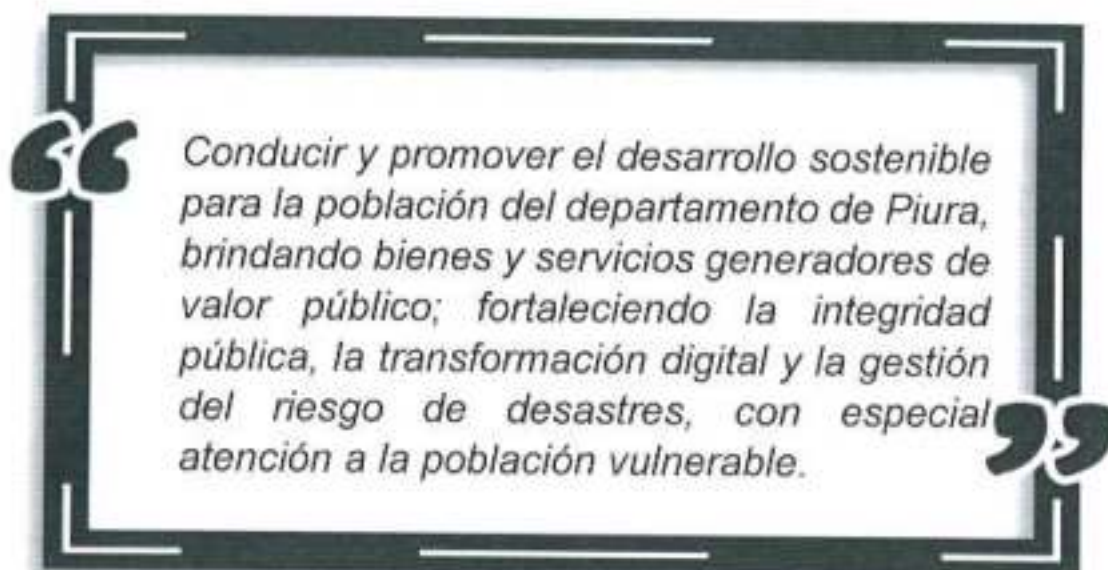


Fuente:

XI. Misión institucional

La misión es la razón de ser de la entidad, en el marco de las competencias y funciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Gráfico 11 Misión institucional



Fuente:

XII. Objetivos estratégicos institucionales e indicadores

Los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) definen los resultados que la entidad espera lograr en las condiciones de vida de la población, en cumplimiento de las funciones sustantivas o sus funciones de administración interna definidas en el Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Se definieron 10 (diez) Objetivos Estratégicos Institucionales, con 16 (dieciséis) indicadores y metas, para el período 2024-2029, tal como se detalla a continuación:

Gráfico 12 Objetivos Estratégicos Institucionales e indicadores



Código	AEI	Indicador
AEI 01.02	Fortalecimiento integral de capacidades para la implementación/elaboración de las políticas/planes sociales, con énfasis en la primera infancia y población vulnerable dirigido a las instituciones públicas, privadas y sociedad civil	Número de gobiernos locales que reciben asistencia técnica para la elaboración de planes articulados de primera infancia
		Número de Consejos de Coordinación de Niñas, Niños y Adolescentes (CCONNA) activos y funcionando en los distritos
AEI 01.03	Supervisión oportuna a las instancias prestadoras de servicios (salud, educación, trabajo y adolecentes infantiles) del Gobierno Regional Piura	Porcentaje de supervisiones realizadas en instancias de los sectores de Educación, Salud, Trabajo y Promoción del Empleo y Adolecentes Infantiles
AEI 01.04	Atención integral en protección familiar y/o situación de abandono dirigido a niñas, niños y adolescentes del departamento	Número de niñas, niños y adolescentes en situación de desprotección familiar con orden judicial y de la Unidad de Protección Especial que acceden a los servicios en los Aldeas Infantiles
AEI 01.05	Servicio de promoción de cultura, deporte, recreación e innovación para la población del departamento de Piura	Número de eventos regionales que fortalecen la identidad cultural, el emprendimiento y el deporte en el departamento
OEI 02 Mejorar la prestación de servicios de saneamiento de la población, con énfasis en zonas rurales y de frontera, del departamento de Piura		
AEI 02.01	Asistencia técnica y monitoreo adecuado para mejorar la prestación de servicios de saneamiento en Gobiernos Locales Rurales	Número de ATM de Gobiernos Locales que fortalecen sus capacidades para la prestación de servicios de saneamiento
AEI 02.02	Servicio de mantenimiento y perforación oportuna de pozos tubulares para la captación de agua de uso poblacional	Número de servicios de mantenimiento de pozos tubulares ejecutados
		Número de servicios de perforación de pozos tubulares ejecutados
AEI 02.03	Infraestructura suficiente y de calidad para brindar agua potable y alcantarillado en zonas rurales y de frontera del departamento de Piura	Número de proyectos en saneamiento ejecutados y concluidos, según orden de prioridad estratégica
OEI 03 Mejorar el acceso a servicios de salud integral en la población en el departamento de Piura		
AEI 03.01	Atención de salud integral de la gestante y el neonato en el departamento de Piura	Porcentaje de recién nacidos con atención inmediata
		Porcentaje de gestantes con atención prenatal reenfocada
AEI 03.02	Atención de salud integral de niños y niñas menores de 36 meses en el departamento de Piura	Porcentaje de gestantes que reciben 02 consejerías integrales sobre salud sexual y reproductiva de acuerdo al trimestre de gestación a través de visita domiciliar o tele orientación sincrónica
		Porcentaje de niñas y niños menores de 36 meses con CRED completo para su edad
AEI 03.03	Promoción, prevención y control integral de enfermedades transmisibles en la población del departamento de Piura	Porcentaje de niños y niñas menores de 36 meses con suplemento de hierro y otros micro nutrientes
		Porcentaje de viviendas protegidas con control larvario
AEI 03.04	Atención de salud de forma oportuna en prevención, promoción, tratamiento, recuperación y rehabilitación en enfermedades no transmisibles a población en el departamento de Piura	Porcentaje de Sintomáticos Respiratorios BK (+) por nivel de riesgo de tuberculosis
		Porcentaje de Varones de 15 a 59 años con consejería y tamizaje para ITS: VIH - SIDA
AEI 03.05	Servicio de atención y rehabilitación integral a personas con discapacidad en el departamento de Piura	Número de familias de los distritos priorizados que reciben la segunda sesión demostrativa para la prevención y control de enfermedades Metabólicas
		Número de personas de 18 y más años de edad con diagnóstico hipertensión arterial controlada
AEI 03.06	Prevención, detección y tratamiento oportuno del cáncer en población en el departamento de Piura	Número de personas de 18 y más años de edad con diagnóstico Diabetes Mellitus tipo 2 controlada
		Número de personas de 50 y más años de edad con tamizaje de catarata
AEI 03.07	Atención oportuna a personas con trastornos y/o problemas de salud mental en el departamento de Piura	Proporción de personas con discapacidad que acceden a atenciones de salud especializadas e integrales en medicina física y rehabilitación
		Número de mujeres tamizadas con Papanicolaou, prueba molecular e IVAA de 25 a 64 años con entrega de resultados
AEI 03.08	Servicios hospitalarios adecuados para la población del departamento de Piura	Número de personas con tamizaje para detectar trastornos mentales y del comportamiento en menores de 18 años de edad, que recibieron atención en los establecimientos de salud del primer nivel de atención
		Ratio de hospitalización, nivel I y II (días)

Código	AEI	Indicador
AEI 03.06	IPRESS/ establecimiento de salud con adecuada infraestructura y equipamiento según su categoría en el departamento de Piura.	Número de proyectos de establecimientos de salud priorizados, ejecutados y concluidos con adecuada infraestructura y equipamiento según su categoría en el departamento de Piura.
OEI 04: Mejorar los logros de aprendizaje de la población estudiantil en Educación Básica Regular, Técnico Productivo y Superior no universitaria en el departamento de Piura.		
AEI 04.01	Dotación oportuna con materiales y recursos educativos inclusivos a los estudiantes de EBR del departamento de Piura.	Porcentaje de estudiantes que acceden a materiales y recursos educativos. Porcentaje de estudiantes con discapacidad que acceden a materiales y recursos educativos inclusivos.
AEI 04.02	Condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas en las instituciones educativas en el departamento de Piura.	Porcentaje de I.E.E. que cumplen con las horas lectivas.
AEI 04.03	Curriculo nacional de educación básica implementado oportunamente por docentes en el departamento de Piura.	Porcentaje de docentes que planifica y ejecuta el Currículo Nacional de Educación Básica.
AEI 04.04	Acceso y servicio en educación básica regular y técnico productiva con condiciones adecuadas para las personas con discapacidad.	Porcentaje de personas con discapacidad que acceden al servicio educativo público.
AEI 04.05	Formación y conclusión oportuna en estudiantes de educación superior no universitaria y técnico productiva en el departamento de Piura.	Número de egresados de la educación superior no universitaria que se titulan.
AEI 04.06	Promoción y atención integral de la convivencia escolar para prevenir situaciones de riesgo y adicción en los estudiantes de secundaria en el departamento de Piura.	Porcentajes de casos de violencia escolar atendidos oportunamente. Porcentaje de estudiantes de educación secundaria beneficiados con sesiones de tutoría para prevenir el consumo de drogas.
AEI 04.07	Infraestructura, mobiliario y equipamiento inclusivo adecuado para servicios educativos.	Número de proyectos de instituciones educativas ejecutados y concluidos.
AEI 04.08	Infraestructura y equipamiento adecuado para brindar educación superior no universitaria y técnico productiva.	Número de instituciones de Educación Técnica Superior construidas.
AEI 04.09	Infraestructura deportiva y cultural adecuada.	Número de inversiones en instalaciones deportivas en condiciones adecuadas.
OEI 05: Contribuir a la mejora de la competitividad de los agentes económicos en el departamento de Piura.		
AEI 05.01	Infraestructura económica productiva y de servicios adecuada para los agentes económicos.	Porcentaje de km de red vial departamental pavimentada con mantenimiento. Porcentaje de localidades rurales y de frontera beneficiados con el acceso a los servicios de TV, Radio FM y HF.
AEI 05.02	Infraestructura de almacenamiento, producción y distribución de agua para riego y otros usos en el departamento de Piura.	Volumen de agua entregado para uso multisectorial. Número de metros lineales de construcción del Túnel de Tránsito Transandino. Número de km de canales para riego construido y mejorado.
AEI 05.03	Fomentar la asociatividad, organización y asesoramiento a los agentes económicos en actividades productivas o extractivas en el departamento de Piura.	Número de organizaciones de productores con fines empresariales.
AEI 05.04	Formalización integral a los agentes económicos en el departamento.	Número de agentes de la pesca artesanal y de acuicultura que acceden a la formalización. Número de unidades mineras formales.
AEI 05.05	Asistencia técnica especializada en prácticas de riego a los productores agrarios en el departamento.	Número de productores agropecuarios capacitados en prácticas de riego. Número de productores agropecuarios que reciben asistencia técnica en prácticas de riego.
AEI 05.06	Asistencia técnica especializada y oportuna a agentes económicos en el desarrollo de actividades productivas en el departamento.	Número de productores agropecuarios con capacitación y asistencia técnica en buenas prácticas agrícolas o ganaderas implementadas. Número de prestadores de servicios turísticos capacitados. Número de agentes económicos capacitados para la exportación. Número de agentes económicos que reciben capacitación y/o asistencia técnica especializada.
AEI 05.07	Fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica integral en materia sociolaboral y formalización, asesoría y orientación en intermediación laboral a agentes económicos en el departamento.	Número de personas atendidas en los servicios de formalización laboral e intermediación laboral.
AEI 05.08	Supervisión y fiscalización oportuna a los agentes de las actividades económicas del departamento.	Número de consumidores informados sobre alimentos agropecuarios primarios inocuos.



Código	AEI	Indicador
		Número de fiscalizaciones realizadas oportunamente a actores económicos (pesqueros y agropecuarios)
AEI 05.09	Procesamiento y difusión de información oportuna y especializada para productores y otros usuarios del departamento	Porcentaje de productores agropecuarios que utilizan servicios de información agropecuaria
AEI 05.10	Prevención, control y erradicación de enfermedades en los animales y plagas en plantas priorizadas de manera oportuna en beneficio de los productores agropecuarios del departamento de Piura	Número de animales atendidos para la prevención, control y erradicación de enfermedades Número de hectáreas agrícolas atendidas para el control y/o erradicación de plagas priorizadas
AEI 05.11	Promoción, difusión de información oportuna y especializada sobre conectividad para el desarrollo de los servicios públicos en telecomunicaciones a usuarios del departamento	Número de eventos de difusión sobre la promoción de la inversión privada en zonas rurales y de frontera, en Telecomunicaciones Número de las mediciones de los Límites Máximos Permisibles de Radiaciones No Ionizantes (RNLI)
AEI 05.12	Gestión de programas y proyectos para cofinanciamiento de la cooperación internacional en beneficio de la población más vulnerable del departamento de Piura	Número de intervenciones con cofinanciamiento de la cooperación internacional
OEI 06: Mejorar la conservación y recuperación de los ecosistemas y la calidad ambiental en el departamento de Piura.		
AEI 06.01	Conservación y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas en el departamento de Piura	Número de hectáreas reforestadas
AEI 06.02	Articulación intergubernamental e interinstitucional para el manejo integral de los recursos naturales en la zona marino costera	Porcentajes de acuerdos implementados en cada uno de las tres bahías por sus comités de gestión organizados, creados por Ordenanza Regional y Ordenanza Municipal
AEI 06.03	Restauración en áreas degradadas priorizadas para la población del departamento de Piura	Número de hectáreas restauradas mediante sistemas agroforestales y silvopastoriles
AEI 06.04	Certificación ambiental oportuna en inversiones públicas y privadas a instituciones públicas, privadas y sociedad civil	Porcentaje de IGAs aprobados de proyectos presentados Número de certificaciones ambientales otorgadas Número de proyectos y/o actividades extractivas con certificación ambiental
AEI 06.05	Servicios de supervisión y fiscalización ambiental oportuna para administrados	Número de proyectos supervisados que cumplen obligaciones ambientales Número de agencias económicas supervisadas Porcentaje de unidades mineras supervisadas
AEI 06.06	Educación y buena gobernanza ambiental a instituciones públicas, privadas y sociedad civil	Número de entidades que implementan actividades de educación y buena gobernanza ambiental
AEI 06.07	Manejo eficiente de los recursos forestales, y de fauna silvestre en comunidades u organizaciones campesinas y productores agrarios	Número de personas capacitadas y asistidas técnicamente en el aprovechamiento de los recursos forestales, ecosistemas forestales y de fauna silvestre
OEI 07: Contribuir en la reducción de la vulnerabilidad de la población y de los medios de vida ante el riesgo de desastres en el departamento de Piura.		
AEI 07.01	Provisión de información y estudios de riesgos oportunos para el territorio	Número de informes de evaluaciones de riesgo (EVAR) Número de informes técnicos de escenarios de riesgos ante peligros priorizados
AEI 07.02	Formación y conocimiento en Gestión de Riesgo de Desastres con carácter inclusivo y enfoque de género e interculturalidad para actores públicos, privados y sociedad civil	Número de servidores públicos certificados en Gestión de Riesgo de Desastres y cambio climático Número de personas de las instituciones privadas y sociedad civil capacitadas en GRD
AEI 07.03	Intervenciones de prevención y protección oportuna frente a peligros de la población, medios de vida y servicios públicos en el departamento de Piura	Porcentaje de establecimientos de salud en zonas altamente expuestas al peligro con mayores niveles de seguridad Número de ILEE priorizadas en zonas altamente expuestas al peligro con condiciones mínimas de seguridad funcional
AEI 07.04	Capacidad instalada para la preparación y respuesta oportuna frente a emergencias y desastres en el departamento de Piura	Número de reportes de emergencias por tipo de peligro al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional - COEN Número de almacenes abastecidos para la GRD
AEI 07.05	Instrumentos para la gestión del riesgo de desastres implementados oportunamente en el departamento	Número de informes de evaluaciones anuales de los planes específicos implementados
AEI 07.06	Articulación fortalecida de los integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (SINAGERD) en el departamento	Número de sesiones del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres - GTGRD Número de sesiones de la Plataforma Regional de Defensa Civil para la articulación de los componentes reactivos
OEI 08: Fortalecer la modernización de la gestión institucional del Gobierno Regional Piura		
AEI 08.01	Gestión Territorial fortalecida en el departamento de Piura	Número de etapas culminadas para formular el Plan de Ordenamiento Territorial de la Región Piura

Código	AEI	Indicador
		Número de límites saneados y/o categorizaciones y recategorizaciones de centros poblados para la demarcación y organización del departamento de Piura.
AEI 08.02	Documentos técnicos de gestión organizacional y procesos institucionales articulados y adecuados a la normatividad vigente.	Número de documentos técnicos de gestión organizacional adecuados para las unidades de organización. Número de unidades de organización que determinan procesos institucionales o cuentan con ROF, MOP aprobados.
AEI 08.03	Simplificación administrativa fortalecida en la entidad.	Número de unidades de organización que implementan simplificación administrativa en procedimientos y servicios.
AEI 08.04	Fortalecimiento capacidades de servidores civiles de la Entidad.	Porcentaje de servidores civiles con capacidades fortalecidas.
AEI 08.05	Transparencia y rendición de cuentas integral en la gestión institucional.	Número de solicitudes atendidas en relación al acceso a la información pública en la Entidad.
AEI 08.06	Gestión de la Integridad y sistema de control interno consolidada en la entidad.	Porcentaje de intervenciones preventivas y de investigación en actos de corrupción.
AEI 08.07	Gestión administrativa, jurídica y de defensa regional, ágil en beneficio de los usuarios.	Número de informes absolviendo consultas legales solicitadas por las unidades de organización y dependencias de la entidad.
AEI 08.08	Articular las intervenciones de competencias adecuadamente, en la institución, intersectorial y entre niveles de gobierno, para la prestación de servicios en la entidad.	Número de convenios suscritos por el GORE Piura.
AEI 08.09	Sistema de alerta en prevención de conflictos sociales en el departamento de Piura.	Número de instituciones públicas multínivel y multisectorial que reciben alertas sobre incidencias de la problemática y conflictividad social.
AEI 08.10	Sistemas administrativos articulados e implementados en la entidad.	Porcentaje de acciones estratégicas institucionales (AEI) que logran un avance => al 80% de cumplimiento. Porcentaje de inversiones programadas en el PMI con presupuesto institucional (PIPI) ejecutado por encima del 60%. Porcentaje (%) de Programas Presupuestales a nivel de Piego Regional con más del 80% de Ejecución Presupuestal.
AEI 08.11	Gestión integral del patrimonio documental en la entidad.	Porcentaje de patrimonio documental digitalizado y sistematizado.
OEI 09: Fortalecer la transformación digital para la población del departamento de Piura		
AEI 09.01	Servicios digitales inclusivos, predictivos y empáticos implementados para la población.	Número de servicios digitales implementados para la población.
AEI 09.02	Fortalecimiento de capacidades en economía digital dirigido a los productores o agentes económicos del departamento.	Número de agentes económicos capacitados en la economía digital.
AEI 09.03	Fortalecimiento del talento digital a los estudiantes de Educación Básica Regular.	Número de instituciones educativas que han sido integradas a la alfabetización digital.
AEI 09.04	Infraestructura tecnológica adecuada para el Gobierno Regional Piura.	Número de infraestructura tecnológica y de comunicaciones renovado.
AEI 09.05	Servicios de información de datos abiertos disponibles para la población del departamento.	Número de datasets abiertados, publicados en Portal Nacional de Datos Abiertos.
AEI 09.06	Seguridad de la información fortalecida en el Gobierno Regional Piura.	Número de controles del Sistema de Gestión de Seguridad de Información aplicables e implementados.
OEI 10: Contribuir con el fortalecimiento del sistema de seguridad ciudadana en el departamento de Piura		
AEI 10.01	Servicio de asistencia técnica y articulación oportuna a los gobiernos locales para la seguridad ciudadana.	Número de informes sobre asistencia técnica y monitoreo de Planes de Seguridad Ciudadana a nivel provincial.

Fuente: Sub Gerencia Regional de Planeamiento, Programación e Inversión



XIV. Ruta Estratégica

La ruta estratégica, según guía de CEPLAN2, significa un orden de prioridad único y ascendente de los OEI y las AEI. De este modo se facilita la asignación de recursos a través del Plan Operativo Institucional.



2 RPCD N°0016-2019/CEPLAN/PCD

Tabla 15 Ruta Estratégica del Plan Estratégico Institucional del GORE Piura, 2024-2029 – DS 042-2023-PCM

Prioridad de OEI	Código	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Vinculación con eje de la Política General de Gobierno*	Prioridad de AEI	Código	Acción Estratégica Institucional (AEI)	Vinculación con Lineamiento de Política General de Gobierno	Unidad Orgánica Responsable
1	OEI 03	Mejorar el acceso a servicios de salud integral en la población en el departamento de Piura	Eje 3: Protección social para el desarrollo Eje 8: La salud como derecho humano Eje 9: Más infraestructura y servicios para una mejor calidad de vida	1	AEI 03.01	Atención de salud integral de la gestante y el neonato en el departamento de Piura	LIN 8.3 y LIN 8.1	Dirección Regional de Salud
				2	AEI 03.02	Atención de salud integral de niños y niñas menores de 36 meses en el departamento de Piura	LIN 8.4 y LIN 8.1	
				3	AEI 03.03	Promoción, prevención y control integral de enfermedades transmisibles en la población del departamento de Piura	LIN 8.3 y LIN 8.6	
				4	AEI 03.07	Atención oportuna a personas con trastornos y/o problemas de salud mental en el departamento de Piura	LIN 8.3, LIN 8.5	
				5	AEI 03.04	Atención de salud de forma oportuna en prevención, promoción, tratamiento, recuperación y rehabilitación en enfermedades no transmisibles a población en el departamento de Piura	LIN 8.2, LIN 8.3 y LIN 8.5	
				6	AEI 03.06	Prevención, detección y tratamiento oportuno del cáncer en población en el departamento de Piura	LIN 8.4 y LIN 8.6	
				7	AEI 03.05	Servicio de atención y rehabilitación integral a personas con discapacidad en el departamento de Piura	LIN 8.7 y LIN 8.3	
				8	AEI 03.08	Servicios hospitalarios adecuados para la población del departamento de Piura	LIN 8.2	
				9	AEI 03.09	IPRESSE establecimiento de salud con adecuada infraestructura y equipamiento según su categoría en el departamento de Piura	LIN 8.2	
2	OEI 04	Mejorar los logros de aprendizaje de la población estudiantil en Educación Básica Regular, Técnico Productivo y Superior no universitaria en el departamento de Piura	Eje 3: Protección social para el desarrollo Eje 7: Buen año escolar con recuperación de los aprendizajes Eje 9: Más infraestructura y servicios para una mejor calidad de vida	1	AEI 04.02	Condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas en las instituciones educativas en el departamento de Piura	LIN 7.6	Dirección Regional de Educación Piura
				2	AEI 04.03	Cumulo nacional de educación básica implementado oportunamente por docentes en el departamento de Piura	LIN 7.4 y 7.5	
				3	AEI 04.06	Promoción y atención integral de la convivencia escolar para prevenir situaciones de riesgo y adicción en los estudiantes de secundaria en el departamento de Piura	LIN 7.6	
				4	AEI 04.01	Droga: Oportunidad con materiales y recursos educativos inclusivos a los estudiantes de EBRI del departamento de Piura	LIN 7.2	





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2029

Prioridad de OEI	Código	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Vinculación con Eje de la Política General de Gobierno*	Prioridad de AEI	Código	Acción Estratégica Institucional (AEI)	Vinculación con Lineamiento de Política General de Gobierno	Unidad Orgánica Responsable
3	OEI 05	Contribuir a la mejora de la competitividad de los agentes económicos en el departamento de Pura.	Eje 3: Protección social para el desarrollo. Eje 4: Reactivación económica	5	AEI 04.07	Infraestructura, mobiliario y equipamiento inclusivo adecuado para servicios educativos.	LIN 7.1	Gerencia Regional de Desarrollo Económico
				6	AEI 04.04	Acceso y servicio en educación básica regular y técnico-productiva con condiciones adecuadas para las personas con discapacidad.	LIN 3.6 Y 7.5	
				7	AEI 04.09	Infraestructura deportiva y cultural adecuada.	LIN 7.1	
				8	AEI 04.05	Formación y conclusión oportuna en estudiantes de educación superior no universitaria y técnico-productiva en el departamento de Pura.	LIN 7.5	
				9	AEI 04.08	Infraestructura y equipamiento adecuado para brindar educación superior no universitaria y técnico-productiva en el departamento de Pura.	LIN 7.1	
				1	AEI 05.07	Infraestructura de saneamiento, producción y distribución de agua para riego y otros usos en el departamento de Pura.	LIN 9.2	
				2	AEI 05.01	Infraestructura económica productiva y de servicios adecuada para los agentes económicos.	LIN 9.4	
				3	AEI 05.06	Asistencia técnica especializada y oportuna a agentes económicos en el desarrollo de actividades productivas en el departamento de Pura.	LIN 4.4	
				4	AEI 05.10	Prevención, control y erradicación de enfermedades en los animales y plagas en plantas productoras de materia prima en beneficio de los productores agrícolas del departamento de Pura.	LIN 4.10 LIN 4.11	
				5	AEI 05.05	Asistencia técnica especializada en prácticas de riego a los productores agrícolas.	LIN 4.5 y LIN 4.6	
				6	AEI 05.03	Fomentar la asociatividad, organización y asesoramiento a los agentes económicos en actividades productivas o extractivas en el departamento de Pura.	LIN 5.3	
				7	AEI 05.04	Formalización integral a los agentes económicos en el departamento de Pura.	LIN 4.4	
				8	AEI 05.12	Gestión de programas y proyectos para fortalecimiento de la cooperación institucional en beneficio de la población más vulnerable del departamento de Pura.	LIN 5.4	
				9	AEI 05.11	Promoción, difusión de información oportuna y especializada sobre normatividad para el desarrollo de los servicios públicos en telecomunicaciones a usuarios del departamento de Pura.	LIN	
				10	AEI 05.09	Procesamiento y difusión de información oportuna y especializada para productores y otros usuarios del Departamento de Pura.	LIN 7.8	
				11	AEI 05.08	Supervisión y fiscalización oportuna a los agentes de las actividades económicas del departamento de Pura.	LIN 9.4	



Gerencia Regional de Planeamiento,
Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

Subgerencia Regional de
Planeamiento, Programación e Inversiones

Prioridad de OEI	Código	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Vinculación con eje de la Política General de Gobierno*	Prioridad de AEI	Código	Acción Estratégica Institucional (AEI)	Vinculación con Linamiente de Política General de Gobierno	Unidad Orgánica Responsable
4	OEI 02	Mejorar la prestación de servicios de saneamiento de la población, con énfasis en zonas rurales y de frontera del departamento de Pura	Eje 3: Más infraestructura y servicios para una mejor calidad de vida	12	AEI 06.07	Fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica integral en materia sociolaboral y formalización, asesoría y orientación en intermediación laboral a agentes económicos en el departamento de Pura.	LIN 4.8	
				1	AEI 02.03	Infraestructura suficiente y de calidad para brindar agua potable y saneamiento en zonas rurales y de frontera del departamento de Pura.	LIN 9.2 y LIN 8.6	Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento -
				2	AEI 02.01	Asistencia técnica y monitoreo adecuado para mejorar la prestación de servicios de saneamiento en Gobierno Local Rurales	LIN 9.2 y LIN 8.5	
				3	AEI 02.02	Servicio de mantenimiento y perforación oportuna de pozos tubulares para la captación de agua de uso poblacional	LIN 9.2 y LIN 8.5	
5	OEI 01	Promover el desarrollo social y la igualdad de oportunidades en la población, con énfasis en las más vulnerables, del departamento de Pura.	Eje 3: Protección social para el desarrollo. Eje 4: Reactivación económica	1	AEI 01.04	Atención integral en protección familiar y/o situación de abandono dirigido a niñas, niñas y adolescentes del departamento.	LIN 3.3 y LIN 3.6	
				2	AEI 01.02	Fortalecimiento integral de capacidades para la implementación/coordinación de los planes sociales, con énfasis en la primera infancia y población vulnerable dirigido a las instituciones públicas, privadas y sociedad civil	LIN 3.6, LIN 3.4 y LIN 3.3	
				3	AEI 01.01	Servicios de prevención y protección ante riesgos y oportunidades en procesos sumativos para la población en los ejes de vida.	LIN 3.3, LIN 3.4 y LIN 3.5	Gerencia Regional de Desarrollo Social
				4	AEI 01.05	Servicio de promoción de cultura, deporte, recreación e innovación para la población del departamento de Pura.	LIN 4.5 y LIN 3.1	
				5	AEI 01.03	Supervisión oportuna a las instancias prestadoras de servicios (salud, educación, trabajo y otros infantiles) del Gobierno Regional Pura	LIN 3.6 y LIN 3.3	
6	OEI 07	Contribuir en la reducción de la vulnerabilidad de la población y de los medios de vida ante el riesgo de desastres en el departamento de Pura.	Eje 4: Reactivación económica Eje 6: Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional Eje 9: Más infraestructura y servicios para una mejor calidad de vida	1	AEI 07.01	Provisión de información y estudios de riesgos oportunos para el territorio	LIN 6.7	
				2	AEI 07.03	Intervenciones de prevención y protección oportuna frente a peligros de la población, medios de vida y servicios públicos en el departamento de Pura.	LIN 6.7	
				3	AEI 07.02	Formación y conocimiento en Gestión de Riesgo de Desastres con carácter inclusivo y enfoque de género e interculturalidad para actores públicos, privados y sociedad civil.	LIN 6.7	Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional
				4	AEI 07.04	Capacidad instalada para la preparación y respuesta oportuna frente a emergencias y desastres en el departamento de Pura.	LIN 6.7	
				5	AEI 07.05	Instrumentos para la gestión del riesgo de desastres implementados oportunamente en el departamento de Pura.	LIN 6.7	





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2029

Prioridad de OEI	Código	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Vinculación con eje de la Política General de Gobierno*	Prioridad de AEI	Código	Acción Estratégica Institucional (AEI)	Vinculación con Lineamiento de Política General de Gobierno	Unidad Orgánica Responsable
7	OEI 08	Fortalecer la modernización de la gestión institucional del GOBE Pura	Eje 2: Concertación y diálogo nacional Eje 5: Impulso al desarrollo de los departamentos Eje 6: Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional	8	AEI 07.08	Afiliación fortalecida de los integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (SINAGERD) en el departamento de Pura	LIN 6.7	Gerencia General Regional
				1	AEI 08.04	Fortalecimiento capacidades de servidores civiles de la Entidad	LIN 6.1	
				2	AEI 08.02	Documentos técnicos de gestión organizacional y procesos institucionales articulados y adecuados a la normatividad vigente	LIN 5.1	
				3	AEI 08.03	Simplificación administrativa fortalecida en la entidad	LIN 5.2 y LIN 5.1	
				4	AEI 08.06	Gestión de la integridad y sistema de control interno consolidada en la entidad	LP 6.2	
				5	AEI 08.10	Sistemas administrativos articulados e implementados en la entidad	LIN 5.1	
				6	AEI 08.01	Gestión territorial fortalecida en el departamento de Pura	LIN 5.3	
				7	AEI 08.08	Articular las intervenciones de competencias idóticamente en la institución, intersectorial y entre niveles de gobierno, para la prestación de servicios en la entidad	LIN 2.2	
				8	AEI 08.07	Gestión administrativa, jurídica y de defensa regional, agi en beneficio de los usuarios	LIN 5.1	
				9	AEI 08.05	Transparencia y rendición de cuentas integral en la gestión institucional	LIN 5.2	
				10	AEI 08.11	Gestión integral del patrimonio documental en la entidad	LIN 5.1	
8	OEI 09	Fortalecer la transformación digital para la población del departamento de Pura	Eje 4: Reactivación económica Eje 5: Impulso al desarrollo de los departamentos Eje 7: Buen año escolar con recuperación de las aprendizajes	11	AEI 08.09	Sistema de alerta en prevención de conflictos sociales en el departamento de Pura	LIN	Gerencia General Regional
				1	AEI 09.01	Servicios digitales inclusivos, predictivos y empáticos implementados para la población	LIN 5.1 y LIN 5.2	
				2	AEI 09.04	Infraestructura tecnológica adecuada para el Gobierno Regional Pura	LIN 5.1	
				3	AEI 09.06	Seguridad de la información fortalecida en el Gobierno Regional Pura	LIN 5.1	
				4	AEI 09.05	Servicios de información de datos abiertos disponibles para la población del departamento	LIN 5.2 y LIN 5.1	
				5	AEI 09.02	Fortalecimiento de capacidades en economía digital dirigido a los productores o agentes económicos del departamento	LIN 4.4	
				6	AEI 09.03	Fortalecimiento del talento digital a los estudiantes de Educación Básica Regular	LIN 7.8	
				1	AEI 10.01	Servicio de asistencia técnica y articulación conluna a los gobiernos locales para la seguridad ciudadana	LIN 6.3	





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2029

Prioridad de OEI	Código	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Vinculación con eje de la Política General de Gobierno*	Prioridad de AEI	Código	Acción Estratégica Institucional (AEI)	Vinculación con Lineamiento de Política General de Gobierno	Unidad Orgánica Responsable
10	OEI 06	Mejorar la conservación y recuperación de los ecosistemas y la calidad ambiental en el departamento de Piura.	Eje 3: Protección social para el desarrollo Eje 4: Reactivación económica	1	AEI 06.03	Restauración en áreas degradadas priorizadas para la población del departamento de Piura.	LIN 4.7	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
				2	AEI 06.04	Certificación ambiental oportuna en inversiones públicas y privadas a instituciones públicas, privadas y sociedad civil.	LIN 4.7	
				3	AEI 06.05	Servicios de supervisión y Fiscalización Ambiental oportuna para administrados.	LIN 4.11	
				4	AEI 06.01	Conservación y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas en el departamento de Piura.	LIN 4.11	
				5	AEI 06.06	Educación y buena gobernanza ambiental a instituciones públicas, privadas y sociedad civil.	LIN 3.7	
				6	AEI 06.07	Manejo eficiente de los recursos forestales, y de fauna silvestre en comunidades u organizaciones campesinas y productivos agrarios.	LIN 4.11	
				7	AEI 06.02	Articulación intergubernamental e interinstitucional para el manejo integral de los recursos naturales en la zona marino costera.	LIN 3.7	

Fuente: Sub Gerencia Regional de Planeamiento, Programación e Inversión.



Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

Subgerencia Regional de Planeamiento, Programación e Inversiones



Anexos



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2029

Anexo 1 Matriz de articulación de planes

Plan Estratégico de Desarrollo Nacional						Plan Estratégico Institucional		
Objetivo Específico (OE)						Objetivo Estratégico Institucional (OEI)		
Código	Objetivo Nacional (ON)	Indicador	Código	Denominación	Código	Denominación	Indicador	Explicación de la contribución con el OE / AE
ON 1.	Aumentar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar atrás a nadie.	Razón de años de vida saludable perdidos por mil habitantes (Razón de AVISA por mil habitantes)	OE 1.1	Garantizar la formación educativa de calidad e inclusiva de las personas a partir de las competencias necesarias que le permitan realizar su proyecto de vida para su pleno desarrollo individual, social, cultural y productivo, que contribuya con el bienestar, competitividad y sostenibilidad del país con énfasis en el uso de las tecnologías educativas y digitales.	AE 1.1.1	Fortalecer el desarrollo de las competencias de los docentes, directivos, personal administrativo y auxiliares de educación, a través de la mejora de condiciones laborales y la formación continua pertinente y de calidad a lo largo de su trayectoria profesional, a partir de itinerarios formativos y comunidades profesionales de aprendizaje, según el contexto territorial, nivel y modelos de servicio de la educación básica regular.	OEI 04	El OEI 04 está vinculado directamente con el ON 1 y con ello se busca el desarrollo de competencias en los estudiantes que les permitan responder a las demandas de nuestro tiempo y la mejora de la práctica pedagógica en los docentes, mediante acciones de capacitación, acompañamiento y monitoreo, contribuyendo de esta manera a la prestación de un servicio de calidad, inclusivo y pertinente al contexto socio cultural de la región. Para lograrlo el OEI se propone a nivel de AEI que los II EE cumplan con los ítems efectivos programados, cuenten con materiales educativos en cantidad suficiente, distribuidos oportunamente, así como equipamiento y mobiliario acorde a las necesidades de los estudiantes. Asimismo, se busca que los egresados (as) de educación básica productiva y superior no universitario, logre su titulación, incrementando sus posibilidades acceder al mercado
		Índice de GHI	AE 1.1.2	Mejorar el desarrollo de las competencias de los estudiantes de la educación básica, en base a la atención de su diversidad, el uso de metodologías innovadoras y flexibles y las tecnologías de información y comunicación, así como el desarrollo de lineamientos curriculares basados en evidencias que, con el involucramiento de la comunidad educativa, les permitan desarrollar sus potencialidades, su empleabilidad y emprendimiento, así como el ejercicio de una ciudadanía basada en valores para el bienestar propio y de la comunidad, incluso en el entorno digital.		Mejorar los logros de aprendizaje de la población estudiantil en Educación Básica Regular, Técnico Productivo y Superior no universitario en el departamento de Piura	Porcentaje de estudiantes que logran nivel satisfactorio en competencias básicas en lectura en el V Ciclo de EBR (según Grado)	



Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

Subgerencia Regional de Planeamiento, Programación e Inversiones



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2024 - 2029

Anexo 1 - Matriz de articulación de planes - Anexo B-1

Plan Estratégico de Desarrollo Nacional				Acción Estratégica (AE)			Plan Estratégico Institucional		
Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE)		Denominación		Código	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)		Explicación de la contribución con el OE/AE
Código ON	Indicador	Código	Denominación	Código	Denominación		Código	Denominación	
	Índice de Desarrollo Humano			AE 1.1.3	Mejorar el acceso y la cobertura oportuna de la educación básica para una adecuada transición entre modalidades y niveles educativos de la población, a través de la provisión de servicios educativos flexibles con equidad, inclusión, pertinencia, calidad y oportunidad.				Laboral. Contribuyendo para su pleno desarrollo individual, social, cultural y productivo. En el OEI9 Fortalecer la transformación digital para la población del departamento de Piura contamos con una acción orientada al fortalecimiento del talento digital a los estudiantes de Educación Básica Regular y de este modo aportar para la optimización de los aprendizajes de los estudiantes, en efecto se contribuye con la AE que plantea el aprovechamiento de las tecnologías digitales para la optimización de los aprendizajes de los estudiantes.
	Índice de progreso social (IPS)			AE 1.1.4	Fortalecer la gestión educativa de las instancias descentralizadas de la gestión pública, con orientación a la calidad del servicio educativo, con el aprovechamiento de las tecnologías digitales para la optimización de los aprendizajes de los estudiantes.				
	Índice de la pobreza monetaria total (Porcentaje de la población en situación de pobreza monetaria)			AE 1.1.5	Alcanzar equidad en la educación superior y técnico-productiva, de tal manera que permita la formación de las personas en respuesta a las necesidades sociales, culturales y productivas del país, con énfasis en la investigación científica e innovación y el aprovechamiento de las tecnologías superiores.				
				AE 1.1.6	Consolidar el aseguramiento de la calidad de cada alternativa formativa de la educación superior y técnico-productiva, en todas sus modalidades, incluyendo la educación digital y con pertinencia regional.				
				AE 1.1.7	Fortalecer las diferentes alternativas formativas de la educación superior y técnico-productiva, diversificando la oferta educativa con pertinencia regional en todas sus modalidades, garantizando su calidad, orientación a los retos y avances del mundo digital y acceso a través de mecanismos de financiamiento adecuados.				





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2024 - 2029

Anexo 1 Matriz de articulación de planes - Anexo B-1

Plan Estratégico de Desarrollo Nacional				Acción Estratégica (AE)		Plan Estratégico Institucional		Explicación de la contribución con el OEI/AE
Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE)		Código	Denominación	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)		
Código	ON	Indicador	Código			Denominación	Código	
			AE 1.1.8	Desarrollar competencias para una vida activa y saludable en los estudiantes de todos los niveles y modalidades, y en la población en general, a través de la actividad física, recreación y el deporte recreativo.				
			AE 1.1.9	Mejorar el desempeño en torneos internacionales de los deportistas y para deportistas de alta competencia.				
			AE 1.2.1	Elevar la adopción de hábitos, conductas y estilos de vida saludables, alimentación nutricional, de manera progresiva y extendida en toda la población, mediante prácticas educativas, la difusión e intervención precoz sobre factores de riesgo, las enfermedades y daños, con énfasis en las prioridades nacionales.	OEI 03	Mejorar el acceso a servicios de salud integral en la población en el departamento de Pura.	Porcentaje de neonatos que acceden oportunamente a servicios de unidad de cuidados intensivos neonatales.	El OEI del GORE Pura tiene una relación causal directa con el OEI, contribuyendo con mejoras los servicios de salud, los que deben prestarse de manera integral, con intervenciones basadas en la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de población. Además, se propone la necesidad de mejorar la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud en sus distintos niveles de atención para la población del departamento de Pura en todo el ciclo de vida.
			AE 1.2.2	Asegurar la oportuna atención de las distintas enfermedades causantes de la mortalidad en el país, mediante la implementación de laboratorios regionales y la incorporación de nuevas pruebas diagnósticas en el lugar de la atención y para el diagnóstico, garantizando los recursos presupuestales y logísticos.			Numero de personas atendidas con diagnóstico y tratamiento de enfermedades metabólicas.	
			AE 1.2.3	Alcanzar el acceso universal y equitativo a ciudades y atenciones de salud integrales y de calidad por curso de vida, centrados en la persona, familia y comunidad en el marco del Seguro Integral de Salud, y en base a redes integradas de salud con capacidad resolutiva suficiente e interconectadas tecnológicamente, y la participación de los agentes comunitarios, con especial énfasis en el primer nivel de atención.			Porcentaje de gestantes adolescentes atendidas.	





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2029

Anexo 1. Matriz de articulación de planes - Anexo B-1

Plan Estratégico de Desarrollo Nacional				Acción Estratégica (AE)		Plan Estratégico Institucional		Explicación de la contribución con el OE (AE)
Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE)		Código	Denominación	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)		
Código ON	Indicador	Código	Denominación			Código	Denominación	Indicador
		OE 1.3	Asegurar una vivienda digna y accesible con servicios básicos adecuados, resilientes, seguros, asequibles, con conectividad y económicamente sostenibles, para todas las personas, especialmente las más vulnerables	AE 1.2.4	Garantizar el ejercicio de los derechos a la salud social y reproductiva de las mujeres, en base a una educación sexual integral en el sistema educativo, y la ampliación y mejora de servicios especializados, con especial atención en las adolescentes.	Tasa de Densidad de RRI-HH del sector salud = 10, 000 habitantes		
				AE 1.2.5	Asegurar una adecuada atención a la salud mental, con pertinencia cultural y en todo el territorio, en base al autocuidado y el cuidado mutuo comunitario.			
				AE 1.2.6	Mejorar las condiciones de vida de la población, con énfasis en el abordaje de los factores del entorno que generan vulnerabilidad y riesgos a la salud mediante acciones intersectoriales e intergubernamentales.			
				AE 1.2.7	Mejorar los niveles de articulación de los actores intersectoriales e intergubernamentales, con una organización eficiente de los recursos y orientación a una cobertura y acceso universal a los servicios de salud, y la acción multisectorial sobre los determinantes sociales de la salud.			
						OEI 02	Mejorar la prestación de servicios de saneamiento de la población, con énfasis en zonas rurales y de frontera, del departamento de Piura	Número de centros poblados del ámbito rural con sistemas de agua en estado bueno que presenten cloro residual $>0.5 \text{ mg/L}$



Anexo 1: Matriz de articulación de planes - Anexo B-1

Plan Estratégico de Desarrollo Nacional				Acción Estratégica (AE)		Plan Estratégico Institucional		Explicación de la contribución con el OE (AE)
Objetivo Nacional (ON)	Código	Denominación	Código	Denominación	Código	Denominación	Indicador	
Garantizar la mejora de la calidad de vida de las poblaciones de frontera a través de las instituciones y servicios a la población para un mejor aprovechamiento de las oportunidades de la integración fronteriza.	OE 1.6	Garantizar la mejora de la calidad de vida de las poblaciones de frontera a través de las instituciones y servicios a la población para un mejor aprovechamiento de las oportunidades de la integración fronteriza.	AE 1.6.1	Asegurar el desarrollo de capacidades y competencias de la población de frontera a través de servicios básicos de calidad, con infraestructuras adecuadas a su realidad y con pertinencia cultural, para el aprovechamiento de oportunidades de la integración fronteriza.				
	OE 1.5	Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión social de todas las personas, especialmente de las mujeres y los grupos vulnerables, así como el respeto y valoración a su diversidad cultural, étnica y de género.	AE 1.5.1	Reducir la desigualdad de género que afecta a las mujeres y la discriminación hacia las personas adultas mayores, personas con discapacidad, los integrantes del grupo familiar en su diversidad, a las personas LGBTI, los integrantes de pueblos indígenas, población desplazada y migrantes internos.	OEI 01	Promover el desarrollo social y la igualdad de oportunidades en la población, con énfasis en los más vulnerables, del departamento de Pura.	Número de niños y niñas de 03 años que reciben pequeños integrados de servicios para su desarrollo integral	La construcción que genera el CORE Pura para el OEI 01, están enfocados en la polarización del capital humano mediante la atención de la primera infancia quienes deberán crecer con las mismas posibilidades para el ejercicio pleno de sus deberes y derechos. Mediante las acciones estratégicas institucionales el CORE contribuye desde una perspectiva preventiva con el cierre de brechas de género y contribuye en la mejora de los niveles de inclusión social, para ello articula y supervisa servicios sociales que la entidad presta, además de supervisar asistencia técnica oportuna para el desarrollo de la población del departamento de Pura. Asimismo, el OEI 04 Mejorar el acceso a servicios de salud integral en la población en el departamento de Pura se contribuye con el planeamiento de acciones orientadas a la atención de la primera infancia, destacando el aporte en la dotación de productos orientados a la atención de la anemia y el CREC.
			AE 1.5.2	Reducir todas las formas de violencia hacia las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad; personas defensoras de derechos humanos, en base a mecanismos de prevención y protección más efectivos, el aprovechamiento de tecnologías digitales, así como la promoción de los principios de igualdad y no discriminación en el sistema educativo.				
			AE 1.5.3	Elevar los niveles de participación social y política de las niñas, niños y adolescentes, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad, población desplazada y migrantes internos, personas de los pueblos indígenas, promoviendo y aprovechando el uso de los canales digitales, así como la promoción de los principios de igualdad y no discriminación en el sistema educativo.				





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2029

Anexo 1 Matriz de articulación de planes - Anexo B-1

Anexo 1 - Matriz de articulación de pólos - Anexo B-1									
Plan Estratégico de Desarrollo Nacional					Acción Estratégica (AE)		Plan Estratégico Institucional		
Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE)		Denominación			Objetivo Estratégico Institucional (OEI)		
Código	ON	Indicador	Código	Denominación	Código	Denominación	Código	Denominación	Indicador
ON2	Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus	Índice de Riesgo INF-ORM	OE 2.1	Gestionar el territorio nacional con visión estratégica e integral en todos los niveles, de tal manera que propicie el uso y la ocupación del territorio, y el manejo de los recursos naturales de manera adecuada y sostenible para el desarrollo humano	AE 1.5.5	Favorecer el vínculo afectivo entre la niña o el niño con su madre, padre o personas de su entorno, de manera tal que a los 12 meses las niñas y los niños exhiban un apego seguro.		Explicación de la contribución con el OE (AE)	
					AE 1.5.6	Preservar el buen estado de salud nutricional de las niñas y los niños durante los primeros 60 meses de vida, de tal modo que se eviten las deficiencias de micronutrientes en los primeros 24 meses y la desnutrición crónica infantil antes de los 36 meses.			
					AE 1.5.7	Orientar el inicio y el logro en los niños y las niñas en cada uno de los hitos de la trayectoria del desarrollo en los ámbitos comunicacional, motor, emocional y cognitivo, acorde con su edad.			
					AE 1.5.8	Alcanzar una sostenibilidad económica básica de los hogares en las zonas de pobreza, pobreza extrema, a través de políticas y programas multisectoriales de desarrollo de capacidades, incorporando los avances de la economía digital, dirigido a sus integrantes que desarrollen actividades productivas.			
					AE 2.1.1	Institucionalizar y regular el Ordenamiento Territorial y el Sistema Funcional de Ordenamiento Territorial			
ON2	Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus	Índice de Riesgo Climático Global	OE 2.1	Gestionar el territorio nacional con visión estratégica e integral en todos los niveles, de tal manera que propicie el uso y la ocupación del territorio, y el manejo de los recursos naturales de manera adecuada y sostenible para el desarrollo humano	AE 2.1.2	Establecer los mecanismos del gobierno digital para la coordinación multisectorial y la toma de decisiones en el territorio con alertas sobre superposiciones de uso conflictivas e incompatibles, priorizando el bien común y los enfoques propuestos en los planes y política de ordenamiento territorial.			
					OEI 06	Mejorar la conservación y recuperación de los ecosistemas y la calidad ambiental en el departamento de Pura		El OEI 06 contribuye al ON, en lo que corresponde al aprovechamiento sostenible de los recursos, propiciando el desarrollo de acciones estratégicas articuladas entre niveles de gobierno, ligadas a conservación, restauración y aprovechamiento adecuado de los recursos naturales y consecuentemente uso de los servicios, con un manejo	





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2029

Anexo 1 Matriz de articulación de planes - Anexo B-1

Plan Estratégico de Desarrollo Nacional				Acción Estratégica (AE)		Plan Estratégico Institucional		Explicación de la contribución con el OE/AE
Código	Objetivo Nacional (ON)	Indicador	Código	Objetivo Específico (OE)	Denominación	Código	Denominación	
	medios de vida con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones, reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático	Número de hectáreas de bosques perdidos (Pérdida de la superficie de bosques (ha))				AE 2.1.3	Fortalecer el ordenamiento territorial y la planificación urbana articulando a los tres niveles de gobierno y a todos los sectores involucrados mediante un sistema unificado de ordenamiento territorial y el uso intensivo de datos geoespaciales	Número de acciones públicas y privadas del Sistema Regional de Gestión Ambiental que implementan prácticas de mejora de la calidad ambiental
			AE 2.1.4	Implementar intervenciones integrales en la gestión pública con enfoque de Ordenamiento Territorial que compatibilice el uso y ocupación del territorio evitando conflictos socioambientales				
			AE 2.4.1	Mejorar la provisión de servicios ecosistémicos implementando acciones de conservación, protección y recuperación de los ecosistemas con el fin de recuperar su capacidad de producción de bienes y servicios para beneficio de la población				
			OE 2.4	Asegurar la sostenibilidad de los servicios ecosistémicos mediante la gestión integrada de los recursos naturales y de los ecosistemas				
			OE 2.5	Garantizar la disponibilidad, calidad y sostenibilidad de los recursos hídricos en el país, mediante una gestión sostenible y eficiente, en un contexto de riesgos hídricos				
			AE 2.5.2	Incrementar la eficiencia en el uso del agua de riego, mediante la siembra y cosecha de agua e infraestructuras de riego adecuadas y la asistencia técnica a la junta de usuarios y otros actores, en favor de los productores agrícolas y sus organizaciones				Asimismo, con el OEI 08 Fortalecer la modernización de la gestión institucional del Gobierno Regional Pura y en particular con la AEI 01 se busca fortalecer la Gestión Territorial en el departamento de Pura con el fin de ocupar el territorio de manera ordenada según sus capacidades y vocación natural, estando incluido el proceso de Ordenamiento Territorial, así como señalar los límites y/o categorizaciones y reorganizaciones de centros poblados para la demarcación y organización del departamento de Pura.
			AE 2.6.1	Mejorar la gestión de los pasivos ambientales, eléctricos, mineros y de hidrocarburos, que afectan la calidad ambiental, en base a mecanismos de prevención y remediación efectivos				
			AE 2.6.3	Fortalecer la educación ambiental de la ciudadanía para el adecuado manejo de los residuos sólidos generados				
			OE 2.6	Asegurar elevados niveles de calidad ambiental en el país, mediante una gestión adecuada de residuos sólidos, suelo, aire y aguas residuales, así como un estricto control y gobernanza ambiental				



Anexo 1 - Matriz de articulación de planes - Anexo B-1

Plan Estratégico de Desarrollo Nacional				Acción Estratégica (AE)		Objetivo Estratégico Institucional (OEI)		Explicación de la contribución con el OE IAE
Código	Objetivo Nacional (ON)	Indicador	Código	Denominación	Código	Denominación	Indicador	
			AE 2.5.4	Reducir la emisión de gases de efecto invernadero en todas las actividades económicas, mediante acciones que enfrenten el cambio climático.				
			AE 2.6.6	Mejorar la efectividad del control ambiental mediante la certificación, evaluación, supervisión y fiscalización de las entidades para el cumplimiento de las normas ambientales, con abordaje multiactor y multirred.				
			AE 2.6.8	Reducir la contaminación de aguas marítimas y continentales, de tal manera que se evite la disminución de los bienes y servicios ecosistémicos.				
			AE 2.6.9	Reducir la contaminación de los suelos, contemplando la conservación de los hábitats adecuados para la vida en las ciudades y las áreas rurales.				
			AE 2.6.10	Garantizar la gestión del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA) de manera integral, permanente y articulada, en beneficio de las entidades de Gobierno nacional y regional.				
			OE 2.7	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres, con énfasis en poblaciones vulnerables, en base a la comprensión del riesgo, la mejora del uso y ocupación del territorio y la atención y recuperación ante emergencias y desastres, en beneficio de la población y sus medios de vida.	OE 07	Contribuir en la reducción de la vulnerabilidad de la población y de los medios de vida ante el riesgo de desastres en el desarrollo de Piura.	Número de inversiones ejecutadas y concluidas para la prevención y reducción del riesgo de desastres.	El OE 07 contribuye al ON, en disminuir o reducir la vulnerabilidad de la población y del territorio departamental ante riesgo de desastres por fenómenos naturales, antrópicos y cambio climático. Para ello desarrolla acciones estratégicas en el marco de los procesos de estimación, prevención, reducción, preparación y respuesta, con intervenciones de inversión para el cierre de brechas de infraestructura de protección. Considerando, además, como elemental la
			AE 2.2.1	Incrementar el conocimiento del riesgo de desastres en los tomadores de decisiones.				
			AE 2.2.2	Adecuar las condiciones de ocupación del territorio con enfoque de GRI adecuadas para la población.				
			AE 2.2.3	Articular la gestión del riesgo de desastres a la planificación y gestión urbana y territorial, con énfasis en el uso de tecnologías digitales y datos.				
			AE 2.2.4	Incorporar la gestión del riesgo de desastres en los proyectos de inversión pública y privada.				
			AE 2.2.5	Atención oportuna ante la ocurrencia de emergencias y desastres a la población afectada y damnificada.				





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2029

Anexo 1: Matriz de articulación de planes - Anexo B-1

Anexo 1 - Matriz de articulación de planes - Anexo B-1										
Plan Estratégico de Desarrollo Nacional					Acción Estratégica (AE)		Plan Estratégico Institucional			
Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE)		Código	Denominación	Código	Denominación	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Indicador	
Código	ON	Indicador	Código	Denominación	Código	Denominación	Código	Denominación	Indicador	
ON1	Eleva los niveles de competitividad y productividad con enfoque deciental y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología, y la transformación digital del país	PBI per cápita porcentaje de poder adquisitivo (US\$ a precios internacionales constantes 2010)	OE 3.2	Incrementar los niveles de empleo decente, productivo y formal en el país, en base a la garantía de los derechos laborales de las y los trabajadores, y con énfasis en los grupos en condición de vulnerabilidad y su adecuación a las tecnologías emergentes y el fortalecimiento del sistema productivo.	AE 2.2.5	Recuperar oportunamente ante emergencias y desastres a la población afectada y damnificada, así como sus medios de vida.	OEI 1.5	Contribuir a la mejora de la competitividad de los agentes económicos en el departamento de Piura	El OEI 1.5 contribuye con el ON específicamente con la mejora de la competitividad de los agentes económicos, impulsando acciones estratégicas importantes como: infraestructura económica, productiva y de servicios, fortalecimiento de capacidades, asociatividad, tecnificación, formalización integral, asistencia en el empleo formal e inserción laboral, enfocadas en actividades clave e importantes de los sectores: agricultura, pesca, industria, mype, turismo y comercio exterior. Asimismo con el OEI 1.9 vinculado a la transformación digital contribuye al fortalecimiento de capacidades en economía digital dirigido a los productores o agentes económicos.	
					AE 3.2.1	Impulsar la generación de empleos formales, en base a incentivos para la formalización, el mejoramiento de su continuidad, el apoyo a empresas establecidas y en etapas iniciales, así como el desarrollo de sus capacidades de gestión, innovación y absorción tecnológica y transformación digital.				
		AE 3.2.7	Alcanzar elevados niveles de aducción laboral, mediante una eficiente intermediación laboral, el uso de las tecnologías digitales, con articulación territorial, de tal manera que se alcance eficiencia en el mercado laboral.							
		AE 3.2.8	Incrementar los niveles de inserción laboral de la población en búsqueda de empleo, a partir del fortalecimiento de los mecanismos de promoción del empleo y el fortalecimiento del talento digital en las personas.							
		AE 3.3.3	Desarrollar capacidades productivas y comerciales de los productores agrarios, con énfasis en la adopción de buenas prácticas agrícolas y la integración vertical de la agricultura familiar y empresarial, bajo el enfoque territorial y de cadena de valor que promuevan la seguridad alimentaria y nutricional.							
			OE 3.3	Eleva los niveles de competitividad y productividad de los sectores económicos, en base a la diversificación productiva, generación de valor agregado y la innovación tecnológica dentro de todos los sectores productivos, en el marco de una economía verde y baja en carbono y con el aprovechamiento de las tecnologías emergentes.	AE 3.3.4	Garantizar la inserción al mercado de la producción agrícola, en base a la promoción de la asociatividad, la adopción de prácticas de gestión empresarial y mejoras de su conectividad, con énfasis en la agricultura familiar.				
		Índice de Competitividad Económica								





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2029

Anexo 1: Matriz de articulación de planes - Anexo B-1

Anexo 1 - Matriz de articulación de planes - Anexo B-1									
Plan Estratégico de Desarrollo Nacional					Acción Estratégica (AE)			Plan Estratégico Institucional	
Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE)		Código	Denominación	Código	Denominación	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	
Código	ON	Indicador	Código					Denominación	Código
		Productividad total de factores (Año base 2017=1)		AE 3.3.5	Aumentar los niveles de innovación agrícola y identificación entre los productores, en base a un trabajo colaborativo entre universidades, gobiernos y Estados; y la transferencia de tecnologías en línea con las demandas identificadas por la industria.				Explicación de la contribución con el OE IAE
		PIB real (a millones de soles del 2007)		AE 3.3.6	Elevar los niveles de inocuidad de los alimentos agropecuarios de producción y procesamiento, dentro de la cadena agroalimentaria, en base a una eficaz gestión sanitaria.				
				AE 3.3.7	Elevar la disponibilidad de información sanitaria de los alimentos agropecuarios primarios y plenos, de forma confiable y oportuna para los consumidores.				
				AE 3.3.8	Garantizar el uso sostenible de los recursos hídricos a través de las actividades económicas de pesca y acuicultura, basado en el ordenamiento, equidad y resiliencia, una adaptación oportuna al cambio climático y contribuyendo con la seguridad alimentaria de la población.				
			AE 3.3.9	Incrementar la complejidad y el valor agregado de los productos de las empresas del sector manufacturero, en base a la mejora de la investigación, desarrollo e innovación tecnológica, para su articulación a las cadenas globales de valor.					
			3.3.10	Incrementar la infraestructura productiva, mediante la inversión pública y privada en parques industriales, infraestructura y servicios complementarios, de conformidad con las características y tamaño de las empresas.					



Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

Subgerencia Regional de Planeamiento, Programación e Inversiones



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2029

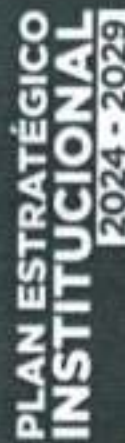
Anexo 1: Matriz de articulación de planes - Anexo B-1

Anexo 1 - Matriz de articulación de planes - Anexo B-1			
Plan Estratégico de Desarrollo Nacional			
Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE)	
Código	ON	Indicador	
Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE)	
Código	ON	Indicador	
Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE)	
Código	ON	Indicador	
Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE)	
Código	ON	Indicador	
Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE)	
Código	ON	Indicador	
Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE)	
Código	ON	Indicador	
Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE)	
Código	ON	Indicador	
Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE)	
Código	ON	Indicador	
Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE)	
Código	ON	Indicador	
Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE)	
Código	ON	Indicador	
Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE)	
Código	ON	Indicador	
Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE)	
Código	ON	Indicador	
Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE)	
Código	ON	Indicador	
Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE)	
Código	ON	Indicador	
Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE)	
Código	ON	Indicador	
Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE)	
Código	ON	Indicador	
Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE)	
Código	ON	Indicador	
Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE)	
Código	ON	Indicador	
Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE)	
Código	ON	Indicador	
Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE)	
Código	ON	Indicador	
Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE)	
Código	ON	Indicador	
Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE)	
Código	ON	Indicador	
Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE)	
Código	ON	Indicador	
Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE)	
Código	ON	Indicador	
Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE)	
Código	ON	Indicador	
Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE)	
Código	ON	Indicador	
Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE)	
Código	ON	Indicador	
Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE)	
Código	ON	Indicador	
Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE)	
Código	ON	Indicador	
Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE)	
Código	ON	Indicador	
Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE)	
Código	ON	Indicador	
Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE)	
Código	ON	Indicador	
Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE)	
Código	ON	Indicador	
Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE)	
Código	ON	Indicador	
Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE)	
Código	ON	Indicador	
Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE)	
Código	ON	Indicador	
Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE)	
Código	ON	Indicador	
Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE)	
Código	ON	Indicador	
Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE)	
Código	ON	Indicador	
Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE)	
Código	ON	Indicador	
Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE)	
Código	ON	Indicador	
Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE)	
Código	ON	Indicador	
Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE)	
Código	ON	Indicador	
Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE)	
Código	ON	Indicador	
Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE)	
Código	ON	Indicador	
Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE)	
Código	ON	Indicador	
Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE)	
Código	ON	Indicador	
Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE)	
Código	ON	Indicador	
Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE)	
Código	ON	Indicador	
Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE)	
Código	ON	Indicador	
Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE)	
Código	ON	Indicador	
Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE)	
Código	ON	Indicador	
Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE)	
Código	ON	Indicador	
Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE)	
Código	ON	Indicador	
Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE)	
Código	ON	Indicador	
Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE)	
Código	ON	Indicador	
Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE)	
Código	ON	Indicador	
Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE)	
Código	ON	Indicador	
Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE)	
Código	ON	Indicador	
Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE)	
Código	ON	Indicador	
Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE)	
Código	ON	Indicador	
Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE)	
Código	ON	Indicador	
Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE)	
Código	ON	Indicador	
Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE)	
Código	ON	Indicador	
Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE)	
Código	ON	Indicador	
Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE)	
Código	ON	Indicador	
Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE)	
Código	ON	Indicador	
Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE)	
Código	ON	Indicador	
Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE)	
Código	ON	Indicador	
Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE)	
Código	ON	Indicador	
Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE)	
Código	ON	Indicador	
Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE)	
Código	ON	Indicador	
Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE)	
Código	ON	Indicador	
Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE)	
Código	ON	Indicador	
Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE)	
Código	ON	Indicador	
Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE)	
Código	ON	Indicador	
Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (	



Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

Subgerencia Regional de Planeamiento, Programación e Inversiones



Plan Estratégico de Desarrollo Nacional

Subgerencia Regional de
Planeamiento, Programación e Inversiones



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2024 - 2029

Anexo 1 Matriz de articulación de planes - Anexo B-1									
Plan Estratégico de Desarrollo Nacional					Plan Estratégico Institucional				
Objetivo Nacional (ON)		Acción Estratégica (AE)			Objetivo Estratégico Institucional (OEI)		Explicación de la contribución con el OE/IAE		
Código	ON	Indicador	Código	Denominación	Código	Denominación	Código	Denominación	Indicador
de las instituciones	WGI: Voz y rendición de cuentas	WGI: Eficacia política	OE 4.5	Garantizar intervenciones públicas de calidad que respondan de manera oportuna a las necesidades y expectativas de las personas, brindando un cuenta la heterogeneidad territorial, social, económica, cultural e intergeneracional del país, con énfasis en el fortalecimiento de la cultura de integridad y de lucha contra la corrupción, y la transformación digital.	AE 4.5.1	Garantizar políticas públicas que respondan a las necesidades y expectativas de las personas en el territorio, mediante el fortalecimiento de la gobernanza territorial y digital en el país.	OEI 08	Fortalecer la modernización de la gestión institucional del Gobierno Regional Pinar del Río.	El OEI 08, se vincula con el ON porque tiene una relación de contribución con las variables de gobernabilidad democrática, para ello el GOBRE Pinar del Río mediante el objetivo de tipo II se propone mejorar los procesos acompañados de simplificación administrativa, fortalecer capacidades, transparencia, integridad y una correcta articulación de sistemas administrativos. Este objetivo tipo II, es transversal para mejorar la prestación de bienes y servicios para la ciudadanía.
			AE 4.5.3	Garantizar el uso eficiente y productivo de los recursos públicos, mediante la articulación y simplificación de los sistemas de administración y el fortalecimiento de la gobernanza digital considerando la heterogeneidad de las entidades públicas.	AE 4.5.3	Garantizar el uso eficiente y productivo de los recursos públicos, mediante la articulación y simplificación de los sistemas de administración y el fortalecimiento de la gobernanza digital considerando la heterogeneidad de las entidades públicas.			
			AE 4.5.5	Consolidar el Sistema Nacional de Integridad con mecanismos eficaces de prevención y sanción efectiva de la corrupción, así como el uso de las tecnologías digitales y los datos en las entidades públicas que fortalezca el adecuado desempeño ético de funcionarios y servidores en el ejercicio de la función pública, y garantice el fortalecimiento de una cultura de integridad.	AE 4.5.5	Consolidar el Sistema Nacional de Integridad con mecanismos eficaces de prevención y sanción efectiva de la corrupción, así como el uso de las tecnologías digitales y los datos en las entidades públicas que fortalezca el adecuado desempeño ético de funcionarios y servidores en el ejercicio de la función pública, y garantice el fortalecimiento de una cultura de integridad.			
			AE 4.5.4	Lograr el gobierno y la transformación digital en las entidades públicas, mediante el aprovechamiento de las tecnologías digitales, el impulso del ecosistema digital, el avance de la innovación digital y ciudadana, la publicación de los datos abiertos y fortaleciendo la gobernanza digital en el país.	AE 4.5.4	Lograr el gobierno y la transformación digital en las entidades públicas, mediante el aprovechamiento de las tecnologías digitales, el impulso del ecosistema digital, el avance de la innovación digital y ciudadana, la publicación de los datos abiertos y fortaleciendo la gobernanza digital en el país.			
	WGI: Eficacia gubernamental	WGI: Calidad regulatoria WGI: Impacto de la ley WGI: Control de corrupción	AE 4.5.5	Garantizar un Estado abierto que genere confianza en las personas, mediante el fortalecimiento de la transparencia, participación y rendición de cuentas del Estado, a través de medios digitales y el uso de datos abiertos.	AE 4.5.5	Garantizar un Estado abierto que genere confianza en las personas, mediante el fortalecimiento de la transparencia, participación y rendición de cuentas del Estado, a través de medios digitales y el uso de datos abiertos.	OEI 09	Fortalecer la transformación digital para la población del departamento de Pinar del Río.	El OEI 09 contribuye de manera directa al ON y a la AE planteando intervenciones para prestar servicios digitales relevantes, enfocados en la economía digital y el talento digital. Todo ello acompañado de infraestructura digital con datos abiertos y seguridad para el tratamiento de información de uso público; lo que permite actuar con transparencia y brindar servicios más accesibles a la población.
			AE 4.5.5	Garantizar un Estado abierto que genere confianza en las personas, mediante el fortalecimiento de la transparencia, participación y rendición de cuentas del Estado, a través de medios digitales y el uso de datos abiertos.	AE 4.5.5	Garantizar un Estado abierto que genere confianza en las personas, mediante el fortalecimiento de la transparencia, participación y rendición de cuentas del Estado, a través de medios digitales y el uso de datos abiertos.			

Fuente: Sub Gerencia Regional de Planeamiento, Programación e Inversión



Gerencia Regional de Planeamiento,
Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

Subgerencia Regional de
Planeamiento, Programación e Inversiones



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2029

Anexo 2 Matriz del Plan Estratégico Institucional

Matriz del Plan Estratégico Institucional - Anexo B-2															
GOBIERNO REGIONAL DE PIURA															
2024-2029															
CONDUCCIÓN Y PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, BRINDANDO BIENES Y SERVICIOS CON VALOR PÚBLICO, FORTALECIENDO LA INTEGRIDAD, LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, CON ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE															
MISIÓN															
Objetivo															
Nombre del Indicador															
Método de cálculo															
Valor Base															
Valor Actual															
Año															
Año															
Logros Esperados en el período del Plan															
Indicador															
Unidad Organizativa responsable del indicador															
Fecha															
Mayo 2024															
Objetivo Estratégico 01															
AEI 01.01	Promover el desarrollo social y la igualdad de oportunidades en la población, con énfasis en los más vulnerables, del departamento de Piura.	Número de niños y niñas de 05 años que reciben paquetes integrados de servicios para su desarrollo integral	Número de niños y niñas menores de 05 años que reciben paquetes integrados de servicios para su desarrollo integral	8 19235	2022	8 19235	2022	9 10200	2025	10 00000	2025	11 80176	2027	13 61141	Gerencia Regional de Desarrollo Social - Dirección Ejecutiva de Sistema Regional de la Primera Infancia
	Servicios de prevención y protección articulados y oportunos en procesos formativos para la población en los ejes de vida.	Número de Instituciones Educativas Públicas (de nivel secundario) que implementan acciones preventivas en entorno adolescente, trata de personas y violencia de género en los procesos formativos educativos	Número de Instituciones Educativas Públicas (de nivel secundario) que implementan acciones preventivas en entorno adolescente, trata de personas y violencia de género en los procesos formativos educativos	0	2022	0	2023	24	36	48	60	72	84	Gerencia Regional de Desarrollo Social - Sub Gerencia Regional de Desarrollo Social	
AEI 01.02	Fortalecimiento integral de capacidades para la implementación/actualización de las políticas/planes	Número de niños, niñas y adolescentes (NNA) sin cuidado parentales o en riesgo de perderlos fortalecen sus habilidades personales y sociales.	Número de niños, niñas y adolescentes (NNA) sin cuidado parentales o en riesgo de perderlos fortalecen sus habilidades personales y sociales.	130	2023	130	2023	150	180	200	250	280	300	Gerencia Regional de Desarrollo Social - Subgerencia Regional de Desarrollo Social	
		Número de gobiernos locales que reciben asistencia técnica para la elaboración de planes articulados de primera infancia	Número de gobiernos locales que reciben asistencia técnica para la elaboración de planes articulados de primera infancia	63	2023	63	2023	65	65	65	65	65	65	65	Gerencia de Desarrollo Social - Dirección Ejecutiva de SIREPA





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2024 - 2029

Matriz del Plan Estratégico Institucional - Anexo B-2															
GOBIERNO REGIONAL DE PURA															
2024-2029															
CONDUCCIÓN Y PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PURA, BRINDANDO BIENES Y SERVICIOS CON VALOR PÚBLICO, FORTALECIENDO LA INTEGRIDAD, LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, CON ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE															
Cód.	OEI/AEI	Descripción	Nombre del Indicador	Método de cálculo Mensual/Anual		Logros Esperados en el periodo del Plan								Unidad Orgánica responsable del indicador	
				Valor	Año	Valor	Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028		2029
			Número de Consejos de Coordinación de Niños, Niños y adolescentes (CCONNA) activos y funcionando en los distritos	54	2023	54	2023	65	65	65	65	65	65	65	Gerencia Regional de Desarrollo Social - Sub Gerencia Regional de Desarrollo Social
AEI 01.03		Supervisión oportuna a las instancias prestadoras de servicios (salud, educación, trabajo y aldeas infantiles) del Gobierno Regional Pura	Porcentaje de supervisiones realizadas en instancias de los sectores de Educación, Salud, Trabajo y Promoción del Empleo y Aldeas Infantiles	50	2023	50	2023	70	80	90	90	90	90	90	Gerencia Regional de Desarrollo Social - Sub Gerencia Regional de Desarrollo Social
AEI 01.04		Atención integral en protección familiar y/o situación de abandono dirigido a niños, niñas y adolescentes del departamento	Número de niñas, niños y adolescentes en situación de desprotección familiar con orden judicial y de la Unidad de Protección Especial que acceden a los servicios en las Aldeas Infantiles	120	2023	120	2023	120	120	120	120	120	120	120	Gerencia Regional de Desarrollo Social - Direcciones de Aldea Infantil "San Miguel" de Pura y de la Aldea Infantil "Sector de la Evolución" de Huamaca
AEI 01.05		Servicio de promoción de cultura, deporte, recreación e innovación para la población del departamento de Pura	Número de eventos regionales que fortalecen la identidad cultural, el emprendimiento y el deporte en el departamento	1	2022	1	2023	3	3	3	3	3	3	3	Gerencia Regional de Desarrollo Social - Subgerencia Regional de Desarrollo Social
OBJETIVO ESTRATÉGICO 02															
OEI 02		Mejorar la prestación de servicios de saneamiento de la	Número de centros poblados del ámbito rural con sistemas de agua en estado bueno que	30	2022	80	2023	263	266	267	268	269	270	271	Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento



Periodo	2024-2025	2025-2026	2026-2027	2027-2028	2028-2029	2029-2030	2030-2031	2031-2032	2032-2033	2033-2034	2034-2035	2035-2036	2036-2037	2037-2038	2038-2039	2039-2040	2040-2041	2041-2042	2042-2043	2043-2044	2044-2045	2045-2046	2046-2047	2047-2048	2048-2049	2049-2050	2050-2051	2051-2052	2052-2053	2053-2054	2054-2055	2055-2056	2056-2057	2057-2058	2058-2059	2059-2060	2060-2061	2061-2062	2062-2063	2063-2064	2064-2065	2065-2066	2066-2067	2067-2068	2068-2069	2069-2070	2070-2071	2071-2072	2072-2073	2073-2074	2074-2075	2075-2076	2076-2077	2077-2078	2078-2079	2079-2080	2080-2081	2081-2082	2082-2083	2083-2084	2084-2085	2085-2086	2086-2087	2087-2088	2088-2089	2089-2090	2090-2091	2091-2092	2092-2093	2093-2094	2094-2095	2095-2096	2096-2097	2097-2098	2098-2099	2099-2100	2100-2101	2101-2102	2102-2103	2103-2104	2104-2105	2105-2106	2106-2107	2107-2108	2108-2109	2109-2110	2110-2111	2111-2112	2112-2113	2113-2114	2114-2115	2115-2116	2116-2117	2117-2118	2118-2119	2119-2120	2120-2121	2121-2122	2122-2123	2123-2124	2124-2125	2125-2126	2126-2127	2127-2128	2128-2129	2129-2130	2130-2131	2131-2132	2132-2133	2133-2134	2134-2135	2135-2136	2136-2137	2137-2138	2138-2139	2139-2140	2140-2141	2141-2142	2142-2143	2143-2144	2144-2145	2145-2146	2146-2147	2147-2148	2148-2149	2149-2150	2150-2151	2151-2152	2152-2153	2153-2154	2154-2155	2155-2156	2156-2157	2157-2158	2158-2159	2159-2160	2160-2161	2161-2162	2162-2163	2163-2164	2164-2165	2165-2166	2166-2167	2167-2168	2168-2169	2169-2170	2170-2171	2171-2172	2172-2173	2173-2174	2174-2175	2175-2176	2176-2177	2177-2178	2178-2179	2179-2180	2180-2181	2181-2182	2182-2183	2183-2184	2184-2185	2185-2186	2186-2187	2187-2188	2188-2189	2189-2190	2190-2191	2191-2192	2192-2193	2193-2194	2194-2195	2195-2196	2196-2197	2197-2198	2198-2199	2199-2200	2200-2201	2201-2202	2202-2203	2203-2204	2204-2205	2205-2206	2206-2207	2207-2208	2208-2209	2209-2210	2210-2211	2211-2212	2212-2213	2213-2214	2214-2215	2215-2216	2216-2217	2217-2218	2218-2219	2219-2220	2220-2221	2221-2222	2222-2223	2223-2224	2224-2225	2225-2226	2226-2227	2227-2228	2228-2229	2229-2230	2230-2231	2231-2232	2232-2233	2233-2234	2234-2235	2235-2236	2236-2237	2237-2238	2238-2239	2239-2240	2240-2241	2241-2242	2242-2243	2243-2244	2244-2245	2245-2246	2246-2247	2247-2248	2248-2249	2249-2250	2250-2251	2251-2252	2252-2253	2253-2254	2254-2255	2255-2256	2256-2257	2257-2258	2258-2259	2259-2260	2260-2261	2261-2262	2262-2263	2263-2264	2264-2265	2265-2266	2266-2267	2267-2268	2268-2269	2269-2270	2270-2271	2271-2272	2272-2273	2273-2274	2274-2275	2275-2276	2276-2277	2277-2278	2278-2279	2279-2280	2280-2281	2281-2282	2282-2283	2283-2284	2284-2285	2285-2286	2286-2287	2287-2288	2288-2289	2289-2290	2290-2291	2291-2292	2292-2293	2293-2294	2294-2295	2295-2296
---------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2029

Matriz del Plan Estratégico Institucional - Anexo B-2															
GOBIERNO REGIONAL DE PIURA															
2024-2029															
CONDUCCIÓN Y PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LA POBLACION DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, BRINDANDO BIENES Y SERVICIOS CON VALOR PÚBLICO, FORTALECIENDO LA INTEGRIDAD, LA TRANSFORMACION DIGITAL Y LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, CON ATENCIÓN A LA POBLACION VULNERABLE															
Cód	OE/IAEI	Descripción de departamento de Piura.	Nombre del Indicador	Método de cálculo		Logros Esperados en el periodo del Plan					Unidad Orgánica responsable del indicador				
				Valor	Año	Valor	Año	2024	2025	2026		2027	2028	2029	
		cuidados intensivos neonatales	de cuidados intensivos neonatales = (A/B)*100												
		Número de personas atendidas con diagnóstico y tratamiento de enfermedades maternas	Número de personas atendidas con diagnóstico y tratamiento de enfermedades maternas	39110	2023	39110	2023	36802	41504	42334	43160	44045	Dirección Regional de Salud Piura - Dirección Ejecutiva de Intervención Sanitaria Integral		
		Porcentaje de gestantes adolescentes atendidas	Porcentaje de gestantes adolescentes atendidas = (A/B)*100	9.1	2023	9.1	2023	8.8	8.5	7.9	7.6	7.3	Dirección Regional de Salud Piura - Dirección Ejecutiva de Intervención Sanitaria Integral		
		Tasa de Densidad de RQH del sector salud x10, 000 habitantes	Tasa de densidad = (Número de médicos + enfermeros + obstetras / Población total de la región Piura en el año) x 10 000 hab.	27.20	2023	30.20	2023	30.20	31.80	34.80	36.40	37.90	Dirección Regional de Salud Piura - Dirección Ejecutiva de Servicios de Salud		
Acción Estratégica del OEI 03															
AEI 02.01		Atención de salud integral de la gestante y el neonato en el departamento de Piura	Porcentaje de recién nacidos con atención inmediata	(Número de recién nacidos con atención inmediata/Total de nacidos normales) x 100	22.1	2023	22.1	2023	30	40	50	60	70	80	Dirección Regional de Salud Piura - Dirección Ejecutiva de Intervención Sanitaria Integral
			Porcentaje de gestantes con atención prenatal reforzada	(Número de gestantes con seis controles prenatales /total de gestantes programados) x100	65.6	2023	65.6	2023	67	68	69	70	74	80	Dirección Regional de Salud Piura - Dirección Ejecutiva de Intervención Sanitaria Integral
			Porcentaje de gestantes que reciben 02 consejerías integral sobre salud sexual y	(Número de gestantes que han recibido dos (2) consejerías integrales a	12	2022	12	2022	20	25	30	35	40	45	Dirección Regional de Salud Piura - Dirección Ejecutiva de Educación



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2029

Matriz del Plan Estratégico Institucional - Anexo B-2									
GOBIERNO REGIONAL DE PURA									
2024-2029									
CONDUCCIÓN Y PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PURA, BRINDANDO BIENES Y SERVICIOS CON VALOR PÚBLICO, FORTALECIENDO LA INTEGRIDAD, LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, CON ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE									
MISIÓN									
Cód	Descripción	Nombre del indicador	Método de cálculo Mensual/anual		Logros Esperados en el período del Plan				
			Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Unidad Orgánica responsable del indicador
AEI 03.02	Atención de salud integral de niñas y niños menores de 36 meses en el departamento de Pura	reproductiva de acuerdo al trimestre de gestación a través de visita domiciliar o tele orientación sinestra	Trámites de visita domiciliar o tele orientación sinestra por personal de salud, registradas en el HIS	2023	53	2023	56	2025	Dirección Regional de Salud Pura - Dirección Ejecutiva de Intervención Sanitaria Integral
		Porcentaje de niñas y niños menores de 36 meses con CRED completo para su edad	Mérea / el número de gestantes expuestas de establecimiento de salud del 1° nivel de atención (1, 1.2, 1.3 y 1.4) y del 2° nivel (1.5-1.6) con población asistida) * 100	2023	53	2023	56	2025	
		Porcentaje de niñas y niños menores de 36 meses con suplemento de hierro y otros micro nutrientes	(Número de niñas y niños menores de 36 meses de edad suplementado con hierro) / (Número de niñas y niños menores de 36 meses de edad según padrón nominal) * 100	2023	53	2023	56	2025	
AEI 03.03	Planificación, prevención y control integral de enfermedades transmisibles en la población del departamento de Pura	Porcentaje de viviendas protegidas con control sanitario	(Número de viviendas intervenidas con tratamiento focal / número de viviendas programadas) * 100	2023	53	2023	56	2025	Dirección Regional de Salud Pura - Dirección Ejecutiva de Intervención Sanitaria Integral
		Porcentaje de Síndromes Respiratorios BK (+) por nivel de riesgo de laboratorio	(Número de Síndromes Respiratorios BK (+) / Número de Síndromes Respiratorios BK (+) * 100	2023	53	2023	56	2025	
		Porcentaje de Síndromes Respiratorios BK (+) por nivel de riesgo de laboratorio	(Número de Síndromes Respiratorios BK (+) / Número de Síndromes Respiratorios BK (+) * 100	2023	53	2023	56	2025	



Gerencia Regional de Planeamiento Territorial
Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

Subgerencia Regional de Planeamiento, Programación e Inversiones



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2029

Matriz del Plan Estratégico Institucional - Anexo B-2													
GOBIERNO REGIONAL DE PIURA													
2024-2029													
CONDUCCIÓN Y PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, BRINDANDO BIENES Y SERVICIOS CON VALOR PÚBLICO, FORTALECIENDO LA INTEGRIDAD, LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, CON ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE													
Cód.	Descripción de Departamento de Piura	Nombre del Indicador	Método de cálculo Mensual/Anual	Logros Esperados en el periodo del Plan								Unidad Orgánica responsable del indicador	
				Valor Base	Valor Actual	Año	2024	2025	2026	2027	2028		2029
				Valor	Año	Valor Actual							
AEI 03.04	Atención de salud de forma oportuna en prevención, promoción, tratamiento, recuperación y rehabilitación en enfermedades no transmisibles a población en el departamento de Piura	Porcentaje de Varones de 18 a 59 años con consejería y tamizaje para ITS/ VIH - SIDA	Respiratorio identificado) x 100	90	2023	90	2023	93	96	97	99	100	Dirección Regional de Salud Piura - Dirección Ejecutiva de Intervención Sanitaria Integral
		Número de familias de los distritos priorizados que reciben la segunda sesión de consejería para la prevención y control de enfermedades Metabólicas	Σ (Número de personas de 18 y más años de edad con diagnóstico hipertensión arterial controlada)	10278	2023	10278	2023	11305	13678	15000	16500	18000	Dirección Regional de Salud Piura - Dirección Ejecutiva de Intervención Sanitaria Integral
		Número de personas de 18 y más años de edad con diagnóstico Diabetes Mellitus tipo 2 controlado	Σ (Número de personas de 18 y más años de edad con diagnóstico Diabetes Mellitus tipo 2 controlado)	3413	2023	3413	2023	7064	8529	9381	10319	10422	Dirección Regional de Salud Piura - Dirección Ejecutiva de Intervención Sanitaria Integral
		Número de personas de 50 y más años de edad con tamizaje de catarata	Σ (Número de personas de 50 y más años de edad con tamizaje de catarata)	17106	2023	17106	2023	17277	17623	17799	17976	18155	Dirección Regional de Salud Piura - Dirección Ejecutiva de Intervención Sanitaria Integral
		Proporción de personas con discapacidad que acceden a servicios de salud	(Número de personas PCD que acceden a la consulta médica de rehabilitación como	1.2	2022	1.2	2022	3.1	5.1	7.1	9.1	11.1	12.1
AEI 02.05	Servicio de atención y rehabilitación integral a personas con discapacidad en												



Gerencia Regional de Planeamiento
Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

Subgerencia Regional de
Planeamiento, Programación e Inversiones



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2029

Matriz del Plan Estratégico Institucional - Anexo B-2													
GOBIERNO REGIONAL DE PIURA													
2024-2029													
CONDUCCIÓN Y PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, BRINDANDO BIENES Y SERVICIOS CON VALOR PÚBLICO, FORTALECIENDO LA INTEGRIDAD, LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, CON ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE													
Objetivo	Descripción	Nombre del Indicador	Método de cálculo Mensual/Anual	Valor Base	Valor Actual	Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	Unidad Orgánica responsable del indicador
Cód				Valor	Valor	Año							Indicador
	atención oportuna a personas con trastornos y/o problemas de salud mental en el departamento de Piura	especializadas e integrales en medicina física y rehabilitación	caso nuevo (N) y reintegro (R) y diez sesiones de terapias de rehabilitación según corresponda / Total de población de PCD estimadas según la jurisdicción) x100										Intervención Sanitaria Integral
AEI 03.06	Prevención, detección y tratamiento oportuno del cáncer en la población en el departamento de Piura	Número de mujeres tamizadas con Papanicolaou, prueba molecular e IVAA de 25 a 64 años con entrega de resultados	Σ (Número de mujeres tamizadas con Papanicolaou, prueba molecular e IVAA de 25 a 64 años con entrega de resultados)	14135	2023	14135	2023	17178	20614	24735	35520	42744	Dirección Regional de Salud Piura - Dirección Ejecutiva de Intervención Sanitaria Integral
AEI 03.07	Atención oportuna a personas con trastornos y/o problemas de salud mental en el departamento de Piura	Número de personas con tamizaje para detectar trastornos mentales y del comportamiento en menores de 18 años de edad, que recibieron atención en los establecimientos de salud del primer nivel de atención	Σ (Número de personas con tamizaje para detectar trastornos mentales y del comportamiento en menores de 18 años de edad, que recibieron atención en los establecimientos de salud del primer nivel de atención)	5975	2023	5975	2023	6300	10344	12053	17357	20828	Dirección Regional de Salud Piura - Dirección Ejecutiva de Intervención Sanitaria Integral
AEI 03.08	Servicios hospitalarios adecuados para la población del departamento de Piura	Ratio de hospitalización, nivel I y II (días)	número de días de estancias hospitalarias de un periodo / número de egresos en el mismo periodo	3.94	2022	3.5	2023	3.5	3.5	4	4	4	Dirección Regional de Salud Piura - Dirección Ejecutiva de Intervención Sanitaria Integral Hospitales nivel I y II



Gerencia Regional de Planeamiento,
Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

Subgerencia Regional de
Planeamiento, Programación e Inversiones



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2029

Matriz del Plan Estratégico Institucional - Anexo B-2										Fecha		Mayo 2024		
GOBIERNO REGIONAL DE PIURA														
2024-2029														
CONDUCCIÓN Y PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, BRINDANDO BIENES Y SERVICIOS CON VALOR PÚBLICO, FORTALECIENDO LA INTEGRIDAD, LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, CON ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE														
OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método de cálculo	Línea Base		Valor Actual		Logros Esperados en el periodo del Plan				Unidad Orgánica responsable del indicador		
Cód	Descripción		Mensual/Anual	Valor	Año	Valor	Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	Indicador
AEI 03.09	Mejorar los logros de establecimiento de salud con adecuada infraestructura y equipamiento según su categoría en el departamento de Piura	Número de proyectos de establecimientos de salud priorizados ejecutados y concluidos con adecuada infraestructura y equipamiento según su categoría en el departamento de Piura	Número de proyectos de establecimientos de salud priorizados ejecutados y concluidos	1	2023	1	2023	10	12	13	15	16	17	Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Sub Regional Morropón, Gerencia Sub Regional Huancabamba, Gerencia Sub Regional Tulumayo, Gerencia Sub Regional Coloma
OBJETIVO ESTRATÉGICO 04														
OEI 04	Mejorar los logros de aprendizaje de la población estudiantil en Educación Básica Regular, Técnico Productivo y Superior no universitaria en el departamento de Piura	Porcentaje de estudiantes que logran nivel satisfactorio en competencias básicas en lectura en el V Ciclo de EBR (Sexto Grado)	(es el número de estudiantes que logran nivel satisfactorio en el número de estudiantes de 6to grado primaria de las Instituciones Educativas Públicas evaluadas) *100	0	2023	0	2023	18	20	22	24	26	28	Dirección Regional de Educación Piura
		Porcentaje de estudiantes que logran nivel satisfactorio en competencias básicas en matemática en el V Ciclo de EBR(Sexto Grado)	(es el número de estudiantes que logran nivel satisfactorio en el número de estudiantes de 6to grado primaria de las Instituciones Educativas Públicas evaluadas) *100	0	2023	0	2023	14	16	18	20	22	24	Dirección Regional de Educación Piura
Acción Estratégica del OEI 04														
AEI 04.01	Difusión oportuna con materiales y recursos educativos inclusivos a los estudiantes de EBR del departamento de Piura	Porcentaje de estudiantes que acceden a material y recursos educativos	Número de estudiantes que acceden al material y recursos educativos/Total de Estudiantes matriculados	40	2023	40	2023	42	44	46	48	50	52	Dirección Regional de Educación Piura, Dirección de Educación Básica





Subgerencia Regional de
Planeamiento, Programación e Inversiones



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2029

Matriz del Plan Estratégico Institucional - Anexo B-2															
GOBIERNO REGIONAL DE PIURA															
2024-2029															
CONDUCCIÓN Y PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, BRINDANDO BIENES Y SERVICIOS CON VALOR PÚBLICO, FORTALECIENDO LA INTEGRIDAD, LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, CON ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE															
MISIÓN															
LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, CON ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE															
CE/AEI	Descripción	Nombre del Indicador	Método de cálculo Mensual/Anual	Valor Base	Valor Actual	Año	Valor	Valor	2024	2025	2026	2027	2028	2029	Unidad Orgánica responsable del indicador
Cód	Descripción	Nombre del Indicador	Método de cálculo Mensual/Anual	Valor	Año	Valor	Año	Valor	2024	2025	2026	2027	2028	2029	Indicador
															"Luciano Castillo Coloma"
AEI 04 08	Infraestructura y equipamiento adecuado para brindar educación superior no universitaria y técnica productiva	Número de instituciones de Educación Técnica Superior construidas	Número de instituciones de Educación Técnica Superior construidas	1	2021	1	2023	3	6	11	3	3	4		Instituto Superiores de Educación Pública Regional de Piura - UEI-SEPP
AEI 04 09	Infraestructura deportiva y cultural adecuada	Número de inversiones en instalaciones deportivas en condiciones adecuadas	Número de inversiones en instalaciones deportivas en condiciones adecuadas	2	2023	2	2023	4	6	8	10	15	16		Gerencia Regional de Infraestructura Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Coloma"
OBJETIVO ESTRATÉGICO 05															
OEI 05	Contribuir a la mejora de la competitividad de los agentes económicos en el departamento de Piura	Porcentaje de Km de nueva red vial con superficie de rodadura pavimentada	(Kilómetros de nueva red vial departamental pavimentada total / kilómetros de red vial departamental) *100	32.92	2023	32.92	2023	34.6	36.9	38.2	40.1	42.0	44.0		Gerencia Regional de Infraestructura Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Coloma"
		Número de Cadenas Productivas priorizadas desarrolladas para competir en el mercado	Número de Cadenas Productivas priorizadas desarrolladas/implementadas para competir en el mercado = Sumatoria de CP1 +CP2 +CP3	4	2022	4	2022	21	21	21	21	21	21	21	
Acción Estratégica del OEI															
AEI 05 01	Infraestructura económica productiva y de	Porcentaje de km de red vial departamental pavimentada con mantenimiento	(Número de km de vial pavimentada con mantenimiento / Total de km de Red Vial	39.7	2022	39.7	2023	41.7	42.2	42.7	43.2	43.7	44.2		Gerencia Regional de Infraestructura - Dirección Regional de



Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

Subgerencia Regional de Planeamiento, Programación e Inversiones



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2029

Matriz del Plan Estratégico Institucional - Anexo B-2														
GOBIERNO REGIONAL DE PIURA														
2024-2029														
CONDUCCIÓN Y PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, BRINDANDO BIENES Y SERVICIOS CON VALOR PÚBLICO, FORTALECIENDO LA INTEGRIDAD, LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, CON ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE														
Cód.	CE/IAEI	Descripción	Nombre del Indicador	Método de cálculo Mensual/anual	Logros Esperados en el periodo del Plan					Unidad Orgánica responsable del Indicador				
					Valor	Año	Valor	Año	Valor		Año	Valor	Año	
AEI/05.02	Servicios adecuados para los agentes económicos	Porcentaje de localidades rurales y de frontera beneficiados con el acceso a los servicios de TV, Radio FM y HF (Número de localidades con Antenas operativas / Total de localidades con Antenas instaladas) *100	Departamental (Proximidad) *100								Transportes y Comunicaciones			
			Porcentaje de localidades rurales y de frontera beneficiados con el acceso a los servicios de TV y Radio FM y HF - (Número de localidades con Antenas operativas / Total de localidades con Antenas instaladas) *100										Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura	
			Volumen de agua entregado para uso multifuncional	1766	2023	1766	2023	1.980	2.040	2.060	2.080	2.080	Proyecto Especial de Piura - PECH	
			Número de metros lineales de construcción del Túnel de Transvase Transandino	0	2023	0	2023	4.791	8.671	10.000	0	0	Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergía del Alto Piura	
AEI/05.03	Fomentar la asociatividad, organización y asesoramiento a los agentes económicos en actividades productivas o extractivas en el departamento	Número de Km de canales para riego agrícola construido y mejorado	Número de Km de canales para riego agrícola construido y mejorado	46.24	2023	46.24	2023	83	237	341	413	499	Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Sub Regional Municipal, Huancabamba, Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colona"	
			Número de organizaciones de productores formalizados con fines empresariales	0	2019	5	2023	5	5	5	5	5	Dirección Regional de Agricultura	
AEI/05.04	Formalización integral a los agentes	Número de agentes de la pesca artesanal y de	Número de agentes de la pesca artesanal	8.36	2022	573	2023	640	720	760	780	800	820	Dirección Regional de la Producción





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2029

Matriz del Plan Estratégico Institucional - Anexo B-2																
GOBIERNO REGIONAL DE PIURA																
2024-2029																
CONDUCCIÓN Y PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, BRINDANDO BIENES Y SERVICIOS CON VALOR PÚBLICO, FORTALECIENDO LA INTEGRIDAD, LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, CON ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE																
Cód	OE/UEI	Descripción económica en el departamento	Nombre del indicador	Método de cálculo		Logros Esperados en el periodo del Plan							Unidad Orgánica responsable del indicador			
				Valor	Año	Valor	Año	2023	2024	2025	2026	2027		2028	2029	
AEI 05.05		Asistencia técnica especializada en prácticas de riego a los productores agrarios en el departamento	Acuicultura que acceden a la formalización	que acceden a la formalización) + (Número de agentes de la acuicultura que acceden a la formalización.												
				Número de unidades mineras formales - MF - MA - MJMF: Número unidades mineras formales con autorizaciones mineras MF: Número de mineros formales, a través del proceso de formalización minera. MA: Número de mineros formales, a través del procedimiento ordinario minero.	49	2022	4	2023	65	87	68	69			70	Dirección Regional de Energía y Minas
			Número de productores agropecuarios capacitados en prácticas de riego. Número de productores agropecuarios reciben asistencia técnica en prácticas de riego	2. de productores capacitados en prácticas de riego) 2. de productores asistidos en prácticas de riego)	240	2019	250	2023	350	270	250	300			310	Dirección Regional de Agricultura Pura
AEI 05.06		Asistencia técnica especializada y oportuna a agentes económicos en el desarrollo de actividades productivas en el departamento	Número de productores agropecuarios con capacitación y asistencia técnica en buenas prácticas agrícolas o ganaderas implementadas	Número de productores agropecuarios capacitados con buenas prácticas agrícolas o ganaderas	0	2019	400	2023	400	410	430	440		450	Dirección Regional de Agricultura	
			Número de prestadores de servicios turísticos capacitados	Número de prestadores de servicios turísticos capacitados	30	2023	30	2023	200	210	230	240		250	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo	



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2029

Matriz del Plan Estratégico Institucional - Anexo E-2												
GOBIERNO REGIONAL DE PIURA												
2024-2029												
CONSEGUIR Y PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, BRINDANDO BIENES Y SERVICIOS CON VALOR PÚBLICO, FORTALECIENDO LA INTEGRIDAD, LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, CON ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE												
Cód	CEIAEI	Descripción	Nombre del Indicador	Método de cálculo		Logros Esperados en el período del Plan					Unidad Orgánica responsable del Indicador	
				Valor	Año	Valor	Año	Valor	2025	2026		2027
AEI 05.07		Fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica integral en materia sociolaboral y formalización, asesoría y orientación en intermediación laboral a agentes económicos en el departamento	Número agentes económicos capacitados para la exportación	Número agentes económicos capacitados para la exportación	185	2023	185	2023	200	248	350	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo
			Número de agentes económicos que reciben capacitación y/o asistencia técnica especializada	(Número de agentes económicos que reciben capacitación) + (Número de agentes económicos que reciben asistencia técnica)	150	2022	220	2023	250	320	380	420
AEI 05.08		Supervisión y fiscalización oportuna a los agentes de las actividades económicas del departamento	Número de personas atendidas en los servicios de formalización laboral e intermediación laboral	Número de personas atendidas en los servicios de orientación y capacitación realizadas para un año "Y".	13,028	2022	13,028	2022	13,250	13,400	13,650	Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
			Número de consumidores informados sobre alimentos agropecuarios primarios	Número de Consumidores Informados	0	2019	400	2023	400	420	440	450
AEI 05.09		Procesamiento y difusión de información oportuna y especializada para productores y otros.	Número de fiscalizaciones realizadas oportunamente a actores económicos (pequeños y acuícolas)	Número de Actas de fiscalización levantadas + Número de actas generales levantadas	358	2022	358	2022	360	420	480	Dirección Regional de Producción
			Porcentaje de productores agropecuarios que utilizan servicios de información agropecuaria	$\%P = \frac{\sum PAQAF}{A} \times 100$ Total de Productores Región	5.5	2022	5.5	2022	8	7	8	8.5



Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

Subgerencia Regional de Planeamiento, Programación e Inversiones



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2024 - 2029

Matriz del Plan Estratégico Institucional - Anexo B-2															
GOBIERNO REGIONAL DE PURA															
2024-2029															
CONDUCCIÓN Y PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PURA, BRINDANDO BIENES Y SERVICIOS CON VALOR PÚBLICO, FORTALECIENDO LA INTEGRIDAD, LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, CON ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE															
Cód.	OE(AEI)	Descripción	Nombre del Indicador	Método de cálculo Mensual/anual	Logros Esperados en el periodo del Plan					Unidad Orgánica responsable del indicador					
					Valor Base	Valor Actual	Año	2024	2025		2026	2027	2028	2029	
		suaveros del departamento:													
		Prevención, control y erradicación de enfermedades en las enfermedades en los animales y plagas en plantas prioritarias de manera oportuna en beneficio de los productores agrícolas del departamento.	Número de animales atendidos para la prevención, control y erradicación de enfermedades.	Número de animales atendidos para la prevención, control y erradicación de enfermedades	1200	2023	2023	1200	1210	1220	1230	1240	1250	Dirección Regional de Agricultura	
AEI 05.10			Número de hectáreas agrícolas atendidas para el control y/o erradicación de plagas prioritarias.	Número de hectáreas agrícolas atendidas para control y/o erradicación de plagas prioritarias	0	2019	2023	75	77	79	81	83	85	Dirección Regional de Agricultura	
		Promoción, difusión de información oportuna y especializada sobre salud pública para el desarrollo de los servicios públicos en telecomunicaciones a usuarios del departamento	Número de eventos de difusión sobre la promoción de la inversión privada en zonas rurales y de frontera, en Telecomunicaciones	Número de eventos de difusión sobre la inversión privada del Sector de Telecomunicaciones	25	2022	2022	25	27	28	28	29	29	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones	
AEI 05.11			Número de las mediciones de los Límites Máximos Permisibles de Radiaciones No Ionizantes (RLNI)	Número de las mediciones de los Límites Máximos Permisibles de Radiaciones No Ionizantes (RLNI)	325	2022	2022	326	343	345	347	349	351	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones	
		Gestión de programas y proyectos para el fortalecimiento de la cooperación internacional en beneficio de la población más vulnerable del departamento de Pura	Número de intervenciones con cofinanciamiento de la cooperación internacional	Número de intervenciones con cofinanciamiento de la cooperación internacional	4	2022	2023	8	9	9	9	9	9	Sub Gerencia Regional de Cooperación Técnica Internacional	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 06															
OEI 06		Mejorar la conservación y recuperación de los ecosistemas y la	Porcentaje de hectáreas de Ecosistemas Bosques Degradados en proceso de recuperación	(Número de Hec. recuperadas de bosques degradados en proceso de recuperación / Total de	10	2023	2023	10	50	55	60	80	100	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente	



Gerencia Regional de Planeamiento Territorial

Subgerencia Regional de Planeamiento, Programación e Inversiones



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2029

Matriz del Plan Estratégico Institucional - Anexo B-2									
GOBIERNO REGIONAL DE PUURA									
2024-2029									
CONDUCCIÓN Y PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PUURA, BRINDANDO BIENES Y SERVICIOS CON VALOR PÚBLICO, FORTALECIENDO LA INTEGRIDAD, LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, CON ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE									
MISIÓN									
Nombre del Indicador									
Métrica de cálculo									
Línea Base									
Valor									
Año									
Valor Actual									
Año									
Logros Esperados en el periodo del Plan									
2024									
2025									
2026									
2027									
2028									
2029									
Unidad Orgánica responsable del indicador									
Indicador									
Cód	Descripción	Has de bosque degradado (priorizado) x 100	Número de actores públicos y privados del Sistema Regional de Gestión Ambiental que implementan prácticas de mejora de la calidad ambiental	218	2023	218	2023	218	2023
05.01	Conservación y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas en el departamento de Pura.	Número de hectáreas reforestadas	Número de hectáreas reforestadas	0	2023	0	2023	480	1508
05.02	Articulación intergubernamental e institucional para el manejo integral de los recursos naturales en la zona misma colora.	Porcentaje de acuerdos implementados en cada uno de las tres batallas por sus comités de gestión organizados, creados por Ordenanza Regional y Ordenanza Municipal	(Número de acuerdos implementados por el CR / Total de acuerdos firmados por el CR) x 100	70	2023	70	2023	100	100
06.03	Restauración en áreas degradadas, priorizadas para la población del departamento de Pura.	Número de hectáreas restauradas mediante sistemas agroforestales y silvopastoriles	Número de hectáreas restauradas mediante sistemas agroforestales y silvopastoriles	500	2022	500	2022	400	1500
06.04	Certificación ambiental oportuna en inversiones públicas y privadas a instituciones públicas, privadas y sociedad civil.	Porcentaje de IGAs aprobados de proyectos presentados.	Número de IGAs aprobados de proyectos presentados al Gato Pura / Número de IGAs de proyectos presentados al Gato Pura (*100)	94	2023	94	2023	95	95





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2029

Matriz del Plan Estratégico Institucional - Anexo B-2															
GOBIERNO REGIONAL DE PURA															
2024-2029															
CONDUCCIÓN Y PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PURA, BRINDANDO BIENES Y SERVICIOS CON VALOR PÚBLICO, FORTALECIENDO LA INTEGRIDAD, LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, CON ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE															
Cód	OEIAEI	Descripción	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Logros Esperados en el periodo del Plan								Unidad Original responsable del indicador		
					Valor Base	Año	Valor	Año	2024	2025	2026	2027		2028	2029
AEI 05.05		Servicios de supervisión y focalización ambiental oportuna para administrados.	Número de certificaciones ambientales otorgadas	El indicador se obtiene de la sumatoria del número de R.D.R. otorgadas	32	2022	50	2023	35	40	45	50	55	60	Dirección Regional de la Producción
			Número de proyectos y/o actividades extractivas con certificación ambiental	(Número de proyectos y/o actividades extractivas con certificación ambiental)	88	2022	88	2022	75	71	72	73	74	75	Dirección Regional de Energía y Minas
			Número de proyectos supervisados que cumplen obligaciones ambientales	Número de proyectos supervisados que cumplen obligaciones ambientales	11	2022	11	2022	12	13	14	15	16	17	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
			Número de agencias económicas supervisadas	Número de Actas de supervisión realizadas a los agencias económicas	18	2022	18	2022	18	18	18	18	18	18	Dirección Regional de la Producción
AEI 05.06		Educación y buena gobernanza ambiental a instituciones públicas, privadas y sociedad civil.	Porcentaje de unidades mineras supervisadas	Número de supervisión ejecutadas / Número de supervisiones programadas en PLANEA	100	2022	100	2022	100	100	100	100	100	Dirección Regional de Energía y Minas	
			Número de entidades que implementan actividades de educación y buena gobernanza ambiental	Número de entidades que implementan actividades de educación y buena gobernanza ambiental	3	2023	3	2023	4	5	6	7	8	9	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
AEI 06.07		Manejo eficiente de los recursos forestales, y de fauna silvestre en comunidades u organizaciones campesinas y productores agrícolas	Número de personas capacitadas y asesoradas técnicamente en el aprovechamiento de los recursos forestales, ecosistemas forestales y fauna silvestre	Número de personas capacitadas y asesoradas técnicamente en el aprovechamiento de los recursos forestales, ecosistemas forestales y fauna silvestre	220	2022	220	2022	330	340	360	370	380	400	Dirección Regional de Agricultura - Dirección de Recursos Naturales y del Ambiente
GRUPO ESTRATÉGICO 07															
OEI 07		Contribuir en la reducción de la	Número de inversiones ejecutadas y concluidas para la	Número de inversiones ejecutadas y concluidas	0	2023	0	2023	6	7	9	11	14	17	Gerencia Regional de Infraestructura



Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

Subgerencia Regional de Planeamiento, Programación e Inversiones



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2024 - 2029

Matriz del Plan Estratégico Institucional - Anexo B-2

Pliego: GOBIERNO REGIONAL DE PUURA

Período: 2024-2029

Misión:

CONDUCCIÓN Y PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PUURA, BRINDANDO BIENES Y SERVICIOS CON VALOR PÚBLICO, FORTALECIENDO LA INTEGRIDAD, LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, CON ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE

Cod	Descripción	Nombre del Indicador	Método de cálculo Mensual/Anual	Línea Base		Valor Actual	Logros Esperados en el periodo del Plan						Unidad Orgánica responsable del indicador	
				Valor	Año		2024	2025	2026	2027	2028	2029		
	prevención y reducción del riesgo de Desastres.		para la prevención y reducción de riesgos										Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Coloma y Gerencia Sub Regional Monción Hualcamba	
Acción Estratégica del OEI 07														
AEI 07.01	Provisión de información y estudios de riesgos oportunos para el territorio	Número de informes de evaluaciones de riesgo (EVAR)	Número de informes de evaluaciones de riesgo-EVAR1-EVAR2	6	2022	5	2022	2	3	4	5	5	5	Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional
		Número de informes técnicos de escenarios de riesgos ante peligros prioritarios	Número de informes técnicos prioritarios de escenarios de riesgos ante peligros prioritarios-INT1-INT2*	0	2022	0	2022	10	10	10	10	10	10	10
AEI 07.02	Formación y concientización en Gestión de Riesgo de Desastres con carácter inclusivo y enfoque de género e interculturalidad para actores públicos, privados y sociedad civil	Número de servidores públicos certificados en Gestión de Riesgo de Desastres	Número de servidores públicos capacitados en Gestión de Riesgo de Desastres-SERV1-SERV2*	0	2022	00	2022	500	500	500	500	500	500	Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional
		Número de personas de las instituciones privadas y sociedad civil capacitadas en (OR)	Número de personas de las instituciones privadas y sociedad civil-PPSC1-PPSC2*	0	2022	0	2022	300	300	300	300	300	300	300
AEI 07.03	Intervenciones de prevención y protección oportuna frente a peligros de la población, medios de vida y servicios públicos en el departamento de Pura	Porcentaje de establecimientos de salud en zonas altamente expuestas al peligro con mayores niveles de seguridad	(Número de Establecimientos de salud con mayores niveles de seguridad/ Total de Establecimientos de salud en zonas altamente expuestas al peligro) * 100	20	2023	20	2023	25	30	35	40	45	50	Dirección Regional de Salud
		Número de EE prioritarios en zonas altamente expuestas al peligro con condiciones	Número de EE en zonas altamente expuestas al peligro con condiciones	40	2022	24	2023	41	48	48	48	48	48	48



Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

Subgerencia Regional de Planeamiento, Programación e Inversiones



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2029

Matriz del Plan Estratégico Institucional - Anexo B-2													
GOBIERNO REGIONAL DE PIURA													
2024-2029													
CONDUCCIÓN Y PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, BRINDANDO BIENES Y SERVICIOS CON VALOR PÚBLICO, FORTALECIENDO LA INTEGRIDAD, LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, CON ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE													
Cod	CEIAEI	Descripción	Nombre del Indicador	Método de cálculo Mensual/Anual	Línea Base		Logros Esperados en el periodo del Plan					Unidad Orgánica responsable del Indicador	
					Valor	Año	Valor	Año	2024	2025	2026		2027
			mínimo de seguridad funcional	mínimo de seguridad funcional									
AEI 07.04		Capacidad instalada para la preparación y respuesta oportuna frente a emergencias y desastres en el departamento	Número de reportes de emergencias por tipo de peligro al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional - COEN	Número de reportes de emergencias por peligro reportados al COEN= REP1+REP2+...	0	2022	0	2022	225	230	235	240	Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional
			Número de almacenes abastecidos para la GRD	Número de almacenes abastecidos	16	2022	16	2022	16	16	16	16	Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional
AEI 07.05		Instrumentos para la gestión del riesgo de desastres implementados oportunamente en el departamento	Número de informes de evaluaciones anuales de los planes específicos implementados	Número de informes de evaluaciones anuales de los planes específicos implementados PPRRD+PRP+POER+PRE+PRDF+PRR+PRST+PROC	0	2022	0	2022	2	3	3	3	Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional
AEI 07.06		Articulación fortalecida de los integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (SINACERD) en el departamento	Número de sesiones del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres - GTGRD	Número de sesiones del Grupo de Trabajo de la GRD= SES1+SES2+SES3+SES4	4	2022	4	2022	4	4	4	4	Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional - Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres
			Número de sesiones de la Plataforma Regional de Defensa Civil para la articulación de los componentes reactivos	Número de sesiones de la Plataforma Regional de Defensa Civil = SES1+SES2+SES3+SES4	4	2022	4	2022	4	4	4	4	Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional
OBJETIVO ESTRATÉGICO 08													
OEI 08		Fortalecer la modernización de la gestión institucional del Gobierno Regional Piura	Porcentaje de satisfacción sobre los servicios que brinda el GORE Piura	(Número de personas satisfechas / total de personas encuestadas) * 100	ND	2023	ND	2023	25	35	40	50	Oficina de Comunicación e Imagen Institucional y Oficina de Tecnologías de la Información
Acción Estratégica del OEI 08													
AEI 08.01		Gestión Territorial fortalecida en el	Número de etapas culminadas para formular el Plan de	POI= Σ (ZEE+EE+ODT) ZEE= Σ (E1+E2+E3)	0	2023	0	2023	1	1	1	1	Gerencia Regional de Planeación, Presupuesto y



Gerencia Regional de Planeación, Presupuesto y Acondicionamiento territorial

Subgerencia Regional de Planeamiento, Programación e Inversiones



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2029

Matriz del Plan Estratégico Institucional - Anexo B-2

Pliego: GOBIERNO REGIONAL DE PURA

Período: 2024-2029

MISSION

CONDUCCIÓN Y PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PURA, BRINDANDO BIENES Y SERVICIOS CON VALOR PÚBLICO, FORTALECIENDO LA INTEGRIDAD, LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, CON ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE

Cód.	Descripción	Nombre del Indicador	Método de cálculo Manuscrutural	Línea Base		Valor Actual		Logros Esperados en el período del Plan					Unidad Orgánica responsable del Indicador	
				Valor	Año	Valor	Año	2024	2025	2026	2027	2028		2029
AEI 08.02	Departamento de Pura	Ordenamiento Territorial de la Región Pura											Acondicionamiento Territorial-Sub Gerencia Regional de Bienes y Ordenamiento Territorial	
		Número de límites sancionados y/o categorizaciones y reintegraciones de centros poblados para la demarcación y organización del departamento de Pura	Número de límites sancionados y/o categorizaciones y reintegraciones de centros poblados para la demarcación y organización del departamento de Pura	7	2023	7	2023	7	7	7	7	7	Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial-Sub Gerencia Regional de Bienes y Ordenamiento Territorial	
		Número de documentos técnicos de gestión organizacional adecuados para las unidades de organización	Número de documentos técnicos de gestión organizacional adecuados para las unidades de organización	16	2022	7	2023	6	12	8	10	12	14	Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial-Sub Gerencia Regional de Desarrollo Institucional
		Número de unidades de organización que determinan procesos institucionales o cuentan con ROF, MOF aprobados	Número de unidades de organización que determinan procesos institucionales o cuentan con ROF, MOP aprobados	0	2022	0	2023	7	2	2	2	2	2	Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial-Sub Gerencia Regional de Desarrollo Institucional
AEI 08.03	Simplificación administrativa fortalecida en la entidad	Número de unidades de organización que implementan simplificación administrativa en procedimientos y servicios	Número de unidades de organización que implementan simplificación administrativa en procedimientos y servicios	9	2022	2	2023	10	10	10	10	10	Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial-Sub Gerencia Regional de Desarrollo Institucional	



Gerencia Regional de Planeamiento,
Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

Subgerencia Regional de
Planeamiento, Programación e Inversiones



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2024 - 2029

Matriz del Plan Estratégico Institucional - Anexo B-2										Fecha		Mayo 2024			
GOBIERNO REGIONAL DE PIURA															
2024-2029															
CONDUCCIÓN Y PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, BRINDANDO BIENES Y SERVICIOS CON VALOR PÚBLICO, FORTALECIENDO LA INTEGRIDAD, LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, CON ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE															
MISIÓN	OE/IAE	Descripción	Nombre del Indicador	Método de cálculo Mensual/Anual	Línea Base		Valor Actual		Logros Esperados en el periodo del Plan					Unidad Orgánica responsable del indicador	
					Valor	Año	Valor	Año	2024	2025	2026	2027	2028		2029
AEI 08.04		Fortalecimiento capacidades de servidores civiles de la Entidad.	Porcentaje de servidores civiles con capacidades fortalecidas	(Número de servidores civiles con capacidades fortalecidas / Total de servidores civiles de los regímenes DL N° 278 y DL N° 1057) * 100	37	2022	37	2022	38	39	41	43	45	48	Oficina Regional de Administración - Oficina de Recursos Humanos
AEI 08.05		Transparencia y rendición de cuentas integral en la gestión institucional.	Número de solicitudes atendidas en relación al acceso a la información pública en la Entidad.	Número de solicitudes atendidas en relación al acceso a la información pública en la Entidad.	373	2022	610	2023	500	515	530	545	560	565	Secretaría General
AEI 08.06		Gestión de la integridad y sistema de control interno consolidada en la entidad.	Porcentaje de intervenciones preventivas y de investigación en actos de corrupción.	Intervenciones de investigación y prevención ejecutadas / total de intervenciones de investigación y prevención programadas) * 100	100	2022	100	2023	100	100	100	100	100	100	Oficina Regional Anticorrupción
AEI 08.07		Gestión administrativa, jurídica y de defensa regional, aguión beneficio de los usuarios	Número de informes absolviendo consultas solicitadas por las unidades de organización y dependencias de la entidad.	Número de informes absolviendo consultas legales solicitadas por las unidades de organización y dependencias de la entidad.	3322	2023	3322	2023	3322	3500	3510	3520	3530	3540	Oficina Regional de Asesoría Jurídica
AEI 08.08		Articular las intervenciones de competencias adecuadamente, en la institución, intersectorial y entre niveles de gobierno, para la prestación de servicios en la entidad.	Número de convenios suscritos por el GORE Piura	Número de convenios suscritos por el GORE Piura	87	2022	90	2023	90	90	90	90	90	90	Secretaría General



Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

Subgerencia Regional de Planeamiento, Programación e Inversiones



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2029

Matriz del Plan Estratégico Institucional - Anexo B-2																
GOBIERNO REGIONAL DE PIURA																
2024-2029																
CONDUCCIÓN Y PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, BRINDANDO BIENES Y SERVICIOS CON VALOR PÚBLICO, FORTALECIENDO LA INTEGRIDAD, LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, CON ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE																
Cód	OE/AE	Descripción	Nombre del Indicador	Método de cálculo Mensual/anual	Logros Esperados en el período del Plan										Unidad Orgánica responsable del indicador	
					Línea Base		Valor Actual		Año							
					Valor	Año	Valor	Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	
AEI 08.09		Sistema de alerta en prevención de conflictos sociales en el departamento de Piura	Número de Instituciones públicas multilevel y multisectorial que reciben alertas sobre incidencias de la problemática y conflictividad social	Número de Instituciones públicas multilevel y multisectorial que reciben alertas sobre incidencias de la problemática y conflictividad social	3	2022	3	2023	3	3	3	3	3	3	3	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
		Porcentaje de acciones estratégicas institucionales (AEI) que logran un avance => al 80% de cumplimiento	(numero de AEI que logran un avance => al 80% de cumplimiento/ total de AEI) *100		21.5	2023	21.5	2023	25	30	35	37	39	40		Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial - Sub Gerencia Regional de Planeamiento e Inversiones
AEI 08.10		Sistemas administrativos afilados e implementados en la entidad.	Porcentaje de inversiones programadas en el PMI con presupuesto institucional (PMI) ejecutado por encima del 60%	(Número de Inversiones Programadas en el PMI con Presupuesto Institucional ejecutado mayor al 60% / Número de Inversiones Programadas en el PMI con Presupuesto Institucional) x 100	51	2022	68	2023	70	75	75	75	75	80		Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial - Oficina de Programación Multianual de Inversiones
		Porcentaje (%) de Programas Presupuestales a nivel de Piura Regional con más del 80% de Ejecución Presupuestal	Número de PpR con más 80% ejecutado / Número total PpR que hay en el piego) *100		75.27	2019	73	2023	80	85	97	97	100	100		Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial - Sub Gerencia Regional de Presupuesto Cobro y Tributación
AEI 08.11		Gestión integral del patrimonio	Porcentaje de patrimonio documental digitalizado y sistematizado	(numero de documentos patrimoniales digitalizados y sistematizados / Total	12	2022	15	2023	13	13	13	13	13	13	13	Archivo Regional Piura





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2029

Matriz del Plan Estratégico Institucional - Anexo B-2												
GOBIERNO REGIONAL DE PIURA												
2024-2029												
CONDUCCIÓN Y PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, BRINDANDO BIENES Y SERVICIOS CON VALOR PÚBLICO, FORTALECIENDO LA INTEGRIDAD, LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, CON ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE												
MISIÓN												
Nombre del Indicador												
Método de cálculo												
Logros Esperados en el periodo del Plan												
Unidad Orgánica responsable del indicador												
Cód.	Descripción documental en la entidad	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Valor Base	Valor Actual	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Objetivo Estratégico 09												
Fortalecer la transformación digital para la población del departamento de Piura												
OEI 09	Indice de transformación digital para la población del departamento de Piura	Indice de transformación digital para la población del departamento de Piura	Indice de transformación digital para la población del departamento de Piura	0	2023	0	2023	30.14	47.21	64.28	81.35	100
Acción Estratégica OEI 09												
AEI 09.01	Servicios digitales inclusivos, productivos y empílicos implementados para la población	Número de servicios digitales implementados para la población	Número de servicios digitales implementados en el año N.	5	2023	5	2023	5	5	5	5	5
AEI 09.02	Fortalecimiento de capacidades en economía digital dirigido a los productores o agentes económicos del departamento	Número de agentes económicos capacitados en la economía digital	Número de agentes económicos capacitados en la economía digital	0	2023	0	2023	150	150	150	150	150
AEI 09.03	Fortalecimiento del talento digital a los estudiantes de Educación Básica Regular	Número de instituciones educativas que han sido integradas a la alfabetización digital	Número de instituciones educativas que han sido integradas a la alfabetización digital	0	2023	0	2023	400	400	400	400	400
Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) - Sub Gerencia Regional de Desarrollo Institucional - Unidad prestadora del servicio prioritario												
Gerencia Regional de Desarrollo Económico - Sub Gerencia Regional de Promoción de Inversiones (SGRPPI)												
Gerencia Regional de Desarrollo Social - Dirección Regional de Educación Piura - Oficina de Tecnología de la Información - Dirección Regional de Transportes												



Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

Subgerencia Regional de Planeamiento, Programación e Inversiones



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2029

Matriz del Plan Estratégico Institucional - Anexo B-2												
GOBIERNO REGIONAL DE PIURA 2024-2029												
CONDUCCIÓN Y PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, BRINDANDO BIENES Y SERVICIOS CON VALOR PÚBLICO, FORTALECIENDO LA INTEGRIDAD, LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, CON ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE												
Cód	OE/IAEI	Descripción	Nombre del Indicador	Método de cálculo Mensual/anual	Logros Esperados en el periodo del Plan					Valor Actual	Año	Unidad Orgánica responsable del indicador
					Valor	Año	2023	2024	2025	2026	2027	
AEI 09.04		Infraestructura tecnológica adecuada para el Gobierno Regional Piura.	Número de infraestructura tecnológica y de comunicaciones renovado.	Número de infraestructuras tecnológicas y de comunicaciones renovado en el año N.	0	2023	0	2023	150	150	150	Oficina de Tecnologías de la Información
AEI 09.05		Servicios de información de datos abiertos disponibles para la población del departamento.	Número de datos abiertos publicados en Portal Nacional de Datos Abiertos.	Número de datos abiertos publicados en Portal Nacional de Datos Abiertos en el año N.	2	2022	0	2023	3	3	3	Oficina de Tecnologías de la Información
AEI 09.06		Seguridad de la información fortalecida en el Gobierno Regional Piura.	Número de controles del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) de la declaración de aplicabilidad implementados en el año N.	Número de controles del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) de la declaración de aplicabilidad implementados en el año N.	0	2023	0	2023	2	2	2	Oficina de Tecnologías de la Información
OBJETIVO ESTRATÉGICO 10												
Contribuir con el fortalecimiento del sistema de seguridad ciudadana en el departamento de Piura.												
OEI 10			Número de acuerdos aprobados e implementados oportunamente en las sesiones ordinarias del Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC).	Número de acuerdos aprobados e implementados oportunamente en las sesiones ordinarias del Comité Regional de Seguridad Ciudadana.	4	2022	4	2023	6	6	6	Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional
Acción Estratégica OEI 10												
AEI 10.01		Servicio de asistencia técnica y articulación oportuna a los gobiernos locales para la seguridad ciudadana.	Número de informes sobre asistencia técnica y monitoreo de Planes de Seguridad Ciudadana a nivel provincial.	Número de informes sobre asistencia técnica y monitoreo de Planes de Seguridad Ciudadana a nivel provincial.	4	2023	4	2023	16	16	16	Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional

Fuente: Sub Gerencia de Planeamiento, Programación e Inversión



Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

Subgerencia Regional de Planeamiento, Programación e Inversiones

Anexo 3 Ficha Técnica del Indicador OEI.01

Promover el desarrollo social y la igualdad de oportunidades en la población, con énfasis en los más vulnerables del departamento de Piura.

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE OEI							
OEI.01	Promover el desarrollo social y la igualdad de oportunidades en la población, con énfasis en los más vulnerables, del departamento de Piura.						
Nombre del Indicador	IND 1 OEI.01 Número de niños y niñas menores de 05 años que reciben paquetes integrados de servicios para su desarrollo integral						
Justificación	El indicador es importante porque mide la dotación de bienes y servicios para este grupo de edad, en el corto plazo, asimismo permitirá conocer el adecuado estado de salud, educación, identidad, protección, de acuerdo a lo que establece la Estrategia de Gestión Territorial Primero la Infancia. Este indicador ha sido seleccionado debido a que integra diversos productos que son ejecutados por la Direcciones Regionales de Salud y Educación a nivel de entidad, priorizando de este modo la medición de los avances en el desarrollo social.						
Responsable	El responsable de la medición del indicador durante el proceso de seguimiento: Dirección Ejecutiva de Sistema Regional de Primera Infancia (SIREPI). El responsable en interpretar y analizar la información durante la evaluación: Gerencia Regional de Desarrollo Social.						
Limitaciones del indicador	Es un indicador que necesita el reporte oportuno de información estadística de las entidades que proveen los servicios, y no necesariamente se obtienen de manera mensual, dificultando la lectura de los avances o comportamiento del indicador.						
Método de Cálculo	I (Número de niños y niñas menores de 05 años que reciben paquetes integrados de servicios para su desarrollo integral) Especificaciones Técnicas: Paquetes integrados.- son los productos priorizados de los programas presupuestales vinculados para la atención integral de los niños y niñas menores de 5 años desde la gestación, para el logro del desarrollo infantil temprano, lo mismo que considera lo siguiente Paquete 1: Antes del parto Contiene los siguientes productos o servicios claves: •Exámenes auxiliares en el primer trimestre 4 exámenes auxiliares (examen completo de orina, hemoglobina/hematocrito, tamizaje VIH, tamizaje sífilis) •Atenciones prenatales •Suplemento de hierro y ácido fólico Paquete 2: Los primeros 24 meses •CNI •CRED completo para la edad •Vacunas de rotavirus y neumococo •Suplementación con hierro: suplementación preventiva de 4 a 11 meses (con gotas a niños de 4 a 5 meses de edad y con gotas, jarabe u otros a niños de 6 a 11 meses) y; suplementación terapéutica en menores de 12 meses (diagnóstico de anemia más tratamiento para la anemia). •Dosaje de hemoglobina •Acompañamiento familiar "creciendo felices" Paquete 3: Entre 3 a 5 años •Acceso a la educación inicial ciclo I y ciclo II Paquete 4: Entorno •Acceso a agua clorada para consumo humano (olor residual en muestra de agua de consumo >= 0.5 mg/l).						
Parámetro de Medición:	Número		Sentido Esperado del Indicador:		Ascendente		
Relevancia	I		Tipo de Agregación		No Acumulado		
Proceso de recolección y análisis del indicador	Paso 1 GRDS Solicita reporte de logro alcanzado en el indicador Paso 2 SIREPI Validación de disponibilidad de datos. Paso3 SIREPI Recop de datos (en caso no estén disponibles) Paso 4 SIREPI Procesamiento de datos (cálculo del indicador) Paso 5 SIREPI Reporte del logro alcanzado por el indicador Paso 6 GRDS Evaluación del reporte Paso 7 GRDS Análisis del logro alcanzado						
Fuente y base de datos:	Fuente: Gerencia Regional de Desarrollo Social - Sistema Regional de Primera Infancia. Base de datos: Registros del sector salud, educación, vivienda, reporte Escal de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Padrón Nominal (RENEC)						
Supuestos	Entrega oportuna de servicios de los sectores de Salud, Educación, Vivienda, RENECE, MIMP, MIDIS y de Gobiernos Locales, según competencia y responsabilidades funcionales						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	81935	91000	100000	109043	118076	127108	136141

Anexo A-7: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI	
OEI	Promover el desarrollo social y la igualdad de oportunidades en la población, con énfasis en los más vulnerables, del departamento de Piura.
AEI	AEI 01.01 Servicios de prevención y protección articulados y oportunos en procesos formativos para la población en las etapas de vida.
Nombre del Indicador	IND 1 AEI 01.01 Número de Instituciones Educativas Públicas (de nivel secundario) que implementan acciones preventivas en embarazo adolescente, trata de personas y violencia de género en los procesos formativos educativos
Justificación	Este indicador permite medir los avances en la incorporación efectiva de acciones preventivas de embarazo adolescente, trata de personas y violencia de género en los procesos de formación educativa, prestados por Instituciones Educativas Públicas de nivel secundaria.

ANEXO A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI

Responsable		El responsable de la medición del indicador durante el proceso de seguimiento es la unidad funcional de igualdad de oportunidades de la Sub Gerencia Regional de Desarrollo Social. El responsable en interpretar y analizar la información durante la evaluación Gerencia Regional de Desarrollo Social.					
Limitaciones del indicador		Sin limitación					
Método de Cálculo		E/(Número de Instituciones Educativas Públicas (de nivel secundario) que implementan acciones preventivas en embarazo adolescente, trata de personas y violencia de género en los procesos formativos educativos)					
		Especificaciones técnicas:					
		Institución Educativa de nivel secundaria- Es el nivel III y constituye el VI y VII ciclo de Educación Básica Regular, comprende las modalidades de menores y la de adultos. El servicio que se brinda es escolarizado a través de colegios y en forma no escolarizada a través de programas educativos, se imparte en 5 años de secundaria. Los objetivos de la educación secundaria están orientados a: - Profundizar la formación científica y humanística y el cultivo de valores adquiridos en el nivel primario; y - Brindar orientación vocacional y capacitar al educando en áreas diversificadas con criterios teóricos prácticos.					
		Acciones Preventivas- Desde un enfoque más educativo, se puede definir la prevención, como la acción educativa dirigida al alumnado, con el fin de prepararlos para un desarrollo adecuado de los aprendizajes escolares de forma que se eviten situaciones no deseadas o que afectan su desarrollo, tales como: embarazo adolescente, trata de personas y violencia de género.					
Parámetro de Medición:		Número		Sentido Esperado del Indicador:		Ascendente	
Relevancia		1		Tipo de Agregación		No Acumulado	
Proceso de recolección y análisis del indicador		Paso 1 GRDS solicita reporte de logro alcanzado en el indicador Paso 2 SIREPI Validación de disponibilidad de datos Paso 3 SIREPI Recajo de datos (en caso no estén disponibles) Paso 4 SIREPI Procesamiento de datos (cálculo del indicador) Paso 5 SIREPI Reporte del logro alcanzado por el indicador Paso 6 GRDS Evaluación del reporte Paso 7 GRDS Análisis del logro alcanzado					
Fuente y base de datos:		Fuente: Gerencia Regional de Desarrollo Social - Subgerencia Regional de Desarrollo Social Base de Datos: Informes de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, actas, lista de asistencia y reporte fotográfico.					
Supuestos		Articulación efectiva de los tres niveles de gobierno y sectores (MNSA, MIMP, MINJU, MININTER, otros) con responsabilidad en la prevención de embarazo adolescente, trata de personas y violencia de género.					
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	0	24	36	48	60	72	84

ANEXO A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI

OEI	Promover el desarrollo social y la igualdad de oportunidades en la población, con énfasis en los más vulnerables, del departamento de Piura.		
AEI	AEI 01.01 Servicios de prevención y protección articulados y oportunos en procesos formativos para la población en las etapas de vida.		
Nombre del indicador	IND 2 AEI 01.01 Número de niños, niñas y adolescentes (NNA) sin cuidado parental o en riesgo de perderlos fortalecen sus habilidades personales y sociales		
Justificación	Este indicador permitirá conocer el avance en torno a la atención de NNA en los que se incluye además a sin cuidado parental o en riesgo de perderlos a fin de garantizar el pleno ejercicio de sus derechos, contribuyendo de esta forma con el desarrollo social e igualdad de oportunidades con énfasis en la población vulnerable.		
Responsable	El responsable en interpretar y analizar la información durante la evaluación, Gerencia Regional de Desarrollo Social - El responsable de la medición del indicador durante el proceso de seguimiento Sub Gerencia Regional de Desarrollo Social		
Limitaciones del indicador	Los avances para el registro de beneficiarios que se contabilizan en el indicador se gestionan de manera manual y de acuerdo a la demanda que en ocasiones es imprevista.		
Método de Cálculo	E/(Número de niños, niñas y adolescentes (NNA) sin cuidado parental o en riesgo de perderlos fortalecen sus habilidades personales y sociales). Especificaciones técnicas: NNA.- Niños, Niñas y Adolescentes sin cuidado parental o en riesgo de perderlos a fin de garantizar el pleno ejercicio de sus derechos. Niños, Niñas y Adolescentes sin cuidado parental o en riesgo de perderlos - son aquellos menores de edad que se encuentran en situación de abandono o riesgo, no estando bajo el cuidado de sus padres o familiares. Fortalecimiento de habilidades personales y sociales.- son aquellos NNA beneficiarios (nacionales y/o migrantes) que reciben: 1) atención psicológica, 2) aprendizajes artísticos y culturales y 3) aprendizajes en emprendimientos, 4) aprendizajes en conocimiento de derechos y deberes. I/(Número de niños, niñas y adolescentes (NNA) sin cuidado parental o en riesgo de perderlos fortalecen sus habilidades personales y sociales).		
Parámetro de Medición:	Número	Sentido Esperado del Indicador:	Ascendente
Relevancia	1	Tipo de Agregación	No Acumulado
Proceso de recolección y análisis del indicador	Paso 1 GRDS solicita reporte de logro alcanzado en el indicador Paso 2 SGRDS validación de disponibilidad de datos Paso 3 SGRDS recajo de datos (en caso no estén disponibles) Paso 4 SGRDS procesamiento de datos (cálculo del indicador) Paso 5		

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
	SGRDS reporte del logro alcanzado por el indicador Paso 6 GRDS evaluación del reporte Paso 7 GRDS análisis del logro alcanzado						
Fuente y base de datos:	Fuente: Gerencia Regional de Desarrollo Social - Subgerencia Regional de Desarrollo Social. Base de datos: Informes, actas, fichas de monitoreo y reporte fotográfico						
Supuestos	Articulación de esfuerzos para la implementación de la política Protección de Niñas, Niños y Adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos entre los tres niveles de gobierno: MIDIS - MMP - Gobierno Regional - Gobiernos Locales						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	130	150	180	200	250	280	300

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
OEI	Promover el desarrollo social y la igualdad de oportunidades en la población, con énfasis en los más vulnerables, del departamento de Piura.						
AEI	AEI 01.02 Fortalecimiento integral de capacidades para la implementación/elaboración de las políticas/planes sociales, con énfasis en la primera infancia y población vulnerable dirigido a las instituciones públicas, privadas y sociedad civil						
Nombre del indicador	IND 1 AEI 01.02 Número de gobiernos locales que reciben asistencia técnica para la elaboración de planes articulados de primera infancia						
Justificación	El indicador es relevante porque mide los avances en relación a la protección de la primera infancia según lo establecido en el Decreto Supremo N° 003-2019-MIDIS, aprueba la Estrategia de Gestión Territorial "Primero la Infancia" (EGTPI), con el propósito de efectivizar, con carácter de prioridad, el acceso al paquete integrado de servicios priorizados, que contribuyen al desarrollo de las niñas y los niños desde la gestación hasta los 5 años de edad, a través de la gestión articulada de las entidades que conforman el Gobierno Nacional, Regional y Local, fortaleciendo las sinergias y eliminando las duplicidades, de acuerdo con sus roles y capacidades. En cada lineamiento de política el Gobierno Regional cumple un doble rol, por un lado, articula los lineamientos de política que desde el nivel nacional se emiten, y por otro, articula y atiende las demandas que surgen desde el nivel local, a partir del análisis de cuellos de botella de la prestación del Paquete Integrado. Asimismo la EGTPI establece que a nivel local cada Gobierno Local organiza y lidera la instancia de Articulación Local responsable de articular las demandas, intereses y actores, incluyendo representantes de la sociedad civil, así como las acciones, recursos y capacidades disponibles a nivel local para asegurar la entrega oportuna, en su territorio, del Paquete Integrado a cada niña y niño desde la gestación hasta los 5 años de edad.						
Responsable	El responsable de interpretar y analizar la información durante la evaluación es la Gerencia Regional de Desarrollo Social y el responsable de la medición del indicador durante el proceso de seguimiento: Dirección Ejecutiva de Sistema Regional de la Primera Infancia (SIREPI).						
Limitaciones del indicador	La variable Gobierno Locales que reciben asistencia técnica requieren de una serie de acciones intergubernamentales e interinstitucionales que no necesariamente se logran en un determinado periodo, pudiendo ser alterado por factores sociales, climáticos, etc. Pudiendo dificultar su medición en los tiempos estimados.						
Método de Cálculo	1/(Número de Gobiernos Locales que reciben asistencia técnica para la elaboración de planes articulados de primera infancia) Especificación técnica: Gobierno Local - Hace referencia a instituciones públicas encargadas de la gestión de las provincias y sus distritos, por lo que se dividen en Municipalidades Provinciales y Municipalidades Distritales. Asistencia Técnica.- Se refiere a las capacitaciones, reuniones de trabajo, acompañamiento y seguimiento al equipo municipal encargado de elaborar Plan Articulado de Primera Infancia. Plan Articulado de Primera Infancia.- El Plan tiene como propósito impulsar una política pública de atención integral de la primera infancia, cuya misión es acompañar, proteger y apoyar integralmente a los niños, niñas y adolescentes, y sus familias, promoviendo el desarrollo máximo de sus capacidades, mediante la prestación de servicios, garantizando el acceso a la salud, nutrición adecuada, educación preescolar y estimulación temprana, además del componente de medidas de protección especial.						
Parámetro de Medición:	Número	Sentido Esperado del Indicador:				No definido	
Relevancia	1	Tipo de Agregación				Mínimo permisible	
Proceso de recolección y análisis del indicador	Paso 1 GRDS la solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador Paso 2 SIREPI validación de disponibilidad de datos Paso 3 SIREPI recojo de datos (en caso no estén disponibles) Paso 4 SIREPI procesamiento de datos (cálculo del indicador) Paso 5 SIREPI reporte del logro alcanzado por el indicador Paso 6 GRDS evaluación del reporte Paso 7 GRDS análisis del logro alcanzado						
Fuente y base de datos:	Fuente: Gerencia Regional de Desarrollo Social - Dirección Ejecutiva de Sistema Regional de la Primera Infancia (SIREPI) Base de Datos: Reportes Excel de asistencia técnica						
Supuestos	Adecuada implementación de competencias y funciones de los tres niveles de gobierno, con articulación efectiva para la implementación de políticas públicas de primera infancia entre los sectores: MEF, MINSA, MINEDU, MMP, MIDIS, Gobiernos Subnacionales.						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año / Semestre	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	63	65	66	66	66	66	66

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
OEI	Promover el desarrollo social y la igualdad de oportunidades en la población, con énfasis en los más vulnerables, del departamento de Piura.						

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
AEI	AEI 01.02 Fortalecimiento integral de capacidades para la implementación/elaboración de las políticas/planes sociales, con énfasis en la primera infancia y población vulnerable dirigido a las instituciones públicas, privadas y sociedad civil.						
Nombre del Indicador	IND 2 AEI 01.02 Número de Consejos de Coordinación de Niñas, Niños y Adolescentes (CCONNA) activos y funcionando en los distritos						
Justificación	Es un indicador que ilustra los avances de implementación de los CCONNA en cada distrito del departamento de Piura permitiendo medir los avances de articulación						
Responsable	Gerencia Regional de Desarrollo Social, responsable en interpretar y analizar la información durante la evaluación, la Sub Gerencia Regional de Desarrollo Social es la responsable de la medición del indicador durante el proceso de seguimiento.						
Limitaciones del indicador	La variable Gobierno Locales que reciben asistencia técnica requieren de una serie de acciones intergubernamentales e interinstitucionales que no necesariamente se logran en un determinado periodo, pudiendo ser alterado por factores sociales, climáticos, etc. Dificultando de este modo su medición en los tiempos estimados.						
Método de Cálculo	I.(Número de Consejo de Coordinación de Niñas, Niños y adolescentes activos y funcionando en los distritos).						
	Especificaciones Técnicas:						
	CCONNA Activo y Funcionando: Un CCONNA se considera activo y funcionando cuando habiendo sido elegido (periodo de dos años), realiza coordinaciones con las diferentes Instituciones Educativas y grupos de niños, niñas y adolescentes para convocar a actividades de capacitación y/o sensibilización sobre temas de su interés en la comunidad (Por ejemplo: Prevención de Embarazo en adolescentes, Prevención de la Violencia familiar, Cuidado del Medio ambiente, etc.), además trabajando de manera coordinada con las DEMUNAS, Dirección General de Niños Niñas y Adolescentes del MIMPV, desarrollando acciones colaborativas en función al Plan Regional por los Derechos de las niñas, niños y Adolescentes.						
	Formalización de un CCONNA: se logra con la emisión de Ordenanza Municipal de creación y con la elección de los coordinadores CCONNA que es legalizada con Resolución de Alcaldía Municipal.						
Parámetro de Medición:	Número	Sentido Esperado del Indicador:			No definido		
Relevancia	1	Tipo de Agregación:			Mínimo permisible		
Proceso de recolección y análisis del indicador	Paso 1 GRDS solicita reporte de logro alcanzado en el indicador. Paso 2 SGRDS verificación de disponibilidad de datos Paso 3 SGRDS recojo de datos (en caso no estén disponibles) Paso 4 SGRDS procesamiento de datos (cálculo del indicador) Paso 5 SGRDS reporte del logro alcanzado por el indicador Paso 6 GRDS evaluación del reporte Paso 7 GRDS análisis del logro alcanzado.						
Fuente y base de datos:	Fuente: Gerencia Regional de Desarrollo Social - Subgerencia Regional de Desarrollo Social Base de datos: Informes, actas y reporte fotográfico, registro de asistencia técnica.						
Supuestos	Que los Gobiernos Locales estén dispuestos a conformar todos los espacios de concertación manifestados y elaboren e implementen planes a favor de las personas más vulnerables.						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año / Semestre	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	54	65	65	65	65	65	65

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
OEI	Promover el desarrollo social y la igualdad de oportunidades en la población, con énfasis en los más vulnerables, del departamento de Piura.						
AEI	AEI 01.03 Supervisión oportuna a las instancias prestadoras de servicios (salud, educación, trabajo y aldeas infantiles) del Gobierno Regional Piura						
Nombre del Indicador	IND 1 AEI 01.03 Porcentaje de supervisiones realizadas en instancias de los sectores de Educación, Salud, Trabajo y Promoción del Empleo y Aldeas Infantiles.						
Justificación	Nos permite medir los avances de mejoras en la calidad de los servicios que se brindan en: Dirección Regional de Educación Piura, Ugeles, Instituciones Educativas, Dirección Regional de Salud, Direcciones Subregionales de Salud, Establecimientos de salud, Dirección Regional y Oficinas Zonales de Trabajo y Promoción del Empleo y Aldeas Infantiles.						
Responsable	El responsable de la medición del indicador durante el proceso de seguimiento es la Subgerencia Regional de Normas y Supervisión. El responsable en interpretar y analizar la información durante la evaluación: Gerencia Regional de Desarrollo Social.						
Limitaciones del indicador	Registro manual de las actividades de supervisión, retrasando, en ciertas ocasiones, los consolidados de avance mensuales.						
Método de Cálculo	Porcentaje de supervisiones realizadas en instancias de los sectores de Educación, Salud, Trabajo y Promoción del Empleo y Aldeas Infantiles: $(A/B) \times 100$ A=Número de instancias supervisadas de los Sectores de Educación, Salud, Trabajo y Promoción del Empleo y Aldeas Infantiles B=Total de instancias educativas, de salud, trabajo y aldeas infantiles programadas en los Planes Anuales de Trabajo de la SGRNYS-GRDS Especificaciones técnicas: Actividades de supervisión - ejercen la inspección sobre labores realizadas en la prestación de servicios de salud, educación, empleo y Aldeas Infantiles. La supervisión es una actividad técnica y especializada que busca mejorar la utilización de los recursos para una producción adecuada de la oferta. Las actividades de supervisión se concentran sobre procesos de dotación de bienes y servicios trazadores o claves en la oferta de cada sector. Tales como: Elaboración de Instrumentos de Gestión, equipamiento, servicios básicos, cobertura de internet y dotación de recursos humanos en Servicios de Salud de primer y segundo nivel, concursos de plaza docentes, distribución de material educativo a las IEE y de medicamentos en Centros de Salud, infraestructura adecuada para la prestación de los servicios, fortalecimiento de las competencias laborales para los jóvenes y respeto a los derechos laborales.						

Anexo A-6/ FICHA TECNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Parámetro de Medición:		Porcentaje		Sentido Esperado del Indicador:		Ascendente	
Relevancia		1		Tipo de Agregación		No acumulado	
Proceso de recolección y análisis del indicador		Paso 1 GRDS Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador Paso 2 SGR de Normas y Supervisión Validación de disponibilidad de datos Paso 3 SGR de Normas y Supervisión Recibo de datos (en caso no estén disponibles) Paso 4 SGR de Normas y Supervisión Procesamiento de datos (cálculo del indicador) Paso 5 SGR de Normas y Supervisión Reporte del logro alcanzado por el indicador Paso 6 GRDS Evaluación del reporte Paso 7 GRDS Análisis del logro alcanzado.					
Fuente y base de datos:		Fuente: Gerencia Regional de Desarrollo Social - Subgerencia Regional de Normas y Supervisión. Base de datos: Actas - Informes - SIGEA.					
Supuestos		Ministerio de Salud, Educación, Trabajo y Promoción del Empleo concuerden con el nivel de gobierno sub nacional procedimientos y ampliación de asignaciones presupuestales para supervisión de servicios públicos.					
Línea Base		Logros Esperados					
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	50	70	70	80	80	90	90

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI			
OEI	Promover el desarrollo social y la igualdad de oportunidades en la población, con énfasis en los más vulnerables, del departamento de Piura.		
AEI	AEI 01.04 Atención integral en protección familiar y/o situación de abandono dirigido a niñas, niñas y adolescentes del departamento.		
Nombre del indicador	IND 1 AEI 01.04 Número de niñas, niños y adolescentes en situación de desprotección familiar con orden judicial y de la Unidad de Protección Especial que acceden a los servicios en las Aldeas Infantiles.		
Justificación	Permite medir el nivel de avance sobre los servicios que brindan las Aldeas Infantiles a las niñas, niños y adolescentes acogidos con relación a la alimentación, vestido, salud integral, educación y recreación, en concordancia con las políticas del estado, para la protección de la población vulnerable, la promulgación del D.L. 1297 que rige el accionar de los Centros de Acogida Residencial, fortalece el objetivo estratégico institucional del GORE PIURA, en tanto se brinda a niñas, niños y adolescentes, en situación de Desprotección Familiar, los servicios integrales para favorecer su desarrollo con igualdad de oportunidades y derechos.		
Responsable	El responsable de la medición del indicador durante el proceso de seguimiento son las Aldeas Infantiles "San Miguel" de Piura y de la Aldea Infantil "Señor de la Exaltación" de Huamanga. El responsable en interpretar y analizar la información durante la evaluación es la Subgerencia Regional de Normas y Supervisión en coordinación con la Gerencia Regional de Desarrollo Social.		
Limitaciones del indicador	Este indicador solo nos permite conocer el número de niñas, niños y adolescentes, que accedieron a las Aldeas Infantiles y recibieron servicios integrales, mas no, cómo impactaron los cuidados alternativos que recibieron durante su permanencia, para su desempeño en su vida futura después de su reintegración a la sociedad.		
Método de Cálculo	1.(Número niñas, niños y adolescentes en situación de desprotección familiar que acceden a los servicios en las Aldeas Infantiles) Especificaciones Técnicas: Servicios de Aldeas Infantiles: - de acuerdo al Decreto Legislativo 1297 los acogidos ingresan a las aldeas infantiles con orden judicial o de la Unidad Protección Especial, que depende del MIMPV, siendo ellos quienes determinan el estado de Desprotección Familiar en un Rango etario - Niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años. Detallando los servicios: Servicio de Alimentación: - alimentación adecuada elaborado por el profesional de Nutrición de acuerdo a su edad. Servicio de Salud: - registrarlo en el Seguro Integral de Salud (SIS) permite la evaluación del estado físico inicial, sus atenciones periódicas y de emergencia. Servicio de Educación: - insertarlo o reintegrarlo en el sistema educativo del Estado en los niveles de inicial, primaria, secundaria, CEBA u Ocupacionales. Talleres ocupacionales brindados por la institución, con la finalidad de lograr una adecuada reinsertación, cuando sea reintegrado a su familia y la sociedad. Servicio de vestido: - Se les garantiza vestimenta y calzado a las niñas niños y adolescentes acogidos. Servicio recreativo: - Se realiza, paseos, juegos infantiles, caminatas, Festivales, celebración de cumpleaños, asistencia a los servicios religiosos y participación de los sacramentos, respetando la libertad de culto.		
Parámetro de Medición:	Número	Sentido Esperado del Indicador:	
Relevancia	1	Tipo de Agregación	
Proceso de recolección y análisis del indicador	Paso 1 SGR de Normas y Supervisión Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador a las Aldeas Infantiles Paso 2 Aldeas Infantiles Validación de disponibilidad de datos Paso 3 Aldeas Infantiles Recibo de datos Paso 4 Aldeas Infantiles Procesamiento de datos (cálculo del indicador) Paso 5 Aldeas Infantiles Reporte del logro alcanzado por el indicador Paso 6 SGR de Normas y Supervisión Evaluación del reporte Paso 7 SGR de Normas y Supervisión Análisis del logro alcanzado.		
Fuente y base de datos:	Fuente: Gerencia Regional de Desarrollo Social y Direcciones de Aldeas Infantiles "San Miguel" de Piura y de la Aldea Infantil "Señor de la Exaltación" de Huamanga Base de datos: Archivos en las instituciones del Área de Trabajo Social, de las Aldeas Infantiles		
Supuestos	Celeridad en el trámite de la situación legal de los acogidos y acogidas.		

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI

	Linea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	120	120	120	120	120	120	120

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI

OEI	Promover el desarrollo social y la igualdad de oportunidades en la población, con énfasis en los más vulnerables, del departamento de Piura.						
AEI	AEI 01.05 Servicio de promoción de cultura, deporte, recreación e innovación para la población del departamento de Piura.						
Nombre del Indicador	IND 1 AEI 01.05 Número de eventos regionales que fortalecen la identidad cultural, el emprendimiento y el deporte en el departamento						
Justificación	Este indicador permitirá conocer los avances respecto de las actividades culturales, de emprendimiento y deportivas, como medios para fortalecer la identidad regional, valorar y reconocer las habilidades artísticas, promover oportunidades, emprendimientos y una vida saludable e impulsar el deporte en todas sus etapas, midiendo de este modo el aporte para el desarrollo social y la igualdad de oportunidades.						
Responsable	El responsable de la medición del indicador durante el proceso de seguimiento es la Sub Gerencia Regional de Desarrollo Social y el responsable en interpretar y analizar la información durante la evaluación Gerencia Regional de Desarrollo Social.						
Limitaciones del indicador	Sin limitación						
Método de Cálculo	1.(Número de eventos regionales que fortalecen la identidad cultural, el emprendimiento y el deporte en el departamento) Especificaciones técnicas: Eventos regionales - son aquellos que involucran la participación de más de cuatro o de todas las provincias del departamento. Evento regional de tipo cultural - semana de la identidad en la que se revelan nuestras costumbres y tradiciones. Evento Regional de tipo emprendimiento - Encuentro de emprendedores piuranos y piuranas, evento que promueve y promueve el desarrollo de ideas innovadoras. Evento Regional de tipo deportivo - involucra actividades de competencia en disciplinas de fútbol, fútbol, voleibol, natación, atletismo, etc.						
Parámetro de Medición:	Número			Sentido Esperado del indicador:		No definido	
Relevancia	1			Tipo de Agregación		Mínimo permisible	
Proceso de recolección y análisis del indicador	Paso 1 GRDS solicita reporte de logro alcanzado en el indicador. Paso 2 SGRDS validación de disponibilidad de datos. Paso 3 SGRDS recojo de datos (en caso no estén disponibles) Paso 4 SGRDS procesamiento de datos (cálculo del indicador) Paso 5 SGRDS reporte del logro alcanzado por el indicador Paso 6 GRDS evaluación del reporte Paso 7 GRDS análisis del logro alcanzado.						
Fuente y base de datos:	Fuente: Gerencia Regional de Desarrollo Social - Sub Gerencia Regional de Desarrollo Social Base de datos: Informes y registros de actividades de la Unidad Funcional de Cultura.						
Supuestos	Que las políticas nacionales incentiven el desarrollo del deporte, la cultura y el emprendimiento en los niveles de gobierno regional y local. Involucramiento oportuno de los Gobiernos Locales						
	Linea Base	Logros Esperados					
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	1	3	3	5	3	3	3

Anexo 4 Ficha Técnica del Indicador OEI.02

OEI 02 Mejorar la prestación de servicios de saneamiento de la población, con énfasis en zonas rurales y de frontera, del departamento de Piura.

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE OEI

OEI	OEI 02 Mejorar la prestación de servicios de saneamiento de la población, con énfasis en zonas rurales y de frontera del departamento de Piura						
Nombre del Indicador	IND 1 OEI 02 Número de centros poblados del ámbito rural con sistemas de agua en estado bueno que presentan cloro residual $\geq 0.5 \text{ mg/L}$.						
Justificación	El indicador es relevante porque mide la presencia de cloro residual en el sistema de agua desde la potabilización hasta el final de las redes de distribución de agua asegurando que el agua de consumo humano fue tratada y desinfectada.						
Responsables	Responsables de la medición del indicador: Dirección de Construcción y Saneamiento Responsable de analizar e interpretar resultados alcanzados: Dirección de Construcción y Saneamiento						
Limitaciones del indicador	Desfase de tiempo en el registro de información, especialmente por no contar con acceso a internet en zonas (rurales) de intervención.						
Método de Cálculo	$\sum$ (Número de centros poblados del ámbito rural con sistemas de agua en estado bueno que presentan cloro residual $\geq 0.5 \text{ mg/L}$) Especificaciones técnicas: Centro Poblado Rural - aquella unidad del territorio con menos de 2 000 habitantes Sistema de agua en estado bueno - Cumple con los componentes del sistema de agua y reservorio Cloro Residual $\geq 0.5 \text{ mg/L}$, parámetro permitido - El cloro libre residual es el remanente del cloro que queda disponible en el agua, después que parte de este reaccione en el proceso de desinfección.						

Anexo A-4: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE CEI

		DESCRIPCIÓN: PARA REGISTRO DEL INDICADOR DE OBI						
		Desinfección - La presencia de cloro libre, desde la población hasta el final de las redes, nos aseguran que las aguas de consumo han sido debidamente desinfectadas						
Parámetro de Medición:		Número		Sentido Esperado del Indicador:			Ascendente	
Relevancia		1		Tipo de Agregación			No Acumulado	
Proceso de recolección y análisis		Paso 01: Dirección de Construcción y Saneamiento solicita reporte de logro alcanzado Paso 02: Responsable de DATASS de la Dirección de Construcción y Saneamiento valida disponibilidad de información Paso 03: Responsable de DATASS de la Dirección de Construcción y Saneamiento Procesa y reporta datos Paso 04: Dirección de Construcción y Saneamiento hace análisis de reporte y logros alcanzados						
Fuente y base de datos:		Fuente: Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento (DRVCS) - Dirección de Construcción y Saneamiento Base de Datos: Sistema de Diagnóstico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento - DATASS						
Supuestos		Que el MEF y MVCS, sumen esfuerzos para una mejor asignación presupuestal (de actividades e inversiones) para los gobiernos subnacionales.						
	Línea Base	Logros Esperados						
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	
Valor	30	263	264	265	266	267	268	

Anexo A-5: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI

		ANEXO A-6: FIGURA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI						
OEI	OEI 02 Mejorar la prestación de servicios de saneamiento de la población, con énfasis en zonas rurales y de frontera, del departamento de Piura							
AEI	AEI 02.01 Asistencia técnica y monitoreo adecuado para mejorar la prestación de servicios de saneamiento en Gobiernos Locales Rurales							
Nombre del indicador	IND 1 AEI 02.01 Número de ATM de Gobiernos Locales que fortalecen sus capacidades para la prestación de servicios de saneamiento							
Justificación	El indicador es relevante porque mide la gestión que realizan los gobiernos locales - ATM en la prestación de los servicios de saneamiento y a su vez puede replicarse a las organizaciones comunales							
Responsable	Responsables de la medición del indicador: Dirección de Construcción y Saneamiento Responsable de analizar e interpretar resultados: Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento (DRVCS)							
Limitaciones del indicador	Registro manual de las asistencias en los procesos de fortalecimiento de capacidades. El personal registrado por parte de las ATM varía o cambia durante la asistencia, complicando el avance de medición en relación al servicio de asistencia técnica							
Método de Cálculo	¿Número de ATM de Gobiernos Locales que fortalecen sus capacidades para la prestación de servicios de saneamiento?							
	Especificaciones Técnicas:							
	ATM - Las Áreas Técnicas Municipales (ATM) son órganos de línea de las municipalidades o gobiernos locales y están encargadas de brindar asistencia y capacitación técnica a las organizaciones comunales que prestan los servicios de saneamiento en el ámbito rural, con la finalidad de asegurar la sostenibilidad de estos para garantizar la salud y la calidad de vida de la población usuaria.							
	ATM fortalecida: - es aquella que recibió sesiones de capacitación en 2 talleres, cuya materia es: gestión de los servicios de saneamiento rural y comunicación y educación sanitaria ambiental.							
		Servicios de Saneamiento: - Según Ley marco de la gestión y prestación de servicios de saneamiento, son: servicio de agua potable, servicio de alcantarillado sanitario, servicio de tratamiento de aguas residuales para disposición final o reuso y servicio de disposición sanitaria de excretas. Los servicios de saneamiento abarcan la entrega a través de sistemas previamente instalados del agua potable a domicilio, disposición sanitaria de excretas o recojo de agua residual para su tratamiento posterior.						
Parámetro de Medición:	Número		Sentido Esperado del Indicador:			Ascendente		
Relevancia	1		Tipo de Agregación			No Acumulado		
Proceso de recolección y análisis del indicador	Paso 01: Dirección de Construcción y Saneamiento solicita reporte de logro alcanzado							
	Paso 02: Responsable de seguimiento de ATM de la Dirección de Construcción y Saneamiento valida disponibilidad de información							
	Paso 03: Responsable de seguimiento de ATM de la Dirección de Construcción y Saneamiento Procesa y reporta datos							
	Paso 04: Dirección de Construcción y Saneamiento hace análisis de reporte y logros alcanzados							
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento (DRVCS) - Dirección de Construcción y Saneamiento Base de Datos: Sistema de Diagnóstico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento - DATASS							
Supuestos	Que el MEF y MVCS, sumen esfuerzos para una mayor asignación presupuestal (de actividades e inversiones) para las ATM y gobiernos subnacionales.							
	Línea Base	Logros Esperados						
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	
Valor	15	23	25	28	30	33	36	

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE OEI

OEI	OEI 02 Mejorar la prestación de servicios de saneamiento de la población, con énfasis en zonas rurales y de frontera, del departamento de Piura						
AEI	AEI 02.01 Servicio de mantenimiento y perforación oportuna de pozos tubulares para la captación de agua de uso poblacional						
Nombre del indicador	IND 1 AEI 02.02 Número de servicios de mantenimiento de pozos tubulares ejecutados						

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE OEI							
Justificación	Este indicador nos permite medir el aporte del Gobierno Regional de Piura en relación a las condiciones operativas de los pozos tubulares en beneficio de la población usuaria.						
Responsable	Centro de Abastecimiento Agua Bayovar es la responsable de medir el indicador y de analizar resultados.						
Limitaciones del indicador	No registra.						
Método de Cálculo	Σ (Número de servicios de mantenimiento de pozos tubulares ejecutados)						
	Especificaciones Técnicas: Los servicios de mantenimiento de pozos tubulares considera lo siguiente: - - El desmontaje y montaje de electrobomba sumergible y columna de succión instalada en el pozo o tubular. - Montaje y desmontaje de equipo de limpieza. - Prueba de funcionamiento del sistema de bombeo.						
Parámetro de Medición:	Número	Sentido Esperado del Indicador:			Ascendente		
Relevancia	2	Tipo de Agregación			Acumulado		
Proceso de recolección y análisis	Paso 01: Dirección de Centro de Abastecimiento Agua Bayovar solicita reporte de logro alcanzado						
	Paso 02: Coordinador de pozos valida disponibilidad de información						
	Paso 03: Responsable de Coordinación de Pozos Procesa y reporta datos						
	Paso 04: Dirección de Centro de Abastecimiento Agua Bayovar hace análisis de reporte y logros alcanzados						
Fuente y base de datos:	Fuente: Centro de Abastecimiento Agua Bayovar Base de datos: Registros Excel.						
Supuestos	Demanda por mantenimiento de pozos y una adecuada articulación entre autoridades de Gobiernos Locales.						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	33	40	45	50	55	60	65

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE OEI							
OEI	OEI 02 Mejorar la prestación de servicios de saneamiento de la población, con énfasis en zonas rurales y de frontera, del departamento de Piura						
AEI	AEI 02.02 Servicio de mantenimiento y perforación oportuna de pozos tubulares para la captación de agua de uso poblacional						
Nombre del Indicador	IND 2 AEI 02.02 Número de servicios de perforación de pozos tubulares ejecutados.						
Justificación	Este indicador nos permite medir la atención que brinda el Gobierno Regional de Piura en relación a la infraestructura para la captación de recurso hídrico para fines poblacionales y productivos y que contribuyen al desarrollo social.						
Responsable	Centro de Abastecimiento Agua Bayovar es la responsable de medir el indicador y de analizar resultados.						
Limitaciones del indicador	No registra limitación						
Método de Cálculo	Σ (Número de servicios de perforación de pozos tubulares ejecutados)						
	Especificaciones Técnicas:						
	Servicios de perforación de pozos tubulares, considera lo siguiente:						
	Perforación exploratoria con herramienta de corte (broca) 6 3/4 de diámetro hasta 8 pulgadas, según recomendaciones del estudio de geología.						
	Ejecución del estudio de diagráfia del pozo, lo cual lo define el diseño definitivo del pozo.						
Parámetro de Medición:	Número		Sentido Esperado del Indicador:			Ascendente	
	1		Tipo de Agregación			No Acumulado	
	Proceso de recolección y análisis						
	Paso 01: Dirección de Centro de Abastecimiento Agua Bayovar solicita reporte de logro alcanzado						
	Paso 02: Coordinador de pozos valida disponibilidad de información						
	Paso 03: Responsable de Coordinación de Pozos Procesa y reporta datos						
	Paso 04: Dirección de Centro de Abastecimiento Agua Bayovar hace análisis de reporte y logros alcanzados						
	Fuente y base de datos:						
	Fuente: Centro de Abastecimiento Agua Bayovar						
	Base de datos: Registros Excel.						
Supuestos							
Demanda ordenada por perforación de pozos tubulares y una adecuada articulación de esfuerzos entre Gobierno Locales y usuarios.							
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	8	15	18	20	22	24	26

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI	
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 02 Mejorar la prestación de servicios de saneamiento de la población, con énfasis en zonas rurales y de frontera, del departamento de Piura.
Acción Estratégica Institucional	AEI 02.03 Infraestructura suficiente para brindar agua potable y alcantarillado suficiente y de calidad en zonas rurales y de frontera.

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Nombre del Indicador	IND.01 AEI.02.03 Número de proyectos en saneamiento ejecutados y concluidos, según orden de prioridad estratégica.						
Justificación	Entre los objetivos prioritarios de la Entidad es mejorar el acceso de la población a servicios públicos básicos de agua y saneamiento tanto urbanos como rurales, inversiones que están orientadas al desarrollo social y económico del país.						
Responsables	Responsables de la medición del indicador: Dirección de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Coloma, Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba Responsable de analizar e interpretar resultados alcanzados: Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación						
Método de Cálculo	$\sum (\text{Número de proyectos en saneamiento ejecutados y concluidos, según orden de prioridad estratégica})$ Especificaciones técnicas: Se priorizarán proyectos en agua y saneamiento estratégicos de acuerdo a la cartera del Programa Multianual de Inversiones 2024-2026, poniendo énfasis en las zonas rurales donde las brechas sin acceso al servicio de agua y alcantarillado es alta. Según Programación Multianual de Inversiones 2024-2026, en el año 2024 se han programado ejecutar 14 inversiones.						
Parámetro de Medición:	Número	Sentido Esperado del Indicador:	Ascendente				
Relevancia	1	Tipo de Agregación	No Acumulado				
Proceso de recolección y análisis	Paso 01: Gerencia Regional de Infraestructura solicita la información que retroalimenta la gestión del indicador, el reporte de logro alcanzado. Paso 02: Dirección de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Coloma, Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba valida la disponibilidad de información. Paso 03: Dirección de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Coloma, Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, procesa y reporta datos. Paso 04: La Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación consolida, realiza el análisis de logros alcanzados y los reporta a la Gerencia Regional de Infraestructura.						
Fuente y base de datos:	Fuente: Gerencia Regional de Infraestructura, GSRLCC, GSRLMH Base de datos: aplicativos informáticos SSI, INFOBRAS, Consulta Amigable						
Supuestos	Adecuada y oportuna delegación de facultades entre Gobiernos Locales y Gobierno Regional. Articulación y coordinación entre el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento con Gobiernos Subnacionales						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	4	8	12	11	13	15	18

Anexo 5 Ficha Técnica del Indicador OEI 03

Mejorar el acceso a servicios de salud integral en la población del departamento de Piura.

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE OEI	
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 03 Mejorar el acceso a servicios de salud integral en la población en el departamento de Piura.
Nombre del Indicador	IND 1 OEI 03 Porcentaje de neonatos que acceden oportunamente a servicios de unidad de cuidados intensivos neonatales
Justificación	El indicador es relevante porque mide el acceso de neonatos a las Unidades de Cuidado Intensivo Neonatales respecto de la demanda, pudiendo visualizar de este modo los procesos de fortalecimiento de estos servicios especializados.
Responsables	Responsable de la medición del indicador: Unidad Funcional de Salud Reproductiva Responsable de analizar e interpretar resultados alcanzados: Unidad Funcional de Salud Reproductiva
Limitaciones del indicador	Depende del registro de las atenciones del recién nacido con complicaciones.
Método de Cálculo	Porcentaje de neonatos que acceden oportunamente a servicios de unidad de cuidados intensivos neonatales = $(A/B) \times 100$ Donde: A = N° de Neonatos ingresados a UCI Neonatal B= Total de Neonatos que requieren UCI Neonatal Especificaciones técnicas: Neonato: es el recién nacido desde el nacimiento hasta los 28 días de vida. Neonato con complicaciones que requiere UCI/N: La intervención está orientada a la atención del recién nacido médicamente inestable o críticamente enfermo que requieren cuidado crítico, soporte respiratorio continuado, procedimientos quirúrgicos complicados u otras intervenciones especializadas, siendo consideradas como criterios de ingreso a la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales las siguientes condiciones: - RN con Síndrome de Dificultad Respiratoria aguda que requiere oxigenoterapia con $FiO_2 \geq 0.35$ y/o SDR severo o moderado. - RN que requiere apoyo ventilatorio invasivo o no invasivo. - RN con inestabilidad hemodinámica y/o soporte inotrópico. - RN con apneas severas y repetidas de cualquier origen. - RN que requiere monitorización invasiva. - RN con síndrome convulsivo en etapa aguda. - RN prematuro menor de 1.500 gramos hasta su estabilización. - RN en su postoperatorio inmediato hasta la estabilización o recuperación postanestésica. - RN que requiere procedimientos invasivos especializados. - RN con síndrome post paro cardiorespiratorio. - Otras condiciones que requieran monitorización y estabilización hemodinámica y/o respiratorias. La atención se realiza únicamente en establecimientos de salud que cuenta con Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales UCI/N.

Anexo A-4: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE OEI							
		UCIN - Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales. Es un lugar especial donde médicos y enfermeras altamente capacitadas y con el equipo biomédico adecuado le brindan a los RN cuidados durante las 24 horas.					
Parámetro de Medición:		Porcentaje		Sentido Esperado del Indicador:		Ascendente	
Relevancia		1		Tipo de Agregación		No Acumulado	
Proceso de recolección y análisis		Paso 01: Unidad Funcional de Estadística. Procesa y reporta datos emitidos por EESS Paso 02: Unidad Funcional de Estadística. valida disponibilidad de información Paso 03: Unidad Funcional Desarrollo Infantil Temprano y UF de Salud Reproductiva de. revisan reporte PPR. de la página WEB Paso 04: Unidad Funcional Desarrollo Infantil Temprano y UF de Salud Reproductiva. hacen análisis de reporte y logros alcanzados					
Fuente y base de datos:		Fuente: Dirección Regional de Salud Piura - Dirección Ejecutiva de Intervención Sanitaria Integral - Unidad Funcional Desarrollo Infantil Temprano y Salud Reproductiva Base de datos: SEM (Sistema de egresos hospitalarios)					
Supuestos		Una adecuada política de inversión pública para mejorar y/o ampliar la oferta de servicios de salud del segundo y tercer nivel de atención. Por otro lado, ampliación de la oferta de mercado laboral en relación a la especialidad en salud para Neonatos, como: Neonatólogos, Pediatras, etc.					
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	35	40	45	50	55	60	65

Anexo A-5: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE OEI							
Objetivo Estratégico Institucional		OEI 03 Mejorar el acceso a servicios de salud integral en la población en el departamento de Piura.					
Nombre del indicador		IND 2 OEI 03. Número de personas atendidas con diagnóstico y tratamiento de enfermedades metabólicas					
Justificación		El indicador mide el acceso y atención oportuna y adecuada de personas con enfermedades metabólicas que acuden a los establecimientos de salud del primer nivel de Atención (I-1, I-2, I-3, I-4) y en Hospitales del ámbito de la DIRESA-PIURA, contribuyendo de este modo a mejorar el acceso a servicios de salud integral.					
Responsables		Responsables de la medición del indicador: Unidad Funcional de Transmisibles. Responsable de analizar e interpretar resultados alcanzados: Unidad Funcional de Transmisibles.					
Limitaciones del indicador		Sub registros de casos y atenciones en el HIS, especialmente en momentos de emergencia sanitaria. Σ (Número de personas atendidas con diagnóstico y tratamiento de enfermedades metabólicas)					
Método de Cálculo		Especificaciones Técnicas: Persona con diagnóstico y tratamiento de Enfermedades Metabólicas - Cuya conformación del Diagnóstico es realizada a través de las pruebas RT-PCR, de antígeno de NS1, entre otras por laboratorio. Tratamiento de Dengue - según curso de la enfermedad puede ser: ambulatorio, con internamiento y en UCI					
Parámetro de Medición:		Número:	Sentido Esperado del Indicador:		Ascendente		
Relevancia		1	Tipo de Agregación		No acumulado		
Proceso de recolección y análisis		Paso 01: Unidad Funcional de Estadística procesa y reporta datos emitidos por establecimientos de salud. Paso 02: Unidad Funcional de Estadística valida disponibilidad de información Paso 03: Unidad funcional de Transmisibles revisa reporte HIS de la página WEB. Paso 04: Unidad funcional de Transmisibles hace análisis de reporte y logros alcanzados					
Fuente y base de datos:		Fuente: Dirección Regional de Salud Piura- Dirección Ejecutiva de Intervención Sanitaria Integral Base de datos: HIS MINSA					
Supuestos		Una adecuada y sostenida coordinación intersectorial (MINSA, MEF) e intergubernamental (Gobierno Regional Piura y Gobiernos Locales Provinciales y Distritales) en el proceso de implementación de las políticas sanitarias de atención de enfermedades endémicas en el departamento de Piura.					
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	39.110	39.892	40.690	41504	42334	43180	44.045

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE OEI							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 03 Mejorar el acceso a servicios de salud integral en la población en el departamento de Piura.						
Nombre del indicador	IND 3 OEI 03 Porcentaje de gestantes adolescentes atendidas						
Justificación	En la medida en que la comunidad educativa recibe efectivamente un conjunto de actividades que promuevan la educación sexual integral en los niños y adolescentes, contribuirá a mantener o mejorar la salud sexual a los riesgos a los que pudieran estar expuestos este grupo poblacional, dentro de ellos el embarazo en adolescentes						
Responsables	Responsables de la medición del indicador: Unidad Funcional de Salud Reproductiva. Responsable de analizar e interpretar resultados alcanzados: Unidad Funcional de Salud Reproductiva - Dirección Ejecutiva de Intervención Sanitaria Integral						
Limitaciones del indicador	La base de datos registra las atenciones prenatales brindada a la adolescente que acude a la IPRESS, no contando con registro de adolescentes que acuden a otro subsector de salud de forma exclusiva, tampoco registro de las que acuden a consultorios clandestinos. La edad de usuarias reportadas mediante base de datos HIS MINSA es de 12 a 17 años, siendo posible mostrar la información por edades puntuales.						

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE DEI							
		El rango de edad difiere del que reporta ENDES en el indicador "Porcentaje de embarazo en adolescentes", donde recoge información de embarazo en adolescentes de 15 a 19 años, no considerando a las menores de 15 años que podrían sumarse al indicador. La información que recoge ENDES es anual.					
Método de Cálculo		Porcentaje de gestantes adolescentes atendidas = (A/B) *100 Donde: A= N° de mujeres adolescentes de 12 a 17 años que acude a su primera atención prenatal en IPRESS de la región Piura. B= Total de gestantes atendidas en IPRESS de la región Piura. Especificaciones Técnicas: Gestante atendida en su primera atención prenatal en IPRESS del GORE Piura con códigos Z34.91, Z34.92, Z34.93, Z36.91, Z36.92 o Z36.91, LAB "1", con edad cronológica de 12 a 17 años.					
Parámetro de Medición:		Porcentaje		Sentido Esperado del Indicador:		Descendente	
Relevancia		1		Tipo de Agregación		No acumulado	
Proceso de recolección y análisis		Paso 01: Unidad Funcional de Estadística: Procesa y reporta datos emitidos por EESS Paso 02: Unidad Funcional de Estadística: valida disponibilidad de información Paso 03: Unidad Funcional Desarrollo Infantil Temprano y UF de Salud Reproductiva de: revisan reporte PPR de la página WEB Paso 04: Unidad Funcional Desarrollo Infantil Temprano y UF de Salud Reproductiva: hacen análisis de reporte y logros alcanzados					
Fuente y base de datos:		Fuente: Dirección Regional de Salud Piura - Dirección Ejecutiva de Intervención Sanitaria Integral - Unidad Funcional de Salud Reproductiva Base de datos: HIS MINSA					
Supuestos		Una adecuada política multisectorial de prevención del embarazo adolescente, contemplando el fortalecimiento y monitoreo del desempeño en Educación Sexual Integral y acceso a anticoncepción en adolescentes con factores de riesgo para embarazo.					
	Línea Base		Logros Esperados				
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	9.1	8.6	8.5	6.2	7.9	7.5	7.3

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE DEI							
Objetivo Estratégico Institucional		DEI 03 Mejorar el acceso a servicios de salud integral en la población en el departamento de Piura.					
Nombre del indicador		IND 4 DEI 03 Tasa de densidad de RRHH del sector salud x10, 000 habitantes					
Justificación		La Organización Mundial de la Salud - OMS, establecido en 2006, que una Densidad de Recursos Humanos en Salud mayor a 26.6 por cada 10 000 habitantes garantizaba el logro de objetivos sanitarios priorizados como son la cobertura de inmunizaciones y partos institucionales. Desde entonces, este indicador ha sido utilizado como el patrón de referencia estandarizado para la evaluación de la disponibilidad y dotación de los recursos humanos a nivel regional, nacional e internacional.					
Responsables		Dirección Ejecutiva de Servicios de Salud es la responsable de la medición del indicador y de analizar e interpretar resultados alcanzados.					
Limitaciones del indicador		Información limitada e inoportuna de las entidades dependientes de la Dirección Regional de Salud Piura (del sector).					
Método de Cálculo		Tasa de densidad = (Número de médicos + enfermeros + obstetras / Población total de la región Piura en el año) x 10 000. Especificaciones Técnicas: Densidad de RRHH en salud: Número total de recursos humanos para la salud en relación con la población. Los "recursos humanos para la salud" se definen aquí como los trabajadores que brindan servicios de atención médica, como médicos, profesionales de enfermería, parteras y trabajadores comunitarios de la salud. Población afiliada al SIS: Es la Población de Asegurados en el Sistema Integral de Salud (SIS).					
Parámetro de Medición:		Porcentaje		Sentido Esperado del Indicador:		Ascendente	
Relevancia		1		Tipo de Agregación		No acumulado	
Proceso de recolección y análisis		Paso 01: Unidad Funcional de servicios de salud solicita reporte de logro alcanzado Paso 02: Unidad Funcional de Estadística valida la disponibilidad de información Paso 03: Unidad Funcional de Estadística Procesa y reporta datos Paso 04: Dirección Ejecutiva de Servicios de salud hace análisis de reporte y logros alcanzados					
Fuente y base de datos:		Fuente: Dirección Regional de Salud Piura- Dirección Ejecutiva de Servicios de Salud Registro Nacional de Personal de Salud del MINSA base de datos: HIS MINSA					
Supuestos		Una adecuada política de inversión en Recursos Humanos en el Sector Salud para mejorar y/o ampliar la oferta de servicios de salud según nivel de atención. Ampliación de la oferta de mercado laboral en relación a los profesionales de la salud Médicos, Enfermeras, Obstetras					
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	27.20	30.20	31.80	33.30	34.80	36.40	37.90

Anexo A-5: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
OEI	Mejorar el acceso a servicios de salud integral en la población en el departamento de Piura.						
AEI	AEI 03.01. Atención de salud integral de la gestante y el neonato en el departamento de Piura						
Nombre del Indicador	IND 1 AEI 03.01. Porcentaje de recién nacidos con atención inmediata.						
Justificación	Este indicador nos permite medir el impacto de una adecuada atención prenatal de la gestante así como también busca garantizar la atención oportuna y de calidad al recién nacido, para evitar muertes en el periodo neonatal.						
Responsables	Responsables de la medición del indicador: Unidad Funcional de Salud Reproductiva. Responsable de analizar e interpretar resultados alcanzados: Unidad Funcional de Salud Reproductiva - Dirección Ejecutiva de Intervención Sanitaria Integral.						
Limitaciones del indicador	Bloqueo de los usuarios registradores de nacimientos en el CNV (Certificado de nacidos vivos en línea).						
Método de Cálculo	Porcentaje de recién nacidos con atención inmediata = $(A/B) \times 100$ Donde: A = N° de recién nacido con atención inmediata B = Total de atención de recién nacidos normal programados Especificaciones técnicas: Recién nacido con atención inmediata - Conjunto de actividades, intervenciones y procedimientos desarrollados en los Establecimientos de Salud, enfocados en la atención del Recién Nacido Normal o vigoroso (a), producto de parto normal o por cesárea. Recién nacido normal programado - Total de partos vaginales + Total de partos por cesárea Atención inmediata del recién nacido - se considera la atención que se realiza durante las dos primeras horas después del nacimiento.						
Parámetro de Medición:	Porcentaje		Sentido Esperado del Indicador:			Ascendente	
Relevancia	1		Tipo de Agregación			No Acumulado	
Proceso de recolección y análisis	Paso 01: Unidad Funcional de Estadística - Procesa y reporta datos emitidos por EESS Paso 02: Unidad Funcional de Estadística - valida disponibilidad de información Paso 03: Unidad Funcional Desarrollo Infantil Temprano y UF de Salud Reproductiva de - revisan reporte PPR de la página WEB Paso 04: Unidad Funcional Desarrollo Infantil Temprano y UF de Salud Reproductiva - hacen análisis de reporte y logros alcanzados						
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección Ejecutiva de Intervención Sanitaria Integral OEI-SI - Unidad Funcional de Salud Reproductiva - UFSR. Base de Datos: Sistema de Certificado de Nacidos Vivos -CNV, HIS - MINSA.						
Supuestos	Adecuada articulación en la implementación de la política nacional materno neonatal y una adecuada implementación del registro de identidad de los recién nacidos vivos						
	Línea Base		Logros Esperados				
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	22.1	30	40	50	60	70	80

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI			
OEI	Mejorar el acceso a servicios de salud integral en la población en el departamento de Piura.		
AEI	AEI 03.01. Atención de salud integral de la gestante y el neonato en el departamento de Piura		
Nombre del Indicador	IND 2 AEI 03.01. Porcentaje de gestantes con atención prenatal reforzada		
Justificación	Atención prenatal reforzada es importante para identificar factores de riesgo durante la gestación y así actuar oportunamente, evitando una muerte materna.		
Responsables	Responsables de la medición del indicador: Unidad Funcional de Salud Reproductiva. Responsable de analizar e interpretar resultados alcanzados: Unidad Funcional de Salud Reproductiva - Dirección Ejecutiva de Intervención Sanitaria Integral.		
Limitaciones del indicador	Información inoportuna, no se consolida adecuadamente la información, datos no tomados en cuenta debido a que personal de salud no registra información.		
Método de Cálculo	Porcentaje de gestantes con atención prenatal reforzada = $(A/B) \times 100$ Donde: A = N° de gestantes con 6 controles prenatales B = Total de gestantes programadas. Especificaciones técnicas: Atención prenatal reforzada - gestantes deben recibir como mínimo 6 atenciones durante el periodo de gestación y ser evaluadas por los especialistas para tener un embarazo sin complicaciones y un bebé sano. Controles prenatales - un mínimo de seis controles durante el embarazo: el primero antes de la semana 12 y, luego, en las semanas 20, 26, 30, 34, 36, 38 y 40 gestantes programadas - Total de gestantes de acuerdo al padrón nominal de niño de 1 año		
Parámetro de Medición:	Porcentaje	Sentido Esperado del Indicador:	Ascendente
Relevancia	1	Tipo de Agregación	No Acumulado
Proceso de recolección y análisis	Paso 01: Unidad Funcional de Estadística - Procesa y reporta datos emitidos por EESS Paso 02: Unidad Funcional de Estadística - valida disponibilidad de información Paso 03: Unidad Funcional Desarrollo Infantil Temprano y UF de Salud Reproductiva de - revisan reporte PPR de la página WEB Paso 04: Unidad Funcional Desarrollo Infantil Temprano y UF de Salud Reproductiva - hacen análisis de reporte y logros alcanzados		

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI

Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección Ejecutiva de Intervención Sanitaria Integral DEISI - Unidad Funcional de Salud Reproductiva - UFSR, Base de Datos: Sistema de Certificado de Nacidos Vivos - CNV, HIS - MINSA.						
Supuestos	Una adecuada articulación entre los tres niveles de gobierno y la sociedad civil organizada y aplicación del enfoque de interculturalidad.						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	65.6	67	68	69	70	74	80

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI

OEI	Mejorar el acceso a servicios de salud integral en la población en el departamento de Piura.						
AEI	AEI 03.01. Atención de salud integral de la gestante y el neonato en el departamento de Piura						
Nombre del indicador	IND 3 AEI 03.01 Porcentaje de gestantes que reciben 02 consejerías integral sobre salud sexual y reproductiva de acuerdo al trimestre de gestación a través de visita domiciliar o tele orientación sincrónica.						
Justificación	El indicador es relevante por que mide las intervenciones de consejería en gestantes, actor importante en la familia, núcleo donde se inician los hábitos y prácticas para una vida saludable, asimismo es considerado la unidad social básica y el medio en el que se desarrollan las bases de la generación de saberes, conductas y hábitos alrededor de la salud. La consejería integral juega un papel importante para fomentar un embarazo, parto y puerperio saludables, además esta genera una cultura de salud reproductiva en la mujer sobre la importancia de su cuidado en embarazos presentes y futuros, de igual manera se busca sensibilizar a la gestante y su familia sobre la adopción de prácticas y hábitos saludables, abordando temas como: alimentación saludable, signos de alarma durante el embarazo y parto institucional, incluyendo informar sobre cuidados del recién nacido. De este modo se facilita el acceso a los servicios de salud pública.						
Responsables	Responsables de la medición del indicador: Unidad Funcional de Promoción de la Salud. Responsable de analizar e interpretar resultados alcanzados: Unidad Funcional de Promoción de la Salud - Dirección Ejecutiva de Intervención Sanitaria Integral.						
Limitaciones del indicador	Problemas en registro HIS: al usar un enlace HIS para la obtención de la información, la representatividad del indicador depende del buen registro del número de Documento Nacional de Identidad (ENISA), condición de gestante y fecha última de Regla (FUR). La falta de registro de las consejerías integrales realizadas a las gestantes en el HIS, siendo únicamente registradas en el aplicativo WAWARED (Plataforma web desarrollada por el Ministerio de Salud, que busca garantizar el acceso a los sistemas de salud a las mujeres gestantes de escasos recursos), en el que actualmente no se está incluido el código "99402 03", código utilizado en la sintaxis para la medición del indicador. Porcentaje de gestantes que reciben 02 consejerías integral sobre salud sexual y reproductiva de acuerdo al trimestre de gestación a través de visita domiciliar o Tele orientación sincrónica. = (A/B)x 100. Donde: (A) Número de gestantes que han recibido 2 consejerías integrales a través de visita domiciliar o Tele orientación sincrónica por personal de salud, registradas en el HIS MINSA. (B) Número de gestantes asignadas de establecimiento de salud del 1° nivel de atención (I-1, I-2, I-3 y I-4) y del 2° nivel (I-1) con población asignada. Especificaciones técnicas: Consejerías integrales: La consejería es una forma de educación no formal para individuos o grupos comunitarios que se lleva a cabo de manera sistemática, planificada y dirigida en un esfuerzo por cambiar el comportamiento sostenible para lograr una mayor producción, ingresos y mejoras en el bienestar. tele orientación sincrónica: Es el conjunto de acciones que, de manera directa, desarrolla un profesional de la salud mediante el uso de las TIC, para proporcionar al usuario de salud consejería con fines de promoción de la salud, prevención, recuperación o rehabilitación de las enfermedades. Método de Cálculo: Gestantes esperadas: Son las gestantes identificadas y empadronadas.						
Parámetro de Medición:	Porcentaje		Sentido Esperado del Indicador:		Ascendente		
Relevancia	1		Tipo de Agregación		No Acumulado		
Proceso de recolección y análisis	Paso 01: Unidad Funcional de Estadística procesa y reporta datos emitidos por EE. SS. Paso 02: Unidad Funcional de Estadística valida disponibilidad de información. Paso 03: Unidad Funcional de Promoción de la Salud revisa reporte HIS de la página WEB. Paso 04: Unidad Funcional de Promoción de la Salud hace análisis de reporte y logros alcanzados.						
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección Regional de Salud Piura / Unidad Funcional de Informática, telecomunicaciones y Estadística. Base de Datos: HIS/MINSA.						
Supuestos	Una mejor articulación entre niveles de gobierno (Nacional, GORE y Gobiernos Locales), para la implementación de las políticas nacionales de promoción y cuidado de la salud.						
	Línea Base		Logros Esperados				
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	12	20	26	30	35	40	46

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI

OEI	Mejorar el acceso a servicios de salud integral en la población en el departamento de Piura.		
AEI	AEI 03.02. Atención de salud integral de niños y niñas menores de 36 meses en el departamento de Piura.		

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Nombre del Indicador:		IND 1 AEI 03.02. Porcentaje de niñas y niños menores de 36 meses con CRED completo para su edad.					
Justificación:		Es un indicador relevante por el incremento de la población infantil pertenecientes a la Región Piura, población vulnerable que está expuesta a problemas de salud como: Prematuridad, anemia, desnutrición aguda y crónica, déficit del desarrollo y enfermedades prevalentes a la infancia. Por lo tanto, permite esta un diagnóstico oportuno para detectar y prevenir enfermedades como desnutrición crónica, anemia y otras que afecten el desarrollo integral del niño.					
Responsables:		Responsables de la medición del indicador: Unidad Funcional Etapa vida niño. Responsable de analizar e interpretar resultados alcanzados: Unidad Funcional Etapa vida niño.					
Limitaciones del indicador:		El padrón nominal no está actualizado.					
Método de Cálculo:		Porcentaje de niñas y niños menores de 36 meses con CRED completo para su edad = (Número de niños menores de 36 meses con controles CRED completo para su edad / total de niños menores de 36 meses según padrón nominal) * 100 Especificaciones técnicas: CRED - Control de crecimiento y desarrollo de niños y niñas, que es una intervención en salud que tiene como propósito vigilar el adecuado crecimiento y desarrollo del niño y niña y detectar oportunamente los riesgos, alteraciones, trastornos y enfermedades. consta de 4 controles al recién nacido (a los 3,7,14 y 21 días), 11 controles mensuales a los menores de 1 año, 6 controles bimensual a los menores de 2 años y 4 controles trimestrales a menores de 3 años.					
Parámetro de Medición:		Porcentaje:		Sentido Esperado del Indicador:		Ascendente	
Relevancia:		1		Tipo de Agregación		No acumulado	
Proceso de recolección y análisis:		Paso 01: Unidad Funcional de Estadística procesa y reporta datos emitidos por establecimientos de salud. Paso 02: Unidad Funcional de Estadística valida disponibilidad de información Paso 03: Unidad funcional de Etapa Vida Niño revisa reporte HIS de la página WEB Paso 04: Unidad funcional de Etapa Vida Niño hace análisis de reporte y logros alcanzados					
Fuente y base de datos:		Fuente: Dirección Regional de Salud Piura / Unidad funcional de Informática, telecomunicaciones y Estadística Base de Datos: HIS/MINSA.					
Supuestos:		Una adecuada política de asignación presupuestal, que a puente al cierre de brechas prioritarias, MINSA y MEF transfieren recursos presupuestales de manera oportuna para contratos de recursos humanos, compra de medicamento, insumos y equipos necesarios					
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	53	56	59	62	65	67	70

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI			
OEI	Mejorar el acceso a servicios de salud integral en la población en el departamento de Piura.		
AEI	AEI 03.02. Atención de salud integral de niñas y niños menores de 36 meses en el departamento de Piura		
Nombre del Indicador	IND 2 AEI 03.02 Porcentaje de niños menores de 36 meses con suplemento de hierro y otros micronutrientes		
Justificación	El indicador es relevante para medir la adherencia de hierro para la prevención de anemia en el grupo de edad, el cual permite la prevención de anemia de niños y niñas en el departamento de Piura.		
Responsables	Responsables de la medición del indicador: Unidad Funcional Etapa vida niño. Responsable de analizar e interpretar resultados alcanzados: Unidad Funcional Etapa vida niño.		
Limitaciones del indicador	El padrón nominal no está actualizado.		
Método de Cálculo	Porcentaje de niños menores de 36 meses con suplemento de hierro y otros micronutrientes = (Número de niñas y niños menores de 36 meses de edad suplementado con hierro) / (Número de niñas y niños menores de 36 meses de edad según padrón nominal) * 100 Especificaciones: Niño suplementado con hierro - Es el niño que ha recibido 6 entregas de suplemento de hierro mensual hasta los 23 meses y 6 entregas desde los 24 meses hasta los 36 meses con cierre de TA (Termino de Actividad). Referencia Plan Nacional para la Reducción y Control de la Anemia Materna Infantil y la Desnutrición Crónica Infantil en el Perú 2017 - 2021. RM N° 229-2020-MINSA.		
Parámetro de Medición:	Porcentaje	Sentido Esperado del Indicador:	Ascendente
Relevancia	1	Tipo de Agregación	No Acumulado
Proceso de recolección y análisis	Paso 01: Unidad Funcional de Estadística procesa y reporta datos emitidos por establecimientos de salud. Paso 02: Unidad Funcional de Estadística valida disponibilidad de información. Paso 03: Unidad funcional de Etapa Vida Niño revisa reporte HIS de la página WEB. Paso 04: Unidad funcional de Etapa Vida Niño hace análisis de reporte y logros alcanzados.		

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección Regional de Salud Piura - Dirección Ejecutiva de Intervenciones Sanitarias Integral - Unidad Funcional de Informática, Telecomunicaciones y Estadística.						
	Base de datos: HIS - MINSA.						
Supuestos	MINSA y MEF transfieren recursos presupuestales de manera oportuna para contratos de recursos humanos, compra de medicamento, insumos y equipos necesarios. Una adecuada implementación del registro de identidad de los recién nacidos vivos y aplicación del enfoque de interculturalidad.						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	59	64	69	74	79	84	89

Anexo A-4: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
OEI	Mejorar el acceso a servicios de salud integral en la población en el departamento de Piura.						
AEI	AEI 03.03 Promoción, prevención y control integral de enfermedades transmisibles en la población del departamento de Piura.						
Nombre del indicador	IND 1 AEI 03.03. Porcentaje de viviendas protegidas con control larvario						
Justificación	Es un indicador que permite medir las intervenciones de control del vector transmisor de Arbovirus (Dengue, Zika, Chikungunya) en estado larvario, es relevante porque nos permite conocer el desarrollo del vector y como influyen en la transmisión de estas enfermedades y de este modo tener su proliferación.						
Responsables	Responsables de la medición del indicador: Unidad Funcional de Transmisibles (UFT). Responsable de analizar e interpretar resultados alcanzados: Unidad Funcional de Transmisibles (UFT) - Dirección Ejecutiva de Intervención Sanitaria Integral.						
Limitaciones del indicador	Sub registro de datos en el aplicativo HIS - MINSA.						
Método de Cálculo	Porcentaje de viviendas protegidas con control larvario = (Número de viviendas intervenidas con tratamiento focal / N° de viviendas programadas) *100						
	Especificaciones Técnicas:						
	Viviendas ubicadas en escenario II y III de transmisión de dengue protegidas con tratamiento focal y control físico - La visita domiciliar al 100% de viviendas en forma trimestral (cada 3 meses) para la inspección de los criaderos positivos y/o potenciales de Aedes aegypti en el intra y per domicilio, la aplicación de control físico (destrucción y/o protección de criaderos) químico con larvicida de probada eficacia, (de acuerdo a los resultados de vigilancia de la susceptibilidad y resistencia a los plaguicidas).						
	Control larvario, - son todas aquellas actividades realizadas por métodos físicos, químicos y biológicos, en viviendas, sitios públicos y privados, dirigidos a identificar, controlar y/o eliminar cualquier depósito en donde se desarrollen o puedan desarrollarse larvas de cualquier tipo de mosquito.						
Parámetro de Medición:	Porcentaje		Sentido Esperado del indicador:		Ascendente		
Relevancia	1		Tipo de Agregación		No Acumulado		
Proceso de recolección y análisis	Paso 01: Unidad Funcional de Estadística procesa y reporta datos emitidos por establecimientos de salud. Paso 02: Unidad Funcional de Estadística valida disponibilidad de información. Paso 03: Unidad funcional de Transmisibles revisa reporte HIS de la página WEB. Paso 04: Unidad funcional de Transmisibles hace análisis de reporte y logros alcanzados.						
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección Regional de Salud- Área de Control de Vectores - Dirección Ejecutiva de Intervención Sanitaria Integral. Base de datos: HIS - Health Information System (Sistema de información en Salud)- Consolidado EXCELL Área de Vigilancia y Control de Vectores de la Estrategia Sanitaria de prevención y Control de Enfermedades Maternales.						
Supuestos	Activa participación ciudadana (público y privado) y Fuerzas Armadas faciliten el trabajo del personal de salud para un mejor control larvario (preventivo). MEF y MINSA asignan presupuesto oportuno para acciones de control larvario.						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	60	65	70	75	80	85	90

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI			
CEI	Mejorar el acceso a servicios de salud integral en la población en el departamento de Piura.		
AEI	AEI 03.03 Promoción, prevención y control integral de enfermedades transmisibles en la población del departamento de Piura.		
Nombre del indicador	IND 2 AEI 03.03 Porcentaje de Sintomáticos Respiratorios BK (+) por nivel de riesgo de tuberculosis.		
Justificación	Es un indicador relevante que nos permite identificar a los casos de TBC para la confirmación de diagnóstico y tratamiento oportuno, permitiendo que los usuarios tengan un acceso integral a los servicios de salud.		
Responsables	Responsables de la medición del indicador: Estrategia Regional de Prevención y Control de TBC. Responsable de analizar e interpretar resultados alcanzados: Unidad Funcional de Transmisibles y Estrategia Regional de Prevención y Control de TBC.		
Limitaciones del indicador	Retraso en el registro de la información en el sistema SIGTB (Sistema Gerencial de Tuberculosis).		
Método de Cálculo	Porcentaje SR BK (+) = (Número de Sintomático Respiratorio BK (+) / Número de Sintomático Respiratorio Examinado) x 100 Especificaciones técnicas:		

Anexo A-4: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
		SR Bk (+)-Es el Síntoma Respiratorio examinado con resultado de bacteriología positiva.					
		Síntoma Respiratorio Examinado - Síntoma Respiratorio Identificado, en el que se ha obtenido por lo menos 01 resultado bacteriológico (ingreso a laboratorio, examen y tratamiento médico).					
Parámetro de Medición:	Porcentaje		Sentido Esperado del Indicador:		Ascendente		
Relevancia	1		Tipo de Agregación		No acumulado		
Proceso de recolección y análisis		Paso 01: Unidad Funcional de Estadística procesa y reporta datos emitidos por establecimientos de salud. Paso 02: Unidad Funcional de Estadística valida disponibilidad de información. Paso 03: Unidad Funcional de Transmisibles revisa reporte SIGTB de la página WEB. Paso 04: Unidad Funcional de Transmisibles hace análisis de reporte y logros alcanzados.					
Fuente y base de datos:		Fuente: Dirección Regional de Salud Piura - Dirección Ejecutiva de Intervención Sanitaria Integral- DEISI. Base de datos: SIGTB (Sistema General de Tuberculosis).					
Supuestos		MUNSA y MEF transfieren recursos presupuestales de manera oportuna para contrato de recurso humano, compra de medicamentos, insumos y equipos de laboratorio necesarios.					
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	año	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	2	4	5	6	7	8	9

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
OEI	Mejorar el acceso a servicios de salud integral en la población en el departamento de Piura.						
AEI	AEI 03.03 Promoción, prevención y control integral de enfermedades transmisibles en la población del departamento de Piura.						
Nombre del indicador	IND 3 AEI 03.03 Porcentaje de Varones de 18 a 59 años con consejería y tamizaje para ITS/ VIH - SIDA						
Justificación	La actividad Consejería y Tamizaje en varones de 18 a 59 años, frente a la medición de otros productos es la más relevante puesto que a través del cumplimiento del indicador nos permite ampliar la cobertura de diagnóstico oportuno, inicio de tratamiento temprano, adherencia al tratamiento y carga viral indetectable. Permitiendo un mayor y fácil acceso a los servicios de salud.						
Responsables	Responsables de la medición del indicador: Unidad Funcional de Transmisibles (UFT). Responsable de analizar e interpretar resultados alcanzados: Unidad Funcional de Transmisibles (UFT).						
Limitaciones del indicador	La información de casos detectados en laboratorio se da fuera de los plazos provocando en ciertos casos subregistros en el HIS - MUNSA.						
Método de Cálculo	$\text{Porcentaje de Varones de 18 a 59 años con consejería y tamizaje para ITS/ VIH - SIDA} = \left(\frac{N^{\circ} \text{ de varones de 18 a 59 años con consejería y tamizaje para ITS - VIH}}{N^{\circ} \text{ de varones de 18 a 59 años programados en el año}} \right) \times 100$ Especificación Consejería: Un encuentro entre seres humanos, donde el consejero no antepone su deseo, permitiendo a la o el usuario plantear sus necesidades y resolverlas, dentro de un marco de respeto y calidez en el servicio. Tamizaje para ITS/VIH - SIDA: son las pruebas rápidas de antígenos y anticuerpos se hacen mediante una punción del dedo y tomar 30 minutos o menos. Podría tomar varios días recibir los resultados de una prueba de ácido nucleico o de una prueba de antígenos o anticuerpos de laboratorio. Varones programados: varones detectados según atenciones en establecimiento de salud y de acuerdo a tendencia en criterio de programación.						
Parámetro de Medición:	Porcentaje	Sentido Esperado del indicador:				Ascendente	
Relevancia	1	Tipo de Agregación				No Acumulado	
Proceso de recolección y análisis	Paso 01: Unidad Funcional de Estadística procesa y reporta datos emitidos por establecimientos de salud. Paso 02: Unidad Funcional de Estadística valida disponibilidad de información. Paso 03: Unidad Funcional de Transmisibles revisa reporte HIS de la página WEB. Paso 04: Unidad Funcional de Transmisibles hace análisis de reporte y logros alcanzados.						
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección Regional de Salud Piura - Dirección Ejecutiva de Intervención Sanitaria Integral- DEISI Base de datos: HIS - MUNSA						
Supuestos	Una adecuada compra de insumos críticos, con trabajo coordinado y sostenido entre MUNSA, MEF y GORE Piura						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	90	93	95	96	97	99	100

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
OEI		Mejorar el acceso a servicios de salud integral en la población en el departamento de Piura.					
AEI		AEI 03.03 Promoción, prevención y control integral de enfermedades transmisibles en la población del departamento de Piura.					
Nombre del indicador		IND. 4 AEI 03.03. Número de familias de los distritos priorizados que reciben la segunda sesión demostrativa para la prevención y control de enfermedades Metaxénicas.					
Justificación		Indicador relevante porque mide los avances en lo procesos en prevención y control de salud en familias, líderes comunitarios, docentes y funcionarios del Gobierno Local ubicados en los distritos con elevado riesgo de enfermar o morir por alguna enfermedad metaxénica.					

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Responsable	Responsables de la medición del indicador: Unidad Funcional de Promoción de la Salud. Responsable de analizar e interpretar resultados alcanzados: Unidad Funcional de Promoción de la Salud - Dirección Ejecutiva de Intervención Sanitaria Integral.						
Limitaciones del indicador	Sub registro de datos.						
Método de Cálculo	2 (Número de familias de los distritos priorizados que reciben la segunda sesión demostrativa para la prevención y control de enfermedades Metabólicas) Especificaciones Técnicas: Familias que reciben 02 Sesiones Demostrativas en la Prevención de Enf. Metabólicas y Zoonosis. - Es una actividad educativa a la familia, en la cual los participantes aprenden medidas, manejo y uso de prevención contra enfermedades como dengue, malaria, chikungunya y otras de acuerdo a su presencia en la región.						
Parámetro de Medición:	Número		Sentido Esperado del Indicador:		Ascendente.		
Relevancia	1		Tipo de Agregación		No acumulado		
Proceso de recolección y análisis	Paso 01: Unidad Funcional de Promoción de la Salud - UPRONSA solicita reporte de logro alcanzado Paso 02: Unidad Funcional de Estadística valida disponibilidad de información Paso 03: Unidad Funcional de Estadística Procesa y reporta datos Paso 04: Dirección Ejecutiva de Educación y Organización Comunitaria hace análisis de reporte y logros alcanzados.						
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección Regional de Salud Piura - Dirección Ejecutiva de Educación y Organización Comunitaria- Unidad Funcional de Promoción de la Salud. Base de Datos: HIS/MNSA.						
Supuestos	Una mejor articulación intersectorial y entre los tres niveles de gobierno: MINSA, MINEDU, MEF.						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	80	82	84	86	88	90	92

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
OEI	Mejorar el acceso a servicios de salud integral en la población en el departamento de Piura.						
AEI	AEI 03.04 Atención de salud de forma oportuna en prevención, promoción, tratamiento, recuperación y rehabilitación en enfermedades no transmisibles a población en el departamento de Piura						
Nombre del indicador	IND 1 AEI 03.04 Número de personas de 18 y más años de edad con diagnóstico hipertensión arterial controlada						
Justificación	La enfermedad hipertensiva está relacionada a enfermedades cardiovasculares y a otros cerebrovasculares, no presenta síntomas hasta estadios avanzados de la enfermedad, es por ello que su detección y tratamiento oportuno es vital para disminuir la morbilidad y mortalidad asociadas.						
Responsables	Responsable de la medición del indicador: Unidad Funcional de No Transmisibles responsable de analizar e interpretar resultados alcanzados: Unidad Funcional de No Transmisibles						
Limitaciones del indicador	Sub registro de las actividades realizadas, también puede presentarse que los pacientes no presenten adherencia al tratamiento y que este no esté disponible de manera oportuna en los establecimientos de salud						
Método de Cálculo	2 (Número de personas de 18 y más años de edad con diagnóstico hipertensión arterial controlada)						
	Especificaciones técnicas: Diagnóstico de HTA son los niveles de presión Arterial mayores a 140/90 HTA Controlada se refiere a los pacientes con 18 años o más que logra controlar los niveles de la presión arterial						
	Diagnóstico hipertensión Arterial- Es aquel paciente que se le ha detectado una enfermedad vascular, arterial, sistémica, inflamatoria crónica, sin etiología definida en la mayoría de los casos, y cuya manifestación clínica indispensable es la elevación anormal y persistente de la presión arterial sistólica (PAS) o diastólica (PAD). A su vez a una persona se le diagnostica que tiene hipertensión cuando su tensión sistólica es igual o superior a los 140 mm Hg o su tensión diastólica es igual o superior a 90 mm Hg.						
	Hipertensión arterial controlada - aquella persona, que, teniendo el tratamiento instaurado, reporta en al menos 4 de 6 controles (mayor o igual a 75% de los controles) una presión arterial menor de 140/90mmHg o dentro de meta terapéutica establecida para su caso. La meta de cobertura se define en base al criterio de programación del Ministerio de Salud donde se busca realizar 10% de atenciones más que en el año anterior. Para la medición del indicador se considera a la población afiliada al SIS.						
Parámetro de Medición:	Número		Sentido Esperado del Indicador:		Ascendente		
Relevancia	1		Tipo de Agregación		No acumulado		
Proceso de recolección y análisis	Paso 01: Unidad Funcional de Estadística Procesa y reporta datos emitidos por EESS Paso 02: Unidad Funcional de Estadística valida disponibilidad de información Paso 03: Unidad Funcional de No Transmisibles revisa reporte HIS de la página WEB Paso 04: Unidad Funcional de No Transmisibles hace análisis de reporte y logros alcanzados						
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección Regional de Salud Piura - Dirección Ejecutiva de Intervención Sanitaria Integral Base de datos: Health Information System - HIS (Sistema de Información en Salud) - MINSA.						
Supuestos	Población con estilos de vida saludables MINSA y MEF transfieren recursos presupuestales de manera oportuna para contrato de recurso humano, compra de medicamentos, insumos y equipos de laboratorio necesarios.						
	Logros Esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	10278	11335	12439	13678	15000	16500	18000

Anexo A-4: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
OEI	Mejorar el acceso a servicios de salud integral en la población en el departamento de Piura.						
AEI	AEI 03.04 Atención de salud de forma oportuna en prevención, promoción, tratamiento, recuperación y rehabilitación en enfermedades no transmisibles a población en el departamento de Piura						
Nombre del indicador	IND2 AEI 03.04 Número de personas de 18 y más años de edad con diagnóstico Diabetes Mellitus tipo 2 controlada						
Justificación	La diabetes mellitus (DM) es un trastorno metabólico que tiene causas diversas, se caracteriza por hiperglucemia crónica y trastornos del metabolismo de los carbohidratos, las grasas y las proteínas como consecuencia de anomalías de la secreción o del efecto de la insulina.						
Responsables	Responsables de la medición del indicador: Unidad Funcional de No Transmisibles Responsable de analizar e interpretar resultados alcanzados: Unidad Funcional de No Transmisibles						
Limitaciones del indicador	Sub registro de las actividades realizadas, también puede presentarse que los pacientes no presenten adherencia al tratamiento, dificultando la medición.						
Método de Cálculo	Σ (Número de personas de 18 y más años de edad con diagnóstico Diabetes Mellitus tipo 2 controlada)						
	Especificaciones técnicas:						
	<u>Diagnóstico de Diabetes Mellitus tipo 2</u> es una enfermedad que se caracteriza por un aumento de los niveles de glucosa en la sangre, a causa de la incapacidad del cuerpo de producir o poder utilizar de manera adecuada la propia insulina. Los valores diagnósticos de Glucemia en ayunas en plasma venoso deben ser igual o mayor a 126 mg/dl, en dos oportunidades y estas no deben pasar más de 72 horas entre una y otra medición.						
	<u>Diagnóstico de Diabetes Mellitus tipo 2 controlada</u> - Aquella persona, que, teniendo el tratamiento instituido, reporta en al menos 1 control a los tres meses con valores de glucemia dentro de las metas terapéutica establecida para su caso. La meta de cobertura se define en base al criterio de programación del Ministerio de Salud donde se busca realizar 10% de atenciones más que en el año anterior. Para la medición del indicador se considera a la población afiliada al SIS.						
Parámetro de Medición:	Número		Sentido Esperado del indicador:		Ascendente		
Relevancia	1		Tipo de Agregación		No Acumulado		
Proceso de recolección y análisis	Paso 01: Unidad Funcional de Estadística. Procesa y reporta datos emitidos por EESS Paso 02: Unidad Funcional de Estadística. valida disponibilidad de información Paso 03: Unidad Funcional de No Transmisibles revisa reporte HIS de la página WEB Paso 04: Unidad Funcional de No Transmisibles hace análisis de reporte y logros alcanzados						
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección Regional de Salud Piura - Dirección Ejecutiva de Intervención Sanitaria Integral Base de datos: Health Information System - HIS (Sistema de Información en Salud) - MINSA						
Supuestos	Población con estilos de vida saludables MINSA y MEF transfieren recursos presupuestales de manera oportuna para contrato de recurso humano, compra de medicamentos, insumos y equipos de laboratorio necesarios.						
	Linea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	5413	7054	7754	8529	9381	10319	10422

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI			
OEI	Mejorar el acceso a servicios de salud integral en la población en el departamento de Piura.		
AEI	AEI 03.04 Atención de salud de forma oportuna en prevención, promoción, tratamiento, recuperación y rehabilitación en enfermedades no transmisibles a población en el departamento de Piura		
Nombre del indicador	IND 3 AEI 03.04 Número de personas de 50 y más años de edad con tamizaje de catarata		
Justificación	La Catarata es la opacificación del cristalino que provoca disminución de la agudeza visual y conduce a la ceguera, cuando esta opacificación compromete la visión y con la mejor corrección disponible y dificulta las actividades de la vida diaria y/o las actividades laborales.		
Responsables	Responsables de la medición del indicador: Unidad Funcional de No Transmisibles Responsable de analizar e interpretar resultados alcanzados: Unidad Funcional de No Transmisibles		
Limitaciones del indicador	Sub registro de las actividades realizadas durante el proceso de tamizaje.		
Método de Cálculo	Σ (Número de personas de 50 y más años de edad con tamizaje de catarata) Especificaciones técnicas: <u>Tamizaje de catarata</u> - Actividades realizadas en la comunidad o en el establecimiento de salud del primer nivel de atención por el personal de salud debidamente capacitados con la finalidad de tamizar y detectar mediante la evaluación de la agudeza visual, probables casos de ceguera por catarata en pobladores de 50 años de edad o más. <u>Diagnóstico de Catarata</u> - La Catarata es la opacificación del cristalino que provoca disminución de la agudeza visual y conduce a la ceguera, cuando esta opacificación compromete la visión y con la mejor corrección disponible y dificulta las actividades de la vida diaria y/o las actividades laborales.		
Parámetro de Medición:	Número	Sentido Esperado del indicador:	Ascendente
Relevancia	1	Tipo de Agregación	No Acumulado
Proceso de recolección y análisis	Paso 01: Unidad Funcional de Estadística procesa y reporta datos emitidos por EESS. Paso 02: Unidad Funcional de estadística valida disponibilidad de información.		

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI

Paso 03: Unidad Funcional de No Transmisibles revisa reporte HIS de la página WEB	
Paso 04: Unidad Funcional de No Transmisibles hace análisis de reporte y logros alcanzados	
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección Regional de Salud Piura - Dirección Ejecutiva de Intervención Sanitaria Integral Base de datos: Health Information System - HIS (Sistema de información en Salud) - MINSA
Supuestos	Población con estilos de vida saludables MINSA y MEF transfieren recursos presupuestales de manera oportuna para contrato de recurso humano, compra de medicamentos, insumos y equipos de laboratorio necesarios
	Línea Base
Año	2023
Valor	17106

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI

OEI	Mejorar el acceso a servicios de salud integral en la población en el departamento de Piura.		
AEI	AEI 03.05 Servicio de atención y rehabilitación integral a personas con discapacidad en el departamento de Piura		
Nombre del Indicador	IND 1 AEI 03.05 Proporción de personas con discapacidad que acceden a atenciones de salud especializadas e integrales en medicina física y rehabilitación.		
Justificación	El INEI reportó que el 58,6% de la población con alguna discapacidad no recibió tratamiento para rehabilitación y solo el 11,4% sí recibió algún tratamiento. Entre los que recibieron tratamiento de rehabilitación podemos mencionar los tratamientos de rehabilitación física (46,1%), tratamiento psicológico (18,9%), tratamiento psiquiátrico (11,3%), terapia de lenguaje (11,0%), apoyo emocional (3,8%), terapia ocupacional (3,6%), coto tipo (5,4%). Este indicador mide el acceso a los servicios de atención de PCD (Personas Con Discapacidad), que el porcentaje de atenciones a personas con discapacidad del total de las atenciones que brinda el Establecimiento de Salud, siendo este último un instrumento de medición de la capacidad y organización del establecimiento frente a los pacientes con discapacidad.		
Responsables	Responsables de la medición del indicador: Unidad Funcional de No Transmisibles. Responsable de analizar e interpretar resultados alcanzados: Unidad Funcional de No Transmisibles		
Limitaciones del indicador	La información que alimenta el indicador se recibe del Sistema de Información en Salud HIS, existiendo en este procedimiento una incorrecta codificación del prestador de salud		
Método de Cálculo	Proporción de personas con discapacidad que acceden a atenciones de salud especializadas e integrales en medicina física y rehabilitación = (Número de personas PCD que acceden a la consulta médica de rehabilitación como caso nuevo (N) y reingreso (R) y diez sesiones de terapias de rehabilitación según corresponda / Total de población de PCD estimadas según la jurisdicción) x 100 Especificaciones técnicas: Caso nuevo: - paciente que hace su primera consulta en establecimiento de salud para atención como persona con discapacidad Reingreso: - recibe atención, abandona el tratamiento y vuelve a comenzar Diez sesiones: - número requerido de atenciones para rehabilitación		
Parámetro de Medición:	Porcentaje	Sentido Esperado del Indicador:	Ascendente
Relevancia	1	Tipo de Agregación	No Acumulado
Proceso de recolección y análisis	Paso 01: Unidad Funcional de estadística procesa y reporta datos emitidos por EESS Paso 02: Unidad Funcional de estadística valida disponibilidad de información Paso 03: Unidad Funcional de No Transmisibles revisa reporte HIS de la página WEB Paso 04: Unidad Funcional de No Transmisibles hace análisis de reporte y logros alcanzados		
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección Regional de Salud Piura - Dirección Ejecutiva de Intervención Sanitaria Integral (DEISI) Base de datos: Health Information System - HIS (Sistema de información en Salud) - MINSA		
Supuestos	Una mejor implementación de la política de prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas con discapacidad		
	Línea Base	Logros Esperados	
Año	2022	2024	2025
Valor	1.2	3.1	5.1

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI

OEI	Mejorar el acceso a servicios de salud integral en la población en el departamento de Piura.		
AEI	AEI 03.06 Prevención, detección y tratamiento oportuno del cáncer en población en el departamento de Piura		
Nombre del Indicador	IND 1 AEI 03.06 Número de mujeres tamizadas con Papanicolaou, prueba molecular e IVAA de 25 a 64 años con entrega de resultados.		
Justificación	La detección temprana de lesiones premalignas e incipientes de cáncer de cuello uterino, mediante PAP, prueba molecular e IVAA, con la consiguiente entrega de resultados es vital para la toma de decisiones oportuna y el acceso al tratamiento, brindado en establecimientos de salud del primer nivel de atención.		
Responsables	Responsables de la medición del indicador: Estrategia de Prevención y Control de Cáncer Responsable de analizar e interpretar resultados alcanzados: Estrategia de Prevención y Control de Cáncer - Unidad Funcional de No Transmisibles		
Limitaciones del indicador	Sub registro de las actividades realizadas, también puede presentarse demora en la entrega de resultados		
Método de Cálculo	I (Número de mujeres tamizadas con Papanicolaou, prueba molecular e IVAA de 25 a 64 años con entrega de resultados)		

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI

Especificaciones técnicas:	
Papanicolaou.- Procedimiento para el que se usa un cepillo pequeño con el fin de extraer con cuidado células de la superficie del cuello uterino y el área que lo rodea. Las células se examinan al microscopio para determinar si hay cáncer de cuello uterino o cambios celulares que a veces se vuelven cáncer. Prueba molecular.- Método de laboratorio en el que se usa una muestra de tejido, sangre o líquido corporal para verificar si hay ciertos genes, proteínas u otras moléculas que son signo de una enfermedad o afección, como el cáncer. Tamizadas para la detección temprana de lesiones.- detectar, de forma temprana, lesiones del cuello del útero antes que de que se desarrolle un cáncer. Primer nivel de atención.- establecimientos de salud más cercanos y el de primer contacto con la población. Cuenta con establecimientos de baja complejidad como postas y centros de salud con consultorios de atención básica, antes del nivel hospitalario. La meta según criterio de Programación MINSA es realizar el Tamizaje al 20% de la población femenina de 25 a 64 Años afiliadas al SIS el año anterior.	
Parámetro de Medición:	Número
Relevancia	1
Sentido Esperado del Indicador:	
Tipo de Agregación	
Ascendente	
No Acumulado	
Proceso de recolección y análisis	Paso 01: Unidad Funcional de estadística procesa y reporta datos emitidos por EESS. Paso 02: Unidad Funcional de estadística valida disponibilidad de información. Paso 03: Estrategia de Prevención y Control de Cáncer revisa reporte HIS de la página WEB. Paso 04: Estrategia de Prevención y Control de Cáncer hace análisis de reporte y logros alcanzados.
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección Regional de Salud Piura - Dirección Ejecutiva de Intervención Sanitaria Integral (DEISI). Base de datos: Health Information System - HIS (Sistema de Información en Salud) - MINSA.
Supuestos	Una mejor articulación entre niveles de gobierno y sectores (MINSA, MEF, GORE), para la implementación de las políticas nacionales de lucha contra el Cáncer en cuanto a la infraestructura y profesionales especializados.
Logros Esperados	
Año	2023
Valor	14135
	2024
	2025
	2026
	2027
	2028
	2029
	17178
	20614
	24736
	29684
	35620
	42744

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI

DEI	Mejorar el acceso a servicios de salud integral en la población en el departamento de Piura.
AEI	AEI 03.07 Atención oportuna a personas con trastornos y/o problemas de salud mental en el departamento de Piura.
Nombre del indicador	IND 1 AEI 03.07 Número de personas con tamizaje para detectar trastornos mentales y del comportamiento en menores de 18 años de edad, que recibieron atención en los establecimientos de salud del primer nivel de atención.
Justificación	Los trastornos mentales son la alteración de la estructura y dinámica de las relaciones en las personas y/o entre estas y su ambiente. Este indicador permite medir la detección oportuna de los menores de 18 años de edad con trastornos mentales y de comportamiento para que sean atendidos de manera oportuna, a fin de evitar el agravamiento de la enfermedad.
Responsables	Responsables de la medición del indicador: Estrategia regional de control y prevención en salud mental. Responsable de analizar e interpretar resultados alcanzados: estrategia regional de control y prevención en salud mental - Dirección Ejecutiva de Intervención Sanitaria Integral.
Limitaciones del indicador	Sub registro de las actividades realizadas.
Método de Cálculo	$I = \frac{\text{Número de personas con tamizaje para detectar trastornos mentales y del comportamiento en menores de 18 años de edad, que recibieron atención en los establecimientos de salud del primer nivel de atención}}{X}$ Especificaciones Técnicas: Problemas psicosociales.- acontecimiento vital negativo, una dificultad o deficiencia, un estrés familiar o interpersonal, u otro problema relacionado con el contexto en que se han desarrollado alteraciones experimentadas por las personas. Trastornos mentales.- alteración clínicamente significativa de la cognición, la regulación de las emociones o el comportamiento de un individuo. Por lo general, se asocia a angustia o a discapacidad funcional en otras áreas importantes. Hay muchos tipos diferentes de trastornos mentales. Establecimientos de Salud del Primer nivel de atención: comprende los E.S.1-2, E.S.1-3 y E.S.1-4. De acuerdo a las definiciones operacionales del MINSA, la actividad 8005926 "Tamizaje de niños y niñas de 3 a 17 años de edad con déficit en habilidades sociales", se realiza como parte de la atención integral de los profesionales de salud capacitados.
Parámetro de Medición:	Número
Relevancia	1
Sentido Esperado del Indicador:	
Tipo de Agregación	
No acumulado	
Proceso de recolección y análisis	Paso 01: Unidad Funcional de no Transmisibles solicita reporte de logro alcanzado. Paso 02: Unidad Funcional de estadística valida disponibilidad de información. Paso 03: Unidad Funcional de estadística Procesa y reporta datos. Paso 04: Dirección Ejecutiva de Intervención Sanitaria Integral hace análisis de reporte y logros alcanzados.



Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Fuente y base de datos:		Fuente: Dirección Regional de Salud Piura - Dirección Ejecutiva de Intervención Sanitaria Integral (DEISI) Base de datos: Health Information System - HIS (Sistema de Información en Salud) - MINSA					
Supuestos		Una mejor articulación entre niveles de gobierno, para la implementación de las políticas nacionales de prevención de salud mental en cuanto a la infraestructura y profesionales especializados. Inexistencia de estigmas sociales en temas de salud mental.					
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	6,975	6,370	10,044	12,053	14,464	17,357	20,525

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
OEI	Mejorar el acceso a servicios de salud integral en la población en el departamento de Piura.						
AEI	AEI 03.08 Servicios hospitalarios adecuados para la población del departamento de Piura						
Nombre del indicador	IND 1 AEI 03.08. Ratio de hospitalización, nivel I y II (días).						
Justificación	Permite medir y evaluar el grado de aprovechamiento de las camas de Hospitalización (subutilización o sobreutilización). Además, indirectamente mide la calidad de los servicios prestados y tiempos excesivos de hospitalización, pueden reflejar entre otras causas, deficiencias técnicas.						
Responsables	Responsables de la medición del indicador: Hospitales I y II de la DIRESA Piura responsable de analizar e interpretar resultados alcanzados: Dirección Ejecutiva de Servicios de Salud - DIRESA Piura						
Limitaciones del indicador	Variabilidad de estancia hospitalaria en establecimientos especializados según especialidad y campo clínico						
Método de Cálculo	Ratio de hospitalización, nivel I y II (días)= número de días de estancias hospitalarias de un periodo / número de egresos en el mismo periodo						
	Especificaciones técnicas:						
	El número total de días-estancia de los egresos (o días de permanencia) - se obtiene de la sumatoria de los días de hospitalización de cada paciente egresado de Hospitalización durante un mes. Los días de hospitalización se contabilizan desde el momento del ingreso del paciente a una cama de Hospitalización hasta su egreso de esta; independientemente de su estancia en diferentes áreas o especialidades. Las camas de hospitalización no incluyen las camas para recién nacidos sanos, las incubadoras y camas de la Cuidados Intensivos (incluyendo la unidad de intermedios), las camas de observación de Emergencia y las camas de recuperación del Centro Quirúrgico, las camas de dilatación y las camas de expulsivo del Centro Obstétrico.						
	El número de egresos - es la sumatoria diaria de todos los pacientes que salen de Hospitalización luego de haber ocupado una cama de hospitalización. El egreso puede ser por alta (alta médica, alta voluntaria, fuga, referencia a otro establecimiento de salud), o por defunción.						
Parámetro de Medición:	Número		Sentido Esperado del Indicador:			Ascendente	
Relevancia	1		Tipo de Agregación			No acumulativa	
Proceso de recolección y análisis	Paso 01: Unidad de Servicios Hospitalarios solicita reporte de logro alcanzado Paso 02: Unidad Funcional de estadística verifica disponibilidad de información Paso 03: Unidad funcional de estadística Procesa y reporta datos Paso 04: Dirección Ejecutiva de Servicios de Salud - DIRESA Piura hace análisis de reporte y logros alcanzados						
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección Regional de Salud Piura y Hospitales nivel I y II bajo administración del GORE Piura Base de datos: Registros hospitalarios I y II como: Tarjeta Resumen de Hospitalización de cada paciente o Sistema de Movimiento Hospitalario; Hoja de Censo Diario de la Enfermería o Libro de egresos hospitalarios.						
Supuestos	Una adecuada implementación de la política de inversiones para que Hospitales nivel II cuenten con número adecuado de camas y al mismo tiempo una mejor política de gestión de recursos humanos para contar con profesionales especialistas acorde a necesidad hospitalaria						
	Línea Base		Logros Esperados				
Año	año	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	3.5	3.5	3.5	3.5	4	4	4

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI	
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03 Mejorar el acceso a servicios de salud integral en la población en el departamento de Piura.
Acción Estratégica Institucional	AEI.03.09 (IPRESS) establecimiento de salud con adecuada infraestructura y equipamiento según su categoría en el departamento de Piura
Nombre del indicador	IND.01 AEI.03.09 Número de proyectos de establecimientos de salud priorizados, ejecutados y concluidos con adecuada infraestructura y equipamiento según su categoría en el departamento de Piura.
Justificación	La medición del indicador permitirá conocer el número de inversiones (a través ICAR o Proyectos de Inversión) que la Entidad prioriza para construcción de infraestructura nueva, ampliación, mejoramiento y/o equipamiento de Establecimientos de Salud, en función a su categoría como factor importante para lograr mejorar su capacidad resolutiva relacionado con la cobertura y calidad de los servicios de salud.
Responsables	Responsables de la medición del indicador: Gerencia Regional de Infraestructura Responsable de analizar e interpretar resultados alcanzados: Gerencia Regional de Infraestructura Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Sub Regional "Ludiano Castilla Colonna, Gerencia Sub Regional Monopón Huancabamba
Limitaciones del indicador	Sin limitaciones

Anexo A-5: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Método de Cálculo		¿ (Número de proyectos de establecimientos de salud priorizados, ejecutados y concluidos con adecuada infraestructura y equipamiento según su categoría en el departamento de Piura).					
		Especificaciones técnicas:					
		Se priorizarán establecimientos de salud estratégicos de acuerdo a la cartera del Programa Multianual de Inversiones 2024-2026, poniendo énfasis en los que proveen servicios de atención primaria. Según Programación Multianual de Inversiones 2024-2026, en el año 2024 se han programado ejecutado y concluidos.					
Parámetro de Medición:		Número		Sentido Esperado del Indicador:		Ascendente	
Se Relevancia		1		Tipo de Agregación		No Acumulado	
Proceso de recolección y análisis		Paso 01: GRI solicita reporte de logro alcanzado					
		Paso 02: Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna, Gerencia Sub Regional Moropón Huancabamba valida disponibilidad de información					
		Paso 03: Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna, Gerencia Sub Regional Moropón Huancabamba Procesa y reporta datos					
		Paso 04: Gerencia Regional de Infraestructura hace análisis de reporte y logros alcanzados.					
Fuente y base de datos:		Fuente: Gerencia Regional de Infraestructura, GSRICC, GSRMH Bases de datos: aplicativos informáticos SSI, INFOBRAS, CONSULTA AMIGABLE					
Supuestos		Adecuada y oportuna asignación de inversiones con coordinación entre el MEF, MINSA y Gobierno Regional.					
	Linea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	1	10	12	13	15	16	17

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE OEI							
Fuente y base de datos:		Fuente: Dirección Regional de Educación Piura - Dirección de Educación Básica - Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional - Estadística - Unidad de Gestión Educativa Local Base de Datos: Registro de Unidad de Evaluación (Excel, aplicativo)					
Supuestos		Una adecuada implementación de la política de evaluación muestral de resultados en materia educativa por parte de la Dirección Regional de Educación de Piura, permitirá mejorar el logro de aprendizaje. Articulación de decisiones políticas y acciones operativas entre la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Dirección Regional de Educación y Oficina de Administración de las Unidades Ejecutoras de Educación. Factores climatológicos y epidemiológicos afectan aplicación de la evaluación					
Línea Base		Logros Esperados					
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	0	18	20	22	24	26	28

Anexo A-4: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE OEI							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04 Mejorar los logros de aprendizaje de la población estudiantil en Educación Básica Regular, Técnico Productivo y Superior no universitaria en el departamento de Piura.						
Nombre del Indicador	IND.02 OEI.04 Porcentaje de estudiantes que logran nivel satisfactorio en competencias básicas en matemática en el V Ciclo de EBR (sexto grado).						
Justificación	El indicador es relevante porque permite medir el nivel de avance de las competencias básicas en los estudiantes de 6to grado de primaria. La característica de la evaluación es de tipo muestral permitiendo un real dimensionamiento del estado actual de logros de aprendizaje en el departamento de Piura, buscando que dicha evaluación sea sostenible en el tiempo. Es importante evaluar las competencias del área de matemática porque los estudiantes de 6to grado sean capaces de resolver problemas, reflexionar y tomar decisiones oportunas que aporten a la solución de problemas de su entorno. El tratamiento oportuno de las competencias en las instituciones educativas, aseguran mejores logros de aprendizaje y desarrollo de habilidades socioemocionales en los estudiantes del V Ciclo de EBR (6to grado primaria).						
Responsable	El responsable de la medición del indicador durante el proceso de seguimiento es la Dirección de Educación Básica, Oficina de Administración y las áreas de EB de las Unidades de Gestión Educativa Local. El responsable en interpretar y analizar la información durante la evaluación es la Dirección de Educación Básica y la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional.						
Limitaciones del indicador	Dispersión de las Instituciones Educativas por las características geográficas y climatológicas del departamento de Piura, dificultando la aplicación, recojo y sistematización de la evaluación.						
Método de Cálculo	Porcentaje de estudiantes que logran nivel satisfactorio en competencias básicas en matemáticas en el V Ciclo-EBR (sexto grado primaria) = $(A/B) \times 100$ Donde: A es el número de estudiantes V ciclo EBR (6to grado primaria) de las Instituciones Educativas Públicas que logran nivel satisfactorio en competencias básicas en matemáticas B es el número de estudiantes de V ciclo EBR (6to grado primaria) de las Instituciones Educativas Públicas evaluadas. Especificaciones Técnicas: Competencias básicas: Las competencias básicas son las capacidades intelectuales indispensables para el aprendizaje, en este caso referida a conocimiento matemático. Competencia básica en matemática: es la aptitud de un estudiante para identificar y comprender el papel que desempeñan las matemáticas en el mundo, alcanzar razonamientos bien fundados y utilizar y participar en las matemáticas en función de las necesidades de su vida como ciudadano constructivo, comprometido y reflexivo Metodología de Evaluación: la aplicación de la evaluación será a nivel muestral, pero lo cual se diseña, elabora y valida un instrumento con las competencias a evaluar.						
Parámetro de Medición:	Porcentaje (%)		Sentido Esperado del Indicador:		Ascendente		
Relevancia	1		Tipo de Agregación		No Acumulado		
Proceso de recolección y análisis del indicador	Paso 1 Dirección Educación Básica y Oficinas de administración de las Ejecutoras de Educación acopian las hojas de respuesta para la revisión. Paso 2 La Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional - Estadística procesa la información y emite reportes. Paso 3 Dirección Educación Básica consolida los reportes y emite informe regional. Paso 4 La Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional - Planificación Evalúa el reporte: ¿es adecuado metodológicamente? Paso 5 La Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional Analiza el logro alcanzado.						
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección Regional de Educación Piura - Dirección de Educación Básica - Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional- Estadística - Unidad de Gestión Educativa Local Base de Datos: Registro de Unidad de Evaluación (Excel, aplicativo)						
Supuestos	Una adecuada implementación de la política de evaluación muestral de resultados en materia educativa por parte de la Dirección Regional de Educación de Piura, permitirá mejorar el logro de aprendizaje. Articulación de decisiones políticas y acciones operativas entre la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Dirección Regional de Educación y Oficina de administración de las Unidades Ejecutoras de Educación. Factores climatológicos y epidemiológicos afectan aplicación de la evaluación						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	0	14	16	18	20	22	24

Anexo A-5: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04 Mejorar los logros de aprendizaje de la población estudiantil en Educación Básica Regular, Técnico Productivo y Superior no universitaria en el departamento de Piura.						
Acciones Estratégicas Institucionales	AEI.04.01 Dotación oportuna con materiales y recursos educativos inclusivos a los estudiantes de EBR del departamento de Piura.						
Nombre del indicador	IND 01 AEI.04.01 Porcentaje de estudiantes que acceden oportunamente a materiales y recursos educativos.						
Justificación	Es relevante porque permite medir la entrega de los materiales (cuadernos de trabajo y kit lingüística) y recursos educativos (kits de material concreto por áreas, tabletas, laptops, robótica y accesorios) que contribuyen al logro de aprendizaje de las y los estudiantes por ser medios de apoyo en la labor educativa.						
Responsable	El responsable de la medición del indicador durante el proceso de seguimiento es Oficina de Administración de las Unidades Ejecutoras, Dirección de Educación Básica y Unidades de Gestión Educativa Local. El responsable en interpretar y analizar la información durante la evaluación es la Dirección de Educación Básica y la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional.						
Limitaciones del indicador	La dispersión geográfica de las I.EE. y los factores climáticos dificultan la distribución lo que no permite contabilizar oportunamente los datos de materiales y recursos educativos para los estudiantes.						
Método de Cálculo	Porcentaje de estudiantes que acceden a materiales y recursos educativos = $(A/B) \times 100$ Donde: A = Número de estudiantes que acceden al material y recursos educativos. B = Total de Estudiantes matriculados considerados para la dotación de materiales y recursos educativos. Especificaciones Técnicas: Materiales educativos: cuadernos y guías de trabajo. Dotación Oportuna de Recursos Educativos: entrega de kits de material concreto por áreas, tabletas, laptops, robótica y accesorios al comenzar el año escolar.						
Parámetro de Medición:	Porcentaje		Sentido Esperado del Indicador:			Ascendente	
Relevancia	1		Tipo de Agregación			No Acumulado	
Proceso de recolección y análisis del indicador	Paso 1 Unidad de Gestión Educativa Local acceden las PECOSA debidamente firmadas. Paso 2 Unidad de Gestión Educativa Local reporta las PECOSA en el SIGA. Paso 3. Unidad de Gestión Educativa Local verifica uso de materiales y remite consolidado a la Dirección de Educación Básica. Paso 4 Dirección Educación Básica consolida los reportes y emite informe regional. Paso 5 La Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional - Planificación Analiza el logro alcanzado.						
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección Regional de Educación Piura - Dirección de Educación Básica - Unidades de Gestión Educativa Local Base de Datos: Módulo de Materiales del SIAGE- Módulo SIGA - Plataforma SIDI						
Supuestos	Continuación adecuada entre MINEDU y GORE Piura respecto de los procesos de compra nacional y distribución local de materiales y recursos educativos. Articulación de decisiones políticas y acciones operativas entre la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Dirección Regional de Educación y Oficina de administración de las Unidades Ejecutoras de Educación.						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	40	42	44	46	48	50	52

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04 Mejorar los logros de aprendizaje de la población estudiantil en Educación Básica Regular, Técnico Productivo y Superior no universitaria en el departamento de Piura.						
Acciones Estratégicas Institucionales	AEI.04.01 Dotación oportuna con materiales y recursos educativos adaptados a los estudiantes de EBR del departamento de Piura.						
Nombre del Indicador	IND 02 AEI.04.01 Porcentaje de estudiantes con discapacidad que acceden oportunamente a materiales y recursos educativos adaptados.						
Justificación	Es relevante porque los materiales, como textos escolares, guías de lenguaje de señas, lingüística, sistema braille (reglas y punzon) y los recursos como kits de material didáctico concreto, tabletas, robóticos, accesorios para estudiantes con discapacidad auditiva y software educativo, contribuyen al logro de aprendizaje de las y los estudiantes por ser medios de apoyo en la labor educativa.						
Responsable	El responsable de la medición del indicador durante el proceso de seguimiento es Oficina de Administración de las Unidades Ejecutoras, Dirección de Educación Básica y Unidades de Gestión Educativa Local. El responsable en interpretar y analizar la información durante la evaluación es la Dirección de Educación Básica y la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional.						
Limitaciones del indicador	La dispersión geográfica de las I.E.E. y los factores climáticos dificultan la distribución lo que no permite contabilizar oportunamente los datos de materiales y recursos educativos para los estudiantes.						
Método de Cálculo	Porcentaje de estudiantes que acceden a materiales y recursos educativos = $(A/B) \times 100$ Donde: A = Número de estudiantes, con discapacidad, que acceden al material y recursos educativos adaptados. B = Total de Estudiantes, con discapacidad, matriculados en Educación Básica y Educación Básica Especial, considerados para la dotación de materiales y recursos educativos. Especificaciones Técnicas: Materiales educativos adaptados: -cuadernos de trabajo y textos con adaptaciones de acuerdo a las características de los estudiantes con necesidades educativas especiales. Dotación Oportuna de Recursos Educativos adaptados: - entrega de kits de material concreto, al comenzar el año escolar, para desarrollo de competencias en estudiantes con necesidades educativas especiales.						
Parámetro de Medición:	Porcentaje	Sentido Esperado del Indicador:		Ascendente			
Relevancia	1	Tipo de Agregación		No Acumulado			

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Proceso de recolección y análisis del indicador	Paso 1 Unidad de Gestión Educativa Local recibe las PECOSA debidamente firmadas. Paso 2 Unidad de Gestión Educativa Local reporta las PECOSA en el SIGA. Paso 3 Unidad de Gestión Educativa Local verifica uso de materiales y remite consolidado a la Dirección de Educación Básica. Paso 4 Dirección Educación Básica consolida los reportes y emite informe regional. Paso 5 La Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional - Planificación Analiza el logro alcanzado.						
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección Regional de Educación Piura - Dirección de Educación Básica - Unidades de Gestión Educativa Local Base de Datos: Módulo de Materiales del SIAGE - Módulo SIGA - Plataforma SIDI						
Supuestos	Coordinación adecuada entre MINEDU y GORE Piura respecto de los procesos de compra nacional y distribución local de materiales y recursos educativos. Es necesaria la identificación plena de estudiantes con necesidades educativas especiales en Educación Básica en el SIAGE por parte del Director de la IE, para garantizar la dotación de materiales correspondientes. Articulación de decisiones políticas y acciones operativas entre la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Dirección Regional de Educación y Oficina de administración de las Unidades Ejecutoras de Educación.						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	25	30	35	40	45	50	55

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
OEI	OEI 04. Mejorar los logros de aprendizaje de la población estudiantil en Educación Básica Regular, Técnico Productivo y Superior no universitarias en el departamento de Piura.						
AEI	AEI 04.02 Condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas en las instituciones educativas en el departamento de Piura.						
Nombre del indicador	IND 01 AEI 04.02 Porcentaje de I.EE que cumplen con las horas lectivas						
Justificación	Regular el control de asistencia, permanencia y labor efectiva de trabajo pedagógico de los docentes de las instituciones educativas públicas de la DRE Piura.						
Responsable	El responsable de la medición del indicador durante el proceso de seguimiento es la Dirección de Educación Básica y Unidades de Gestión Educativa Local. El responsable en interpretar y analizar la información durante la evaluación es la Dirección de Educación Básica y la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional.						
Limitaciones del indicador	La medición se realiza de manera manual y por cada establecimiento educativo, la consolidación de la información puede tardar, además, por la gran cantidad de oferta de servicios educativos es probable que la medición no alcance al total de instituciones educativas.						
Método de Cálculo	(Número de IEE que cumplen con las horas efectivas de clases anuales en el año/Total de I.EE que pertenecen a la DRE Piura) en el año* 100 Especificaciones Técnicas: Horas efectivas recibidas por los estudiantes según lo programado en el marco de la normatividad vigente para que los estudiantes logren las competencias.						
Parámetro de Medición:	Porcentaje		Sentido Esperado del indicador:			Ascendente	
Relevancia	1		Tipo de Agregación			No Acumulado	
Proceso de recolección y análisis del indicador	Paso 1 Unidad de Gestión Educativa Local recibe informe de horas efectivas de los IEE. Paso 2 Unidad de Gestión Educativa Local recoge y verifica el número de horas normadas por monitoreo muestral. Paso 3 Unidad de Gestión Educativa Local consolida y remite reportes a la Dirección de Educación Básica. Paso 4 Dirección Educación Básica consolida los reportes y emite informe regional. Paso 5 La Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional - Planificación Analiza el logro alcanzado.						
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección Regional de Educación Piura - Dirección de Educación Básica Base de datos: Registro de verificación de Unidad de Gestión Educativa Local						
Supuestos	El MINEDU emite oportunamente la norma técnica sobre las orientaciones para la prestación del servicio educativo bajo un enfoque territorial contextualizado. Articulación de decisiones políticas y acciones operativas entre la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Dirección Regional de Educación y Oficina de administración de las Unidades Ejecutoras de Educación. Factores climáticos y epidemiológicos pueden limitar cumplimiento de horas efectivas.						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año / Semestre	año	2024	2025	2026	2027	2028	2029
	2023	Anual	Anual	Anual	Anual	Anual	Anual
Valor	92	93	94	95	96	97	98

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI	
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 04. Mejorar los logros de aprendizaje de la población estudiantil en Educación Básica Regular, Técnico Productivo y Superior no universitaria en el departamento de Piura.
Acciones Estratégicas Institucionales	AEI 04.03 Currículo nacional de educación básica implementado oportunamente por docentes en el departamento de Piura
Nombre del indicador	IND 01 AEI 04.03 Porcentaje de docentes que planifica y ejecuta el Currículo Nacional de Educación Básica.
Justificación	La planificación oportuna y pertinente a través de jornadas colegiadas en las instituciones educativas, aseguran el logro de competencias y habilidades socioemocionales en los estudiantes de Educación Básica, así como mejorar el desempeño pedagógico de los docentes en la ejecución del Currículo Nacional de Educación Básica (CNEB).

Anexo A-4: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI

Responsable	El responsable de la medición del indicador durante el proceso de seguimiento es la Dirección de Educación Básica y Unidades de Gestión Educativa Local. El responsable en interpretar y analizar la información durante la evaluación es la Dirección de Educación Básica y la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional						
Limitaciones del indicador	El indicador solo recoge la información del proceso de monitoreo de profesores que han internalizado el enfoque de competencias, propuesto en el Currículo Nacional de Educación Básica. Los registros se ejecutan de manera manual y sumada la dispersión de los servicios de educación la consolidación de datos puede tardar.						
Método de Cálculo	Porcentaje de docentes que implementan el Currículo Nacional de Educación Básica = (Número de docentes monitoreados que implementan el currículo en el año / Total de docentes que cuenta la Dirección Regional de Educación en el año)*100 Especificaciones Técnicas: Docentes que implementan el currículo - hace referencia a que los docentes que son monitoreados en el proceso de enseñanza aprendizaje utilizan el enfoque por competencias planteado en el currículo, para desarrollar los procesos de: planificación, mediación y evaluación de los aprendizajes.						
Parámetro de Medición:	Porcentaje		Sentido Esperado del Indicador:			Acumulado	
Relevancia	1		Tipo de Agregación			No Acumulado	
Proceso de recolección y análisis del indicador	Paso 1 Unidad de Gestión Educativa Local recibe informe de director de las IEE. Paso 2 Unidad de Gestión Educativa Local recoge y verifica data sobre planificación y ejecución del CNEB por monitoreo muestral. Paso 3 Unidad de Gestión Educativa Local consolida y remite reporte a la Dirección de Educación Básica. Paso 4 Dirección Educación Básica consolida los reportes y emite informe regional. Paso 5 La Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional - Planificación Analiza el logro alcanzado.						
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección Regional de Educación Pura - Dirección de Educación Básica - Unidades de Gestión Educativa Local Base de datos: Reporte de directores de las IEE y consolidado de verificación de Especialistas de las UGEL.						
Supuestos	Una adecuada estrategia nacional impulsada por el MINEDU, para monitorear en aula la calidad de los servicios educativos, especialmente para velar por el desarrollo integral del Currículo Nacional de Educación Básica (CNEB). Articulación de decisiones políticas y acciones operativas entre la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Dirección Regional de Educación y Oficina de administración de las Unidades Ejecutoras de Educación.						
Línea Base		Logros Esperados					
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	65	65	70	75	80	85	90

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04 Mejorar los logros de aprendizaje de la población estudiantil en Educación Básica Regular, Técnico Productivo y Superior no universitaria en el departamento de Piura.						
Acciones Estratégicas Institucionales	AEI.04.04 Acceso y servicio en educación básica regular y técnico productiva con condiciones adecuadas para las personas con discapacidad.						
Nombre del indicador	IND 01 AEI.04.04 Porcentaje de personas con discapacidad que acceden al servicio educativo público						
Justificación	Es relevante porque mide el acceso que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes tienen por derecho, a una educación de calidad que considere y respete sus características y necesidades educativas.						
Responsable	El responsable de la medición del indicador durante el proceso de seguimiento es la Dirección de Educación Básica y Unidades de Gestión Educativa Local. El responsable en interpretar y analizar la información durante la evaluación es la Dirección de Educación Básica y la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional.						
Limitaciones del indicador	El indicador se calcula sobre la base de Plataforma Virtual del Registro Nacional de Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, que no necesariamente registra de manera actualizada el total de personas con discapacidad en edad escolar. Residencia de Familias y/o docentes para aceptar y declarar estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.						
Método de Cálculo	(número de personas con discapacidad que acceden a los servicios educativos públicos de Educación Básica y CETPRO) / Total de personas en edad escolar con discapacidad) * 100 Especificaciones Técnicas: Persona con discapacidad que accede al servicio educativo - para el MINEDU es aquel estudiante que accede al servicio de educación, donde la institución educativa tiene que desarrollar acomodaciones, modificaciones y protocolos permitiendo que todos los estudiantes con discapacidad cuenten con las condiciones que faciliten su participación en igualdad de condiciones.						
Parámetro de Medición:	Porcentaje		Sentido Esperado del Indicador:		Acumulado		
Relevancia	1		Tipo de Agregación		No Acumulado		
Proceso de recolección y análisis del indicador	Paso 1 Unidad de Gestión Educativa Local recibe informe de director de las IEE. Paso 2 Unidad de Gestión Educativa Local recoge y verifica datos sobre Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales por monitoreo muestral. Paso 3 Unidad de Gestión Educativa Local consolida y remite reporte a la Dirección de Educación Básica. Paso 4 Dirección Educación Básica consolida los reportes y emite informe regional. Paso 5 La Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional - Planificación Analiza el logro alcanzado.						
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección Regional de Educación Piura - Dirección de Educación Básica - Unidades de Gestión Educativa Local Base de datos: Registro de UGEL - Registro de estudiantes con discapacidad (R-NEE)						
Supuestos	Una adecuada articulación entre la Ley General de la Persona con Discapacidad - Ley N° 29973, Art. 8, Art. 35 y Art. 37 y la Ley de Educación para una adecuada implementación de servicios de educación pública. Residencia de Familias y/o docentes para aceptar y declarar estudiantes con Necesidades Educativas Especiales limita actualización de la data. Articulación de decisiones políticas y acciones operativas entre la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Dirección Regional de Educación y Oficina de administración de las Unidades Ejecutoras de Educación.						
	Línea Base Logros Esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	Ni	25	30	35	40	45	50

Anexo A-4: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04 Mejorar los logros de aprendizaje de la población estudiantil en Educación Básica Regular, Técnico Productivo y Superior no universitaria en el departamento de Piura.						
Acciones Estratégicas Institucionales	AEI.04.05 Formación y conclusión oportuna en estudiantes de educación superior no universitaria y técnico productiva en el departamento de Piura.						
Nombre del Indicador	IND 01 AEI.04.05 Número de egresados de la educación superior no universitaria que se titulan.						
Justificación	El indicador es de relevancia porque permite medir el número de egresado que se titulan, incrementando sus posibilidades de acceder al mercado laboral.						
Responsable	El responsable de la medición del indicador durante el proceso de seguimiento es la Dirección de Educación Superior y técnico Productivo. El responsable en interpretar y analizar la información durante la evaluación es la Dirección de Educación Básica y la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional.						
Limitaciones del indicador	No existe una base de datos clara respecto del universo de egresado, hay prestadores de servicios que aun llevan registros manuales.						
Método de Cálculo	$\frac{X}{1}$ (Número de egresados titulados de la educación superior no universitaria). Especificaciones técnicas: Egresado: Es aquel alumno o alumna que culminó con el desarrollo de la malla curricular de estudios. Son Egresados Titulados de Educación no universitaria: - Egresados titulados de Institutos o Escuela pedagógica. - Egresados titulados de Escuelas o Institutos Tecnológicos. - Egresados titulados de CETPROS.						
Parámetro de Medición:	Número		Sentido Esperado del Indicador:		Ascendente		
Relevancia	1		Tipo de Agregación		No Acumulado		
Proceso de recolección y análisis del indicador	Paso 1 Los directores de los institutos de Educación Superior remiten la relación de egresados titulados. Paso 2 La Dirección de Educación Superior y Técnico Productiva recoge y consolida la data sobre los egresados titulados. Paso 3 Dirección Educación Superior y Técnico Productiva emite informe regional. Paso 4 La Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional - Planificación Analiza el logro alcanzado.						
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección Regional de Educación Piura - Dirección de Educación Superior no Universitaria. Base de datos: Registro de títulos de la Dirección de Educación Superior no Universitaria.						
Supuestos	Una adecuada política nacional, promovida desde el MINEDU, que incentive la titulación de egresados de instituciones públicas de educación superior no universitaria.						
	Línea Base		Logros Esperados				
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	1209	1220	1240	1260	1290	1300	1360

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04 Mejorar los logros de aprendizaje de la población estudiantil en Educación Básica Regular, Técnico Productivo y Superior no universitaria en el departamento de Piura.						
Acciones Estratégicas Institucionales	AEI.04.06 Promoción y atención integral de la convivencia escolar para prevenir situaciones de riesgo y adicción en los estudiantes de secundaria en el departamento de Piura.						
Nombre del Indicador	IND 01 AEI.04.06 Porcentaje de casos de violencia escolar atendidos oportunamente						
Justificación	Este indicador nos permite conocer la atención oportuna de los casos de violencia escolar, brindando asistencia y acompañamiento para el restablecimiento de la buena convivencia dentro de las instituciones educativas contribuyendo en la mejora de los aprendizajes y desarrollo de habilidades socioemocionales.						
Responsable	El responsable de la medición del indicador durante el proceso de seguimiento es la Dirección de Educación Básica a través del Especialista de Convivencia Escolar Regional. El responsable en interpretar y analizar la información durante la evaluación es la Dirección de Educación Básica y la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional.						
Limitaciones del indicador	Actualmente el Programa Presupuestal 9002 bene recorte presupuestal que afecta la continuidad del equipo técnico y de soporte retrasando la afiliación y actualización de datos de directivos de las instituciones educativas al SISEVE, así como, continuar la atención de los casos ya registrados en el SISEVE. Instituciones Educativas muy dispersas y alejadas que presentan dificultad al acceso al internet, dificultando el registro de casos que se contabilizan en el Sistema Especializado en reporte de casos sobre violencia escolar - SISEVE.						
Método de Cálculo	(Número de casos de violencia escolar atendidos oportunamente) / total de casos de violencia escolar registrados en el portal SISEVE * 100 Especificaciones Técnicas: Violencia escolar: es la violencia entre estudiantes: 1) Agresiones verbal, psicológica, física (sin lesiones), bullying, cyberbullying o sustracción. 2) Agresiones que constituyen una infracción a la ley penal: sexual, física (con lesiones). Casos de violencia escolar atendidos oportunamente: son los casos que luego de registrados en el SISEVE inician acciones inmediatas de atención para su absolución. Buscando intervenir de forma oportuna, efectiva y reparadora sobre los hechos de violencia contra las niñas, niños y adolescentes que suceden o son detectados en el entorno escolar. SISEVE: Sistema especializado en reporte de casos sobre violencia escolar.						
Parámetro de Medición:	Porcentaje		Sentido Esperado del Indicador:		Ascendente		
Relevancia	1		Tipo de Agregación		NO Acumulado		

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Proceso de recolección y análisis del indicador	Paso 1. Director de la Institución Educativa verifica casos de su Institución Educativa reportados en el SISEVE. Paso 2. Director y el responsable de Convivencia Escolar de la Institución Educativa reportan casos en el Libro de Registro de Incidencias y en la plataforma SISEVE. Paso 3. Director y el responsable de Convivencia Escolar de la Institución Educativa realizan seguimiento del cumplimiento de las tareas asignadas en el SISEVE para la atención oportuna de los casos reportados. Paso 4. Director y el responsable de Convivencia Escolar de la Institución Educativa dan conformidad al cumplimiento de las tareas y restablecimiento de la convivencia para el cierre del caso. Paso 5. Especialista de Convivencia Escolar de la UGEL realiza seguimiento del cumplimiento de las tareas asignadas en el SISEVE para la atención oportuna de los casos reportados y emiten alertas. Paso 6. Especialista de Convivencia Escolar de la UGEL valida el cumplimiento de las tareas. Paso 7. La Dirección Educación Básica a través del Especialista de Convivencia Escolar Regional monitorea el seguimiento de los casos reportados en las UGEL para su atención oportuna. Paso 8. La Dirección Educación Básica a través del Especialista de Convivencia Escolar Regional emite el reporte trimestral de los casos atendidos oportunamente en el SISEVE. Paso 9. La Dirección de Educación Básica supervisa cumplimiento del reporte y suscribe informe regional. Paso 10. La Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional - Planificación Analiza el logro alcanzado.						
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección de Educación Básica - Unidades de Gestión Educativa Local Base de Datos: Sistema Especializado en reporte de casos sobre violencia escolar - SISEVE del MINEDU.						
Supuestos	El Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Educación realizan recortes presupuestales al Programa Presupuestal 9002, afectando la continuidad del equipo itinerante y de soporte retrasando la afiliación y actualización de datos de directivos de las instituciones educativas al SISEVE, así como, continuar la atención de los casos ya registrados en el SISEVE. Articulación de decisiones políticas y acciones administrativas entre la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Dirección Regional de Educación y Oficina de administración de las Unidades Ejecutoras. Instituciones Educativas muy dispersas y alejadas que presentan dificultad al acceso al internet, dificultando el registro de casos que se contabilizan en el Sistema Especializado en reporte de casos sobre violencia escolar - SISEVE.						
	Logros Esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	82	83	84	85	86	87	88

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04 Mejorar los logros de aprendizaje de la población estudiantil en Educación Básica Regular, Técnico Productivo y Superior no universitaria en el departamento de Piura.		
Acciones Estratégicas Institucionales	AEI.04.05 Promoción y atención integral de la convivencia escolar para prevenir situaciones de riesgo y adicción en los estudiantes de secundaria en el departamento de Piura.		
Nombre del indicador	IND.02 AEI.04.05 Porcentaje de estudiantes de educación secundaria beneficiados con sesiones de tutoría para prevenir el consumo de drogas.		
Justificación	La necesidad del fortalecimiento de habilidades psicosociales en estudiantes de nuestra región es vital, porque según la "Evaluación de resultados del Programa Presupuestal Prevención y Tratamiento de Consumo de Drogas en el ámbito educativo 2022" la prevalencia anual del consumo de drogas legales (bebidas alcohólicas y cigarrillos) es de 22,1% de la población escolar intervenida de la región Piura y ocupamos el tercer lugar a nivel nacional. En tanto, la prevalencia anual del consumo de drogas ilegales (mariguana, PBC o cocaína) es de 1,6% de la población escolar intervenida de la región Piura y ocupamos el décimo octavo lugar a nivel nacional. Por ello, apostar por acciones preventivas y de fortalecimiento es una necesidad de nuestro sistema educativo regional.		
Responsable	El responsable de la medición del indicador durante el proceso de seguimiento es la Dirección de Educación Básica a través del Programa Presupuestal 0051 Prevención y Tratamiento de Consumo de Drogas. El responsable en interpretar y analizar la información durante la evaluación es la Dirección de Educación Básica y la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional.		
Limitaciones del indicador	En los últimos años, el Programa Presupuestal 0051 ha sufrido recortes presupuestales lo que implica disminuir la cantidad de instituciones educativas intervenidas cuando la necesidad exige ampliar la intervención en la región Piura. El registro de la data por parte de los facilitadores en el aplicativo SIMDEV está sujeta a la entrega de las listas de asistencia a las sesiones tutoriales por parte de los docentes tutores.		
Método de Cálculo	Porcentaje de estudiantes de educación secundaria beneficiados con sesiones de tutoría para prevenir el consumo de drogas = $\frac{(A/B)*100}{100}$ Donde: A = número de estudiantes beneficiados con sesiones de tutoría para prevenir consumo de drogas. B = total de estudiantes de educación secundaria de las I.EE. intervenidas por el PP 0051 Especificaciones técnicas: Sesiones de tutoría: es un servicio de acompañamiento socio-afectivo, cognitivo y pedagógico a los estudiantes que debe ser parte del desarrollo curricular y aportar al logro de los aprendizajes y a la formación integral, en la perspectiva del desarrollo humano. Sesiones de tutoría para la prevención del consumo de drogas: consiste en el desarrollo de sesiones (12) según grado de estudio para prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo. Se contabiliza como beneficiado al estudiante que como mínimo recibió diez (10) sesiones tutoriales.		
Parámetro de Medición:	Porcentaje	Sentido Esperado del Indicador:	Acumulado
Relevancia	1	Tipo de Agregación	No Acumulado
Proceso de recolección y análisis del indicador	Paso 1. Director de la Institución Educativa intervenida entrega al facilitador del Programa Presupuestal 0051 las listas de estudiantes beneficiados con las sesiones de tutoría para prevenir consumo de drogas. Paso 2. Facilitador del Programa Presupuestal 0051 registra en el padrón de beneficiarios la información reportada por la Institución Educativa. Paso 3. El Coordinador del Programa Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas de la Dirección de Educación Básica registra información en el aplicativo SIMDEV (Sistema de Información y Monitoreo de DEVIDA). Paso 4. El Coordinador del Programa Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas de la Dirección de Educación Básica emite el informe regional. Paso 5. Dirección Educación Básica supervisa cumplimiento del reporte y suscribe informe regional. Paso 6. La Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional - Planificación Analiza el logro alcanzado.		



Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Fuente y base de datos:		Fuente: Dirección de Educación Básica - Coordinación Técnica del Programa Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas. Base de Datos: Reportes del aplicativo SIMDEV (Sistema de Información y Monitoreo de DEVIDA).					
Supuestos		El Ministerio de Economía y Finanzas y la PCM realizan recortes presupuestales al Programa Presupuestal 0051, que afectan el número de instituciones educativas intervenidas. La demora en la entrega de las listas de asistencia a las sesiones tutoriales por parte de los docentes limita el registro oportuno de la data por parte de los facilitadores en el aplicativo SIMDEV. Articulación de decisiones políticas y acciones administrativas entre la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Dirección Regional de Educación y Oficina de administración de la Unidad Ejecutora 300.					
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	83	82	84	86	88	90	92

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Objetivo Estratégico Institucional		OEI.04 Mejorar los logros de aprendizaje de la población estudiantil en Educación Básica Regular, Técnico Productivo y Superior no universitaria en el departamento de Piura.					
Acción Estratégica Institucional		AEI.04.07 Infraestructura, mobiliario y equipamiento inclusivo adecuado para servicios educativos.					
Nombre del indicador		IND.01 AEI.04.07 Número de proyectos de instituciones educativas ejecutados y concluidos					
Justificación		Coadyuvar a que la población estudiantil desarrolle sus capacidades cognitivas en óptimas condiciones de infraestructura, equipamiento para un efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza- aprendizaje					
		Gerencia Regional de Infraestructura, Dirección de Obras, Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Coloma, Gerencia Sub Regional Moropón Huancabamba responsables del seguimiento y evaluación del indicador					
Responsable							
Limitaciones del Indicador		Sin Limitación					
Método de Cálculo		2/(Número de proyectos de instituciones educativas ejecutados y concluidos)					
		Especificaciones técnicas: Se priorizarán instituciones educativas estratégicas de acuerdo a la cartera del Programa Multianual de Inversiones 2024-2026. Según Programación Multianual de Inversiones 2024-2026, en el año 2024 se han programado ejecutar 04 inversiones					
Parámetro de Medición:		Número		Sentido Esperado del indicador:		Ascendente	
Relevancia		1		Tipo de Agregación		Acumulado	
Proceso de recolección y análisis del indicador		Paso 1 La Gerencia Regional de Infraestructura solicita el reporte de logro alcanzado Paso 2 La Dirección de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura y de las Gerencias Sub Regionales realizan la Validación de disponibilidad de datos Paso 3 La Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación realiza el Recibo de datos (en caso no estén disponibles) Paso 4 La Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación realiza el procesamiento de datos (cálculo del indicador) Paso 5 La Gerencia Regional de Infraestructura realiza el Reporte del logro alcanzado por el indicador Paso 6 La Gerencia Regional de Infraestructura evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? Paso 7 La Gerencia Regional de Infraestructura analiza el logro alcanzado					
		Fuente: Gerencia Regional de Infraestructura, GSRICC, GSRMH Bases de datos: aplicativos informáticos SSI, INFOGRAS, CONSULTA AMIGABLE					
Supuestos		Adecuada y oportuna asignación de inversiones con coordinación entre el MEF, MINEDU y Gobierno Regional.					
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	4	20	24	27	29	32	36

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04 Mejorar los logros de aprendizaje de la población estudiantil en Educación Básica Regular, Técnico Productivo y Superior no universitaria en el departamento de Piura.		
Acción Estratégica Institucional	AEI.04.08 Infraestructura y equipamiento adecuado para brindar educación superior no universitaria y técnico productivo		
Nombre del indicador	IND.01 AEI.04.08 Número de Instituciones de Educación Técnica Superior construidas.		
Justificación	El indicador es importante porque mide la construcción de infraestructura educativa la misma que juega un rol esencial, en virtud del impacto para el desarrollo económico.		
Responsable	Unidad Ejecutora de Institutos Superiores de Educación Pública Regional de Piura - UEISEPRP El responsable de la medición del indicador durante el proceso de seguimiento: Oficina de Planeamiento y Presupuesto. El responsable en interpretar y analizar la información durante la evaluación: Dirección de Infraestructura, Unidad Ejecutora de Institutos Superiores de Educación Pública Regional de Piura - UEISEPRP		
Limitaciones del indicador	Sin limitaciones.		
Método de Cálculo	2/(Número de Instituciones de Educación Técnica Superior construidas). Especificaciones técnicas: Especificaciones técnicas: Instituciones de Educación Técnica Superior construidas; Implican culminación de intervención con recepción de obras provenientes de Proyectos de Inversión Pública e Inversiones, de carácter prioritario y estratégico de acuerdo a la cartera del Programa Multianual de Inversiones		

Parámetro de Medición:	Número	Sentido Esperado del Indicador:	Ascendente				
Relevancia	1	Tipo de Agregación	No Acumulado				
Proceso de recolección y análisis del indicador	Paso: 1 – Oficina de Planeamiento y Presupuesto emitir reporte de información de la ejecución física y financiera de proyectos/inversiones Paso: 2 Oficina de Planeamiento y Presupuesto evaluar el contenido del reporte Paso: 3 Oficina de Planeamiento y Presupuesto analizar el logro alcanzado y compararlo con los logros esperados a fin de emitir el informe de resultados						
Fuente y base de datos:	Fuente: Unidad Ejecutora de Institutos Superiores de Educación Pública Regional de Piura - UEISEPRP Base de datos: Informes de la Dirección de Infraestructura.						
Supuestos	Continuidad de la política nacional de asignación de recursos por concepto de canon petrolero del 2%						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2021	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	1	3	5	11	3	3	4

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04 Mejorar los logros de aprendizaje de la población estudiantil en Educación Básica Regular, Técnico Productivo y Superior no universitaria en el departamento de Piura.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.04.09 Infraestructura deportiva y cultural adecuada.						
Nombre del indicador	IND.01 AEI.04.09 Número de inversiones en instalaciones deportivas en condiciones adecuadas.						
Justificación	La construcción de instalaciones deportivas es fundamental para el desarrollo integral de las personas, favoreciendo así la relación social de los individuos del departamento de Piura.						
Responsable	Gerencia Regional de Infraestructura, Dirección de Obras, Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colón, Gerencia Sub Regional Moropón Huancabamba responsables del seguimiento y evaluación del indicador.						
Limitaciones del indicador	Sin Limitación						
Método de Cálculo	I (Número de inversiones en instalaciones deportivas en condiciones adecuadas). Especificaciones técnicas: Se priorizarán proyectos de inversión en instalaciones deportivas en condiciones adecuadas en el departamento de Piura de acuerdo a la cartera del Programa Multianual de Inversiones 2024-2026. Según el PMI 2024-2026, en el año 2024 se han programado ejecutar 02 inversiones.						
Parámetro de Medición:	Número		Sentido Esperado del Indicador:		Ascendente		
Relevancia	1		Tipo de Agregación		Acumulado		
Proceso de recolección y análisis del indicador	Paso 1 La Gerencia Regional de Infraestructura solicita el reporte de logro alcanzado. Paso 2 La Dirección de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura y de las Gerencias Sub Regionales realizan la Validación de disponibilidad de datos. Paso 3 La Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación realiza el Recibo de datos (en caso no estén disponibles). Paso 4 La Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación realiza el procesamiento de datos (cálculo del indicador). Paso 5 La Gerencia Regional de Infraestructura realiza el Reporte del logro alcanzado por el indicador. Paso 6 La Gerencia Regional de Infraestructura evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? Paso 7 La Gerencia Regional de Infraestructura analiza el logro alcanzado.						
Fuente y base de datos:	Fuente: Gerencia Regional de Infraestructura, GSRLOC, GSRMH. Base de datos: aplicativos informáticos SSI, INFOBRAS, CONSULTA AMIGABLE.						
Supuestos	Compromiso de los decisiones políticas de Gobierno Nacional para mayor y mejor inversión pública en espacios recreativos para promover e incentivar la participación de la población en actividades deportivas.						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	2	4	6	8	10	15	16

Anexo 7 Ficha Técnica del Indicador OEI.05

Contribuir a la mejora de la competitividad de los agentes económicos en el departamento de Piura.

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE OEI							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05 Contribuir a la mejora de la competitividad de los agentes económicos en el departamento de Piura.						
Nombre del Indicador	IND.01 OEI.05 Porcentaje de Km de nueva red vial con superficie de rodadura pavimentada.						
Justificación	La medición de este indicador es relevante para evaluar el grado de avance en las inversiones en la pavimentación de la red vial departamental, cerrar brechas en el periodo de análisis y adoptar las medidas correctivas de ser necesarias, contribuyendo con la competitividad del territorio.						
Responsable	Gerencia Regional de Infraestructura y la Dirección de Obras de la GRI, Las Unidades Ejecutoras Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colón y Gerencia Sub Regional Moropón Huancabamba son los responsables de la medición del indicador durante el proceso de seguimiento.						

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE OEI							
		Gerencia Regional de Infraestructura, a través de la Sub Gerencia de Normas son las responsables de la evaluación.					
Limitaciones del indicador		No permite evaluar el número de beneficiarios directos e indirectos de la red vial departamental asfaltada debido a la escasa disponibilidad de información.					
Método de Cálculo		(kilómetros de nueva red vial departamental pavimentada/kilómetros de red vial departamental) *100					
		Especificaciones Técnicas: Una red vial pavimentada está constituida por una superficie de rodadura construida sobre la subrasante de la carretera para recibir y distribuir esfuerzos originados por los vehículos y mejorar las condiciones de seguridad y comodidad para el tránsito. Por lo general, está conformada por capa de rodadura, base y sub base. A la fecha la red vial departamental es de 773.6 km.					
Parámetro de Medición:		Porcentaje		Sentido Esperado del Indicador:		Acumulado	
Relevancia		1		Tipo de Agregación		Acumulado	
Proceso de recolección y análisis del indicador		Paso 1 La Gerencia Regional de Infraestructura solicita el reporte de logro alcanzado. Paso 2 La Dirección de Obras de la GRI y de las Gerencias Sub Regionales realizan la validación de disponibilidad de datos. Paso 3 La Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación realiza el Recibo de datos a través de aplicativos informáticos (en caso no estén disponibles). Paso 4 La Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación realiza el procesamiento de datos (cálculo del indicador). Paso 5 La Gerencia Regional de Infraestructura realiza el reporte del logro alcanzado por el indicador. Paso 6 La Gerencia Regional de Infraestructura evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? Paso 7 La Gerencia Regional de Infraestructura analiza el logro alcanzado.					
Fuente y base de datos:		Fuente: Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Sub Regional Monopón Huancabamba, Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" Bases de datos: aplicativos informáticos SSL, INFOGRAS, CONSULTA AMIGABLE					
Supuestos		Adecuada asignación presupuestal por parte de Programas Nacionales Valios para el desarrollo de las inversiones en la pavimentación de la red vial departamental.					
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	32.92	34.6	36.9	38.2	40.1	42.0	44.0



Anexo A-6 : FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05 Contribuir a la mejora de la competitividad de los agentes económicos en el departamento de Piura.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.05.01 Infraestructura económica productiva y de servicios adecuada para los agentes económicos						
Nombre del Indicador	IND.01 AEI.05.01 Porcentaje de km de red vial departamental pavimentada con mantenimiento.						
Justificación	Este indicador está orientado a mantener la red vial departamental pavimentada en un óptimo nivel de transpirabilidad en condiciones de comodidad y seguridad e interviniendo en forma oportuna y metódicamente mediante actividades de mantenimiento rutinario y periódica, lo cual a su vez permitirá coadyuvar en la reducción de costos logísticos de transporte para la satisfacción de necesidades básicas de educación, trabajo, alimentación y salud.						
Responsable	- Responsable de la Medición: Dirección de Caminos de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones. - Responsable en Interpretar y analizar la información durante la evaluación: Dirección de Caminos y Oficina de Planificación y Presupuesto de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.						
Limitaciones del Indicador	Este indicador considera información de registro manual mas no de estadística representativa. Este indicador considera información de registro manual de carácter interno institucional de la DRTyC Piura.						
Método de calculo	Porcentaje de km de vías departamentales pavimentada con mantenimiento = (Número de km de vías pavimentada con mantenimiento / Total de km de Red Vial Departamental Pavimentada) *100 Especificaciones técnicas: Número de km de vías pavimentada con mantenimiento: considera el total kilómetros de red vial departamental pavimentada con mantenimiento, del año a evaluar. Total de km de Red Vial Departamental pavimentada: considera el total de kilómetros de la Red Vial Departamental Pavimentada de la región Piura, del año a evaluar.						
Parámetro de Medición:	Porcentaje	Sentido Esperado del Indicador	Ascendente				
XO A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE OEI							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05 Contribuir a la mejora de la competitividad de los agentes económicos en el departamento de Piura.						
Nombre del Indicador	IND.02 OEI.05 Número de Cadenas Productivas priorizadas desarrolladas para competir en el mercado.						
Justificación	El GRP en su rol de gestionar la política de apoyo a la competitividad productiva y a la sostenibilidad de sectores económicos potenciales de la región; como estrategia implementa iniciativas de apoyo a la competitividad en el marco de la Ley N° 29337 y modificatorias, mediante la implementación de los fondos concursables se buscará mejorar la competitividad de las cadenas productivas en territorios donde la inversión privada es insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de las cadenas productivas. Es relevante porque el desarrollo de las cadenas productivas genera empleo y mejora en la calidad de vida de los agentes económicos. Son 04 cadenas productivas priorizadas y desarrolladas, algunas de ellas ya están con productos de exportación como es banana, mango, limón y papaya las demás están orientadas para mercados nacionales, y el criterio de priorización está en función al dinamismo del mercado (oferta-demanda).						
Responsable	El responsable de la medición del indicador durante el proceso de seguimiento es la Gerencia Regional de Desarrollo Económico - Sub Gerencia Regional de Promoción de Inversiones, así como de interpretar y analizar la información durante la evaluación.						
Limitaciones del Indicador	Dispersión de los agentes económicos de las cadenas priorizadas que dificulta la obtención y sistematización de la información.						
Método de Cálculo	Número de Cadenas Productivas priorizadas desarrolladas para competir en el mercado = I (CP1 +CP2 +CP3...) Donde: Cadena productiva: Grupo de actores que desarrollen una actividad en los eslabones de producción, transformación y comercialización Cadena priorizada: Es la cadena donde se registra un mayor dinamismo comercial y cuenta con mejor estructura organizacional por parte de los Agentes Económicos organizados Cadena productiva desarrollada: Es aquella que ha alcanzado competitividad en el mercado nacional e internacional						
Parámetro de Medición:	Número	Sentido Esperado del Indicador:	Ascendente				
Relevancia	1	Tipo de Agregación	No acumulado				
	Paso 1: Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador Paso 2: SGRPI responsable de la validación de disponibilidad de datos Paso 3: SGRPI responsable del recojo de datos (en caso no estén disponibles) Paso 4: SGRPI se encarga del procesamiento de datos (cálculo del indicador) Paso 5: SGRPI reporta el logro alcanzado por el indicador Paso 6: SGRPI responsable del análisis del logro alcanzado						
Fuente y base de datos:	Fuente: Gerencia Regional de Desarrollo Económico - Direcciones Regionales Base de datos: Informe técnico de priorización de cadenas productivas 2023 e Informe de implementación, avance de las cadenas en cada sector.						
Supuestos	Cumplimiento de la Ley N° 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva. Que la situación económica se muestre favorable para el desarrollo de las actividades económicas de la región Que la política regional en materia de competitividad se consolide.						
	Linea Base	Logros Esperados					
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	4	21	21	21	21	21	21

Anexo A-4 : FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI								
Relevancia		1		Tipo de Agregación			No acumulado	
Proceso de recolección y análisis del indicador		- Paso 01: Dirección de Caminos: Recolección de información del periodo trabajado						
		- Paso 02: Dirección de Caminos: Procesamiento de los datos obtenidos (cálculo del indicador)						
		- Paso 03: Dirección de Caminos: Reporte del logro alcanzado por el indicador						
		- Paso 04: Dirección de Caminos y Oficina de Planificación y Presupuesto: Evaluación y Análisis de resultados y logros alcanzados						
Fuente y Base de Datos		Fuente: Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura. Base de datos: Registro manual de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura						
Supuestos		Coordinación efectiva entre instituciones gubernamentales y sectores involucrados para un mantenimiento constante de la superficie pavimentada, asegurando su durabilidad y seguridad a lo largo del tiempo.						
	Línea Base	Logros Esperados						
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	
Valor	39.7	41.7	42.2	42.7	43.2	43.7	44.2	

Anexo A-5: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
OEI	OEI.05 Contribuir a la mejora de la competitividad de los agentes económicos en el departamento de Piura,						
AEI	AEI.05.01 Infraestructura económica productiva y de servicios adecuada para los agentes económicos,						
Nombre del indicador	IND.02 AEI.05.01 Porcentaje de localidades rurales y de frontera beneficiados con el acceso a los servicios de TV, Radio FM y HF						
Justificación	El indicador permite medir la cantidad de Localidades con Antenas Operativas para el acceso a servicios de Telecomunicaciones, tanto de tv como Radio FM y HF, en las zonas rurales y de frontera de la región Piura. Mide de mejor manera la operatividad de servicio de las estaciones repetidoras.						
Responsable	- Responsable de la Medición: Dirección de Comunicaciones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones. - Responsable en Interpretar y analizar la información durante la evaluación: Dirección de Comunicaciones y Oficina de Planificación y Presupuesto de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.						
Limitaciones del indicador	El indicador no mide el nivel de avance tecnológico en el área rural, ni la calidad de servicio. (Número de Localidades con Antenas Operativas/Total de Localidades con Antenas Instaladas)*100						
Método de Cálculo	Especificaciones Técnicas:						
	Número de Localidades con Antenas Operativas - considera la cantidad de localidades rurales y de frontera en la Región Piura que cuentan con Antenas o estaciones instaladas en estado operativo para el acceso óptimo a la radio FM, televisión nacional y HF, previstas en las Líneas de Base del año a evaluar.						
	Total de localidades con Antenas Instaladas - considera el total de localidades que cuentan con antenas de radio y televisión de radio y televisión en la Región Piura.						
Parámetro de Medición:	Porcentaje		Sentido Esperado del indicador:			Ascendente	
Relevancia	1		Tipo de Agregación			No Acumulado	
Proceso de recolección y análisis del indicador	- Paso 01: Dirección de Comunicaciones: Recolección de información del periodo trabajado - Paso 02: Dirección de Comunicaciones: Procesamiento de los datos obtenidos (cálculo del indicador) - Paso 03: Dirección de Comunicaciones: Reporte del logro alcanzado por el indicador - Paso 04: Dirección de Comunicaciones y Oficina de Planificación y Presupuesto: Evaluación y Análisis de resultados y logros alcanzados						
Fuente y base de datos:	Dirección de Comunicaciones, Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura.						
Supuestos	Colaboración efectiva con empresas de radiodifusión y proveedoras de servicios para garantizar la expansión de la cobertura a las localidades rurales y de frontera.						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	72	80	83	87	91	96	100

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05 Contribuir a la mejora de la competitividad de los agentes económicos en el departamento de Piura.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.05.02 Infraestructura de almacenamiento, producción y distribución de agua para riego y otros usos en el departamento de Piura						
Nombre del indicador	IND.01 AEI.05.02 Volumen de agua entregado para uso multisectorial.						
Justificación	El indicador nos permitirá medir el volumen de agua que se destina para atender las actividades de uso multisectorial en los valles del Chira y Piura.						
Responsable	El responsable de la medición del indicador durante el proceso de seguimiento y de interpretar y analizar la información durante la evaluación es la Gerencia General del Proyecto Especial Chira Piura - PECH.						
Limitaciones del indicador	Registro manual en campo de los caudales entregados a los usuarios.						

Anexo A-4: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05 Contribuir a la mejora de la competitividad de los agentes económicos en el departamento de Piura.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.05.02 Infraestructura de almacenamiento, producción y distribución de agua para riego y otros usos en el departamento de Piura						
Nombre del Indicador	IND.03 AEI.05.02 Número de Km de canales para riego agrícola construido y mejorado.						
Justificación	Medir las inversiones en Agricultura y Riego, tienen como objetivo incrementar la competitividad agraria y la inserción en los mercados con énfasis en el pequeño productor y propiciar el desarrollo de negocios agrarios sostenibles. La ejecución de proyectos de infraestructura de riego, permite irrigar eficientemente las zonas de cultivo, incrementar la productividad de los productos agrícolas y por ende elevar su nivel de ingresos y mejorar su calidad de vida.						
Responsable	Gerencia Regional de Infraestructura y la Dirección de Obras de la GRI. Las Unidades Ejecutoras Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna y Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba Dirección Regional de Agricultura. Proyecto Especial Alto Piura son los responsables de la medición del indicador durante el proceso de seguimiento. Gerencia Regional de Infraestructura, a través de la Sub Gerencia de Normas son las responsables de la evaluación.						
Limitaciones del indicador	La medición de los avances se realiza en campo, con registros mensuales y está sujeta a los reportes de avances físico de obra.						
Método de Cálculo	I (Número de km canales para riego agrícola construido y mejorado). Especificaciones técnicas: Canales de riego. - son estructuras que se utilizan para conducir agua, desde obras de captación hasta el campo donde serán aplicados a los cultivos. Ayudan a abastecer las tierras de tierra y utilizar el agua de forma más responsable y adecuada. Para el caso se contabilizan los proyectos prioritarios de acuerdo a la cartera del Programa Multianual de Inversiones 2024-2026, en el año 2024 se han programado ejecutar 14 inversiones.						
Parámetro de Medición:	Número	Sentido Esperado del Indicador:			Ascendente		
Relevancia	1	Tipo de Agregación			Acumulado		
Proceso de recolección y análisis del indicador	Paso 1 La Gerencia Regional de Infraestructura solicita el reporte de logro alcanzado. Paso 2 La Dirección de Obras de la GRI y de las Gerencias Sub Regionales, la Dirección Regional de Agricultura y el Proyecto Especial Alto Piura realizan la verificación de disponibilidad de datos. Paso 3 La Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación realiza el Recibo de datos a través de aplicativos informáticos (en caso no estén disponibles). Paso 4 La Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación realiza el procesamiento de datos (cálculo del indicador). Paso 5 La Gerencia Regional de Infraestructura realiza el Reporte del logro alcanzado por el indicador Paso 6 La Gerencia Regional de Infraestructura evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? Paso 7 La Gerencia Regional de Infraestructura analiza el logro alcanzado.						
Fuente y base de datos:	Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna", DRAP, PEHAP, bases de datos, aplicativos informáticos SSI, INFOGRAS, CONSULTA AMIGABLE						
Supuestos	Compromiso de los decisores políticos de nivel regional para ejecutar eficientemente los recursos enfocados en el cierre de brechas de infraestructura de riego.						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	45.24	83	140	237	341	413	499

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05 Contribuir a la mejora de la competitividad de los agentes económicos en el departamento de Piura.		
Acción Estratégica Institucional	AEI.05.03 Fomentar de la asociatividad, organización y asesoramiento a los agentes económicos en actividades productivas o extractivas en el departamento.		
Nombre del indicador	IND.01 AEI.05.03 Número de organizaciones de productores formalizadas con fines empresariales		
Justificación	El indicador nos permite medir de manera específica el número de las organizaciones regionales conformadas o fortalecidas con visión empresarial, siendo la finalidad del desarrollo competitivo en las cadenas de valor. Se trata de formalizar la organización agraria como tal y con fines empresariales; que está alineado a nuestro programa presupuestal Q121. El número de organizaciones ya reconocidas por la Dirección Regional de Agricultura de acuerdo a la Ley 28062, Ley de desarrollo y fortalecimiento de organizaciones agrarias del Decreto Supremo N°001-2024-AG.		
Responsable	Responsable de la medición del indicador y de interpretar y analizar la información durante la Evaluación: Dirección de Competitividad Agraria de la Dirección Regional de Agricultura.		
Limitaciones del indicador	Información estadística de las Organizaciones de los Productores no oportuna para la recopilación y registro de la información por parte de las Agencias Agrarias de la Región.		
Método de Cálculo	I (Número de organizaciones de productores formalizadas con fines empresariales). Especificaciones técnicas: Organización de productores formalizada con fines empresariales: es aquella organización de productores agropecuarios (de banana, café, mango, caña de azúcar, papa, bovinos, caprinos, ovinos, apícola y forestales), que se encuentra organizada formalmente (trasciende en registros públicos) y que comercializa su producción a los mercados internacionales, nacionales o locales.		
Parámetro de Medición:	Número	Sentido Esperado del Indicador:	No definido.
Relevancia	1	Tipo de Agregación	Mínimo Permisible
Proceso de recolección y análisis del indicador	Paso 01: Dirección de Competitividad Agraria: Recibo de datos Paso 02: Dirección de Competitividad Agraria: Procesamiento de datos Paso 03: Dirección de Competitividad Agraria: Reporte del logro alcanzado del indicador Paso 04: Dirección de Competitividad Agraria: Evaluación del reporte		

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Paso 05: Dirección de Competitividad Agraria: Análisis del Logro alcanzado							
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección Regional de Agricultura-Dirección de Competitividad Agraria. Base de Datos: Informe Anual y Programa Presupuestal 0121 de la Dirección de Competitividad Agraria						
Supuestos	Pequeños productores agropecuarios dispuestos a organizarse y formalizarse.						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2019	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	0	5	5	5	5	5	5

Anexo A-8: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
OEI	OEI.05 Contribuir a la mejora de la competitividad de los agentes económicos en el departamento de Piura.						
AEI	AEI.05.04 Formalización integral a los agentes económicos en el departamento.						
Nombre del indicador	IND 01 AEI.05.04 Número de agentes de la pesca artesanal y de acuicultura que acceden a la formalización						
Justificación	Este indicador es medible, realizable y específico porque permite determinar el cierre de brecha de la informalidad.						
Responsable	Dirección Regional de la Producción es la responsable de la medición del indicador durante el proceso de seguimiento y en interpretar y analizar la información durante la evaluación.						
Limitaciones del indicador	No existen limitaciones para medir el indicador						
Método de Cálculo	$I = (\text{Número de agentes de la pesca artesanal que acceden a la formalización}) + (\text{Número de agentes de la acuicultura que acceden a la formalización})$ Especificaciones técnicas Agentes de la pesca artesanal que acceden a la formalización: son los pescadores artesanales (personas naturales) y las empresas pesqueras artesanales (personas jurídicas) determinados según el Título IV (Artículos 32 a 36) de la Ley General de Pesca, aprobada mediante Decreto Ley N° 25977 y sus modificatorias, y según en Título V (Artículos 57 a 65) de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2001-PE, que cuentan con Resolución Directoral Regional emitida por la Dirección Regional de la Producción. Agentes de la acuicultura que acceden a la formalización: son los acuicultores de las categorías productivas: Acuicultura de Recursos Limitados (AREL) y Acuicultura de la Micro y Pequeña Empresa (AMYPE) clasificados según la Ley General de Acuicultura (Título IV, Capítulo I), aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1195 y según su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-PRODUCE, que cuentan con Resolución Directoral Regional emitida por la Dirección Regional de la Producción.						
Parámetro de Medición:	Número	Sentido Esperado del Indicador:	Ascendente				
Relevancia	!	Tipo de Agregación	Acumulado				
Proceso de recolección y análisis del indicador	Paso 01: Dirección Regional de la Producción - DIREPRO solicita reporte de logro alcanzado a la Dirección de Extracción y Procesamiento Pesquero y a la Dirección de Acuicultura. Paso 02: la Dirección de Extracción y Procesamiento Pesquero y a la Dirección de Acuicultura validan disponibilidad de información y los remite a la dirección Regional de Producción - DIREPRO. Paso 03: Dirección Regional de la Producción - DIREPRO Procesa y reporta datos Paso 04: Dirección Regional de la Producción - DIREPRO hace análisis de reporte y logros alcanzados						
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección Regional de la Producción - DIREPRO, a través de la Dirección de Extracción y Procesamiento Pesquero (DEPP) y de la Dirección de Acuicultura (DIACU). Base de datos: Resoluciones Directorales Regionales emitidas durante el año.						
Supuestos	Pescadores artesanales y acuicultores con actitud proactiva para la formalización. La Dirección General de Capitanías y Guardacostas - DICASTI, el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES y los gremios de pescadores artesanales y de acuicultores, comprometidos y articulados con la formalización. Ampliación de los plazos para la formalización de la pesca artesanal a través de un nuevo dispositivo legal complementario al D.L. N° 1292.						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	838	940	720	750	780	800	820

Anexo A-8: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI	
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05 Contribuir a la mejora de la competitividad de los agentes económicos en el departamento de Piura.
Acción Estratégica Institucional	AEI.05.04 Formalización integral a los agentes económicos en el departamento.
Nombre del indicador	IND.02 AEI.05.04 Número de unidades mineras formales.
Justificación	Permite dar conocer el avance del Proceso de Formalización Minera Integral, en la Región Piura. El indicador se obtiene de la sumatoria de unidades mineras formales, ya sea, a través del procedimiento ordinario minero o proceso

Anexo A-5: FICHA TECNICA DEL INDICADOR DE AEI							
		de formalización minera integral, estos últimos, debidamente inscritos y vigentes, en el Registro Integral de Formalización Minera (REINFO) y que correspondan al departamento de Piura.					
Responsable		Responsable de la medición del seguimiento es la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Responsable del análisis e interpretación de la evaluación es la Dirección Regional de Energía y Minas Dirección Regional de Energía y Minas.					
Limitaciones del indicador		No existen limitaciones.					
Método de Cálculo		I. (Número de unidades mineras formales = MF + Ma)					
		NUMF: Número unidades mineras formales con autorizaciones. MF: Número de mineros formales, a través del proceso de formalización minera. Ma: Número de mineros formales, a través del procedimiento ordinario minero. Especificaciones Técnicas: La formalización de la PM y MA, se realiza a través de dos (02) procesos: 1.- Proceso de Formalización Minera: se rige por los Decretos Legislativos N°s 1293 y 1306, que crea el Proceso de Formalización Minera Integral y establece requisitos conducentes a su ejecución. 2.- Proceso Ordinario Minero: se rige por el Decreto Supremo N°020-2020-EM, que aprueba el Reglamento de Procedimientos Mineros.					
Parámetro de Medición:		Número		Sentido Esperado del Indicador:		Ascendente	
Relevancia		1		Tipo de Agregación		Acumulado	
Proceso de recolección y análisis del indicador		Paso 1: DREM, solicita reporte de logro alcanzado Paso 2: Oficina de Planeamiento, realiza validación de disponibilidad de datos Paso 3: Oficina de Planeamiento, Recibo de datos (en caso no estén disponibles) Paso 4: Oficina de Planeamiento, Procesamiento de datos (cálculo del indicador) Paso 5: Oficina de Planeamiento, Reporte del logro alcanzado por el indicador Paso 6: DREM, Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente? Paso 7: DREM, Análisis del logro alcanzado					
Fuente y base de datos:		Fuente de datos: Dirección de Asuntos Mineros - Dirección Regional de Energía y Minas Base de datos: Sistema de Ventanilla Única de Formalización Minera - MINEM					
Supuestos		Ampliar el marco legal del proceso de formalización: según Ley N°31366, se promulga, la vigencia del proceso de formalización minera integral, hasta el 31 de diciembre de 2024, razón por la cual, para el periodo 2025-2029, solo se está proyectando data con el procedimiento ordinario minero. Que al minero en proceso de formalización, sea el titular de la concesión y dueño del terreno superficial, para la firma de contrato de explotación y autorización de uso del terreno superficial.					
	Línea Base	Logros Esperados					
Año / Semestre	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	49	65	66	67	68	69	70

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI			
OEI	OEI 05 Contribuir a la mejora de la competitividad de los agentes económicos en el departamento de Piura.		
AEI	AEI.05.05 Asistencia técnica especializada en prácticas de riego a los productores agrarios en el departamento.		
Nombre del Indicador	IND.01 AEI.05.05 Número de productores agropecuarios capacitados en prácticas de riego.		
Justificación	El indicador permite medir de manera eficiente la cantidad de productores que reciben capacitación o implementación de forma progresiva las buenas prácticas de riego en sus parcelas.		
Responsable	El responsable de la medición del Indicador y de interpretar y analizar la información durante la Evaluación es la Dirección de Infraestructura Hidráulica y Riego Tecnificado de la Dirección Regional de Agricultura.		
Limitaciones de los indicadores	Falta de personal especializado en riego tecnificado. Información errónea en los datos personales en la relación de asistentes de las capacitaciones.		
Método de Cálculo	$I = (\text{productores agropecuarios capacitados en prácticas de riego}) \times 100$ Especificaciones técnicas: Capacitación: implica la impartición de varios módulos educativos en un entorno específico, como un local o agencia agraria local, y generalmente se lleva a cabo para un mínimo de 20 personas. Este proceso está diseñado para proporcionar un aprendizaje de alcances más amplio y diverso. Productor Capacitado: Son los que han adquirido habilidades para evaluar el dimensionamiento y la capacidad de los reservorios. Además, se considera la capacidad de determinar la presión nominal del sistema de riego, así como los diámetros y las clases de tuberías que deben emplearse. También se toma en cuenta la capacidad de identificar las diversas clases y tipos de góleros.		
Parámetro de Medición:	Número	Sentido Esperado del Indicador:	
Relevancia	1	Tipo de Agregación	
		No Acumulado	
Proceso de recolección y análisis del indicador	Paso 01: Dirección de Infraestructura Hidráulica y Riego Tecnificado: Recibo de datos Paso 02: Dirección de Infraestructura Hidráulica y Riego Tecnificado: Procesamiento de datos Paso 03: Dirección de Infraestructura Hidráulica y Riego Tecnificado: Reporte del logro alcanzado del indicador Paso 04: Dirección de Infraestructura Hidráulica y Riego Tecnificado: Evaluación del reporte Paso 05: Dirección de Infraestructura Hidráulica y Riego Tecnificado: Análisis del Logro alcanzado		

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Fuente y base de datos:		Fuente: Dirección Regional de Agricultura - Dirección de Infraestructura Hidráulica y Riego Tecnificado Base de datos: Informe Anual y Programa Presupuestal 0042 de la Dirección de Infraestructura Hidráulica y Riego Tecnificado					
Supuestos		Productor que aplica el riego de manera eficiente en al menos una parcela de explotación. El productor puede elegir el tipo de riego según sus necesidades y alcances económicos, analizando sus ventajas y desventajas. Predispuestos los productores agrarios a capacitarse.					
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2019	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	240	250	270	280	290	300	310

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
OEI	OEI.05. Contribuir a la mejora de la competitividad de los agentes económicos en el departamento de Piura.						
AEI	AEI.05.05 Asistencia técnica especializada en prácticas de riego a los productores agrarios en el departamento.						
Nombre del indicador	IND.02 AEI.05.05 Número de productores agropecuarios reciben asistencia técnica en prácticas de riego.						
Justificación	Los indicadores permiten medir de manera eficiente la cantidad de productores que reciben asistencia técnica e implementación de forma progresiva las buenas prácticas de riego en sus parcelas.						
Responsable	El responsable de la medición del indicador y de interpretar y analizar la información durante la Evaluación es la Dirección de Infraestructura Hidráulica y Riego Tecnificado de la Dirección Regional de Agricultura.						
Limitaciones de los indicadores	Falta de personal especializado en riego tecnificado. Información errónea en los datos personales en la relación de asistentes de las capacitaciones. I. (de productores que han sido asistidos en técnicas de riego).						
Método de Cálculo	Asistencia Técnica: se caracteriza por ser un seguimiento personalizado a los productores en diferentes áreas de intervención. En este caso, el equipo técnico se desplaza directamente a las parcelas de los beneficiarios, brindando enseñanza práctica y específica sobre las aplicaciones necesarias para mejorar la producción de acuerdo con su área de competencia. Productor asistido: Productor que ha recibido una visita técnica a su parcela por parte del equipo técnico de su competencia.						
Parámetro de Medición:	Número	Sentido Esperado del Indicador:				Ascendente	
Relevancia	1	Tipo de Agregación				No Acumulado	
Proceso de recolección y análisis del indicador	Paso 01: Dirección de Infraestructura Hidráulica y Riego Tecnificado: Recolección de datos Paso 02: Dirección de Infraestructura Hidráulica y Riego Tecnificado: Procesamiento de datos Paso 03: Dirección de Infraestructura Hidráulica y Riego Tecnificado: Reporte del logro alcanzado del indicador Paso 04: Dirección de Infraestructura Hidráulica y Riego Tecnificado: Evaluación del reporte Paso 05: Dirección de Infraestructura Hidráulica y Riego Tecnificado: Análisis del logro alcanzado						
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección Regional de Agricultura - Dirección de Infraestructura Hidráulica y Riego Tecnificado Base de datos: Informe Anual y Programa Presupuestal 0042 de la Dirección de Infraestructura Hidráulica y Riego Tecnificado						
Supuestos	Productor que aplica el riego de manera eficiente en al menos una parcela de explotación. El productor puede elegir el tipo de riego según sus necesidades y alcances económicos, analizando sus ventajas y desventajas. Predispuestos de los productores agrarios a recibir la asistencia técnica Poca asistencia del agricultor en el desarrollo de la asistencia técnica y desarrollo de capacidades.						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2019	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor Indicador 1	20	30	32	34	36	38	40

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05 Contribuir a la mejora de la competitividad de los agentes económicos en el departamento de Piura.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.05.04 Asistencia técnica especializada y oportuna a agentes económicos en el desarrollo de actividades productivas en el departamento.						
Nombre del indicador	IND.01 AEI.05.06 Número de productores agropecuarios con capacitación y asistencia técnica en buenas prácticas agrícolas o ganaderas implementadas						
Justificación	El indicador permite medir el número de productores agropecuarios que reciben capacitación y asistencia técnica, implementando las buenas prácticas agrícolas en sus cultivos y las buenas prácticas ganaderas en sus crías.						
Responsable	El responsable de la medición del indicador y de interpretar y analizar la información durante la Evaluación es la Dirección de Competitividad Agraria de la Dirección Regional de Agricultura.						
Limitaciones del indicador	Falta de personal especializado en cadenas productivas. Información errónea en los datos personales en la relación de asistentes de las capacitaciones. I. (Número de productores Agropecuarios capacitado con buenas prácticas agrícolas o ganaderas.)						
Método de Cálculo	Especificaciones técnicas Productor agrario capacitado: Productor capacitado que implementa por lo menos una actividad de buenas prácticas agrícolas o ganaderas.						

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Buenas prácticas agrícolas y ganaderas. Conjunto de principios, métodos y técnicas que se implementan en la producción agrícola y ganadera con el objetivo de mejorar la eficiencia, la sostenibilidad y la seguridad alimentaria.							
Parámetro de Medición:	Número		Sentido Esperado del Indicador:		Ascendente		
Relevancia:	1		Tipo de Agregación		No Acumulado		
Proceso de recolección y análisis del indicador	Paso 01: Dirección de Competitividad Agraria: Recolección de datos Paso 02: Dirección de Competitividad Agraria: Procesamiento de datos Paso 03: Dirección de Competitividad Agraria: Reporte del logro alcanzado del indicador Paso 04: Dirección de Competitividad Agraria: Evaluación del reporte Paso 05: Dirección de Competitividad Agraria: Análisis del Logro alcanzado						
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección Regional de Agricultura- Dirección de Competitividad Agraria Base de datos: Informe Anual y Programa Presupuestal 0121 de la Dirección de Competitividad Agraria						
Supuestos	Los agentes económicos implementan las buenas prácticas en sus unidades agropecuarias, en cultivos y crianzas, a fin de acceder en mejores condiciones a los mercados. Capacitación y Asistencia con metodologías participativas. Productor agrario capacitado: Productor capacitado que implementa por lo menos una actividad de buenas prácticas agrícolas o ganaderas						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2019	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	0	400	410	420	430	440	450

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05 Contribuir a la mejora de la competitividad de los agentes económicos en el departamento de Piura.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.05.06 Asistencia técnica especializada y oportuna a agentes económicos en el desarrollo de actividades productivas en el departamento.						
Nombre del Indicador	IND.02 AEI.05.06 Número de prestadores de servicios turísticos capacitados						
Justificación	El indicador es relevante porque permite conocer el avance de desarrollo y fortalecimiento de capacidades de los prestadores de servicios turísticos, en la Región Piura. Permitiendo que los prestadores mejoren su oferta de servicios turísticos, así como una competencia justa. El turismo es una actividad con amplio potencial con capacidad para generar impactos en el desarrollo económico del departamento de Piura.						
Responsable	La Dirección de Turismo es la responsable de medir el indicador durante el proceso de seguimiento y de interpretar y analizar la información durante la evaluación es el área de planificación de la Oficina Técnica Administrativa de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.						
Limitaciones del indicador	La medición se desarrolla de manera manual se efectúa de acuerdo al registro de prestadores de servicios turísticos que hasta el momento se han formalizado.						
Método de Cálculo	f. (Número de prestadores de servicios turísticos capacitados)						
	Especificaciones técnicas: Prestador de servicios turísticos: - Son aquellas personas naturales o jurídicas cuyo objeto es brindar algún servicio turístico, turísticos que cuentan con infraestructura y servicios que permiten el desarrollo de actividades turísticas; por ejemplo: hospedaje, agencias de viajes, guías de turismo, transporte, recreación, aventura, restaurantes, etc. Prestadores de servicios turísticos capacitados: - son los prestadores que reciben capacitaciones que la Dirección de Turismo desarrolla mediante talleres donde se les brindan conocimientos con teorías y prácticas, cuentan con el apoyo de especialistas, aprendiendo aspectos relacionados a la operación y administración de servicios turísticos.						
Parámetro de Medición:	Número		Sentido Esperado del Indicador:		Ascendente		
Relevancia	1		Tipo de Agregación		No Acumulado		
Proceso de recolección y análisis del indicador	Paso 1.- La Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo - DIRCETUR solicita el indicador logrado a la Dirección de Turismo.						
	Paso 2.- La Dirección de Turismo valida la disponibilidad de datos y los reporta a la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.						
Fuente y base de datos:	Paso 3.- La de la Oficina Técnica Administrativa procesa los datos a fin de estimar el indicador.						
	Paso 4.- La de la Oficina Técnica Administrativa hace análisis de reporte y logros alcanzados						
Supuestos	Paso 5 Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, revisa y valida la evaluación						
	Fuente: Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo - Dirección de Turismo						
	Base de datos: Registro de asistencia a talleres de capacitación de la Dirección de Turismo						
	Adecuada articulación entre los tres niveles de gobierno y la actividad privada para la implementación de la Ley General de Turismo N° 29405, donde la Ley tiene el objeto de promover, incentivar y regular el desarrollo sostenible de la actividad turística.						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	30	200	210	220	230	240	250

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05 Contribuir a la mejora de la competitividad de los agentes económicos en el departamento de Piura.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.05.06 Asistencia técnica especializada y oportuna a agentes económicos en el desarrollo de actividades productivas en el departamento.						
Nombre del indicador	IND.03 AEI.05.06 Número agentes económicos capacitados para la exportación.						
Justificación	El indicador es relevante porque permite conocer el avance en los procesos de desarrollo y fortalecimiento de capacidades de las asociaciones, organizaciones y empresas ligadas al campo de la exportación, contribuyendo de esta forma con mejorar las competencias de los agentes económicos para el mercado global.						
Responsable	La Dirección de Turismo es la responsable de medir el indicador durante el proceso de seguimiento y de interpretar y analizar la información durante la evaluación es el área de planificación de la Oficina Técnica Administrativa de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.						
Limitaciones del indicador	La medición se desarrolla de manera manual se efectúa de acuerdo al registro de agentes económicos para la exportación que hasta el momento se han formalizado.						
Método de Cálculo	I. (Número agentes económicos capacitados para la exportación)						
	Especificaciones técnicas:						
	Agentes Económicos para exportación- Son cooperativas, asociaciones y empresas con actividades ligadas a la exportación. Agentes Económicos para exportación capacitadas. - Son aquellas que recibieron capacitación, brindada mediante talleres, cursos, etc sobre: logística, calidad, certificación orgánica, inteligencia y gestión comercial, negociaciones, involucra participación en ferias internacionales.						
Parámetro de Medición:	Número		Sentido Esperado del Indicador:		Acumulado		
Relevancia	1		Tipo de Agregación:		No acumulado		
Proceso de recolección y análisis del indicador	Paso 1.- La Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo - DIRCE TUR solicita el indicador logrado a la Dirección de Turismo.						
	Paso 2.- La Dirección de Turismo valida la disponibilidad de datos y los reporta a la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.						
	Administrativa procesa los datos a fin de estimar el indicador.						
	Paso 4.- La de la Oficina Técnica Administrativa hace análisis de reporte y logros alcanzados.						
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo - Dirección de Comercio Exterior, Dirección de Asesoría.						
	Base de datos: Registro de asistencia en capacitación para exportación de la Dirección de Comercio Exterior.						
Supuestos	Adecuada implementación del Plan Estratégico Nacional Exportador - PENX 2025. Adecuada transferencia de recursos por parte del MEF hacia el sector comercio exterior.						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	185	200	220	240	260	280	300

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05 Contribuir a la mejora de la competitividad de los agentes económicos en el departamento de Piura.		
Acción estratégica Institucional	AEI.05.06 Asistencia técnica especializada y oportuna a agentes económicos en el desarrollo de actividades productivas en el departamento.		
Nombre del Indicador	IND.04 AEI.05.06 Número de agentes económicos que reciben capacitación y/o asistencia técnica especializada.		
Justificación	Este indicador es medible, realizable y específico, que permite determinar el número de agentes económicos que han accedido a capacitación y asistencia técnica, como están importante para el desarrollo competitivo de las cadenas de valor de la pesca artesanal, acuicultura, mypes y cooperativas.		
Responsable	Dirección Regional de la Producción - DIREPRO es responsable de la medición del indicador durante el proceso de seguimiento y de interpretar y analizar la información durante la evaluación.		
Limitaciones del indicador	No existen limitaciones para medir el indicador.		
Método de Cálculo	$I = ((\text{Número de agentes económicos que reciben capacitación}) + (\text{Número de agentes económicos que reciben asistencia técnica}))$ Especificaciones técnicas: Agentes económicos son pescadores artesanales (personas naturales) y empresas pesqueras artesanales (personas jurídicas), acuicultores de las categorías productivas de Acuicultura de Recursos Limitados (AREL) y Acuicultura de la Micro y Pequeña Empresa (AMYPE); así como empresarios y trabajadores de la micro y pequeña empresa y cooperativas de los diversos segmentos productivos y de servicios, que reciben capacitación y/o asistencia técnica en: -Buenas prácticas pesqueras, -Calidad sanitaria e inocuidad, -Buenas prácticas de producción acuícola continental (Tilapia, Trucha), -Gestión empresarial, comercial y financiera, -Formalización empresarial, -Gestión productiva, Buenas prácticas de manufactura (BPM), -Instrumentos para la regulación industrial y gestión ambiental, -Transformación tecnológica e Innovación, entre otros temas sectoriales.		
Parámetro de Medición:	Número	Sentido Esperado del Indicador:	Acumulado
Relevancia	1	Tipo de Agregación:	No acumulado
Proceso de recolección y análisis del indicador	Paso 01: Dirección Regional de la Producción - DIREPRO solicita reporte de logro alcanzado a las Direcciones a su cargo. Paso 02: Las Direcciones a cargo de la Dirección Regional de la Producción - DIREPRO validan disponibilidad de información y la remiten a la Dirección Regional de Producción - DIREPRO.		

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Fuente y base de datos:	Paso 03: Dirección Regional de la Producción - DIREPRO Procesa y reporta datos. Paso 04: Dirección Regional de la Producción - DIREPRO hace análisis de reporte y logros alcanzados.						
	Fuente: Dirección Regional de la Producción - DIREPRO, a través de la Dirección de Pesca Artesanal (DPA), de la Dirección de Extracción y Procesamiento Pesquero (DEPP), de la Dirección de Acuicultura (DMACUI), de la Dirección de Industria y de la Dirección de MYPE y Cooperativas. Base de datos: Informes de los órganos de línea.						
Supuestos	Agentes económicos con actitud propositiva para participar de los servicios de capacitación y/o asistencia técnica. Servicios de capacitación y asistencia técnica emplean metodologías ágiles, participativas e innovadoras.						
	Linea Base	Logros Esperados					
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	150	250	280	320	350	380	420

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
OEI	OEI.05 Contribuir a la mejora de la competitividad de los agentes económicos en el departamento de Piura.						
AEI	AEI.05.07 Fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica integral en materia sociolaboral y formalización, asesoría y orientación en intermediación laboral a agentes económicos en el departamento.						
Nombre del Indicador	IND 01 AEI.05.07 Número de personas atendidas en los servicios de formalización laboral e intermediación laboral						
Justificación	La medición del indicador permitirá conocer la cantidad de personas que, recibiendo los servicios de orientación y capacitación, adquieren información, conocimientos, técnicas y herramientas, para facilitar el acceso al empleo manera formal						
Responsable	El responsable de la medición del indicador durante el proceso de seguimiento es el Especialista en Información Socio Económica Laboral - OSEL Piura El responsable en interpretar y analizar la información durante la evaluación: Direcciones de Línea y Oficinas Zonales de Paiz, Sullana y Talara y la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo						
Limitaciones del indicador	Condiciones climáticas, sociales y económicas favorables para el desarrollo de actividades descentralizadas						
Método de Cálculo	Total de personas atendidas en los servicios de orientación y capacitación realizadas para un año "i" dado, tal como se aprecia en la siguiente fórmula: $\sum_{i=1}^n SerLab + \sum_{i=1}^n SerEmp$ Donde: i = Año de evaluación SerLab = Personas atendidas en los Servicios Formalización Laboral. SerEmp = Personas atendidas en los Servicios de Intermediación Laboral. Descripción: Servicios Formalización Laboral: Comprende capacitación y orientación en materia de normas socio-laborales y de formalización Servicios de Intermediación Laboral: Comprende los servicios de asesoría para la búsqueda de empleo, certificado único laboral y orientación para el emprendimiento						
Parámetro de Medición:	Número	Sentido Esperado del Indicador:				Ascendente	
Relevancia	1	Tipo de Agregación				No Acumulado	
Proceso de recolección y análisis del indicador	Paso 1 Del indicador: la Dirección de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral y la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales solicitar los reportes del logro alcanzado en los servicios vinculados al indicador Paso 2 Unidad Estadística: Especialista en Información Socio Económica Laboral - OSEL Piura Revisa y valida de disponibilidad de datos Paso 3 Unidad Estadística: Especialista en Información Socio Económica Laboral - OSEL Piura Sistematización y procesamiento de datos Paso 4 Unidad Estadística: Especialista en Información Socio Económica Laboral - OSEL Piura hace el reporte del logro alcanzado por el indicador Paso 5 Del indicador: Dirección de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales Evaluar el reporte respecto de la metodología de cálculo Paso 6 Del indicador: Dirección de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales Analizar los logros alcanzados						
Fuente y base de datos:	Direcciones de Línea Piura y Oficinas Zonales de Paiz, Talara y Sullana - Reportes mensuales de monitoreo y seguimiento del POI						
Supuestos	Condiciones climáticas y sociales favorables para el desarrollo de actividades descentralizadas						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	13,029	13,250	13,350	13,400	13,470	13,550	13,650

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI	
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05 Contribuir a la mejora de la competitividad de los agentes económicos en el departamento de Piura.
Acción Estratégica Institucional	AEI.05.06 Supervisión y fiscalización oportuna a los agentes de las actividades económicas del departamento

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Nombre del indicador	IND.01 AEI.05.08 Número de consumidores informados sobre alimentos agropecuarios primarios inocuos.						
Justificación	El indicador permite medir de manera eficiente la cantidad de personas que se informan e identifican a los alimentos agropecuarios inocuos (que no cause daño, saludable)						
Responsable	La Dirección de Competitividad Agraria de la Dirección Regional de Agricultura es la responsable de la medición del indicador y de interpretar y analizar la información durante la Evaluación.						
Limitaciones del indicador	Escaso acceso a servicios tecnológicos para adquirir información sobre alimentos agropecuarios primarios inocuos. Falta de personal especializado para realizar campañas de sensibilización masivas a lo largo de la región. I (consumidores informados sobre alimentos agropecuarios primarios inocuos)						
Método de Cálculo	Especificaciones Técnicas						
	Consumidores informados: Consumidores que reciben información e implementan criterios de evaluación de los alimentos agropecuarios primarios tales como: la importancia y seguridad de la inocuidad alimentaria, prácticas de higiene personal, contaminación cruzada, manejo y almacenamiento de productos agroquímicos, cuya finalidad es que los consumidores obtengan un producto sano y seguro para el consumo humano.						
	Alimentos agropecuarios primarios inocuos: Son aquellos productos alimenticios derivados de la agricultura y la ganadería en su estado inicial, es decir, sin procesamiento industrial significativo. Estos alimentos están libres de contaminantes o agentes que puedan representar un riesgo para la salud humana.						
Parámetro de Medición:	Número	Sentido Esperado del indicador:				Ascendente	
Relevancia	1	Tipo de Agregación				No Acumulado	
Proceso de recolección y análisis del indicador	Paso 01: Dirección de Competitividad Agraria: Recibo de datos Paso 02: Dirección de Competitividad Agraria: Procesamiento de datos Paso 03: Dirección de Competitividad Agraria: Reporte del logro alcanzado del indicador Paso 04: Dirección de Competitividad Agraria: Evaluación del reporte Paso 05: Dirección de Competitividad Agraria: Análisis del Logro alcanzado						
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección Regional de Agricultura- Dirección de Competitividad Agraria Base de datos: Informe Anual y Programa Presupuestal 0041 de la Dirección de Competitividad Agraria						
Supuestos	Predisposición de los consumidores a recibir información de los alimentos agropecuarios						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2019	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	0	400	410	420	430	440	450

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI			
OEI	Contribuir a la mejora de la competitividad de los agentes económicos en el departamento de Piura.		
AEI	AEI.05.08 Supervisión y fiscalización oportuna a los agentes de las actividades económicas del departamento.		
Nombre del Indicador	IND.02 AEI.05.08 Número de fiscalizaciones realizadas oportunamente a actores económicos (pesqueros y acuícolas)		
Justificación	Este indicador es medible, realizable y específico porque permite determinar la incidencia de las infracciones de los actores económicos en la actividad pesquera y acuícola, a fin de contribuir a la sostenibilidad de los recursos.		
Responsable	Dirección Regional de la Producción - DIREPRO es responsable de la medición del indicador durante el proceso de seguimiento y de interpretar y analizar la información durante la evaluación.		
Limitaciones del indicador	No existen limitaciones para medir el indicador		
Método de Cálculo	I (Número de Actas de fiscalización levantadas + Número de actas generales levantadas)		
	Especificaciones técnicas Actas de fiscalización levantadas: son las Actas levantadas durante las acciones de fiscalización en las cuales se detectó incumplimiento de la normatividad pesquera y acuícola a los actores económicos como son: los pescadores artesanales, acuicultores, comercializadores, transportistas y planitas de procesamiento primario. Actas generales levantadas: son las Actas levantadas durante las acciones de fiscalización en las cuales se encontró el normal cumplimiento de la normatividad pesquera y acuícola de los servicios que brindan los actores económicos.		
Parámetro de Medición:	Número	Sentido Esperado del Indicador:	Ascendente
Relevancia	1	Tipo de Agregación	No Acumulado
Proceso de recolección y análisis del indicador	Paso 01: Dirección Regional de la Producción - DIREPRO solicita reporte de logro alcanzado a la Dirección de Seguridad, Control y Vigilancia - DISECOVI Paso 02: La Dirección de Seguridad, Control y Vigilancia - DISECOVI valida la disponibilidad de información y la remiten a la Dirección Regional de Producción - DIREPRO. Paso 03: Dirección Regional de la Producción - DIREPRO procesa y reporta datos Paso 04: Dirección Regional de la Producción - DIREPRO hace análisis de reporte y logros alcanzados		
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección Regional de Producción - DIREPRO, a través de la Dirección de Seguridad Control y Vigilancia (DISECOVI). Base de Datos: Registro de Actas de Fiscalización y Actas Generales.		
Supuestos	Actores económicos de la actividad pesquera y acuícola con actitud proactiva para la fiscalización. La Dirección General de Capitanías y Guardacostas - DICAPI, el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANPES y organizaciones de pescadores artesanales y de acuicultores, comprometidos y articulados en la fiscalización de los servicios que brindan los actores económicos.		

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI

	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	358	360	400	420	440	460	480

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI

Objetivo Estratégico Institucional	OEL05 Contribuir a la mejora de la competitividad de los agentes económicos en el departamento de Piura.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.05.09 Procesamiento y difusión de información oportuna y especializada para productores y otros usuarios del departamento.						
Nombre del indicador	IND.01 AEI.05.09 Porcentaje de productores agropecuarios utilizan servicios de información agropecuaria.						
Justificación	Este indicador permite medir el nivel de participación del Gobierno Regional a través del Programa Presupuestal N° 0121 "Mejora de la articulación de los pequeños productores agropecuarios al mercado", Productores Agropecuarios de la costa que poseen menos de 20 hectáreas bajo riego o 50 de secano; en la sierra con menos de 20 has., bajo riego o 50 has., en total y, en la selva baja con menos de 115 has., en total y, destinan la mayor parte de su producción (más de 50%) a la comercialización en el mercado ya sea interno o externo.						
Responsable	La Oficina de Estadística de la Dirección Regional de Agricultura Piura es la responsable de la medición del seguimiento, de interpretar y analizar la información durante la evaluación del indicador.						
Limitaciones del indicador	Sin limitaciones.						
Método de Cálculo	$NP = \left(\frac{\sum PAQIFA}{\text{Total de Productores Región}} \right) \times 100$ PAQIFA = Productores agropecuarios que acceden a la información agraria. Total de productores según el CENSO DEL 2012 = 142,850 Especificaciones técnicas La información agropecuaria es la información estadística a la que los productores agrarios acceden: información agrícola, pecuaria, complementaria, importación, precios e hidrológica. Este servicio de información lo entrega la Dirección Regional de Agricultura Piura a través de la Dirección de Estadística Agraria, utilizando diferentes medios: Correo Electrónico, Redes Sociales (WhatsApp, Facebook, Instagram, tik tok), medios físicos, la plataforma web, vía telefónica. Se realiza una Encuesta de Intenciones de Siembra- ENI, con la finalidad de conocer lo que van a sembrar los agricultores según 308 sectores Estadísticos identificados. Para ello cada encuestador debe tomar debida nota de los agricultores líderes de cada sector y cuantos agricultores hay en cada sector. Esto nos permite cumplir con el PPR 0121 cuyo producto es mantener informados a los productores de la información agropecuaria que es trabajada y validada por la oficina de Estadística de la DRAP.						
Parámetro de Medición:	Porcentaje		Sentido Esperado del Indicador:			Ascendente	
Relevancia	1		Tipo de Agregación			No Acumulado	
Proceso de recolección y análisis del indicador	Paso 01: Oficina de Estadística: Recepción de la información estadística de las Agencias y Oficinas Agrarias. Paso 02: Oficina de Estadística: Revisa y valida la información recibida. Paso 03: Oficina de Estadística: Recoge datos en caso no se cuente con el personal que brinda información. Paso 04: Oficina de Estadística: Sistematiza y Procesa la información de estadísticas agrarias. Paso 05: Oficina de Estadística: Reporte del logro alcanzado. Paso 06: Oficina de Estadística: Evaluación del Reporte. Paso 07: Oficina de Estadística: Análisis del Logro Alcanzado.						
Fuente y base de datos:	DRAP- Oficina de Estadística, Agencias Agrarias, Oficinas Agrarias y la Dirección de Competitividad Agraria.						
Supuestos	Política Gubernamental que permite que los pequeños productores usen adecuadamente la información agropecuaria que los conduzca a mejorar su articulación al mercado para que generen mayores ingresos.						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	5.5	6	6.5	7	7.5	8	8.5

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI

OEI	OEL05 Incrementar la competitividad de los agentes económicos en el departamento de Piura.		
AEI	AEI.05.10 Prevención, control y erradicación de enfermedades en los animales y plagas en plantas priorizadas de manera oportuna en beneficio de los productores agrícolas del departamento.		
Nombre del Indicador	IND.01 AEI.05.10 Número de animales atendidos para la prevención, control y erradicación de enfermedades.		
Justificación	El indicador permite medir de manera eficiente la cantidad de hectáreas y/o erradicación de plagas priorizadas que aseguran una mejor producción, productividad y calidad.		
Responsable	La Dirección de Competitividad Agraria de la Dirección Regional de Agricultura es la responsable de la medición del indicador y de interpretar y analizar la información durante la Evaluación.		

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Limitaciones del indicador	Productor no permite la dosificación de las dosis para la atención de sus animales. Falta de presupuesto para cubrir la atención a nivel regional.						
Método de Cálculo	I (Número de animales atendidos para la prevención, control y erradicación de enfermedades). Especificaciones técnicas: Animales atendidos: Unidad animal que ha sido desparasitado o vacunado según calendario sanitario.						
Parámetro de Medición:	Número	Sentido Esperado del Indicador:			Ascendente		
Relevancia	1	Tipo de Agregación			No acumulado		
Proceso de recolección y análisis del indicador	Paso 01: Dirección de Competitividad Agraria: Recibo de datos Paso 02: Dirección de Competitividad Agraria: Procesamiento de datos Paso 03: Dirección de Competitividad Agraria: Reporte del logro alcanzado del indicador Paso 04: Dirección de Competitividad Agraria: Evaluación del reporte Paso 05: Dirección de Competitividad Agraria: Análisis del Logro alcanzado						
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección Regional de Agricultura- Dirección de Competitividad Agraria Base de datos: Informe Anual y Programa Presupuestal 0040 de la Dirección de Competitividad Agraria						
Supuestos	• Predisposición de los actores productivos de cumplir las regulaciones establecidas. • Condiciones óptimas de implementación del manejo integrado de plagas propuesto.						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	1220	1220	1210	1220	1230	1240	1250

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
OEI	OEI.05 Incrementar la competitividad de los agentes económicos en el departamento de Piura.						
AEI	AEI.05.10 Prevención, control y erradicación de enfermedades en los animales y plagas en plantas priorizadas de manera oportuna en beneficio de los productores agrícolas del departamento.						
Nombre del Indicador	IND.02 AEI.05.10 Número de hectáreas agrícolas atendidas para el control y/o erradicación de plagas priorizadas.						
Justificación	El indicador permite medir de manera eficiente la cantidad de hectáreas y/o erradicación de plagas priorizadas que aseguran una mejor producción, productividad y calidad.						
Responsable	La Dirección de Competitividad Agraria de la Dirección Regional de Agricultura es responsable de la medición del indicador y de interpretar y analizar la información durante la Evaluación.						
Limitaciones del indicador	Productor no permite la dosificación de las dosis para la atención de sus cultivos.						
Método de Cálculo	I (Número de hectáreas atendidas para control y/o erradicación de plagas priorizadas) Especificaciones técnicas: Hectáreas atendidas: Hectáreas que implementen un manejo integrado de plagas (MIP)						
Parámetro de Medición:	Número	Sentido Esperado del Indicador:				Ascendente	
Relevancia	1	Tipo de Agregación				No acumulado	
Proceso de recolección y análisis del indicador	Paso 01: Dirección de Competitividad Agraria: Recibo de datos Paso 02: Dirección de Competitividad Agraria: Procesamiento de datos Paso 03: Dirección de Competitividad Agraria: Reporte del logro alcanzado del indicador Paso 04: Dirección de Competitividad Agraria: Evaluación del reporte Paso 05: Dirección de Competitividad Agraria: Análisis del Logro alcanzado						
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección Regional de Agricultura- Dirección de Competitividad Agraria Base de datos: Informe Anual y Programa Presupuestal 0040 de la Dirección de Competitividad Agraria						
Supuestos	• Predisposición de los actores productivos de cumplir las regulaciones establecidas. • Condiciones óptimas de implementación del manejo integrado de plagas propuesto.						
	Linea Base	Logros Esperados					
Año	2019	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor Ind.2	0	75	77	79	81	83	85

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
OEI	OEI.05 Contribuir a la mejora de la competitividad de los agentes económicos en el departamento de Piura.						
AEI	AEI.05.11 Promoción, difusión de información oportuna y especializada sobre normatividad para el desarrollo de los servicios públicos en telecomunicaciones a usuarios del departamento.						
Nombre del Indicador	IND.01 AEI.05.11 Número de eventos de difusión sobre la promoción de la inversión privada en zonas rurales y de frontera, de Telecomunicaciones.						
Justificación	El indicador permite medir la cantidad de actividades de difusión constituidas e informar a la sociedad civil pública y privada sobre las actividades de difusión realizadas para promover el desarrollo de la inversión privada en zonas rurales y de frontera, de telecomunicaciones, dando a conocer temas como: Proyectos de Banda Ancha, intervenciones para internet, Ley 29022 sobre competencias para autorizaciones para el crecimiento de la infraestructura en telecomunicaciones, normatividad vigente sobre los límites máximos permisibles de las Radiaciones No Ionizantes - (RNI), Ley de Radio y Procedimientos Administrativos en Telecomunicaciones.						

Anexo A-4: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Responsable	Responsable de la Medición: Dirección de Comunicaciones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones. Responsable en Interpretar y analizar la información durante la evaluación: Dirección de Comunicaciones y Oficina de Planificación y Presupuesto de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.						
Limitaciones del indicador	Falta de conocimiento de la población en la zona rural al levantarse información sobre telecomunicaciones						
Método de Cálculo	I (Número de eventos de difusión sobre promoción de la inversión privada de Telecomunicaciones).						
Parámetro de Medición:	Especificaciones Técnicas: Número de eventos realizados: considere la suma de los eventos realizados durante el periodo a evaluar, dirigidos a la población, en función al impacto de promoción de la inversión privada del Sector de Telecomunicaciones.						
	Número	Sentido Esperado del Indicador:		Ascendente			
Relevancia	I	Tipo de Agregación		No acumulado			
Proceso de recolección y análisis del indicador	Paso 01: Dirección de Comunicaciones: Recopio de información del periodo trabajado Paso 02: Dirección de Comunicaciones: Procesamiento de los datos obtenidos (cálculo del indicador) Paso 03: Dirección de Comunicaciones: Reporte del logro alcanzado por el indicador Paso 04: Dirección de Comunicaciones y Oficina de Planificación y Presupuesto: Evaluación y Análisis de resultados y logros alcanzados						
Fuente y base de datos:	Dirección de Comunicaciones, Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones Piura						
Supuestos	Que las empresas privadas (operadores, instaladores de infraestructura pasiva) colaboren con autoridades locales y gubernamentales para asegurar el apoyo y la coordinación necesarios para promover la inversión privada en zonas rurales y de frontera, en materia de Telecomunicaciones.						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	25	27	27	28	28	29	29

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
OEI	OEI.05 Contribuir a la mejora de la competitividad de los agentes económicos en el departamento de Piura.						
AEI	AEI.05.11 Promoción, difusión de información oportuna y especializada sobre normatividad para el desarrollo de los servicios públicos en telecomunicaciones a usuarios del departamento						
Nombre del Indicador	IND.02 AEI.05.11 Número de las mediciones de los Límites Máximos Permisibles de Radiaciones No Ionizantes (RNI)						
Justificación	Este indicador nos da a conocer las mediciones realizadas de los Límites Máximos Permisibles de las Radiaciones No Ionizantes, los cuales previenen y controlan las actividades comprendidas en telecomunicaciones (antenas de estaciones emisoras), sobre la base de una estrategia destinada a mejorar la competitividad del país, desarrollo sostenible.						
Responsable	Responsable de la Medición: Dirección de Comunicaciones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones. Responsable en interpretar y analizar la información durante la evaluación: Dirección de Comunicaciones y Oficina de Planificación y Presupuesto de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.						
Limitaciones del indicador	Estamos sujetos a los equipos y al personal a fin de poder recopilar la información de manera continua. I. (Número de las mediciones de los Límites Máximos Permisibles de Radiaciones No Ionizantes (RNI)).						
Método de Cálculo	Especificaciones Técnicas: Número de mediciones realizadas: considera la suma de las mediciones realizadas durante el periodo a evaluar, en áreas de uso público, en función a monitorear el efectivo cumplimiento de los Límites Máximos Permisibles.						
Parámetro de Medición:	Número		Sentido Esperado		Ascendente		
Relevancia	↑		Tipo de Agregación		No acumulado		
Proceso de recolección y análisis del indicador	Paso 01: Dirección de Comunicaciones: Recopio de información del periodo trabajado Paso 02: Dirección de Comunicaciones: Procesamiento de los datos obtenidos (cálculo del indicador) Paso 03: Dirección de Comunicaciones: Reporte del logro alcanzado por el indicador Paso 04: Dirección de Comunicaciones y Oficina de Planificación y Presupuesto: Evaluación y Análisis de resultados y logros alcanzados.						
Fuente y base de datos:	Dirección de Comunicaciones, Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones Piura.						
Supuestos	Contemos con un equipo Narda propio, para realizar en mayor cantidad, las mediciones de los Límites Máximos Permisibles de las Radiaciones No Ionizantes (RNI) en el marco del D S N° 038-2003-MTC y su modificación.						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año / Semestre	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	325	341	343	345	347	349	351

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI	
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05 Contribuir a la mejora de la competitividad de los agentes económicos en el departamento de Piura.
Acción Estratégica Institucional	AEI.05.12 Gestión de programas y proyectos para cofinanciamiento de la cooperación internacional en beneficio de la población más vulnerable del departamento de Piura.
Nombre del indicador	IND.01 AEI.05.12 Número de intervenciones con cofinanciamiento de la cooperación internacional.
Justificación	Las intervenciones de la cooperación internacional con cofinanciamiento son esfuerzos complementarios del Gobierno Regional Piura, resultado del fortalecimiento del Sistema Nacional Descentralizado de la Cooperación Internacional y de sinergias con las instituciones que conforman la Mesa Regional de Cooperación Internacional para el logro de los Objetivos prioritarios de la política nacional y regional.

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Responsable	Sub Gerencia Regional de Cooperación Técnica Internacional – SGRCTI es la responsable de la medición del indicador durante el proceso de seguimiento e interpretar y analizar la información durante la evaluación.						
Limitaciones del indicador	El mecanismo de aprobación de una intervención de cooperación internacional para lograr el cofinanciamiento es un proceso de mediano y largo plazo porque requiere que los organismos cooperantes lo evalúen y programen su período de ejecución en función a la disponibilidad de recursos.						
Método de Cálculo	Σ (Número de intervenciones con cofinanciamiento de la cooperación internacional) Especificaciones técnicas: Intervenciones con cofinanciamiento Comprende todas las modalidades de colaboración entre el GORE Piura y países cooperantes, que contribuyen a intervenciones (proyectos) orientadas a procesos de desarrollo (sociales, económicos, ambientales, entre otros) mediante la transferencia de recursos financieros.						
Parámetro de Medición:	Número	Sentido Esperado del Indicador:				No definido	
Relevancia	1	Tipo de Agregación				Máximo Permisible	
Proceso de recolección y análisis del indicador	Paso 1 Sub Gerencia Regional de Cooperación Técnica Internacional - SGRCTI recibe la solicitud de estimación del indicador Paso 2 Sub Gerencia Regional de Cooperación Técnica Internacional - SGRCTI recoge información disponible. Paso 3 Sub Gerencia Regional de Cooperación Técnica Internacional - SGRCTI Se procesa la información y calcula el indicador. Paso 4 Sub Gerencia Regional de Cooperación Técnica Internacional - SGRCTI Se evalúa y analiza el logro alcanzado.						
Fuente y base de datos:	Sub Gerencia Regional de Cooperación Técnica Internacional - SGRCTI						
Supuestos	Se cuenta con fuentes de cooperación interesadas en cofinanciar proyectos presentados						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	8	9	9	9	9	9	9

Anexo 6 Ficha Técnica del indicador OEI 06

Mejorar la conservación y recuperación de los ecosistemas, así como la calidad ambiental en el departamento de Piura.

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE OEI							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI06 Mejorar la conservación, recuperación de los ecosistemas y la calidad ambiental en el departamento de Piura.						
Nombre del indicador	IND01.OEI.06 Porcentaje de hectáreas de Ecosistemas Bosques Degradados en proceso de recuperación						
Justificación	El ecosistema bosque representa una mayor área del territorio y es donde se asienta la población rural por tanto están sometidos a una fuerte presión por las actividades antrópicas de las poblaciones rurales, siendo la deforestación la acción de mayor impacto en estos ecosistemas. Así mismo se indican los siguientes ecosistemas: Bosque estacionalmente seco de colina, Bosque estacionalmente seco de llanura, Bosque estacionalmente seco de lomas, Bosque estacionalmente seco de montaña, Bosque estacionalmente seco interandino (Chincha), Bosque estacionalmente seco ribereño (Algarrobo), Bosque montano de Yunga, Bosque refugio montano de vertiente occidental, Manglar, Matorral andino, Matorral seco, Matorral xérico, Páramo, Páramo.						
Responsable	Responsable de medir el indicador: Sub Gerencia Regional de Gestión de Recursos Naturales. Responsable de analizar resultados: Sub Gerencia Regional de Gestión de Recursos Naturales y Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental						
Limitaciones del indicador	Los informes técnicos se elaboran en forma manual, en un entorno disperso de difícil acceso, temporalidad (lluvias, etc.) y conflictos sociales.						
Método de Cálculo	Porcentaje de Has de ecosistemas bosques degradados en proceso de recuperación (%) = (Número de Has recuperadas de bosques degradados en proceso de recuperación / Total de Has de bosque degradado priorizado) x 100. $PHEDEPR = (A/B) * 100$ Donde A= Número de has recuperadas de bosques degradados en proceso de recuperación B= Total de has de bosque degradado priorizado Has de bosques degradados en proceso de recuperación: Aquellas que vienen recibiendo acciones de reforestación, revegetación y asistencia de regeneración natural. Has de bosque degradado priorizado: áreas degradadas donde se desarrollan proyectos de inversión pública a corto y mediano plazo						
Parámetro de Medición:	Porcentaje	Sentido Esperado del Indicador:		Ascendente			
Relevancia	1	Tipo de Agregación		No Acumulado			
Fuente y base de datos:	Paso 01: Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente solicita reporte de logro alcanzado Paso 02: Sub Gerencia Regional de Gestión de Recursos Naturales valida disponibilidad de información Paso 03: Responsables de proyectos y programas de la Sub Gerencia Regional de Gestión de Recursos Naturales Procesa y reporta datos Paso 04: Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y la Sub Gerencia Regional de Gestión de Recursos Naturales hace análisis de reporte y logros alcanzado						
Supuestos	Que no se presenten conflictos sociales, peligros naturales y antrópicos						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	10	30	50	55	60	80	100

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE OEI							
Objetivo Estratégico Institucional	Mejorar la conservación, recuperación de los ecosistemas y la calidad ambiental en el departamento de Piura.						
Nombre del Indicador	IND 2.OEI.06 Número de actores públicos y privados del Sistema Regional de Gestión Ambiental que implementan prácticas de mejora de la calidad ambiental						
Justificación	Este indicador es medible y relevante porque permite identificar el número de actores públicos y privados del departamento de Piura, que realizan prácticas de mejora de la calidad ambiental de acuerdo a los criterios establecidos en el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA), Sistema Regional de Gestión Ambiental y demás normas del marco legal respectivo.						
Responsable	Responsable de medir el indicador: Sub Gerencia Regional de Gestión Ambiental Responsable de analizar resultados: Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente en conjunto con Sub Gerencia Regional de Gestión Ambiental						
Limitaciones del indicador	El indicador solo considera la información de los sectores Comercio Exterior y Turismo, Producción, Salud, y Energía y Minas, los cuales están vinculados al Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA).						
Método de Cálculo	Número de ambiental $\sum$ APPPMCA Donde APPPMCA: Actores públicos y privados del departamento de Piura que implementan prácticas de mejora de la calidad ambiental Especificaciones técnicas: - Actores Públicos y Privados: Considera actores públicos como la Universidad Nacional de Piura y actores privados son empresas vinculadas al sector de Comercio Exterior y Turismo, Salud, Producción y Energía y Minas. - Prácticas de mejora de la calidad ambiental: Comprende seguimiento y supervisiones a las Direcciones Regionales y actores públicos sobre los criterios establecidos en el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA), Sistema Regional de Gestión Ambiental y demás normas del marco legal respectivo. - PLANEFA: El Gobierno Regional Piura, de acuerdo a la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es una Entidad de Fiscalización Ambiental (EFA) y como ente rector ambiental regional, tiene facultades expresas para desarrollar funciones de fiscalización ambiental, y ejercer sus competencias. Forma parte del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA) y del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (SINEFA). Es quien formula el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA), en concordancia con la Resolución de Consejo Directivo N° 004-2019 OEFA/CD que aprueba los Lineamientos para la formulación, aprobación, seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA. De acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura, aprobado con ORDENANZA REGIONAL N° 428-2018/GRP-CR, de fecha 30 de octubre del año 2018, el Gobierno Regional Piura es la Entidad de Fiscalización Ambiental que tiene funciones de fiscalización ambiental en materia de minería, pesca, salud y turismo, que son ejecutadas por las Direcciones Regionales correspondientes. Las prácticas de mejora de la calidad ambiental comprende seguimiento y supervisiones de las Direcciones Regionales y a los actores públicos sobre los criterios establecidos en el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA), Sistema Regional de Gestión Ambiental y demás normas del marco legal respectivo.						
Parámetro de Medición:	Número	Sentido Esperado del Indicador:			Ascendente		
Referencia	1	Tipo de Agregación			No acumulado		
Fuente y base de datos:	Paso 01: Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente solicita reporte de logro alcanzado Paso 02: Sub Gerencia Regional de Gestión Ambiental valida disponibilidad de información Paso 03: Responsables de proyectos, programas y actividades de la Sub Gerencia Regional de Gestión Ambiental Procesan y reportan datos Paso 04: Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y la Sub Gerencia Regional de Gestión Ambiental realizan el análisis de reporte y logros alcanzados. Fuente: Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente Base de datos: Aplicativo del PLANEFA						
Supuestos	Las actividades económicas están habilitadas por ley y existe el marco legal que promueve las prácticas mejora de la calidad ambiental y habilita el ejercicio de la fiscalización ambiental						
	Línea Base		Logros Esperados				
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	218	225	230	235	240	245	250

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE OEI							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.06 Mejorar la conservación, recuperación de los ecosistemas y la calidad ambiental en el departamento de Piura.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.06.01 Conservación y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas en el departamento de Piura.						
Nombre del Indicador	IND.01.AEI.06.01 Número de hectáreas reforestadas						
Justificación	La deforestación en el departamento de Piura es uno de los problemas más significativos en la pérdida de bosques, por lo que conocer la tasa de deforestación anual nos permitirá proponer acciones y alternativas para reducir la pérdida de bosques que proveen bienes y servicios ambientales.						
Responsable	Responsable de medir el indicador: Sub Gerencia Regional de Gestión de Recursos Naturales						

Anexo A-4: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
		Responsable de analizar resultados: Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente en conjunto con Sub Gerencia Regional de Gestión de Recursos Naturales					
Limitaciones del indicador		La limitación es que los informes Mónicos se elaboran en forma manual, en un entorno disperso de difícil acceso, temporalidad (flujos, etc.) y conflictos sociales.					
Método de Cálculo		$\sum$ (Número de hectáreas reforestadas) Especificaciones Técnicas: Reforestación: reforestar significa el establecimiento o recuperación de la cobertura vegetal en un área determinada, que conlleva en sí misma, que el área reforestada se transforme en un bosque, capaz de generar riqueza y bienestar con equidad, de manera permanente y en armonía con el ambiente, aportando así al desarrollo económico social. Institucionalmente se busca intervenir en 6 mil Hectáreas priorizadas por el GORE Piura. La deforestación o desforestación es un proceso provocado por la acción de los humanos, en el que se destruye o agota la superficie forestal, generalmente con el objetivo de destinar el suelo a otra actividad.					
Parámetro de Medición:		Número	Sentido Esperado del indicador:			Ascendente	
Relevancia		0.5	Tipo de Agregación			No acumulado	
Fuente y base de datos:		Paso 01: Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente solicita reporte de logro alcanzado Paso 02: Sub Gerencia Regional de Gestión de Recursos Naturales valida disponibilidad de información Paso 03: Sub Gerencia Regional de Gestión de Recursos Naturales Procesa y reporta datos Paso 04: Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y la Sub Gerencia Regional de Gestión de Recursos Naturales hacen el análisis de reporte y logros alcanzado. Sub Gerencia Regional de Gestión de Recursos Naturales Anual de la tasa de deforestación en el departamento de Piura					
Supuestos		Estudio La dificultad para la accesibilidad para la validación de los puntos de muestreo, así como conflictos sociales en comunidades campesinas.					
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	0	450	1308	3185	4553	5437	6000

Anexo A-5: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.06 Mejorar la conservación, recuperación de los ecosistemas y la calidad ambiental en el departamento de Piura.		
Acción Estratégica Institucional	AEI.05.02 Articulación intergubernamental e interfundamental en el manejo integral de los recursos naturales en la zona marino costera.		
Nombre del indicador	IND.01:AEI.05.02 Porcentaje de acuerdos implementados en cada uno de las tres bahías por sus comités de gestión organizados, creados por Ordenanza Regional y Ordenanza Municipal		
Justificación	La zona marina costera (bahías de Paita, Sechura y Talara) cuenta con ecosistemas marinos y costeros altamente productivos con recursos hidrobiológicos de alto valor comercial, además de importantes balnearios que son focos de turismo muy reconocidos a nivel regional, nacional e internacional. La medición del indicador nos permitirá conocer el grado de cumplimiento respecto a los acuerdos aprobados y logrados en las sesiones de los comités de gestión de Paita, Sechura y Talara para su fortalecimiento.		
Responsables	Responsable de medir el indicador: Sub Gerencia Regional de Gestión de Recursos Naturales Responsable de analizar resultados: Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente en conjunto con Sub Gerencia Regional de Gestión de Recursos Naturales		
Limitaciones del indicador	El avance de la implementación de los acuerdos solo considera los que son reportados al comité de gestión.		
Método de Cálculo	$\text{Porcentaje de acuerdos implementados (\%)} = (\text{Número de acuerdos implementados por el CR} / \text{Total de acuerdos firmados por el CR}) \times 100$ CR= Comité de Gestión Especificaciones Técnicas: • Acuerdos Implementados Comité de Gestión: Acciones cumplidas en base a un instrumento de planificación aprobado. Los acuerdos implementados representan los que se han puesto de acuerdo ambas partes y en conjunto están cumpliendo los acuerdos suscritos. • Acuerdos firmados Comité de Gestión: Acciones aprobadas y plasmadas en un instrumento de planificación.		
Parámetro de Medición:	Porcentaje	Sentido Esperado del Indicador:	
Relevancia	1	Tipo de Agregación	
		Mínimo permisible	
Proceso de recolección y análisis del indicador	Paso 01: Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente solicita reporte de logro alcanzado Paso 02: Sub Gerencia Regional de Gestión de Recursos Naturales valida disponibilidad de información Paso 03: Sub Gerencia Regional de Gestión de Recursos Naturales Procesa y reporta datos Paso 04: Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente conjuntamente con Sub Gerencia Regional de Gestión de Recursos Naturales hacen análisis de reporte y logros alcanzado.		
Fuente y base de datos:	Fuente: Sub Gerencia Regional de Gestión de Recursos Naturales. Base de Datos: Informes técnicos mensuales		
Supuestos	Existe participación activa de los miembros del comité de gestión, para lograr el cumplimiento de los acuerdos a través de la implementación de acciones orientadas al adecuado uso de la zona marino costera y el manejo integral y sostenible de		

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
	los recursos naturales. Además del monitoreo continuo para informar cuáles fueron los logros y actividades pendientes y no se presentan conflictos sociales, peligros naturales y antrópicos.						
	Logros Esperados						
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	70	100	100	100	100	100	100

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.06 Mejorar la conservación y recuperación de los ecosistemas y la calidad ambiental en el departamento de Piura.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.06.03 Restauración en áreas degradadas priorizadas para la población del departamento de Piura.						
Nombre del Indicador	IND.01.AEI.06.03 Número de hectáreas restauradas mediante sistemas agroforestales y silvopastoriles						
Justificación	Las consecuencias de la degradación de los ecosistemas terrestres se manifiestan en la pérdida de la biodiversidad y el deterioro de la provisión de servicios ecosistémicos. Generando daños en la economía de la población, especialmente por los escasos de agua, movimiento de masas, contaminación de cauces y emisión de gases de efecto invernadero. La causa de esta degradación es producto de la agricultura y ganadería que han cambiado el paisaje forestal en el ámbito del departamento de Piura. Para revertir esta problemática es muy importante realizar acciones tales como la agroforestales y la silvopasture en espacios que han sido ocupados por la ganadería y la agricultura.						
Responsable	El responsable de la medición del indicador durante el proceso de seguimiento: Sub Gerencia Regional de Gestión de Recursos Naturales El responsable en interpretar y analizar la información: Sub Gerencia Regional de Gestión de Recursos Naturales y la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente						
Limitaciones del indicador	La dificultad para la accesibilidad para recojo de información						
Método de Cálculo	$\Sigma (\text{Número de hectáreas restauradas mediante sistemas agroforestales y sistemas silvopastoriles})$ Especificaciones técnicas: Ecosistemas degradados: -Son ecosistemas en peligro de que sus poblaciones naturales, su diversidad o sus condiciones de estabilidad decrezcan peligrosamente o desaparezcan debido a factores exógenos. Restauración: -Se llama restauración de ecosistemas al proceso que busca volver un ecosistema dañado, alterado o degradado, a su condición original, o por lo menos, a un estado cercano a como era antes de haber sufrido el daño. Al 2029 se han priorizado 3,000 hectáreas recuperadas mediante esta modalidad. Este indicador medirá las áreas priorizadas a corto plazo de los proyectos que el Gore va ejecutar al 2029.						
Parámetro de Medición:	Número	Sentido Esperado del Indicador:				Ascendente	
Relevancia	1	Tipo de Agregación				Acumulado	
Fuente y base de datos:	Paso 01: Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente solicita reporte de logro alcanzado Paso 02: Sub Gerencia Regional de Gestión de Recursos Naturales valida disponibilidad de información Paso 03: Responsables de programas, proyectos y actividades de la Sub Gerencia Regional de Gestión de Recursos Naturales Direcciones Regionales Procesa y reporta datos Paso 04: Sub Gerencia Regional de Gestión de Recursos Naturales hace análisis de reporte y logros alcanzados. Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente solicita reporte del logro alcanzado a la y esta a su vez solicita información a los proyectos y programas (Sistema regional de áreas de conservación, programa Norbosque, Zona marino costera) para su validación						
Supuestos	Que no se presenten conflictos sociales, peligros naturales y antrópicos.						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	500	500	1000	1500	2000	2500	3000

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Objetivo Estratégico Institucional	Mejorar la conservación y recuperación de los ecosistemas y la calidad ambiental en el departamento de Piura.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.06.04 Certificación ambiental oportuna en inversiones públicas y privadas a instituciones públicas, privadas y sociedad civil.						
Nombre del Indicador:	IND.01.AEI.06.04 Porcentaje de IGAs aprobados de proyectos presentados.						
Justificación	Este indicador es realizable y medible porque determina el porcentaje de Instrumentos de Gestión Ambiental (IGAs) aprobados de los proyectos presentados, dentro del convenio marco de delegación de competencias con los Ministerios de Transportes y Comunicaciones, y de Vivienda, Construcción y Saneamiento.						
Responsable	El responsable de la medición del indicador: Sub Gerencia Regional de Gestión Ambiental El responsable en interpretar y analizar la información: Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente en conjunto con Sub Gerencia Regional de Gestión Ambiental						
Limitaciones del indicador	El indicador sólo considera información de los proyectos que han sido delegados por parte de los Ministerios de Transportes y Comunicaciones, y de Vivienda, Construcción y Saneamiento.						

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI

Supuestos	Administrados de la actividad pesquera y acuícola con actitud proactiva para la certificación ambiental.						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año / Semestre	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	32	35	40	45	50	55	60

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.06 Mejorar la conservación, recuperación de los ecosistemas y la calidad ambiental en el departamento de Piura.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.06.04 Certificación ambiental oportuna en inversiones públicas y privadas a instituciones públicas, privadas y sociedad civil.						
Nombre del Indicador	IND 03 AEI 06.04 Número de proyectos y/o actividades extractivas con certificación ambiental.						
Justificación	Este indicador es medible y realizable porque nos permite conocer el número de proyectos de electricidad e hidrocarburos y actividades de pequeña minería y minería artesanal, que cuentan con certificación ambiental, contribuyendo de esta manera a la calidad ambiental en el departamento de Piura.						
Responsable	Responsable de medir el indicador: Dirección de Asuntos Ambientales Minero-Energéticos Responsable de analizar resultados: Oficina de Planeamiento Estratégico (OPE) y la Dirección Regional de Energía y Minas (DREM)						
Limitaciones del indicador	No existen limitaciones.						
Método de Cálculo	$I = \frac{(Cm + Ce + Ch)}{Tc}$ Donde: Tc: Número total de certificaciones. Cm: Número de certificaciones ambientales para actividades de minería. Ce: Número de certificaciones ambientales para actividades de electricidad. Ch: Número de certificaciones ambientales para actividades de hidrocarburos. Especificaciones Técnicas: Proyectos y/o actividades extractivas con certificado ambiental aprobado: se refiere a los proyectos de electricidad e hidrocarburos y actividades de pequeña minería y minería artesanal, que cuentan con declaración e identificación de impactos ambientales, lo cual es consignado en sus estudios ambientales de Categoría I (Declaración de Impacto Ambiental-DIA) y cuentan con informe favorable de parte de los evaluadores ambientales, de la DREM Piura.						
Parámetro de Medición:	-Número		Sentido Esperado del indicador:		Ascendente		
Relevancia	1		Tipo de Agregación		No acumulado		
Fuente y base de datos:	Paso 01: Oficina de Planeación Estratégica (OPE) y DREM solicita reporte de logro alcanzado Paso 02: Dirección de Asuntos Ambientales Minero-Energéticos valida disponibilidad de información Paso 03: Dirección de Asuntos Ambientales Minero-Energéticos Procesa y reporta datos Paso 04: OPE y Dirección de DREM hace análisis de reporte y logros alcanzados						
Supuestos	Fuente de datos: Dirección de Asuntos Ambientales Minero-Energéticos Base de datos: Registro en archivo Excel de certificaciones ambientales de la Dirección Regional de Energía y Minas. Existe el grado de aceptación de la población del área de influencia del proyecto y así también, depende de la demanda de certificaciones ambientales, por parte de los administrados que realizan actividades de minería, electricidad e hidrocarburos.						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año / Semestre	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	63	75	71	72	73	74	75

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI

Objetivo Estratégico Institucional	Mejorar la conservación, recuperación de los ecosistemas y la calidad ambiental en el departamento de Piura.		
Acción Estratégica Institucional	AEI.06.05 Servicios de Supervisión y Fiscalización Ambiental oportuna para administrados.		
Nombre del Indicador	IND-01, AEI.06.05 Número de proyectos supervisados que cumplen obligaciones ambientales.		
Justificación	Este indicador es realizable y medible porque permite conocer el número de proyectos de impactos ambientales menores Categoría I DIA (Declaración de Impacto Ambiental) y de Fichas Técnicas Ambientales (FTA), supervisados, dentro del convenio marco de delegación de competencias con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.		
Responsable	El responsable de la medición del indicador durante el proceso de seguimiento: Sub Gerencia Regional de Gestión Ambiental El responsable en interpretar y analizar la información durante la evaluación: Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.		
Limitaciones del indicador	El indicador sólo considera información de los proyectos supervisados que han sido delegados por parte del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.		

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.06 Mejorar la conservación, recuperación de los ecosistemas y la calidad ambiental en el departamento de Piura.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.06.05 Servicios de Supervisión y Fiscalización Ambiental oportuna para administrados.						
Nombre del Indicador	IND 03 AEI 06.05 Porcentaje de unidades mineras supervisadas						
Justificación	Este indicador es medible y realizable porque nos permite conocer el grado de cumplimiento de las supervisiones ambientales mineras contenidas en el PLANEFA, lo cual contribuye a la mejora del servicio de supervisión y fiscalización ambiental de la Región Piura.						
Responsable	Responsable de medir el indicador: Dirección de Asuntos Mineros Responsable de analizar resultados: Oficina de Planeamiento Estratégico y la Dirección Regional de Energía y Minas						
Limitaciones del indicador	No existen limitaciones en la fuente utilizada para medir el indicador.						
Método de Cálculo	Porcentaje de unidades mineras supervisadas $Ps = (Se/Sp) * 100$ Donde: Ps: Porcentaje de supervisiones ambientales mineras Se: Número de supervisiones ejecutadas. Sp: Número de supervisiones programadas en PLANEFA Especificaciones Técnicas: Supervisión ambiental minera: se refiere a las actividades de verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales mineras declaradas en el correspondiente estudio ambiental (DIA -Declaración de Impacto Ambiental o IGAFOM-Instrumento de Gestión Ambiental para Formalización Minera). Dichas actividades de verificación se programan en el Plan Anual de Fiscalización Ambiental del Gobierno Regional Piura y se ejecutan de acuerdo a cronograma y con la emisión del correspondiente informe de supervisión.						
Parámetro de Medición:	Porcentaje		Sentido Esperado del Indicador:		Ascendente		
Relevancia	1		Tipo de Agregación		No acumulado		
Paso 01: OPE y DREM solicita reporte de logro alcanzado Paso 02: Dirección de Asuntos Mineros valida disponibilidad de información Paso 03: Dirección de Asuntos Mineros Procesa y reporta datos Paso 04: OPE y Dirección de DREM hace análisis de reporte y logros alcanzados							
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Dirección de Asuntos Ambientales Minero-Energeticos Base de datos: Registro de supervisiones ambientales de la Dirección Regional de Energía y Minas, en archivo Excel.						
Supuestos	Existe el grado de aceptación, apertura y buena predisposición por parte de los administrados que realizan actividades de minería.						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	100	100	100	100	100	100	100

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI			
Objetivo Estratégico Institucional	Mejorar la conservación, recuperación de los ecosistemas y la calidad ambiental en el departamento de Piura.		
Acción Estratégica Institucional	AEI 06.06 Educación y buena gobernanza ambiental a instituciones públicas, privadas y sociedad civil.		
Nombre del Indicador	IND 01, AEI.06.06 Número de entidades que implementan actividades de educación y buena gobernanza ambiental.		
Justificación	El indicador es medible y realizable porque permite conocer el número de entidades que implementan actividades de educación y buena gobernanza ambiental, involucrando organizaciones civiles que son concientizadas y sensibilizadas para tal fin.		
Responsable	El responsable de la medición del indicador durante el proceso de seguimiento: Sub Gerencia Regional de Gestión Ambiental El responsable en interpretar y analizar resultados: Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.		
Limitaciones del Indicador	El indicador solo considera aquellas instituciones públicas y privadas que han brindado el acceso a la información al equipo técnico de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental.		
Método de Cálculo	X EIAEGA		
	Donde: EIAEGA: Entidades que implementan actividades de educación y buena gobernanza ambiental en el año t. Especificaciones técnicas: • EIAEGA: Son instituciones públicas, privadas, instancias y mecanismos de participación ambiental tales como: Municipalidades provinciales y distritales, instituciones Educativas en sus tres niveles de la educación básica regular, Universidades, empresas y ONG, que actividades de educación y buena gobernanza ambiental. • Actividades de educación y buena gobernanza ambiental: son acciones o conductas de agentes, que permiten contribuir a la protección del medio ambiente, así como a prevenir, atenuar o mejorar problemas ambientales, como resultado de las políticas públicas, regulaciones, incentivos o mecanismos y de planes y programas por parte del ente privado.		
Parámetro de Medición:	Número	Sentido Esperado del Indicador:	Ascendente
Relevancia	1	Tipo de Agregación	No Acumulado
Paso 01: Sub Gerencia Regional de Gestión Ambiental solicita reporte de logro alcanzado Paso 02: Coordinador de programa de la SORGA valida disponibilidad de información Paso 03: Coordinador de programa de la SORGA Procesa y reporta datos			

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Paso 04: SORGA hace análisis de reporte y logros alcanzados							
Fuente y base de datos:	Fuente: Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.						
	Base de datos: Registro de entidades que implementan actividades de educación y buena gobernanza ambiental, encuestas a ciudadanos sobre actividades que realizan en relación a la educación ambiental						
Supuestos	Las instituciones públicas, privadas y población sensibilizadas utilizan recursos para implementar actividades de educación y buena gobernanza ambiental						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	3	4	5	6	7	8	9

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.06 Mejorar la conservación y recuperación de los ecosistemas y la calidad ambiental en el departamento de Piura.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.06.07 Manejo eficiente de los recursos forestales, y de fauna silvestre en comunidades u organizaciones campesinas y productores agrarios.						
Nombre del indicador	IND 01 AEI.06.07 Número de personas capacitadas y asistidas técnicamente en el aprovechamiento de los recursos forestales, ecosistemas forestales y de fauna silvestre						
Justificación	Los indicadores son medibles y realizables porque permite conocer el número de personas capacitadas y asistidas en el manejo y aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre, porque redundará en la conservación de todos los recursos naturales.						
Responsable	Responsable de medir el indicador: Dirección de Recursos Naturales y del Ambiente de la Dirección Regional de Agricultura (DRAP) Responsable de analizar resultados: Dirección de Recursos Naturales y del Ambiente de la DRAP						
Limitaciones del indicador	La información es auto reportada directamente por las agencias agrarias. Los cálculos se realizan el primer día útil posterior al cierre de cada mes, pudiendo estos datos variar en fechas posteriores debido al reporte tardío de los agencias.						
Método de Cálculo	X (Número de personas capacitadas y asistidas técnicamente en el aprovechamiento de los recursos forestales, ecosistemas forestales y de fauna silvestre).						
	Especificaciones técnicas:						
	Una persona capacitada se refiere a aquellas que ha recibido la formación adecuada para realizar tareas y que al menos han recibido una charla informativa. Una persona asistida técnicamente es aquella que se le suministra conocimientos especializados en el manejo y aprovechamiento de los recursos forestales, ecosistemas forestales y de fauna silvestre						
Parámetro de Medición:	Número		Sentido Esperado del Indicador:		Ascendente		
Relevancia	1		Tipo de Agregación		No Acumulado		
Paso 01: Dirección de Recursos Naturales y del Ambiente de la DRAP solicita reporte de logro alcanzado Paso 02: Coordinador de programa de la Dirección de Recursos Naturales y del Ambiente de la DRAP valida disponibilidad de información Paso 03: Coordinador de programa de la Dirección de Recursos Naturales y del Ambiente de la DRAP Procesa y reporta datos Paso 04: Dirección de Recursos Naturales y del Ambiente de la DRAP hace análisis de reporte y logros alcanzados							
Fuente y base de datos:	Dirección Regional de Agricultura - Dirección de Recursos Naturales y del Ambiente Registro de las capacitaciones y asistencia técnica en Agencias y Oficinas agrarias de la Dirección Regional de Agricultura						
Supuestos	Involucramiento de la población objetivo en el proceso de capacitación y asistencia técnica en el manejo y aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre.						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año / Semestre	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	220	330	340	360	370	380	400

Anexo 9 Ficha Técnica del Indicador OEI 07

Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad de la población y de los medios de vida ante el riesgo de desastres en el departamento de Piura.

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE OEI			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.07 Contribuir en la reducción de la vulnerabilidad de la población y de los medios de vida ante el riesgo de desastres en el departamento de Piura		
Nombre del indicador	IND.01 OEI.07 Número de Inversiones ejecutadas y concluidas para la Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.		
Justificación	Este indicador es medible y realizable, porque permite conocer el número de proyectos de inversión ejecutados y culminados dirigidos a la prevención y mitigación de riesgos de desastres en el departamento.		
Responsables	Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Cornejo, Gerencia Sub Regional Moropón Huancahuanca son responsables de la medición del indicador y analizar e interpretar resultados alcanzados		
Limitaciones del indicador	Sin limitaciones		
Método de Cálculo	Σ(Número de Inversiones ejecutadas y concluidas para la Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres)		
	Especificaciones		

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE OEI							
		técnicas: Las inversiones en gestión de riesgos están orientadas a evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres					
Parámetro de Medición:	Número		Sentido Esperado del Indicador:		Ascendente		
Relevancia	1		Tipo de Agregación		Acumulado		
Proceso de recolección y análisis	Paso 01: Gerencia Regional de Infraestructura solicita reporte de logro alcanzado Paso 02: Dirección de Obras Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna, Gerencia Sub Regional Monopón Huancabamba valida disponibilidad de información Paso 03: Dirección de Obras Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna, Gerencia Sub Regional Monopón Huancabamba. Procesa y reporta datos Paso 04: Gerencia Regional de Infraestructura hace análisis de reporte y logros alcanzados						
Fuente y base de datos:	Fuente: Gerencia Regional de Infraestructura, GSRICC, GSRMH Bases de datos: aplicativos informáticos SSI, INFOBRAS, CONSULTA AMIGABLE						
Supuestos	Compromiso de los decisores políticos de nivel regional para priorizar la ejecución de proyectos en función de Prevención y Reducción del Riesgo del Desastre a fin salvaguardar las vidas de las familias del departamento de Piura. En la formulación de los proyectos tomen en cuenta la prevención y reducción riesgos.						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	0	4	7	9	11	14	17

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.07 Contribuir en la reducción de la vulnerabilidad de la población y de los medios de vida ante el riesgo de desastres en el departamento de Piura						
Acción Estratégica Institucional	AEI.07.01 Provisión de información y estudios de riesgos oportunos para el territorio						
Nombre del Indicador	IND.01 AEI.07.01 Número de informes de evaluaciones del riesgo - EVAR						
Justificación	El indicador es importante porque permite identificar los peligros, analizar las vulnerabilidades y estimar el riesgo en un determinado espacio geográfico y de la población, para prevenir y reducir las pérdidas y daños ante la ocurrencia de una emergencia o desastre.						
Responsables	Responsables de la medición del indicador: Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres. Responsable de analizar e interpretar resultados alcanzados: Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional						
Limitaciones del indicador	Sin limitaciones						
Método de Cálculo	Σ (Número de informe de evaluaciones de riesgo) Especificaciones técnicas: Se refiere a los estudios realizados para determinar los riesgos y la vulnerabilidad de la población ante la ocurrencia de un desastre. Para las evaluaciones se consideran las siguientes tipologías: Informes de evaluación, Mapas sobre escenarios de riesgos e informes preliminares de riesgo.						
Parámetro de Medición:	Número		Sentido Esperado del Indicador:		No definido		
Relevancia	1		Tipo de Agregación		Mínimo permisible		
Proceso de recolección y análisis	Paso 01: Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional solicita reporte de logro alcanzado Paso 02: Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres, valida disponibilidad de información Paso 03: Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres. Procesa y reporta datos Paso 04: Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional hace análisis de reporte y logros alcanzados						
Fuente y base de datos:	Fuente: Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional – Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres Base de Datos: Archivo Microsoft ORSON / Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres - SIGRID						
Supuestos	Que se cumpla con los objetivos prioritarios de la Política Nacional de la gestión del Riesgo de Desastres al 2050, y la Modificación de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales que crea la Gerencia Regional de Riesgos de Desastres, sobre la importancia del conocimiento del riesgo en un territorio.						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	6	2	3	4	5	5	5

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.07 Contribuir en la reducción de la vulnerabilidad de la población y de los medios de vida ante el riesgo de desastres y la defensa civil en el departamento de Piura						
Acción Estratégica Institucional	AEI.07.01 Provisión de información y estudios de riesgos oportunos para el territorio						
Nombre del Indicador	IND.02 AEI.07.01 Número de informes técnicos de escenarios de riesgos ante peligros priorizados						
Justificación	El indicador es importante porque permite elaborar informes técnicos respecto a los peligros de los territorios en coordinación con las entidades técnicas científicas.						
Responsables	Responsables de la medición del indicador: Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres. Responsable de analizar e interpretar resultados alcanzados: Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional						
Limitaciones del indicador	Sin limitaciones.						
Método de Cálculo	Σ (Número de informes técnicos de escenarios de riesgos ante peligros priorizados) Especificaciones técnicas: Se refiere al acompañamiento técnico que realiza el personal de la ORSyON, en conjunto con las entidades técnicas científicas para el estudio del territorio que se encuentran expuestos ante los diversos peligros de origen natural.						

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI								
Parámetro de Medición:		Número		Sentido Esperado del Indicador:		No definido		
Relevancia		1		Tipo de Agregación		Mínimo permisible		
Proceso de recolección y análisis:		Paso 01: Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional solicita reporte de logro alcanzado. Paso 02: Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres valida disponibilidad de información Paso 03: Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres. Procesa y reporta datos Paso 04: Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional hace análisis de reporte y logros alcanzados						
Fuente y base de datos:		Fuente: Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional – Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres Base de Datos: Archivo Microsoft de la OSDN						
Supuestos		Que se cumpla con los objetivos prioritarios de la Política Nacional de la gestión del Riesgo de Desastres al 2050, la cual menciona la importancia del conocimiento del riesgo en un territorio						
	Línea Base		Logros Esperados					
Año	2022		2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	0		10	10	10	10	10	10

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.07 Contribuir en la reducción de la vulnerabilidad de la población y de los medios de vida ante el riesgo de desastres en el departamento de Piura						
Acción Estratégica Institucional	AEI.07.02 Formación y conocimiento en Gestión de Riesgo de Desastres con carácter inclusivo y enfoque de género e interculturalidad para actores públicos, privados y sociedad civil.						
Nombre del Indicador	IND.01 AEI.07.02 Número de servidores públicos certificados en Gestión de Riesgo de Desastres.						
Justificación	El indicador es importante porque permite fortalecer las capacidades en Gestión del Riesgo de desastres de los servidores públicos de las entidades						
Responsables	Responsables de la medición del indicador: Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres. Responsable de analizar e interpretar resultados alcanzados: Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional						
Limitaciones del indicador	Sin restricción.						
Método de Cálculo	$\sum$ (Número de servidores públicos certificados en Gestión de Riesgo de Desastres)						
	Especificaciones Técnicas: Se refiere a el fortalecimiento de capacidades de los servidores públicos debidamente certificados en distintos temas relacionados a la Gestión del Riesgo de Desastres, la cual les permitirá estar preparados y ser un soporte importante en las acciones de respuesta en sus entidades donde laboran.						
Parámetro de Medición:	Número		Sentido Esperado del Indicador:			No definido	
Relevancia	1		Tipo de Agregación			Mínimo permisible	
Proceso de recolección y análisis	Paso 01: Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional solicita reporte de logro alcanzado Paso 02: Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres valida disponibilidad de información Paso 03: Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres. Procesa y reporta datos Paso 04: Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional hace análisis de reporte y logros alcanzados						
Fuente y base de datos:	Fuente: Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional – Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres Base de Datos: Libro de Capacitaciones de la ORSYDN / Archivo Microsoft de la OSDN						
Supuestos	Que se cumpla con los objetivos prioritarios N° 05 "Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres"						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	0	500	500	500	500	500	500

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.07 Contribuir en la reducción de la vulnerabilidad de la población y de los medios de vida ante el riesgo de desastres en el departamento de Piura						
Acción Estratégica Institucional	AEI.07.02 Formación y conocimiento en Gestión de Riesgo de Desastres con carácter inclusivo y enfoque de género e interculturalidad para actores públicos, privados y sociedad civil.						
Nombre del Indicador	IND.02 AEI.07.02 Número de personas de las instituciones privadas y sociedad civil capacitadas en Gestión de Riesgo de Desastres.						
Justificación	El indicador es importante porque permite fortalecer las capacidades en Gestión del Riesgo de Desastres de los trabajadores del sector público, privado y sociedad civil.						
Responsables	Responsables de la medición del indicador: Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres. Responsable de analizar e interpretar resultados alcanzados: Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional						
Limitaciones del indicador	Sin limitaciones						
Método de Cálculo	$\sum (\text{Número de personas de las instituciones privadas y sociedad civil capacitadas en Gestión de Riesgo de Desastres})$ Especificaciones Técnicas: Se refiere al fortalecimiento de capacidades de personas que trabajan en sector público, sector privado y sociedad civil en distintos temas relacionados a la Gestión del Riesgo de Desastres, la cual les permitirá estar preparados y ser un soporte importante en las acciones de respuesta en sus entidades donde laboran						
Parámetro de Medición:	Número		Sentido Esperado del Indicador:		Ascendente		
Relevancia	1		Tipo de Agregación		No acumulado		

Anexo A-3: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Proceso de recolección y análisis	Paso 01: Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional solicita reporte de logro alcanzado						
	Paso 02: Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres, valida disponibilidad de información						
	Paso 03: Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres, Procesa y reporta datos						
	Paso 04: Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional hace análisis de reporte y logros alcanzados						
Fuente y base de datos:	Fuente: Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional – Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres Base de Datos: Libro de Capacitaciones de la ORSYDN / Archivo Microsoft de la OSDN						
Supuestos	Que se cumpla con los objetivos prioritarios N° 05 "Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres"						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	0	300	300	300	300	300	300

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.07 Contribuir en la reducción de la vulnerabilidad de la población y de los medios de vida ante el riesgo de desastres en el departamento de Piura						
Acción Estratégica Institucional	AEI.07.03 Intervenciones de prevención y protección oportuna frente a peligros de la población, medios de vida y servicios públicos en el departamento de Piura.						
Nombre del Indicador	IND 01 AEI.07.03 Porcentaje de establecimientos de salud en zonas altamente expuestas al peligro con mayores niveles de seguridad.						
Justificación	Es considerada Actividad Estratégica (Servicio Crítico), del Programa Presupuestal 0058 del Sector Salud, por lo que se sugiere el fortalecimiento de su financiamiento y priorización en la programación, así como su ejecución oportuna y eficiente, para la respuesta frente a cualquier evento adverso, desde el enfoque de la GRD, así como otras emergencias por desastres, a fin de fortalecer los servicios de salud críticos y contribuir en la continuidad operativa de los servicios de salud. Asimismo, se realiza a través de la planificación, así como priorización de las áreas a intervenir con su respectiva elaboración del informe de requerimiento que contenga los términos de referencia, realizado por el o la responsable de la Unidad de Gestión de Riesgo de desastres. Incluyen todo tipo de señalética de seguridad, sistema de detección temprana contra incendios (detectores de humo con panel centralizado y alarma contra incendios con pulsador manual), recarga de extintores, rociadores de agua (de ser necesario según normativa), colocación de rampas, colocación de laminado de vidrios o vidrios templados, equipos de luces de emergencia, puertas con sistema de barra antipánico en las salidas de emergencias, mallas y postes de seguridad para evitar el paso peatonal, implementación de escaleras de evacuación, anclaje y/o aseguramiento de mobiliario, y todo aquel elemento arquitectónico inexistente, mobiliario o equipo a implementar teniendo como objetivo la prevención de emergencias y desastres. Mantenimiento de equipamiento priorizado frente a peligros: sistemas de generación eléctrica (red existente y generación alterna), sistema de telecomunicaciones, sistema de suministro de agua (cisternas, tanques elevados, atenuadores de agua, etc.), sistema de almacenamiento de combustible, sistema de gases medicinales, sistemas de calefacción - ventilación - aire acondicionado (calentadores, equipos de aire acondicionado, inyección, extracción, purificadores de aire, etc.), seguridad arquitectónica so estructurales existentes (puertas, ventanas, techos, paredes, muros perimetrales, techos, cielos rasos, escaleras, rampas, elevadores, barandas, etc.) y equipos biomédicos.						
Responsables	Responsables de la medición del indicador: Oficina Ejecutiva de Intervención Sanitaria - CEPRECED DIRESA. Responsable de analizar e interpretar resultados alcanzados: Oficina Ejecutiva de Intervención Sanitaria - CEPRECED DIRESA.						
Limitaciones del indicador	Alta rotación de encargados de GRD, a nivel regional. Falta de perfil de GRD y conocimiento del PP 066, a nivel regional.						
Método de Cálculo	Porcentaje de establecimientos de salud en zonas altamente expuestas al peligro con mayores niveles de seguridad = (Número de Establecimientos de salud con mayores niveles de seguridad/ Total de Establecimientos de salud en zonas altamente expuestas al peligro) * 100 Donde: Establecimiento de salud con mayor nivel de seguridad: es un establecimiento de salud intervenido con mejoras en niveles de seguridad físico funcional Altamente expuesto al peligro: Niveles de índice de seguridad hospitalaria por debajo del standard						
Parámetro de Medición:	Porcentaje		Sentido Esperado del Indicador:		Ascendente		
Relevancia	1		Tipo de Agregación		Acumulable		
Proceso de recolección y análisis	Paso 01: Oficina Ejecutiva de Intervención Sanitaria solicita reporte de logro alcanzado Paso 02: Oficina Ejecutiva de Intervención Sanitaria, valida disponibilidad de información Paso 03: Oficina Ejecutiva de Intervención Sanitaria, Procesa y reporta datos Paso 04: Oficina Ejecutiva de Intervención Sanitaria hace análisis de reporte y logros alcanzados						
Fuente y base de datos:	Fuente: OEIS-CEPRECED DIRESA, CENEPRED (Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción de Emergencias)						
Supuestos	Que se cumpla con los objetivos priorizados como sector ante la ocurrencia de cualquier evento adverso.						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	20	25	30	35	40	45	50



Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.07 Contribuir en la reducción de la vulnerabilidad de la población y de los medios de vida ante el riesgo de desastres y la defensa civil en el departamento de Piura						
Acción Estratégica Institucional	AEI.07.03 Intervenciones de prevención y protección oportuna frente a peligros de la población, medios de vida y servicios públicos en el departamento de Piura						
Nombre del indicador	IND.02 AEI.07.03 Número de I.EE en zonas altamente expuestas al peligro con condiciones mínimas de seguridad funcional.						
Justificación	La implementación con dispositivos de seguridad se interviene en las I.EE, que brindan el servicio educativo a la comunidad educativa, priorizando aquellas que se encuentran en un nivel muy alto y alto de exposición a peligros de origen natural e inducidos por actividad humana nivel de la región Piura; dichas acciones van dirigidas a reducir la vulnerabilidad de los locales escolares y comunidad educativa en su componente organizativo funcional, que permitan garantizar la prevención y atención durante las emergencias y desastres.						
	De acuerdo con la disponibilidad presupuestal, se garantizará la adquisición de un kit básico o un kit completo, tal como se señala en los contenidos mínimos del PP 0068, para ser entregado al local escolar, a fin de asegurar el cumplimiento de lo establecido para la continuidad del servicio educativo, se implementarán las I.EE progresivamente según los recursos financieros disponible en cada año fiscal, todo ello se sustenta en el marco de los lineamientos y orientaciones del Programa Presupuestal 0068 PREVAED, LEY del SNAGERD 29664, Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, Norma Técnica 302-2019-MINEDU, RM 189-2021 y ley de presupuesto del año fiscal.						
Responsables	Responsables de la medición del indicador el responsable de coordinación de Programa Presupuestal 0068 de la DREP. Responsable de analizar e interpretar resultados alcanzados: Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional de la DREP						
Limitaciones del indicador	La dificultad para identificar las IEE en zonas muy vulnerables						
Método de Cálculo	Σ (Número de I.EE en zonas altamente expuestas al peligro con condiciones mínimas de seguridad funcional)						
	Especificaciones técnicas: I.EE en zonas altamente expuestas: Servicio público en zonas vulnerables ante inundaciones en ríos y quebradas. Son espacios relacionados a puntos críticos es decir lugares con riesgos a inundaciones y erosión en ríos y quebradas producidos por fenómenos hidrometeorológicos y eventos extremos. Condiciones Mínimas de seguridad funcional: Corresponde a la verificación de las características que deben cumplir los elementos funcionales organizativos para hacer frente a la emergencia, brigadas, Comité de gestión de condiciones operativas, los cuales están plasmados en el Plan de GRD y protocolos.						
Parámetro de Medición:	Número		Sentido Esperado del indicador:		No definido		
Relevancia	I		Tipo de Agregación		Mínimo permisible		
Proceso de recolección y análisis	Paso 01: Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional - DREP solicita reporte de logro alcanzado Paso 02: Responsable de coordinación de Programa Presupuestal 0068, valida disponibilidad de información Paso 03: Responsable de coordinación de Programa Presupuestal 0068, Procesa y reporta datos Paso 04: Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional - DREP hace análisis de reporte y logros alcanzados						
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección Regional de Educación Piura - Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional-Programa Presupuestal 0068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias Por desastres PREVAED. Base de datos: Plataforma MOSEVA- MINEDU, Informes trimestrales como Región, Data de participantes a talleres y cursos de formación en GRD, plataforma digital PREVAED.						
Supuestos	Decisiones políticas y dependientes de la Presidencia del Consejo de ministros (PCM) su continuidad						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	40	48	48	48	48	48	48

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI			
Objetivo Estratégico Institucional	DEI.07 Contribuir en la reducción de la vulnerabilidad de la población y de los medios de vida ante el riesgo de desastres en el departamento de Piura		
Acción Estratégica Institucional	AEI.07.04 Capacidad instalada para la preparación y respuesta oportuna frente a emergencias y desastres en el departamento.		
Nombre del indicador	IND.01 AEI.07.04 Número de reportes de emergencias por tipo de peligro al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional - COEN		
Justificación	El indicador es importante porque permite conocer el número de reportes de emergencias acontecidas en la Región Piura y que son enviados para el conocimiento y coordinación con el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional - COEN		
Responsables	Responsables de la medición del indicador: Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres. Responsable de analizar e interpretar resultados alcanzados: Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional		
Limitaciones del indicador	Sin restricción		
Método de Cálculo	Σ (Número de reportes de emergencia por tipo de peligro al COEN) Especificaciones Técnicas: Se refiere a número de reportes que emite el Centro de Operaciones de Emergencia Regional - COER como seguimiento del peligro acontecidos en la Región Piura al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional - COEN		
Parámetro de Medición:	Número	Sentido Esperado del Indicador:	No definido
Relevancia	I	Tipo de Agregación	Mínimo Permisible
Proceso de recolección y análisis	Paso 01: Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional solicita reporte de logro alcanzado Paso 02: Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres, valida disponibilidad de información Paso 03: Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres, Procesa y reporta datos Paso 04: Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional hace análisis de reporte y logros alcanzados		

Anexo A-4: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI

Fuente y base de datos:		Fuente: Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional – Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres. Base de Datos: Archivo Microsoft de la ODSN					
Supuestos		Que se cumpla con los objetivos prioritarios N° 05 "Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres"					
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	0	225	225	225	230	235	240

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI

Objetivo Estratégico Institucional	OEL07 Contribuir en la reducción de la vulnerabilidad de la población y de los medios de vida ante el riesgo de desastres en el departamento de Piura						
Acción Estratégica Institucional	AEI.07.04 Capacidad instalada para la preparación y respuesta oportuna frente a emergencias y desastres en el departamento.						
Nombre del Indicador	IND.02 AEI.07.04 Número de almacenes abastecidos para la GRD						
Justificación	El indicador es importante porque permite la capacidad de respuesta del GORE Piura ante las poblaciones vulnerables ante los distintos peligros suscitados en la región con Bienes de Ayuda Humanitaria - BAH.						
Responsables	Responsable de la medición del indicador: Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres. Responsable de analizar e interpretar resultados alcanzados: Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional						
Limitaciones del indicador	Sin restricción						
Método de Cálculo	Σ (Número de almacenes abastecidos) Especificaciones Técnicas: Se refiere a número de almacenes abastecidos para la atención con Bienes de Ayuda Humanitaria para la atención del nivel de emergencia 3.						
Parámetro de Medición:	Número		Sentido Esperado del Indicador:		No definido		
Relevancia	1		Tipo de Agregación		Mínimo Permisible		
Proceso de recolección y análisis	Paso 01: Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional solicita reporte de logro alcanzado Paso 02: Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres valida disponibilidad de información Paso 03: Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres. Procesa y reporta datos Paso 04: Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional hace análisis de reporte y logros alcanzados						
Fuente y base de datos:	Fuente: Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional – Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres Base de Datos: Archivo Microsoft de la ODSN						
Supuestos	Que se cumpla con los objetivos prioritarios N° 05 "Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres"						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	16	16	16	16	16	16	16

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI

Objetivo Estratégico Institucional	OEL07 Contribuir en la reducción de la vulnerabilidad de la población y de los medios de vida ante el riesgo de desastres en el departamento de Piura						
Acción Estratégica Institucional	AEI.07.05 Instrumentos para la gestión del riesgo de desastres implementados oportunamente en el departamento de Piura						
Nombre del Indicador	IND.01 AEI.07.05 Número de informes de evaluaciones anuales de los planes específicos implementados						
Justificación	Los instrumentos de Gestión de Riesgo de Desastres por procesos específicos elaborados por la ORSYON deberán ser implementados realizando la adecuada evaluación del seguimiento de acciones o actividades elaboradas.						
Responsables	Responsables de la medición del indicador: Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres. Responsable de analizar e interpretar resultados alcanzados: Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional						
Limitaciones del indicador	Sin restricción						
Método de Cálculo	Σ (Número de Informes de evaluaciones anuales de los planes específicos implementados)						
Parámetro de Medición:	Especificaciones Técnicas: Se refiere a las evaluaciones del seguimiento de acciones o actividades elaboradas en los instrumentos de GRD						
Relevancia	Número		Sentido Esperado del Indicador:		No definido		
	1		Tipo de Agregación		Mínimo permisible		
Proceso de recolección y análisis	Paso 01: Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional solicita reporte de logro alcanzado Paso 02: Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres valida disponibilidad de información Paso 03: Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres. Procesa y reporta datos Paso 04: Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional hace análisis de reporte y logros alcanzados						
Fuente y base de datos:	Fuente: Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional – Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres Base de Datos: Archivo Microsoft de la ODSN						
Supuestos	Que se cumpla con los objetivos prioritarios N° 05 "Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres"						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	0	1	2	3	3	3	3

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.07 Contribuir en la reducción de la vulnerabilidad de la población y de los medios de vida ante el riesgo de desastres en el departamento de Piura.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.07.06 Articulación fortalecida de los integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (SINAGERD) en el departamento de Piura.						
Nombre del Indicador	IND.01 AEI.07.06 Número de sesiones del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres - GTGRD						
Justificación	Este indicador es medible y realizable según lo establecido en el reglamento que aprueba el Sistema Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres -SINAGERD.						
Responsables	Responsables de la medición del indicador: Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres. Responsable de analizar e interpretar resultados alcanzados: Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional.						
Limitaciones del indicador	Sin restricciones.						
Método de Cálculo	Σ (Número de sesiones del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres)						
	Especificaciones técnicas: plataformas de Defensa Civil son espacios permanentes de participación, coordinación y convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación.						
Parámetro de Medición:	Número	Sentido Esperado del Indicador:		Ascendente			
Relevancia	1	Tipo de Agregación		Mínimo permisible			
Proceso de recolección y análisis	Paso 01. Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional solicita reporte de logro alcanzado Paso 02. Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres valida disponibilidad de información Paso 03. Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres. Procesa y reporta datos Paso 04. Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional hace análisis de reporte y logros alcanzados.						
Fuente y base de datos:	Fuente: Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional – Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres Base de Datos: Libro de Actas del Grupo de Trabajo de la GRD- ORSyDN.						
Supuestos	Ley 29684 Ley que crea el Sistema Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD.						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	4	4	4	4	4	4	4

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.07 Contribuir en la reducción de la vulnerabilidad de la población y de los medios de vida ante el riesgo de desastres y la defensa civil en el departamento.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.07.06 Articulación fortalecida de los integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (SINAGERD) en el departamento de Piura						
Nombre del Indicador	IND.02 AEI.07.06 Número de sesiones de la Plataforma Regional de Defensa Civil para la articulación de los componentes reactivos.						
Justificación	Este indicador es medible y realizable según lo establecido en el reglamento que aprueba el Sistema Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres -SINAGERD						
Responsables	Responsables de la medición del indicador: Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres. Responsable de analizar e interpretar resultados alcanzados: Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional						
Limitaciones del indicador	Sin restricciones.						
Método de Cálculo	Σ (Número de sesiones de la plataforma regional de defensa civil)						
	Especificaciones técnicas: Las Plataformas de Defensa Civil son espacios permanentes de participación, coordinación y convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación.						
Parámetro de Medición:	Número		Sentido Esperado del Indicador:		No definido		
Relevancia	1		Tipo de Agregación		Mínimo Permisible		
Proceso de recolección y análisis	Paso 01: Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional solicita reporte de logro alcanzado Paso 02: Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres valida disponibilidad de información Paso 03: Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres. Procesa y reporta datos Paso 04: Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional hace análisis de reporte y logros alcanzados						
Fuente y base de datos:	Fuente: Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional – Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres Base de Datos: Libro de Actas de la Plataforma Defensa Civil Regional - ORSyDN						
Supuestos	Ley 29684 Ley que crea el Sistema Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, Resolución Ministerial N°182-2013-PCM Apruébanse los "Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil" dictados por el Instituto Nacional de Defensa Civil						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	4	4	4	4	4	4	4

Anexo 10: Ficha Técnica del Indicador OEI 08

Fortalecer la modernización de la gestión institucional del Gobierno Regional de Piura.

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INICIAADOR DE OEI							
Objetivo Estratégico Institucional		OEI 06 Fortalecer la modernización de la gestión institucional del Gobierno Regional Pura					
Nombre del Indicador		IND 1.OEI.06 Porcentaje de satisfacción sobre los servicios que brinda el Gora Pura					
Justificación		Este indicador es relevante porque abarca la dimensión más importante del objetivo permitiendo conocer la percepción de la población, respecto a la atención que recibe al realizar algún tipo de trámite o gestión en la Sede Central del Gobierno Regional Pura, siendo una medida de percepción de la modernización de la gestión institucional.					
Responsable		El responsable de la medición del indicador durante el proceso de seguimiento es la Oficina de Imagen Institucional. El responsable en interpretar y analizar la información durante la evaluación es la Gerencia General Regional.					
Limitaciones del indicador		Este indicador está supeditado a la subjetividad del administrado en el desarrollo de las encuestas realizadas por el Gobierno Regional de Pura.					
Método de Cálculo		(Número de personas satisfechas / total de personas encuestadas) * 100.					
		Especificaciones Técnicas Se calcula en una escala de 0 - 10, donde: 0-3 es insatisfecho, 4-6 es neutro y 7-10 es satisfecho.					
		Criterios de evaluación: - La evaluación se hará a la Sede Central en base a los siguientes criterios: • Calidad de los servicios brindados • Transparencia de la gestión • Eficiencia de los procedimientos administrativos. Se aplicará 100 encuestas progresivas durante el año fiscal aleatoriamente a las personas que lleguen al módulo de atención al ciudadano, ubicado en la sede central del Gobierno Regional Pura; la misma que permitirá conocer la opinión de los usuarios respecto a la calidad, transparencia de la gestión y eficiencia de los procedimientos administrativos de la institución con el fin de mejorarlos, definiéndose parámetros de calificación.					
Parámetro de Medición:		Porcentaje		Sentido Esperado del Indicador:		Ascendente	
Relevancia		1		Tipo de Agregación		No Acumulado	
Proceso de recolección y análisis		Paso 01: La Gerencia General Regional GGR solicita reporte de logro alcanzado a Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional. Paso 02: Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional valida disponibilidad de información. Paso 03: Oficina de Imagen Institucional y Oficina de Tecnología de la Información Procesa y reporta datos. Paso 04: Gerencia General Regional y Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional hace análisis de reporte y logros alcanzado.					
Fuente y base de datos:		Fuente: Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional y Oficina de Tecnologías de la Información Base de Datos: Reporte de sistematización de encuestas					
Supuestos		El GORE Pura difunde la aplicación de la encuesta como mecanismo de transparencia hacia la ciudadanía. Participación activa y objetiva en el llenado de encuestas por parte de los usuarios.					
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	nd	20	25	30	35	40	50

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI			
OEI	OEI 06 Fortalecer la modernización de la gestión institucional del Gobierno Regional Puno		
AEI	AEI 08. 01 Gestión Territorial fortalecida en el departamento de Puno		
Nombre del Indicador	IND 01 AEI 08.01 Número de etapas culminadas para formular el Plan de Ordenamiento Territorial de la Región Puno.		
Justificación	Indicador relevante y medible. Permite medir el número de instrumentos técnicos sustentatorios para lograr el Ordenamiento Territorial de la región Puno, proceso político y técnico administrativo de toma de decisiones concertadas con los actores sociales, económicos, políticos y técnicos, para la ocupación ordenada y uso sostenible del territorio, la regulación y promoción de la localización y desarrollo sostenible de los asentamientos humanos, de las actividades económicas, sociales y el desarrollo físico espacial, sobre la base de la identificación de potencialidades y limitaciones, considerando criterios ambientales, económicos, socioculturales, institucionales y geopolíticos RM N°135-2013-MINAM. Incluye la Zonificación Ecológica y Económica (ZEE), Estudios Especializados (EE), el Diagnóstico Integrado del Territorio (DIT) y el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), que deben realizarse de manera secuencial. La actualización de la ZEE es el primer instrumento técnico a lograr, siguiendo las etapas descritas en el artículo 18 del DS N°087-2004-PCM.		
Responsable	1) El responsable de la medición del indicador durante el proceso de seguimiento: Sub Gerencia Regional de Bienes Regionales y Ordenamiento Territorial-SGRBRDyOT 2) El responsable en interpretar y analizar la información durante la evaluación: Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial conjuntamente con SGRBRDyOT		
Limitaciones del indicador	La medición se realiza sobre los avances del proceso de formulación del POT que contempla avances documentales y pasos administrativos que son complejos de ponderar		
Método de Cálculo	$(POT = 1 (ZEE + EE + DIT))$ $(ZEE = 2 (EE + EF + EA))$ Donde: Instrumentos técnicos sustentatorios: POT = Plan de Ordenamiento Territorial de la región Puno ZEE = Zonificación Ecológica y Económica de la región Puno EE = Estudios especializados del territorio DIT = Diagnóstico del Territorio		

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI								
	Etapas de la ZEE: ET = Etapa inicial (de financiamiento) EF = Etapa de formulación EA = Etapa de aprobación Especificaciones técnicas: El POT es un instrumento de planificación y gestión del territorio, que promueve y regula los procesos de organización y gestión sostenible del mismo, articulados a los planes ambientales, de desarrollo económico, social, cultural y otras políticas de desarrollo vigentes en el país. Para lograrlo, se deben realizar secuencialmente la ZEE, los EE y el DOT. Año 2024: ET al 100%: financiamiento para la actualización de la ZEE Año 2025: EF al 50%: estudios temáticos de la ZEE actualizados Año 2026: EF al 100%: submodelos de la ZEE actualizados Año 2027: EA al 100%: ZEE aprobada Año 2028: 1er Monitoreo de la ZEE Año 2028: EE al 50%: 2do Monitoreo de la ZEE 1 semestre del año 2029: EE al 100%: 3er Monitoreo de la ZEE Año 2029: DOT al 50%: 4to Monitoreo de la ZEE							
Parámetro de Medición:	Número		Sentido Esperado del Indicador:		No definido			
Relevancia:	1		Tipo de Agregación:		Mínimo permisible			
Proceso de recolección y análisis:	Paso 01: Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita reporte de logro alcanzado Paso 02: SGRBRDyOT valida disponibilidad de información Paso 03: SGRBRDyOT Procesa y reporta datos							
Fuente y base de datos:	Fuente: -Sub Gerencia Regional de Bienes Regionales y Ordenamiento Territorial Base de datos: Registro de avance de fases de formulación del POT							
Supuestos:	La sociedad civil participa activamente en el proceso de actualización de la ZEE. No se presentan conflictos sociales, peligros naturales ni antropicos							
	Línea Base		Logros Esperados					
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	
	0	ET	EF	EF	ZEE	EE	DOT	
Valor		1	1	1	1	1	1	

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI

OEI	OEI 08 Fortalecer la modernización de la gestión institucional del Gobierno Regional Piura
AEI	AEI 08.01 Gestión Territorial fortalecida en el departamento de Piura
Nombre del indicador	IND 02 AEI 08.01 Número de límites saneados y/o categorizaciones y recategorizaciones de centros poblados para la demarcación y organización del departamento de Piura.
Justificación	El saneamiento de límites territoriales y su correspondiente organización del territorio permitirá el ejercicio de una correcta gobernanza territorial para una adecuada gestión y administración; así como: el ejercicio de representación y elección de autoridades; prestación de servicios públicos a cargo del Estado en sus distintos niveles; una adecuada distribución de recursos públicos o tributación; en la elaboración e implementación de proyectos o en la administración de infraestructura, servicios, patrimonio cultural o natural, recursos naturales; prestación de servicios municipales como otorgamiento de licencias y autorizaciones y sobre todo la prevención de conflictos sociales.
Responsable	1) El responsable de la medición del indicador durante el proceso de seguimiento: Sub Gerencia Regional de Bienes Regionales y Ordenamiento Territorial-SGRBRDyOT 2) El responsable en interpretar y analizar la información durante la evaluación: Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial conjuntamente con SGRBRDyOT
Limitaciones del indicador	La medición de este indicador está supeditada a la voluntad de las autoridades para llegar a un consenso y así lograr la firma de actas de acuerdo de límites, y con respecto a las categorizaciones y recategorizaciones, al cumplimiento de requisitos que manifiesta la Ley N° 27795 Ley de Demarcación y Organización territorial. Asimismo, la Demarcación y Organización Territorial, al ser un proceso, su plazo de ejecución no es a corto plazo, toda vez, que sanear los límites de una determinada circunscripción conlleva una serie de protocolos y cumplimiento de requisitos y puede extenderse respecto a un plazo anual.
Método de Cálculo	DOT= I (A+ R) Donde: DOT = Demarcación y Organización del Territorio Demarcación Territorial: Proceso técnico-geográfico que tiene por finalidad que las circunscripciones del país cuenten con límites saneados y una eficiente organización territorial, contribuyendo así con la gobernanza territorial. Organización del Territorio: Conjunto de actividades dirigidas a lograr la adecuación de las circunscripciones a la dinámica de los procesos políticos y culturales, socioeconómicos, demográficos y físico-geográficos. A= Actas de acuerdo de límites entre los alcaldes para la definición de límites intradepartamentales y/o interdepartamentales mediante la implementación del proceso de saneamiento y organización territorial, proceso excepcional y levantamiento de observaciones de los expedientes de saneamiento y organización territorial. R= Resoluciones Ejecutivas Regionales, mediante el cual se categorizan y/o recategorizan los centros poblados del departamento de Piura Especificaciones técnicas: La DOT es una acción orientada a lograr el saneamiento de los límites de las circunscripciones y la mejor organización del territorio, en los diferentes distritos y/o provincias del departamento de Piura. Año 2024: 7 actas de acuerdo de límites y/o resoluciones ejecutivas regionales de categorización y recategorización de centros poblados. Año 2025: 7 actas de acuerdo de límites y/o resoluciones ejecutivas regionales de categorización y recategorización de centros poblados.

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
	Año 2026: 7 actas de acuerdo de límites y/o resoluciones ejecutivas regionales de categorización y recategorización de centros poblados Año 2027: 7 actas de acuerdo de límites y/o resoluciones ejecutivas regionales de categorización y recategorización de centros poblados Año 2028: 7 actas de acuerdo de límites y/o resoluciones ejecutivas regionales de categorización y recategorización de centros poblados Año 2029: 7 actas de acuerdo de límites y/o resoluciones ejecutivas regionales de categorización y recategorización de centros poblados						
Parámetro de Medición:	Número		Sentido Esperado del Indicador:			No definido	
Relevancia	1		Tipo de Agregación			Mínimo permisible	
Proceso de recolección y análisis	Paso 01: Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita reporte de logro alcanzado Paso 02: SGRBDyOT valida disponibilidad de información Paso 03: SGRBDyOT Procesa y reporta datos						
Fuente y base de datos:	Fuente: Sub Gerencia Regional de Bienes Regionales y Ordenamiento Territorial Base de datos: Registro de actas y Resoluciones Ejecutivas Regionales						
Supuestos	Adecuado entendimiento y concertación entre las autoridades político administrativas, el ente rector nacional en Demarcación Territorial (Secretaría de Demarcación y Organización Territorial de la PCM) y la sociedad civil						
	Línea Base		Logros Esperados				
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	7	7	7	7	7	7	7

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
OEI	OEI 08 Fortalecer la modernización de la gestión institucional del Gobierno Regional Piura						
AEI	AEI 08.02 Documentos técnicos de gestión organizacional y procesos institucionales adecuados a la normatividad vigente						
Nombre del indicador	IND 1: AEI 08.02 Número de documentos técnicos de gestión organizacional adecuados para las unidades de organización						
Justificación	Este indicador es medible y relevante porque permite mejorar el nivel organizacional del Gobierno Regional Piura en el marco de la modernización de la gestión pública, para brindar bienes y servicios oportunos.						
Responsable	Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Sub Gerencia Regional de Desarrollo Institucional son los responsables de la medición del indicador durante el proceso de seguimiento y de interpretar, analizar la información durante la evaluación.						
Limitaciones del indicador	El indicador puede variar en su medición al no contar de manera oportuna con la información de parte de las unidades de organización. Baja cobertura del servicio de internet dificulta la conexión a diversas plataformas de parte de las unidades de organización.						
Método de Cálculo	Σ (Número de documentos técnicos de gestión organizacional adecuados para las unidades de organización) Especificaciones técnicas: documentos técnicos de gestión organizacional: son los documentos de gestión institucional elaborados dentro del marco normativo vigente dentro de cada materia: ROF, TUPA, TUSNE y Directivas						
Parámetro de Medición:	Número		Sentido Esperado del Indicador:		Ascendente		
Relevancia	1		Tipo de Agregación		No Acumulado		
Proceso de recolección y análisis	Paso 1 GRPPAT Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador Paso 2 SGRDI Validación de disponibilidad de datos Paso 3 SGRDI Recibo de datos (en caso no estén disponibles) Paso 4 SGRDI Procesamiento de datos (cálculo del indicador) Paso 5 SGRDI Reporte del logro alcanzado por el indicador Paso 6 GRPPAT Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente? Paso 7 GRPPAT Análisis del logro alcanzado						
Fuente y base de datos:	Fuente: Sub Gerencia Regional de Desarrollo Institucional Base de datos: Inventario de documentos de gestión organizacional aprobados vigentes						
Supuestos	Presidencia del Consejo de ministros continúa impulsando la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública						
	Línea Base		Logros Esperados				
Año / Semestre	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	16	6	12	6	10	12	14

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
OEI	OEI 08 Fortalecer la modernización de la gestión institucional del Gobierno Regional Piura						
AEI	AEI 08.02 Documentos técnicos de gestión organizacional y procesos institucionales adecuados a la normatividad vigente						
Nombre del indicador	IND 2: AEI 08.02 Número de unidades de organización que determinan procesos institucionales o cuentan con ROF, NOP aprobados						
Justificación	Este indicador es medible y relevante porque permite determinar el número de unidades orgánicas que llevan a cabo procesos institucionales en el marco de las normas técnicas para la implementación de la gestión por procesos.						
Responsable	Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Sub Gerencia Regional de Desarrollo Institucional son los responsables de la medición del indicador durante el proceso de seguimiento y de interpretar, analizar la información durante la evaluación.						

Anexo A-4: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Limitaciones del indicador	La medición del indicador puede variar al no contar de manera oportuna con la información de parte de las unidades de organización involucradas.						
Método de Cálculo	X (Número de Unidades de Organización que determinan procesos institucionales o cuentan con ROF, MOP aprobados en el año t) Especificaciones Técnicas: Unidad de organización que determina procesos institucionales: Es la unidad de organización que ha identificado sus procesos institucionales en el marco de las normas técnicas vigentes sobre gestión por procesos.						
Parámetro de Medición:	Número		Sentido Esperado del Indicador:		No definido		
Relevancia	1		Tipo de Agregación		No Acumulado		
Proceso de recolección y análisis	Paso 1 GRPPAT Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador. Paso 2 SGRDI Validación de disponibilidad de datos. Paso 3 SGRDI Recajo de datos (en caso no estén disponibles) Paso 4 SGRDI Procesamiento de datos (cálculo del indicador) Paso 5 SGRDI Reporte del logro alcanzado por el indicador Paso 6 GRPPAT Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente? Paso 7 GRPPAT Análisis del logro alcanzado.						
Fuente y base de datos:	Fuente: Sub Gerencia Regional de Desarrollo Institucional Base de datos: Registro de Instrumentos de Gestión, Reglamento de Organización y Funciones - ROF, Manual de Operaciones- MOP, Manual de Procesos, Normas Técnicas de Gestión por Procesos.						
Supuestos	Presidencia del Consejo de Ministros continúa impulsando la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	0	2	2	2	2	2	2

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
OEI	OEI08 Fortalecer la modernización de la gestión institucional del Gobierno Regional Piura						
AEI	AEI 08.03 Simplificación administrativa fortalecida en la entidad						
Nombre del Indicador	IND 1. AEI 08.03: Número de unidades de organización que implementan simplificación administrativa en procedimientos y servicios.						
Justificación	Este indicador es medible y relevante porque permite mejorar la calidad del servicio al ciudadano a través de la simplificación administrativa en el marco de la modernización de la gestión pública						
Responsable	Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Sub Gerencia Regional de Desarrollo Institucional son los responsables de la medición del indicador durante el proceso de seguimiento y de interpretar, analizar la información durante la evaluación.						
Limitaciones del Indicador	La medición puede variar por la falta de información oportuna sobre simplificación administrativa de parte de las unidades de organización.						
Método de Cálculo:	I (Número de unidades de organización que implementan simplificación administrativa en procedimientos y servicios) Especificaciones Técnicas: Unidad de organización que implementa simplificación administrativa: Es la unidad de organización que ha revisado sus procedimientos y servicios dentro de la normatividad vigente que le regula y que ha eliminado todo requisito, procedimiento y/o actuaciones innecesarias que dificultan su desarrollo.						
Parámetro de Medición:	Número	Sentido Esperado del Indicador:				Ascendente	
Relevancia	1	Tipo de Agregación				No acumulado	
Proceso de recolección y análisis	Paso 1 GRPPAT Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador Paso 2 SGRDI Validación de disponibilidad de datos Paso 3 SGRDI Recajo de datos (en caso no estén disponibles) Paso 4 SGRDI Procesamiento de datos (cálculo del indicador) Paso 5 SGRDI Reporte del logro alcanzado por el indicador Paso 6 GRPPAT Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente? Paso 7 GRPPAT Análisis del logro alcanzado						
Fuente y base de datos:	Fuente: Sub Gerencia Regional de Desarrollo Institucional Base de datos: Texto único de Procedimientos Administrativos - TUPA, Texto Único de Servicios No Exclusivos - TUSNE, Metodologías de simplificación administrativa y Sistema Único de Trámite - SUT.						
Supuestos	Presidencia del Consejo de Ministros continúa impulsando la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año / Semestre	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	9	10	10	10	10	10	10

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
OEI	OEI 08 Fortalecer la modernización de la gestión institucional del Gobierno Regional Piura						
AEI	AEI 08.04 Fortalecimiento capacidades de servidores civiles de la Entidad.						
Nombre del Indicador	IND. 01 AEI 08.04 Porcentaje de servidores civiles con capacidades fortalecidas.						

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Justificación	Es importante medir los procesos de desarrollo y fortalecimiento de capacidades de los servidores civiles de la entidad y asegurar que las capacitaciones que se realizan vía Plan de Desarrollo de Personas (PDP) respondan a una lógica de aprendizaje institucional para el cierre de brechas en el desempeño laboral.						
Responsable	Oficina Regional de Administración y la Oficina Recursos Humanos, son los responsables de la medición de los indicadores durante el proceso de seguimiento y de analizar la información durante la evaluación.						
Limitaciones del indicador	El reporte del avance del indicador se encuentra sujeto a la revisión de información completa (nombre y apellidos, DNI, puestos, regímenes laborales, etc.) que tengan disponible en el marco del diagnóstico de necesidades de capacitación, plan de desarrollo de las personas PDP y matriz de ejecución del PDP.						
Método de Cálculo	Porcentaje de servidores civiles con capacidades fortalecidas = $(N/D) \times 100$						
	Dónde: N = Número de servidores civiles con capacidades fortalecidas. D = Total de servidores civiles de los regímenes DLN° 276 y DLN° 1057.						
	Especificaciones técnicas: Servidor civil con capacidades fortalecidas: Se considera al servidor civil con capacidades fortalecidas cuando la necesidad de capacitación haya sido identificada en los Diagnósticos de Necesidades de Capacitación (DNC) y atendida y ejecutada en el Plan de Desarrollo de las Personas.						
Parámetro de Medición:	Porcentaje		Sentido Esperado del Indicador:		Ascendente		
Relevancia	1		Tipo de Agregación		No Acumulado		
Proceso de recolección y análisis	Paso 1 ORA Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador Paso 2 ORH Validación de disponibilidad de datos Paso 3 ORH Recibo de datos (en caso no estén disponibles) Paso 4 ORH Procesamiento de datos (cálculo del indicador) Paso 5 ORH Reporte del logro alcanzado por el indicador Paso 6 ORH Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente? Paso 7 ORH Análisis del logro alcanzado						
Fuente y base de datos:	Fuente: Oficina Regional de Administración - Oficina de Recursos Humanos. Base de datos: Sistema Informático de Gestión de la Capacitación -SISCA, Registro de sesiones de capacitación.						
Supuestos	Adecuada implementación del sistema nacional de recursos humanos y una fuerte y sostenida colaboración del órgano rector (SERVIR) en los procesos de desarrollo y fortalecimiento de capacidades de servidores civiles de Gobierno. Mejor y mayor asignación de recursos presupuestales por parte del MEF para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades del recurso humano.						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	37	38	39	41	45	49	49

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI			
DEI	OEI 08 Fortalecer la modernización de la gestión institucional del GOPE Piura		
AEI	AEI 08.05 Transparencia y rendición de cuentas integral en la gestión institucional.		
Nombre del indicador	IND 01 AEI 08.05 Número de solicitudes atendidas en relación al acceso a la información pública en la Entidad.		
Justificación	Es un indicador relevante, permite conocer el acceso de la información pública atendida dentro del plazo legal establecido y de este modo observar el avance en relación al fortalecimiento de la gestión institucional.		
Responsable	Secretaría General es la responsable de la medición del indicador durante el proceso de seguimiento y de interpretar y analizar la información durante la evaluación.		
Limitaciones del indicador	El registro de las solicitudes de acceso a la información no está digitalizado, se efectúa en forma manual. 2 (Número de solicitudes atendidas en relación al acceso a la información pública en la Entidad).		
Método de Cálculo	Especificaciones Técnicas: Solicitud de acceso a la información pública: es la petición vía escrita u oral que hace un ciudadano ante las diferentes entidades públicas, pueden ser documentos que obren en su poder, que hayan sido elaborados o adquiridos por la entidad pública. Se consideran solicitudes atendidas en los siguientes casos: Cuando se entrega dentro del plazo legal o la prórroga; fuera del plazo legal o la prórroga. Cuando hay denegación justificada. Cuando se solicita subsanación de datos. Cuando no cancelan los costos de reproducción. Cuando no recibe la información.		
Parámetro de Medición:	Número	Sentido Esperado del Indicador:	Ascendente
Relevancia	1	Tipo de Agregación	No Acumulado
Proceso de recolección y análisis	Paso 1 Oficina de Secretaría General solicita el reporte de las respuestas dadas a las solicitudes de requerimiento de información, por parte de administrados u órganos de control. Paso 2 Oficina de Secretaría General Se valida la disponibilidad de información requerida. Recopilando dicha información. Paso 3 Oficina de Secretaría General La información recopilada es procesada. Paso 4 Oficina de Secretaría General Se evalúa y estima la información. Paso 5 Oficina de Secretaría General Se analiza la información para elaborar el informe correspondiente. Se analiza la información para elaborar el informe correspondiente.		
Fuente y base de datos:	Fuente: secretaria general. Base de Datos: Registro de solicitudes de atención al ciudadano por transparencia.		
Supuestos	Adecuada implementación de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública, promulgada por la PCM.		

Anexo A-5: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI

	Línea Base	Logros Esperados					
Año / Semestre	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	373	500	515	530	545	550	565

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI

OEI	OEI 08 Fortalecer la modernización de la gestión institucional del GORE Piura						
AEI	AEI 08.06 Gestión de la integridad y sistema de control interno consolidada en la entidad						
Nombre del Indicador	IND 01 AEI 08.06 Porcentaje de intervenciones preventivas y de investigación en actos de corrupción						
Justificación	Este indicador es relevante porque permite conocer la percepción respecto al grado en el que el propio Gobierno Regional Piura, se ejerce para fines públicos, lo que constituye la principal dimensión de la acción estratégica, la integridad y la lucha contra la corrupción.						
Responsable	Gobernación Regional-Oficina Regional Anticorrupción son los responsables de la medición del indicador durante el proceso de seguimiento y de interpretar y analizar la información durante la evaluación.						
Limitaciones del indicador	Este indicador, está sujeto a variación dependiendo de la presentación oportuna de la información, por parte de los funcionarios públicos.						
Método de Cálculo	Porcentaje de intervenciones de investigación y prevención = (total de intervenciones de investigación y prevención ejecutadas / total de intervenciones de investigación y prevención programadas) *100 Especificaciones Técnicas: Intervenciones de investigación y prevención: - considera informes sobre implementación del modelo de integridad, implementación de estándares de integridad en la contratación pública, procedimientos de selección, ejecución contractual, concursos públicos, adquisiciones directas (bienes y servicios), omisión de funciones, abuso de autoridad, faltas administrativas, favorecimiento indebido, uso indebido de recursos del Estado, quejas, incumplimiento de la normativa, contratación de personal.						
Parámetro de Medición:	Porcentaje		Sentido Esperado del Indicador:		No definido		
Relevancia	1		Tipo de Agregación		Mínimo permisible		
Proceso de recolección y análisis	Paso 01: Oficina Regional Anticorrupción (ORAN) solicita reporte de logro alcanzado Paso 02: Responsable de ORAN valida disponibilidad de información. Paso 03: Responsable de ORAN Procesa y reporta datos Paso 04: ORAN hace análisis de reporte y logros alcanzados						
Fuente y base de datos:	Fuente: Oficina Regional Anticorrupción Base de datos: Registro de denuncias, Plataforma Única de Denuncias del Ciudadano, Matriz de estándares de integridad, medios de comunicación, SEACE y Portales Institucionales						
Supuestos	Buena coordinación en la implementación de la Estrategia Nacional de Integridad para la prevención de Actos de Corrupción en todos los niveles de Gobierno.						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	100	100	100	100	100	100	100

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI

OEI	OEI 08 Fortalecer la modernización de la gestión Institucional en el GORE Piura		
AEI	AEI 08.07 Gestión administrativa, jurídica y de defensa regional, ágil en beneficio de los usuarios		
Nombre del Indicador	IND 01 AEI 08.07 Número de informes absolviendo consultas legales solicitadas por las unidades de organización y dependencias de la entidad.		
Justificación	Este indicador es medible y específico, permite conocer el número informes emitidos que contienen la absolución a las consultas legales solicitadas.		
Responsable	Oficina Regional de Asesoría Jurídica (ORAJ) es responsable de la medición del indicador durante el proceso de seguimiento y de interpretar y analizar la información durante la evaluación. Oficina Regional de Asesoría Jurídica (ORAJ)		
Limitaciones del Indicador	Este indicador varía su medición porque está sujeto a la oportunidad en la entrega de la información sobre los expedientes administrativos cuyas opiniones legales se solicita.		
Método de Cálculo	Σ (Número de informes absolviendo consultas legales solicitadas por las unidades de organización y dependencias de la entidad.)		
	Especificaciones Técnicas: Informe absolviendo consultas legales - se emite cuando no se tiene un precedente en derecho (ley, jurisprudencia y reglamentos) o que requiere una interpretación para establecer la política pública a seguir en este tipo de casos.		
Parámetro de Medición:	Número	Sentido Esperado del Indicador:	Ascendente
Relevancia	1	Tipo de Agregación	No acumulado
Proceso de recolección y análisis	Paso 01: Oficina Regional de Asesoría Jurídica (ORAJ) solicita reporte de logro alcanzado Paso 02: Equipo Técnico de Oficina Regional de Asesoría Jurídica (ORAJ) valida disponibilidad de información. Paso 03: Equipo Técnico de Oficina Regional de Asesoría Jurídica (ORAJ) Procesa y reporta datos		
Fuente y base de datos:	Fuente: Oficina Regional de Asesoría Jurídica Base de datos: Portal web Institucional, Reportes Sistema SIGEA		
Supuestos	Sólido Estado de Derecho.		

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	3322	3322	3500	3510	3520	3530	3540

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
OEI	OEI 08 Fortalecer la modernización de la gestión institucional del GORE Piura						
AEI	AEI 08.08 Fortalecer la coordinación y articulación intersectorial, intergubernamental y privada para mejor prestación de servicios						
Nombre del Indicador	IND 01 AEI 08.08 Número de convenios suscritos por el GORE Piura						
Justificación	El indicador es relevante porque permite observar las interrelaciones de cooperación entre la institución con otros niveles de gobierno y/o actores privados, articulando esfuerzos conjuntos de desarrollo para el territorio. Contribuyendo a la exigencia de fortalecimiento de la gestión institucional.						
Responsable	Secretaría General es la responsable de la medición del indicador durante el proceso de seguimiento y de interpretar y analizar la información durante la evaluación.						
Limitaciones del indicador	El indicador sólo considera información de aquellos convenios aprobados mediante Resolución Ejecutiva Regional.						
Método de Cálculo	I (Número de convenios suscritos por el GORE Piura) Especificaciones Técnicas: Convenios suscritos, articulados institucional e intersectorialmente y entre niveles de gobierno, - se refieren acuerdos de parías entre instituciones de carácter local, regional, nacional y binacional en los sectores económicos y sociales, los mismos que son oficializados con Resolución Ejecutiva Regional.						
Parámetro de Medición:	Número	Sentido Esperado del Indicador:	Ascendente				
Relevancia	1	Tipo de Agregación:	No acumulado				
Proceso de recolección y análisis	Paso 1 Oficina de Secretaría General solicita el reporte de las respuestas dadas a las solicitudes de requerimiento de información, por parte de administrados u órganos de control. Paso 2 Oficina de Secretaría General Se valida la disponibilidad de información requerida. Recopilando dicha información. Paso 3 Oficina de Secretaría General La información recopilada es procesada. Paso 4 Oficina de Secretaría General Se evalúa y estima la información. Paso 5 Oficina de Secretaría General Se analiza la información para elaborar el informe correspondiente. Se analiza la información para elaborar el informe correspondiente.						
Fuente y base de datos:	Fuente: Secretaría General. Base de Datos: Registro de Convenios en el portal web del Gobierno Regional Piura.						
Supuestos	Demanda adecuada de solicitudes de suscripción de convenios con el Gobierno Regional Piura.						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	87	90	90	90	90	90	90

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI			
OEI	OEI 08 Fortalecer la modernización de la gestión institucional del GORE Piura		
AEI	AEI 08.09 Sistema de alerta en prevención de conflictos sociales en el departamento de Piura		
Nombre del Indicador	IND 1. AEI 08.09 Número de instituciones públicas multinivel y multisectorial que reciben alertas sobre incidencias de la problemática y conflictividad social		
Justificación	El indicador permite conocer el número de instituciones públicas multinivel y multisectoriales que son involucradas en la notificación de las alertas del sistema de conflictos de manera institucional, promoviendo la institucionalidad de la Gestión de Conflictos y contribuyendo a disminuir la generación de eventos de conflictividad y conflictos en el departamento de Piura.		
Responsable	La Sub Gerencia Regional de Gestión Ambiental es responsable de la medición del indicador durante el proceso de seguimiento y la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, responsable en interpretar y analizar la información.		
Limitaciones del indicador	El indicador solamente considera las instituciones que cuentan con un sistema de respuesta apropiado y un comité institucional para ser notificados con las alertas por parte del sistema de conflictos.		
Método de Cálculo	Fórmula de indicador: $\sum IPMMAICS$ Donde: IPMMAICS: instituciones públicas multinivel y multisectorial que reciben alertas sobre incidencias de la problemática y conflictividad social Especificaciones técnicas: - Instituciones públicas multinivel y multisectorial: Comprende Nacional (Dirección Nacional de Inteligencia - PCM y Ministerio del Interior), Regionales (Defensoría del Pueblo, Prefectura, Policía Nacional, Direcciones Regionales) y Locales (8 Municipalidades Provinciales y 65 distritales). - Alertas sobre incidencias de la problemática y conflictividad social: Son las notificaciones que son enviadas por el sistema de conflictos a las instituciones públicas multinivel y multisectoriales, a fin de prevenir los conflictos sociales en todos los niveles de gobierno.		
Parámetro de Medición:	Número	Sentido Esperado del Indicador:	No definido

Anexo A-4: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Relevancia		1		Tipo de Agregación		Mínimo permisible	
Proceso de recolección y análisis		Paso 01: Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente solicita reporte de logro alcanzado					
		Paso 02: Sub Gerencia Regional de Gestión Ambiental valida disponibilidad de información.					
		Paso 03: Responsable de Sub Gerencia Regional de Gestión Ambiental Procesa y reporta datos					
		Paso 04: Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente hace análisis de reporte y logros alcanzados.					
Fuente y base de datos:		Fuente: Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente. Base de datos: Registro de Instituciones públicas del Gobierno Nacional, Regional y Local que reciben alertas sobre incidencias de la problemática y conflictividad social					
Supuestos		El gobierno central a través de PCM y MEF asignan recursos presupuestarios a los Gobiernos Regionales para la implementación del sistema de alerta en prevención de conflictos sociales.					
	Linea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	3	3	3	3	3	3	3

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
OEI	OEI 08 Fortalecer la modernización de la gestión institucional del GORE Piura						
AEI	AEI 08.10 Mejorar la implementación y articulación de sistemas administrativos						
Nombre del indicador	IND 01 AEI 08.10 Porcentaje de acciones estratégicas institucionales (AEI) que logran un avance => al 80% de cumplimiento						
Justificación	El indicador es importante porque permite observar los avances en relación a la implementación del sistema de planeamientos, de manera específica en la articulación de PEI - PCI con el fin de mejorar la prestación de servicios y conocer los avances sobre el fortalecimiento de la gestión institucional						
Responsable	Responsable de la medición del indicador durante el proceso de seguimiento: Sub Gerencia Regional de Planeamiento Programación e Inversión (SGRPPI). Responsable en interpretar y analizar la información durante la evaluación: Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Sub Gerencia Regional de Planeamiento Programación e Inversión SGRPPI.						
Limitaciones del indicador	Sin limitación						
Método de Cálculo	(numero de AEI que logran un avance => al 80% de cumplimiento) total de AEI (*100)						
	Especificaciones técnicas:						
	Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) - son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los Objetivos Estratégicos Institucionales establecidos en los Planes Estratégicos Institucionales (PEI), las cuales se concretan en productos (bienes o servicios) que la entidad entrega a sus usuarios, tomando en cuenta sus competencias y funciones. Avance => al 80 % de cumplimiento - según herramienta de medición (semáforo) hace referencia a las AEI que alcanzan el ponderado de regular y satisfactorio.						
Parámetro de Medición:	Porcentaje		Sentido Esperado del Indicador:		Ascendente		
Relevancia	1		Tipo de Agregación		No Acumulado		
Proceso de recolección y análisis	Paso 01: La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita reporte de logro alcanzado a todas las unidades ejecutoras y unidades de organización. Paso 02: La Sub Gerencia Regional de Planeamiento Programación e Inversión valida disponibilidad de información en el aplicativo Coplan VI y en forma impresa para reporte de seguimiento de indicadores. Paso 03: La Sub Gerencia Regional de Planeamiento Programación e Inversión Procesa y reporta datos y solicita a través de la GRPPAT sustento de los avances del indicador para la evaluación. Paso 04: La Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial revisa y valida el informe de Evaluación con el reporte y logros alcanzados a la Alta Dirección						
Fuente y base de datos:	Fuente: Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial - Sub Gerencia Regional de Planeamiento Programación e Inversión Base de Datos: Aplicativo VI de Coplan Reporte de Seguimiento						
Supuestos	Una adecuada política nacional de implementación del sistema nacional de planeamiento estratégico (SINAPLAN), específicamente en materia institucional.						
	Linea Base	Logros Esperados					
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	21.5	25	30	35	37	39	40

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
OEI	OEI 08 Fortalecer la modernización de la gestión institucional del GORE Piura						
AEI	AEI 08.10 Sistemas administrativos articulados e implementados en la entidad						
Nombre del Indicador	IND 02 AEI 08.10 Porcentaje de inversiones programadas en el PMI con presupuesto institucional (PIM) ejecutado por encima del 60%						
Justificación	El indicador es medible y realizable ya que permitirá conocer el grado de ejecutabilidad de las inversiones priorizadas en el Programa Multianual de Inversiones y por ende, la calidad de la programación de las inversiones por parte de la entidad que contribuyen a la						

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI										
		mejora institucional. Asimismo, vincula la ejecución de las inversiones con el presupuesto y en relación a los objetivos estratégicos institucionales y por ende en beneficio de la población. Se considera el 60%, debido a que la fase de Ejecución involucra los procesos de licitación para la contratación de consultorías para la elaboración de los Expedientes Técnicos, Ejecución de Obra y Supervisión, lo cual escape algunas veces a los tiempos del plan de implementación implicando demoras adicionales; asimismo, por el clima, fenómenos naturales o hechos generados por terceros como son las huelgas o conflictos sociales que dificultan la ejecución de las inversiones.								
Responsable		Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial - Oficina de Programación Multianual de Inversiones - Gobierno Regional Piura son los responsables de la medición del indicador durante el proceso de seguimiento y de interpretar y analizar la información durante la evaluación.								
Limitaciones del indicador		El indicador puede modificarse de manera imprevista debido a que la cantidad de proyectos en el PMI es variable durante el año en ejecución a causa de la incorporación de inversiones no previstas.								
Método de Cálculo		[(Número de Inversiones Programadas en el PMI con Presupuesto Institucional ejecutado mayor al 60% / Número de Inversiones Programadas en el PMI con Presupuesto Institucional) x 100 %PPIME= (A/B) x 100 Donde: A: Número de Inversiones Programadas en el PMI con Presupuesto Institucional ejecutado mayor al 60% (PPIME) B: Número de Inversiones Programadas en el PMI con Presupuesto Institucional								
		Especificaciones técnicas: Inversiones: Proyectos de Inversión e IARR (Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Rehabilitación y Reposición conforme al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones) Inversiones Programadas en el PMI - Inversiones que se encuentran registradas en el Programa Multianual de Inversiones Inversiones Programadas en el PMI con PMI - Inversiones que se encuentran registradas en el PMI que cuentan con asignación presupuestal (PMI) Inversiones Programadas en el PMI con PMI ejecutado mayor al 60% - Inversiones que se encuentran registradas en el PMI que cuentan con asignación presupuestal ejecutada por encima del 60%								
Parámetro de Medición:		Porcentaje		Sentido Esperado del indicador:		Ascendente				
Relevancia		I		Tipo de Agregación		No Acumulada				
Proceso de recolección y análisis		Paso 1 Solicitud de reporte de logro alcanzado del indicador por la GRPPAT / Paso 2 La OPM valida la disponibilidad de la información en el MODULO DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES y Consulta Amigable - MEF Paso 3 La OPM analiza y procesa la información de las inversiones para la obtención del indicador / Paso 4 La OPM reporta del logro alcanzado del indicador / Paso 5 OPM evalúa y analiza el logro alcanzado del indicador								
Fuente y base de datos:		Fuente: Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial- Oficina de Programación Multianual de Inversiones Base de datos: Modulo de Programación Multianual de Inversiones - Consulta Amigable								
Supuestos		Gobierno Nacional implementa una adecuada asignación de recursos presupuestales de inversiones hacia los niveles de Gobierno Subnacional								
	Linea Base	Logros Esperados								
Año / Semestre	2022	2024		2025		2026		2027	2028	2029
Valor	51	70		75		75		75	75	80

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI			
OEI	OEI 08 Fortalecer la modernización de la gestión institucional del GORE Piura		
AEI	AEI 08.10 Sistemas administrativos articulados e implementados en la entidad		
Nombre del indicador	IND 03 AEI 08.10 Porcentaje de Programas Presupuestales a nivel de Pliego Regional con más del 80% de ejecución presupuestal.		
Justificación	El indicador es medible y relevante porque permitirá conocer el grado de ejecutabilidad de los programas presupuestales el cual contribuirá a la mejora de la gestión institucional.		
Responsable	Sub Gerencia Regional de Presupuesto, Crédito y Tributación, es el responsable de la medición del indicador.		
Limitaciones del indicador	El indicador no permite verificar la calidad del gasto en los programas presupuestales.		
Método de Cálculo	Fórmula (Número de PpR con más 80% ejecutado / Número total PpR que hay en el pliego) *100 Cálculo: Especificaciones Programas Presupuestales: Es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos (bienes y servicios), para lograr un Resultado Específico a favor de la población y así contribuir al logro de un Resultado Final asociado a un objetivo de la política pública. Además, es una categoría presupuestaria que constituye un instrumento de PpR. Técnicas: 0002: Salud Materno Neonatal, 0016: TBC-VIH/SIDA, 0017: Enfermedades Metabólicas y Zoonosis, 0018: Enfermedades no Transmisibles, 0024: Prevención y Control del Cáncer, 0039: Mejora de la Sanidad Animal, 0040: Mejora y Mantenimiento de la Sanidad Vegetal, 0041: Mejora de la Inocuidad Agroalimentaria, 0042: Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para uso Agrario, 0046 Acceso y Uso de la Electrificación Rural, 0051: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, 0057 Conservación de la		



Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI

		Anexo A4: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI					
		Diversidad Biológica y Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales en el Área Natural Protegida. 0065: Aprovechamiento de las Oportunidades Comerciales Brindadas por los Principales Sectores Comerciales del Perú. 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres. 0082: Programa Nacional de Saneamiento Urbano. 0083: Programa Nacional de Saneamiento Rural. 0087: Incremento de la Competitividad del Sector Artesanía. 0090: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular. 0093: Desarrollo Productivo de las Empresas. 0094: Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura. 0095: Fortalecimiento de la Pesca Artesanal. 0101 incremento de la Práctica de Actividades Físicas, deportivas y Recreativas en la Población Peruana. 0103: Fortalecimiento de las Condiciones Laborales. 0104: Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas. 0106: Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva. 0107: Mejora de la Formación en Carreras Docentes en Institutos de Educación Superior no Universitaria. 0116: Mejoramiento de la Empleabilidad e Inserción Laboral-Preemptiva. 0117: Atención Oportuna de Niños, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono. 0121: Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado. 0126: Formalización Minera de la Pequeña Minería y Minería Artesanal. 0127: Mejora de la Competitividad de los Destinos Turísticos. 0129: Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad. 0130: Competitividad y Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Forestales y de la Fauna Silvestre. 0131: Control y Prevención en Salud Mental. 0138: Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad en el Sistema de Transporte. 0144: Conservación y uso Sostenible de Ecosistemas para la Provisión de Servicios Ecosistémicos. 0145: Acceso de las Familias a Vivienda y Entorno Urbano Adecuado. 0147: Fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica. 0150: Incremento en el Acceso de la Población a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica. 1001 Productos Específicos Para el Desarrollo Infantil Temprano. 1002: Productos Específicos para Reducción de la Violencia Contra la Mujer Ejecución > al 80%: Se refiere a aquellos Programas Presupuestales que, al término del ejercicio fiscal, ejecutaron el 80% a más sobre su Presupuesto Institucional Modificado(PIM) Calidad de Gasto: La calidad del gasto público abarca aquellos elementos que garantizan un uso eficaz y eficiente de los recursos públicos. Ejecución Presupuestal: La ejecución del gasto público es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto con el objeto de financiar la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las entidades, a su vez, lograr resultados, conforme a los créditos presupuestarios autorizados en los respectivos presupuestos institucionales de los Pliegos.					
Parámetro de Medición:		Porcentaje		Sentido Esperado del Indicador:		Ascendente	
Relevancia		1		Tipo de Agregación		No Acumulado	
Proceso de recolección y análisis		Paso 1 GRPPAT Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador Paso 2 SGPCT Generación del Reporte en Aplicativo Sif Operaciones en Línea Paso 3 SGPCT Procesamiento de datos (cálculo del indicador) Paso 4 GRPPAT Análisis del logro alcanzado					
Fuente y base de datos:		Fuente: Sub Gerencia Regional de Presupuesto Crédito y Tributación - Gobierno Regional Puno Base de datos: Data Sif SP					
Supuestos		El Gobierno Nacional prioriza el Presupuesto por Resultados					
Linea Base		Logros Esperados					
Año / Semestre	2019	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	70.27	80	85	97	97	100	100

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI

OEI	OEI 08 Fortalecer la modernización de la gestión institucional del GORE Puno		
AEI	AEI 08.11 Gestión integral del patrimonio documental en la entidad		
Nombre del Indicador	IND 01 AEI 08.11 Porcentaje de patrimonio documental digitalizado y sistematizado		
Justificación	Este indicador es importante porque permitirá conocer y medir la disposición de información documental conservada en archivos, en forma digitalizada y sistematizada para poner al servicio de la ciudadanía y usuarios internos, contribuyendo con el fortalecimiento de la gestión institucional.		
Responsable	Responsable de la medición del indicador durante el proceso de seguimiento y de interpretar y analizar la información durante la evaluación: Archivo Regional Puno		
Limitaciones del indicador	El indicador sólo mide información disponible debidamente registrado en el Archivo Regional.		
Método de Cálculo	$\frac{\text{Número de documentos de documentos patrimoniales digitalizados y sistematizados}}{\text{Total Patrimonio documental}} \times 100$ Especificaciones Técnicas: Patrimonio documental digitalizados y sistematizados. - Está constituido por la documentación existente en los archivos de todas las repúblicas y organizaciones de la Región, transformados en objetos digitales y accediendo a ellos a través de sistemas informáticos.		
Parámetro de Medición:	Porcentaje	Sentido Esperado del Indicador:	No definido
Relevancia	1	Tipo de Agregación	Mínimo permisible
Proceso de recolección y análisis	Paso 01: Archivo Regional Puno solicita reporte de logro alcanzado Paso 02: Archivo Regional Puno valida disponibilidad de información Paso 03: Responsable de datos del Archivo Regional Puno procesa y reporta datos Paso 04: Archivo Regional Puno hace análisis de reporte y logros alcanzados		
Fuente y base de datos:	Fuente: Archivo Regional Puno Base de Datos: Reportes y registro de Patrimonio Documental		
Supuestos	Sostenibilidad e implementación adecuada de las políticas públicas establecidas por el Archivo General de la Nación en materia de digitalización y conservación documental.		
	Línea Base	Logros Esperados	

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Año / Semestre	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	12	13	13	13	13	13	13

Anexo 11 Ficha Técnica del Indicador OEI 09

Fortalecer la transformación digital para la población del departamento de Piura.

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE OEI							
Objetivo Estratégico Institucional		OEI.09 Fortalecer la transformación digital para la población del departamento de Piura					
Nombre del indicador		IND 01 OEI.09 Índice de fortalecimiento de la transformación para la población del departamento de Piura					
Justificación		Tomando en cuenta el Decreto de Urgencia 006-2020 el cual crea el Sistema de Transformación Digital, el cual tiene por finalidad fomentar e impulsar la transformación digital de las entidades públicas, las empresas privadas y la sociedad en su conjunto, fortalecer el uso efectivo de las tecnologías digitales, las redes y los servicios digitales por parte de los ciudadanos y personas en general, en el marco de lo antes señalado es necesario medir los cambios que dicha transformación generan en la entidad.					
Responsable		Responsables de la medición del indicador: Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) Responsable de analizar e interpretar resultados alcanzados: Oficina de Tecnologías de la Información (OTI)					
Limitaciones del indicador		Dificultades en el acopio, registro y consolidación de la información de las variables establecidas en el índice planteado.					
Método de Cálculo		Fórmula: $11*0.3+12*0.3+13*0.2+14*0.2$					
		Donde:					
		11. Porcentaje de servicios digitales implementados = $(\sum \text{Número de servicios digitales implementados hasta el año N}) / (\text{Total de servicios digitales proyectados implementar periodo 2024-2029})$					
		12. Porcentaje de equipamiento informático renovado = $(\sum \text{Número de equipamiento renovado hasta el año N}) / (\text{Total de equipamiento proyectado renovar en el periodo 2024-2029})$					
		13. Porcentaje de datasets abiertos = $(\sum \text{Número de datasets abiertos hasta el año N}) / (\text{Total de datasets proyectados abrir en el periodo 2024-2029})$					
		14. Porcentaje de controles del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información aplicables e implementados = $(\sum \text{Número de controles del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información aplicables e implementados hasta el año N}) / (\text{Total de controles del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, proyectados implementar en el periodo 2024-2029})$					
		Especificaciones técnicas:					
		- Los servicios y/o proyectos de transformación digital son los contenidos y priorizados en el Plan de Gobierno y Transformación Digital vigente.					
		- Los proyectos programados del Plan de Gobierno y Transformación Digital pueden actualizarse de acuerdo a los siguientes motivos: Presupuesto, cambios normativos, nuevas prioridades, estado de avance de proyectos e intereses de entes cooperantes.					
		- El indicador transmite información a nivel de todo el Gobierno Regional de Piura.					
Parámetro de Medición:		Porcentaje		Sentido Esperado del Indicador:		Ascendente	
Relevancia		1		Tipo de Agregación		No Acumulado	
Proceso de recolección y análisis		Paso 01: Oficina de Tecnologías de la Información solicita reporte de logro alcanzado Paso 02: El Equipo técnico de OTI valida disponibilidad de información Paso 03: El Equipo Técnico de OT Procesa y reporta datos Paso 04: Oficina de Tecnologías de la Información hace análisis de reporte y logros alcanzados					
Fuente y base de datos:		Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información - OTI. Base de datos: Reporte del avance de ejecución del Plan de Gobierno y Transformación Digital de la entidad.					
Supuestos		El ente rector secretario de Gobierno y Transformación Digital de la PCM continúa con la política de implementación y compromisos en materia digital de acuerdo a la normatividad vigente.					
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	0	13.07	30.14	47.21	64.28	81.35	100

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI	
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.09 Fortalecer la transformación digital para la población del departamento de Piura
Acción Estratégica Institucional	AEI.09.01 Servicios digitales inclusivos, predictivos y empáticos implementados para la población
Nombre del indicador	IND 1. AEI.09.01 Número de servicios digitales implementados para la población
Justificación	El Gobierno Regional Piura como entidad proveedora de servicios públicos debe velar porque estos se den en la dimensión que exige la población y enmarcado en los lineamientos que el Gobierno Central establece, en ese marco existe normatividad vigente que establece mecanismos para la conversión integral de los procedimientos administrativos a plataformas o servicios digitales de acuerdo a la normativa vigente, estos servicios permitirán mejorar la atención brindada a la población general.
Responsable	Responsables de la medición del indicador: Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) Responsable de analizar e interpretar resultados alcanzados: Oficina de Tecnologías de la Información (OTI)
Limitaciones del indicador	No se reportan

Anexo A-5: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Método de Cálculo	Σ (Número de servicios digitales implementados en el año N).						
	Especificaciones Técnicas: - Servicio Digital: Es aquel provisto de forma total o parcial a través de Internet u otra red equivalente, que se caracteriza por ser automático, no presencial y utilizar de manera intensiva las tecnologías digitales, para la producción y acceso a datos y contenidos que generen valor público para los ciudadanos y personas en general. Los servicios digitales a implementar serán informados por el Comité de Gobierno y Transformación Digital. Los servicios digitales a implementar serán informados por el Comité de Gobierno y Transformación Digital. Los servicios digitales a implementar serán de los TUPAS estandarizados proporcionados por la Sub. Gerencia Regional de Desarrollo Institucional haciendo énfasis en los que correspondan a los sectores de educación y salud.						
Parámetro de Medición:	Número	Sentido Esperado del Indicador:					No definido
Relevancia	1	Tipo de Agregación					Mínimo permisible
Proceso de recolección y análisis	Paso 01: Oficina de Tecnologías de la Información solicita reporte de logro alcanzado Paso 02: Especialista en implementar los Servicios Digitales de OTI, valida disponibilidad de información Paso 03: Especialista en implementar los Servicios Digitales de OTI, Procesa y reporta datos Paso 04: Oficina de Tecnologías de la Información hace análisis de reporte y logros alcanzados						
Fuente y base de datos:	Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) - Sub Gerencia Regional de Desarrollo Institucional - Unidad prestadora del servicio priorizado. Base de datos: Reporte de Servicios digitales publicados en la plataforma Gobi.pe						
Supuestos	El ente rector Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la PCM continúe con la política de implementación y compromisos en materia digital de acuerdo a la normatividad vigente.						
	Linea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	5	5	5	5	5	5	5

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Objetivo Estratégico Institucional	DEI.09 Fortalecer la transformación digital para la población del departamento de Piura						
Acción Estratégica Institucional	AEI.09.02 Fortalecimiento de capacidades en economía digital dirigido a los productores o agentes económicos del departamento						
Nombre del indicador	IND.01 AEI.09.02 Número de agentes económicos capacitados en la economía digital.						
Justificación	La economía digital es uno de los conceptos más importantes que propicia la transformación digital. La I Encuesta Nacional sobre Transformación Digital del Perú (2020), liderada por la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital, proporciona información sobre los cinco principales desafíos en materia de economía digital para el país. Uno de esos desafíos es "Fomentar e impulsar el comercio y la industria, tanto tradicional como emergente". A través del PEI se busca brindar adición a estos desafíos con el planteamiento de situaciones deseadas en sincronía con lo que busca lograr la Política Nacional de Transformación Digital (PNTD). La economía digital desarrolla la capacidad de incrementar la eficiencia, productividad, transparencia, seguridad y eficacia de los procesos y actividades económicas y sociales, sustentada en el uso intensivo de tecnologías digitales, redes de datos o comunicación y plataformas digitales. De esta manera, contribuye a generar beneficios económicos y sociales, prosperidad y bienestar para la sociedad (Decreto de Urgencia N°007-2020).						
Responsable	Responsables de la medición del indicador: Gerencia Regional de Desarrollo Económico (GRDE). Responsable de analizar e interpretar resultados alcanzados: Sub Gerencia Regional de Promoción de Inversiones (SGRPI)						
Limitaciones del indicador	No hay limitaciones						
Método de Cálculo	Σ (Número de agentes económicos de la región Piura que han sido capacitados en la economía digital durante el año). Especificaciones Técnicas Los agentes económicos forman parte de los elementos más importantes que conforman un país. Básicamente, se trata de aquellos sujetos físicos o jurídicos que participan de alguna actividad económica. En un territorio existen varios agentes económicos que producen y distribuyen productos y servicios.						
Parámetro de Medición:	Número	Sentido Esperado del Indicador:		Acumulado			
Relevancia	1	Tipo de Agregación		No acumulado			
Proceso de recolección y análisis	Paso 01: Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicita reporte de logro alcanzado Paso 02: Responsable funcional de Datos y estadística de Sub Gerencia Regional de Promoción de Inversiones, valida disponibilidad de información Paso 03: Responsable funcional de Datos y estadística de Sub Gerencia Regional de Promoción de Inversiones, procesa y reporta datos Paso 04: Gerencia Regional de Desarrollo Económico hace análisis de reporte y logros alcanzados						
Fuente y base de datos:	Fuente: Gerencia Regional de Desarrollo Económico - Sub Gerencia Regional de Promoción de Inversiones. Base de datos: Registros de capacitación.						
Supuestos	El ente rector secretaria de Gobierno y Transformación digital de la PCM continúe con la política de implementación y compromisos en materia digital de acuerdo a la normatividad vigente.						
	Linea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	0	150	150	150	150	150	150

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Objetivo Estratégico Institucional	OEL09 Fortalecer la transformación digital para la población del departamento de Piura						
Acción Estratégica Institucional	AEI.09.03 Fortalecimiento del talento digital a los estudiantes de Educación Básica Regular						
Nombre del Indicador	IND.01 AEI.09.03 Número de instituciones educativas que han sido integradas a la alfabetización digital						
Justificación	Este indicador es importante. En un estudio realizado en Perú con un enfoque solo en habilidades digitales, CEPAL (2021) encontró que alrededor del 30% de la población del país cuenta con habilidades digitales básicas, 20% con habilidades intermedias y solo 10% con habilidades avanzadas. Actualmente, existe una necesidad inminente por obtener resultados y alcanzar metas para el desarrollo de competencias, habilidades y capacidades que generen el talento digital en todos los ciudadanos. La Estrategia Nacional de Talento Digital (ENTD), contemplada en el Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, que aprueba el reglamento de la Ley de Gobierno Digital, y el Decreto de Urgencia N° 006-2020 que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital es un esfuerzo por construir un instrumento de gestión, que, como marco de acción, permita organizar las intervenciones que se vienen desarrollando, y que en su tercer eje: Educación digital.						
Responsable	Responsables de la medición del indicador: Gerencia Regional de Desarrollo Social (GRDE) Responsable de analizar e interpretar resultados alcanzados: Dirección Regional de Educación Piura (DREP)						
Limitaciones del indicador	No hay limitaciones.						
Método de Cálculo	$\sum$ (Número de Instituciones Educativas que han sido integradas a la alfabetización digital)						
	Especificaciones técnicas:						
	Instituciones Educativas que han sido integradas a la alfabetización digital. Educación digital, busca mejorar el proceso educativo asegurando recursos tecnológicos, procesos pedagógicos y de gestión con un enfoque intersectorial, intergubernamental y territorial. Se requiere que las IEE cuenten con niveles de alfabetización digital básica necesaria: aprendizaje de uso, comprensión de uso y creación de contenidos para los estudiantes. La alfabetización digital es importante porque el individuo, se comunica, aprende y trabaja de forma más eficiente al utilizar las herramientas digitales, estas herramientas ayudan al sujeto a desarrollar habilidades digitales y a convertirse en ciudadano competente y productivo de la población.						
Parámetro de Medición:	Número	Sentido Esperado del Indicador:				No definido	
Relevancia	1	Tipo de Agregación				Mínimo Permisible	
Proceso de recolección y análisis	Paso 01: Gerencia Regional de Desarrollo Social solicita reporte de logro alcanzado Paso 02: Responsable funcional de Datos y estadística de DREP valida disponibilidad de información Paso 03: Responsable funcional de datos y estadística de DREP Procesa y reporta datos Paso 04: Gerencia Regional Desarrollo Social hace análisis de reporte y logros alcanzados						
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección Regional de Educación Piura - Oficina de Tecnología de la Información - Dirección Regional de Transportes. Base de datos: Reporte Excel de avanos						
Supuestos	Mayor interés de Gobierno Nacional representado por la Presidencia del Consejo de Ministros y Ministerio de Educación para su implementación.						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	0	400	400	400	400	400	400

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Objetivo Estratégico Institucional	OEL09 Fortalecer la transformación digital para la población del departamento de Piura						
Acción Estratégica Institucional	AEI.09.04 Infraestructura tecnológica adecuada para el Gobierno Regional Piura.						
Nombre del indicador	IND.01 AEI.09.04 Número de infraestructura tecnológica y de comunicaciones renovado.						
Justificación	Este indicador es importante porque nos permite conocer el avance de la implementación de la infraestructura tecnológica es un componente importante para el proceso de transformación digital, ya que da soporte a las plataformas y servicios digitales que brinda la entidad. Es por ello, que el Gobierno Regional tiene la imperiosa necesidad de fortalecer toda su infraestructura tecnológica, con el firme propósito de garantizar la operatividad de todos sus servicios lo que redundará en un bien común para toda la comunidad piurana.						
Responsable	Responsables de la medición del indicador: Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) Responsable de analizar e interpretar resultados alcanzados: Oficina de Tecnologías de la Información (OTI)						
Limitaciones del indicador	No se presentan limitaciones.						
Método de Cálculo	$\sum (\text{Número de Infraestructura tecnológica y de comunicaciones renovada en el año N})$ Especificaciones técnicas: - La infraestructura tecnológica con obsolescencia ha sido identificada en el diagnóstico del Plan de Gobierno Digital Vigente. - Se entiende por infraestructura tecnológica informática renovada lo siguiente: Conjunto de bienes que se consideran necesarios para garantizar el funcionamiento de los servicios informáticos soportados en tecnología. - La renovación tecnológica es una solución que lleva a cabo las entidades para que estas tengan una actualización constante y eficaz de sus equipos informáticos. Dentro de esta renovación se incluyen, además, todos los servicios que sean necesarios para su puesta a punto, así como el mantenimiento que precisen para brindar servicios digitales a implementarse en nuestra entidad para mejorar los servicios a la población.						
Parámetro de Medición:	Número	Sentido Esperado del Indicador:		No definido			
Relevancia	1	Tipo de Agregación		Mínimo permisible			

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Proceso de recolección y análisis	Paso 01: Oficina de Tecnologías de la Información solicita reporte de logro alcanzado						
	Paso 02: El operador del ENADE (Encuesta Nacional de Activos Digitales) valida disponibilidad de información						
	Paso 03: El operador del ENADE, Procesa y reporta datos						
	Paso 04: Oficina de Tecnologías de la Información hace análisis de reporte y logros alcanzados						
Fuente y base de datos:	Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información Base datos: reporte Escal de seguimiento						
Supuestos	La PCM continúe priorizando la política de Transformación Digital a nivel nacional y que el MEF disponga políticas de gasto al respecto						
	Linea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	0	150	150	150	150	150	150

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.09 Fortalecer la transformación digital para la población del departamento de Piura						
Acción Estratégica Institucional	AEI.09.05 Servicios de información de datos abiertos disponibles para la población del departamento						
Nombre del indicador	IND 01 AEI.09.05 Número de datasets abiertados, publicados en Portal Nacional de Datos Abiertos						
Justificación	Permite generar valor público con la reutilización de los datos abiertos y contribuye en el desarrollo económico y social incrementando los niveles de transparencia de la administración pública en el marco de un gobierno abierto						
Responsable	Responsables de la medición del indicador: Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) Responsable de analizar e interpretar resultados alcanzados: Oficina de Tecnologías de la Información (OTI)						
Limitaciones del indicador	No se presentan limitaciones.						
Método de Cálculo	$\sum$ (Número datasets abiertados, publicados en Portal Nacional de Datos Abiertos en el año N)						
	Especificaciones Técnicas:						
	- Los datasets priorizados serán informados por la Oficina de Tecnologías de la Información y aprobados por el Equipo Regional de Datos Abiertos.						
	- Datos abiertos: Es la información producida por las entidades públicas que en su forma básica resulta accesible para cualquier persona desde Internet, sin restricciones de ningún tipo, salvo las excepciones previstas en la normatividad vigente, que se caracteriza porque siempre se encuentra disponible en formatos que pueden ser fácilmente procesados, sin costo para su obtención, sin limitaciones para su reutilización y redistribución por terceros y que permita crear servicios derivados de los mismos. Conjuntos de datos (dataset): Son datos relacionados que tienen una misma naturaleza, están organizados de acuerdo a un criterio o estructura para facilitar su búsqueda y procesamiento. -Portal Nacional de Datos Abiertos: Sitio en Internet, donde se publica el Catálogo Nacional de Datos Abiertos de todas las entidades públicas del Estado que permite promover la demanda y oferta de los datos abiertos de forma: oportuna y comprensible, accesible y utilizable, comparable e interoperable; asimismo, facilita el acceso a los productos y servicios que se desarrollan como consecuencia de la reutilización.						
Parámetro de Medición:	Número		Sentido Esperado del Indicador:		No definido		
Relevancia	1		Tipo de Agregación		Mínimo permisible		
Proceso de recolección y análisis	Paso 01: Oficina de Tecnologías de la Información solicita reporte de logro alcanzado						
	Paso 02: El responsable de registrar y actualizar la información en la PNDA (Plataforma Nacional de Datos Abiertos) de OTI valida disponibilidad de información						
	Paso 03: El responsable de registrar y actualizar la información en la PNDA de OTI Procesa y reporta datos						
	Paso 04: Oficina de Tecnologías de la Información hace análisis de reporte y logros alcanzados						
Fuente y base de datos:	Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información Base de datos: Reporte de DATASETS publicados en el Portal Nacional de Datos Abiertos - PNDA						
Supuestos	Sostenibilidad de la política pública que regula la generación de datos abiertos a nivel nacional						
	Linea Base	Logros Esperados					
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	2	3	3	3	3	3	3

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.09 Fortalecer la transformación digital para la población del departamento de Piura						
Acción Estratégica Institucional	AEI.09.06 Seguridad de la información fortalecida en el Gobierno Regional Piura						
Nombre del indicador	IND 01 AEI.09.06 Número de controles del Sistema de Gestión de Seguridad de Información aplicables e implementados.						
Justificación	El presente indicador permitirá conocer el grado de implementación de los controles del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en la entidad.						
Responsable	Responsables de la medición del indicador: Oficina de Seguridad de la Información Responsable de analizar e interpretar resultados alcanzados: Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) / Comité de Gobierno Digital						
Limitaciones del indicador	No presentan limitaciones.						
Método de Cálculo	$\sum$ (Número de controles del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) de la declaración de aplicabilidad implementados en el año N)						

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI

Especificaciones Técnicas:	
- Los controles son definidos por la NTP 27001 en el Anexo A.	
- La entidad define que controles implementar en la Declaración de Aplicabilidad (SOA), este documento que forma parte del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	
- La SOA está sujeta a la actualización de la versión de la NTP 27001 y a lo especificado en el Anexo A.	
Parámetro de Medición:	Número
Relevancia	1
Sentido Esperado del Indicador:	
No definido	
Tipo de Agregación	
Mínimo Permisible	
Proceso de recolección y análisis	Paso 01: Oficina de Tecnologías de la Información solicita reporte de logro alcanzado. Paso 02: El Oficial de seguridad de la información valida disponibilidad de información. Paso 03: El Oficial de seguridad de la información procesa y reporta datos. Paso 04: Oficina de Tecnologías de la Información hace análisis de reporte y logros alcanzados.
Fuente y base de datos:	Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información. Base de datos: Informes del Oficial de Seguridad de la Información.
Supuestos	Mantener la prioridad de la Política Pública de Transformación digital y Sistema de Seguridad de la Información.
Linea Base	
Logros Esperados	
Año	2023
Valor	0
	2024
	2
	2025
	2
	2026
	2
	2027
	2
	2028
	2
	2029
	2

Anexo 12 Ficha Técnica del Indicador OEI 10

Contribuir al fortalecimiento del sistema de seguridad ciudadana en el departamento de Piura.

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE OEI

OEI	OEI.10 Contribuir con el fortalecimiento del sistema de seguridad ciudadana en el departamento de Piura						
Nombre del indicador	IND.01 OEI.10 Número de acuerdos aprobados e implementados oportunamente, en las sesiones ordinarias del Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC)						
Justificación	Este indicador es relevante porque permitirá conocer los acuerdos aprobados e implementados, para ir mejorando el sistema de Seguridad Ciudadana según lo establecido en el reglamento que aprueba el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (DS 010-2019-IN), en donde la participación del Comité Regional de Seguridad Ciudadana deben ser 06 Sesiones ordinarias anuales. La secretaria técnica del CORESEC es la responsable de operativizar los acuerdos tomados en las sesiones ordinarias del CORESEC.						
Responsables	Responsables de la medición del indicador: Secretaría técnica del CORESEC (Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional.) Responsable de analizar e interpretar resultados alcanzados: Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional.						
Limitaciones del indicador	Sin limitaciones						
Método de Cálculo	Σ (Número de acuerdos aprobados e implementados oportunamente en sesiones ordinarias del Comité Regional de Seguridad Ciudadana) Especificaciones técnicas: Comité Regional de Seguridad Ciudadana: encargado de formular los planes, programas, proyectos y directivas de seguridad ciudadana, así como aprobar e implementar ejecutar los mismos en su jurisdicción, en el marco de la política nacional diseñada por el CONASEC. Igualmente supervisan y evalúan su ejecución. La secretaria técnica del CORESEC es la responsable de operativizar los acuerdos tomados en las sesiones ordinarias del CORESEC... Un acuerdo aprobado e implementado: consiste en revisar y analizar las evidencias de su cumplimiento por parte del responsable.						
Parámetro de Medición:	Número	Sentido Esperado del Indicador:					Ascendente
Relevancia	1	Tipo de Agregación					No acumulado
Proceso de recolección y análisis del indicador	Paso 01: Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional solicita reporte de logro alcanzado sobre el acuerdo aprobado e implementado Paso 02: secretaria técnica de CORESEC valida disponibilidad de información Paso 03: secretaria técnica de CORESEC Procesa y reporta datos Paso 04: Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional hace análisis de reporte y logros alcanzados e informa al comité de seguridad ciudadana.						
Fuente y base de datos:	Fuente de Datos: Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional. Base de Datos: Archivo Microsoft de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional.						
Supuestos	Que la política nacional multisectorial de seguridad ciudadana al 2030 se implemente de manera coordinada y sostenible en los tres niveles de gobierno.						
	Linea Base	Logros Esperados					
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	4	6	6	6	6	6	6

Anexo A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE OEI

OEI	OEI.10 Contribuir con el fortalecimiento del sistema de seguridad ciudadana en el departamento de Piura						
AEI	AEI.10.01 Servicio de asistencia técnica y articulación oportuna a los gobiernos locales para la seguridad ciudadana.						
Nombre del indicador	IND.01 AEI.10.01 Número de informes sobre asistencia técnica y monitoreo de Planes de Seguridad Ciudadana a nivel provincial						

N	Pliego 457: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA Unidad Ejecutora
1	001-892: Región Piura-Sede Central
2	002-893: Región Piura-Gerencia Luciano Castillo Colonna
3	003-1114: Región Piura-Gerencia Subregional Moropón Huancabamba
4	004-1141: Región Piura - Proyecto Esp. Chira Piura
5	005-1283: Reg. Piura- Proyecto Esp. De Irrigación E Hidroenergético del Alto Piura
6	100-894: Región Piura-Agricultura
7	200-895: Región Piura-Transportes
8	300-896: Región Piura-Educación
9	301-897: Región Piura-Colegio Militar Pedro Ruiz Gallo
10	302-898: Región Piura-Educación Luciano Castillo Colonna
11	303-1115: Región Piura - Educación Alto Piura
12	304-1356: Gob. Reg. de Piura- Institutos Superiores de Educación Pública Regional De Piura
13	305-1396: Gob. Reg. de Piura- Educación UGEL De Paña
14	306-1396: Gob. Reg. de Piura - Educación UGEL De Talara
15	307-1397: Gob. Reg. de Piura - Educación UGEL Moropón
16	308-1398: Gob. Reg. de Piura - Educación UGEL Ayacucho
17	309-1513: Gob. Regional Departamento Piura- Unidad De Gestión Educativa Local-UGEL Huancabamba
18	310-1532: Gob. Regional Dpto. Piura- Educación UGEL Huamaca
19	400-899: Región Piura-Salud
20	401-900: Región Piura-Salud Luciano Castillo Colonna
21	402-901: Región Piura-Hospital de Apoyo Sullana
22	403-1026: Región Piura-Salud Moropón-Chulucanas
23	404-1116: Región Piura-Hospital De Apoyo I Chulucanas
24	405-1117: Región Piura-Hospital Apoyo I Nuestra Sra. de Las Mercedes de Paña
25	406-1508: Región Piura-Hospital de Apoyo I Santa Rosa

Fuente: Portal de consulta amigable MEF

Anexo 14 Lista de UEI del GORE Piura

N	Organo	Entidad	Unidad	Cargo
1	UEI	Gobierno Regional Piura	Chira Piura	Gerente General (E)
2	UEI	Gobierno Regional Piura	Hospital De La Amistad Perú Corea Santa Rosa 1-2	Directora Ejecutiva
3	UEI	Gobierno Regional Piura	Proyecto Especial de Irrigación E Hidroenergético Alto Piura	Gerente General Del PEIIRAP
4	UEI	Gobierno Regional Piura	UEI de La Dirección Regional De Salud De Piura	Director General
5	UEI	Gobierno Regional Piura	UEI Gobierno Regional Piura	Gerente Regional de Infraestructura
6	UEI	Gobierno Regional Piura	UEI Dirección Regional de Educación	Director Regional de Educación Piura
7	UEI	Gobierno Regional Piura	UEI Dirección Regional De La Producción	Director Regional de La Producción Piura
8	UEI	Gobierno Regional Piura	UEI Dirección Regional De Vivienda Construcción Saneamiento	Director Regional de Vivienda Construcción Y Saneamiento
9	UEI	Gobierno Regional Piura	UEI Gerencia Regional De Recursos Naturales Y Gestión Del Medio Ambiente	Gerente Regional de Recursos Naturales Y Gestión del Medio Ambiente
10	UEI	Gobierno Regional Piura	UEI Hospital De Apoyo 1-2 Sullana	Directora Ejecutiva
11	UEI	Gobierno Regional Piura	UEI Hospital Nuestra Sra. de Las Mercedes Paña	Director
12	UEI	Gobierno Regional Piura	UEI Zona Especial De Desarrollo Paña - Zed Paña	Gerente General (E)
13	UEI	Gobierno Regional Piura	UEI-DRAP	Director Regional de Agricultura Piura
14	UEI	Gobierno Regional Piura	UEI-GSRMH	Gerente Sub Regional Moropón - Huancabamba
15	UEI	Gobierno Regional Piura	UEI-HACHU	Director Ejecutivo
16	UEI	Gobierno Regional Piura	UEI-DRTCP	Director (E) de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones-Piura
17	UEI	Gobierno Regional Piura	UEI-GSRLCC	Gerente Sub Regional Luciano Castillo Colonna
18	UEI	Gobierno Regional Piura	UEI-GSRMH	Director Sub Regional de Salud Moropón - Huancabamba
19	UEI	Gobierno Regional Piura	UEI-STRP	Director Ejecutivo de La UE 304

Fuente: Directorio de OPM, UF y UEI INVERTE-PE

Anexo 15 Lista de categorías Presupuestales - Pliego GORE Piura (2023)

N	Pliego 457: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA Categoría Presupuestal
1	0002: Salud materno neonatal
2	0015: TBC-VIH/sida

N	Pliego 457: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA Categoría Presupuestal
3	0017: Enfermedades metabólicas y zoonosis
4	0018: Enfermedades no transmisibles
5	0024: Prevención y control del cáncer
6	0039: Mejora de la sanidad animal
7	0040: Mejora y mantenimiento de la sanidad vegetal
8	0041: Mejora de la inocuidad agroalimentaria
9	0042: Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario
10	0046: Acceso y uso de la electrificación rural
11	0051: Prevención y tratamiento del consumo de drogas
12	0057: Conservación de la diversidad biológica y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en área natural protegida
13	0065: Aprovechamiento de las oportunidades comerciales brindadas por los principales socios comerciales del Perú
14	0068: Reducción de vulnerabilidad y Atención de emergencias por desastres
15	0082: Programa nacional de saneamiento urbano
16	0083: Programa nacional de saneamiento rural
17	0087: Incremento de la competitividad del sector artesanal
18	0090: Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular
19	0093: Desarrollo productivo de las empresas
20	0094: Ordenamiento y desarrollo de la acuicultura
21	0095: Fortalecimiento de la pesca artesanal
22	0101: Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana
23	0103: Fortalecimiento de las condiciones laborales
24	0104: Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas
25	0106: Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva
26	0107: Mejora de la formación en carreras docentes en institutos de educación superior no universitaria
27	0116: Mejoramiento de la empleabilidad e inserción laboral-PROEMPLO
28	0117: Atención oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono
29	0121: Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado
30	0126: Formalización masiva de la pequeña minería y minería artesanal
31	0127: Mejora de la competitividad de los destinos turísticos
32	0129: Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas con discapacidad
33	0130: Competitividad y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre
34	0131: Control y prevención en salud mental
35	0136: Reducción del costo, tiempo e inequidad en el sistema de transporte
36	0144: Conservación y uso sostenible de ecosistemas para la provisión de servicios ecosistémicos
37	0146: Acceso de las familias a vivienda y entorno urbano adecuado
38	0147: Fortalecimiento de la educación superior tecnológica
39	0150: Incremento en el acceso de la población a los servicios educativos públicos de la educación básica
40	1001: Productos específicos para desarrollo infantil temprano
41	1002: Productos específicos para reducción de la violencia contra la mujer
1	9001: Asignaciones presupuestarias
2	9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos

Fuente: Portal de consulta amigable - MEF.

